DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, viernes 19 de agosto de 1994 - Nº 24.114

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1993.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 342/994. Apruébase el Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional.
(1725*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 2 de agosto de 1994.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la aprobación del Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional en sustitución del aprobado por el Decreto 577/986 de 26 de agosto de 1986.

Considerando: que el Reglamento propuesto se adapta a los requerimientos actuales de la Fuerza por lo que se hace necesario dejar sin efecto el actual.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"REGLAMENTO DE CALIFICACION Y ASCENSO PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DE LA ARMADA NACIONAL"

CAPITULO 1

NORMAS PARA CALIFICAR

0100. PROPOSITO. El Personal Subalterno de la Armada, será calificado con el propósito de permitir una valoración de méritos individuales lo más justa posible. La idea fundamental que guiará a todo Comandante, Jefe o Director de Unidad o Reparticiones (a los efectos del presente Reglamento, al referirse a los mencionados, se utilizará el término Comandante), será la selección, poniendo en evidencia a los mejores tripulantes a fin de aportar elementos de juicio para producir los ascensos en las distintas jerarquías y especialidades, como asimismo para habilitar que compitan por prima técnica. Las dotes de buen instructor serán apreciadas especialmente.

0101. CRITERIO. El Comandante será quien califique a su

Personal Subalterno. Procederá con la mayor justicia evitando guiarse por simpatías o razones afectivas que al favorecer a determinadas personas, afecten los factores morales del conjunto sobre los cuales se basa la eficiencia militar.

Ajustará su conducta a las normas y procedimientos establecidos en estas disposiciones, con el objeto de uniformizar los criterios de Calificación del resto del Personal Subalterno de la Armada.

Se hará asesorar por los subordinados, que por sus grados y cargos puedan hacerlo.

0102. CUANDO CALIFICAR. Las Notas de Concepto, resultantes de las calificaciones, serán remitidas semestralmente por las respectivas Unidades a la División Recursos Humanos de la Armada. Se calificará el 1º de marzo y el 1º de setiembre, siendo remitidas en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

0103. A QUIEN CALIFICAR

a. Personal con 60 días o más en la Unidad. Será calificado de acuerdo a parámetros que se detallan en el formulario de calificaciones (artículo 0105), donde se explica el procedimiento a seguir.

b. Personal con menos de 60 días en la Unidad. El Personal que haya revistado un período como el señalado, se le asentará en el formulario correspondiente "SIN TIEMPO PARA CALIFICAR", sin realizar ninguna otra anotación. En el caso que coincida esta situación con la finalización de un período semestral, el Comandante de la Unidad deberá emitir un formulario de calificaciones "SIN TIEMPO PARA CALIFICAR" con la recomendación o no para el ascenso y/o prima técnica en base a las calificaciones emitidas en el/los destinos anteriores durante el período que corresponda.

c. Personal que cambia de destino. En el caso de que un tripulante cambie de destino en una o más oportunidades durante el período que se califica, cada Unidad involucrada emitirá la Nota de Concepto correspondiente de acuerdo a lo ya señalado anteriormente. El formulario de calificaciones será remitido a la Unidad donde pasa a prestar servicios el tripulante, ésta, a su vez, lo remitirá a la División Recursos Humanos de la Armada al cierre del período semestral, adjunto al formulario que ella emita. En caso de que el tripulante no posea ninguna Nota de Concepto en el período, por haberse encontrado sin tiempo para calificar en todos sus destinos, la División Recursos Humanos de la Armada le asignará una Nota de Concepto en base a los antecedentes del Legajo Personal del tripulante.

0104. RESPONSABILIDADES DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS DE LA ARMADA. La División Recursos Humanos de la Armada recibirá los formularios de calificaciones dentro del plazo establecido en el artículo 0102, y efectuará el procesamiento de los mismos. En el caso de que, un tripulante haya sido calificado más de una vez durante el período, la Nota de Concepto correspondiente, será el promedio resultante de la suma de las notas obtenidas divididas entre la cantidad de veces que fue calificado.

Aquellos formularios de calificaciones que no sean remitidos por las Unidades en tiempo y en la forma establecida en el procedimiento indicado en el Artículo 0105, no serán tenidos en cuenta para el presente período de competencia para Ascenso y/o Prima Técnica.

En el caso, que la Unidad se encuentre en operaciones o misiones que le imposibiliten elevar en fecha los formularios, los Comandantes remitirán las Notas de Concepto y las recomendaciones por cualquier medio a la División Recursos Humanos de la Armada, regularizando la situación antes de los 30 días de vencido el plazo de entrega de las mismas.

0105. FORMULARIO DE CALIFICACIONES Y USO DEL MISMO. En el formulario de calificaciones se identifica el tripulante calificado y se asienta la recomendación que será remitida a la División Recursos Humanos de la Armada. El Comando General de la Armada dispondrá una guía de Calificación de forma tal que el Comandante, asesorado por quien él disponga, califique al mencionado tripulante.

a. Nota de Concepto. Se asentará en el recuadro correspondiente, el número obtenido como resultado de la sumatoria de los puntajes seleccionados, dividido por 1,6 para Suboficiales y Cabos.

La nota de concepto se expresará en enteros y decimales hasta centésimos. En caso de no resultar la fracción decimal exacta en centésimos, se aproximarán los milésimos hasta 4 al centésimo inferior y de 5 a 9, al centésimo superior.

ADVERTENCIA. La Nota de Concepto mínima para la recomendación para Ascenso y/o Prima Técnica es 60.

b. Recomendación. El postulante debe ser expresamente recomendado por el Comandante. Dicha recomendación será asentada de puño y letra del mismo, especificando si es para Ascenso o Prima Técnica, y en qué jerarquía y especialidad. La recomendación del Comandante es el requisito más importante a satisfacer dentro del sistema de ascensos.

La recomendación debe ser concientemente considerada

por todos los superiores correspondientes, dentro de la cadena de Mando y nunca se permitirá que se transforme en algo rutinario. El candidato debe demostrar la capacidad para el ascenso a fin de ganarse la recomendación del Comandante.

Se recalcará la capacidad para llevar a cabo el trabajo y aceptar la responsabilidad de un grado superior. Para Suboficiales y Cabos se evaluará cuidadosamente la capacidad de mando y la integridad personal.

Cuando se pasa por alto esta norma, se reduce el prestigio y eficiencia del calificado y del Comando. Para recomendar a un tripulante, cada Comandante debe verificar que el postulante cumple con los requerimientos para competir por el Ascenso y/o Prima Técnica que se expresan en la reglamentación correspondiente, y además ha comprobado que el mismo satisface los requerimientos mínimos (Factores Prácticos) correspondientes a la jerarquía y especialidad que aspira.

c. Notificación al tripulante. Asentará la fecha y firmará el conocimiento de la nota y cambio de destino si correspondiere.

d. Las Notas de Concepto son divididas en las siguientes áreas:

1) CONDICIONES PERSONALES.
2) CONDICIONES PROFESIONALES
3) DESEMPEÑO EN EL TRABAJO
4) FORMACION NAVAL MILITAR

Cada área está dividida en aptitudes. Se califica cada aptitud, marcando el puntaje seleccionado con lapicera de tinta.

e. Definición de Aptitudes.

A los efectos de facilitar el proceso de Calificación y aumentar el grado de objetividad de las mismas, se definen a continuación las aptitudes y sus componentes:

1) Condiciones Personales. Comprende las condiciones esenciales a los efectos de las calificaciones, que son propia del individuo como tal.

(a) Inteligencia. Es el grado de entendimiento mental y la capacidad para adquirir nuevos conocimientos.

(b) Lealtad. Demostrar con su proceder ser fiel, sincero y honrado, con respecto a sus Superiores y Subalternos.

(c) Veracidad. Es la cualidad del tripulante que hace que sus manifestaciones y actitudes ante Superiores y Subalternos revistan la seriedad, sinceriad y confiabilidad imprescindibles en el trato militar.

(d) Nivel Cultural de Conocimientos Generales. (Solo para Suboficiales y Cabos).

Se tomará en cuenta el grado de ilustración en la generalidad de los conocimientos humanos.

2) Condiciones Profesionales. Demostración de conductas, destrezas y conocimientos vinculados con la vida profesional.

(a) Conocimientos Militares en su jerarquía. Se juzgará la profundidad, claridad de conceptos y amplitud de los conocimientos de acuerdo a la jerarquía que ostenta.

(b) Conocimientos Profesionales en su especialidad. Se juzgará la profundidad, claridad de concepto y amplitud de los conocimientos de acuerdo a la especialidad que ostenta.

3) Desempeño en el trabajo. Será evaluada la forma en que se desenvuelva en la vida diaria de su Unidad, teniendo en cuenta:

(a) Rendimiento. Es el logro de un resultado buscado, con economía de esfuerzos y tiempo. Dentro de esta aptitud se valorizará: la voluntad y buen ánimo puesto de manifiesto, la atención como actitud mental que permite la captación adecuada de un estímulo, la precisión con que se obtenga el objetivo, la celeridad sin perjuicio de la calidad para cumplir una tarea y la perseverancia demostrada para alcanzar metas dificultosas o no cercanas. Afectan negativamente esta aptitud la reiteración de excusas al servicio por enfermedades, licencias extraordinarias, etc.

(b) Adaptabilidad. Es la capacidad para adaptarse al trabajo colectivo, y a las diversas situaciones que puedan plantearse tanto a bordo como en tierra.

4) Formación Naval Militar. Es la forma como actúa y se conduce el tripulante, sus acciones y reacciones ante las diversas situaciones que se presenten en forma diaria.

(a) Conducta. Toda sanción disciplinaria afecta la conducta así como también su comportamiento dentro y fuera del servicio.

(b) Trato Militar con sus Superiores. Se apreciará la relación con Superiores, tanto en el Servicio como en la vida privada, debiendo ser ésta leal y respetuosa.

(c) Presentación. Se apreciará por la corrección del porte del uniforme y tenida personal diaria.

Para Suboficiales y Cabos se evaluará además la forma en que conduce al personal, su relación con el mismo, su ascendencia, teniéndose en cuenta:

(d) Trato Militar con sus Subalternos. Se observará la relación con Subalternos en el servicio o fuera de el, debiendo ser leal y respetuoso.

(e) Cooperación con el Superior. Es la colaboración franca puesta en evidencia en toda oportunidad con ánimo de realizar acciones en forma decidida y espontánea para el

beneficio de la Institución.

(f) Autocontrol. Es la capacidad de dominio de sí mismo manteniéndose ecuánime al verse enfrentado a diversas situaciones.

(g) Conducción. Es la capacidad de imponerse a sus subalternos con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos buscados con eficiencia, dignidad y respeto.

(h) Condiciones como Instructor. La aptitud como instructor se observará por la facilidad y forma en que transmite sus conocimientos a sus subordinados y cómo éstos los asimilan.

0106. RESPONSABILIDADES DE LOS COMANDOS. Los señores Comandantes son responsables de calificar a todo su Personal de acuerdo a las presentes normas, y de recomendar para Ascenso o Prima Técnica a aquellos tripulantes que, cumpliendo con las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes, consideren merecedores de tal distinción. El personal que sea recomendado incorrectamente, por error del Calificador, para Ascenso en Jerarquías, Especialidades o Unidades que no tienen vacantes disponibles, si correspondiere, en el período correspondiente, no será tenido en cuenta para competir por dicho Ascenso.

0107. PERSONAL MAL CALIFICADO. El Personal que obtenga una Nota de Concepto de 40 o inferior por dos períodos consecutivos, será sometido a Consejo de Disciplina, pudiendo ser dado de baja de acuerdo a lo establecido en las "Normas para Concesión de Bajas del Personal Subalterno de la Armada".

CAPITULO 2

NORMAS PARA ASCENSO

SECCION 1
SISTEMA DE ASCENSO

0200. OBJETIVO. El objetivo del sistema de Ascenso para el Personal Subalterno es satisfacer las necesidades orgánicas de la Armada, poder dotar sus Unidades y Reparticiones.

0201. ALCANCE. Estas normas establecen la administración del sistema de Ascensos. Apoya y amplía las normas básicas establecidas en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y Ley Orgánica de la Armada. Establece los requisitos de elegibilidad para el Ascenso, la preparación de la documentación necesaria, el sistema de exámenes y procedimientos para realizar los ascensos.

0202. APLICABILIDAD. Estas normas son aplicables para el ascenso a todo Personal Subalterno de la Armada.

0203. JERARQUIAS Y ESPECIALIDADES. La estructura jerárquica y las especialidades constituyen la herramienta administrativa primaria para la clasificación general, identificación y asignación de los destinos del Personal Subalterno.

a. Estructura Jerárquica. Es la estructura dentro de la cual desarrolla su carrera el Personal Subalterno y lo identifica desde Aprendiz a Suboficial de Cargo.

b. Especialidad. Es un campo ocupacional amplio que reúne deberes y funciones similares, requieren aptitudes y capacidades relacionadas entre sí y establecen un patrón para el Ascenso. Las distintas especialidades y su patrón de carrera son definidas en la Sección 3.

0204. CONCEPTO DEL SISTEMA DE ASCENSO.

a. Ascenso a Marinero de 2da.. Es conferido por la División Recursos Humanos de la Armada a propuesta de los Directores de: Escuela de Fusileros Navales, Escuela de Aviación Naval, Escuela de Especialidades de la Armada y Escuela de Personal de la Prefectura Nacional Naval de acuerdo a la disponibilidad de vacantes, a aquellos Aprendices que aprueban el Curso de Recluta dictado en los Centros de Reclutamiento.

b. Ascenso del resto del Personal. Son conferidos por el Comandante en Jefe de la Armada. Se determinan mediante un concurso entre el personal de cada Jerarquía y Especialidad que cumple con los requisitos generales para estar en condiciones de ascender. Excepcionalmente el Comandante en Jefe de la Armada podrá conferir ascensos por designación directa.

0205. CONDICIONES GENERALES PARA EL ASCENSO. Estará en condiciones de ascenso, el personal que cumpla los siguientes requisitos:

a. Tener a la fecha en que se producirá el ascenso la antigüedad mínima en el grado requerida para su jerarquía, según la Ley Orgánica de la Armada. A solicitud del Comandante de la Unidad, acreditando hechos destacables que afecten la conducta y/o problemas de salud que no lo hagan merecedor de un ascenso, ocurridos en el período que va desde la recomendación hasta la fecha del ascenso, y con la resolución de la Dirección General de Personal Naval, podrá eliminarse a dicho tripulante de la lista de ascensos.

b. Ser recomendado para ascenso por el Comandante de la Unidad en el último período de calificaciones anterior a la fecha en que se producirá el ascenso de acuerdo a lo expuesto en las Normas para Calificar al Personal Subalterno de la Armada.

c. Que haya aprobado el concurso correspondiente a la Jerarquía y Especialidad en que fue recomendado.

d. Para ascenso a las Jerarquías de Cabo de 2da. o superior haber aprobado el Curso sobre Reglamento de Seguridad para la Información Clasificada.

e. No encontrarse sometido a la Justicia Penal Militar u ordinaria.

f. Aprobar el examen Médico, para el ascenso a las Jerarquías de Cabo de 2da. a Suboficial de Cargo inclusive.

g. Estar prestando servicio en las Unidades de las cuales existan vacantes, si correspondiere, de acuerdo a lo establecido en el artículo 0208 f.

0206. SISTEMA DE ASCENSO.

a. Introducción. El sistema de Ascenso, se basa en la valoración de méritos, la evaluación de conocimientos y la valoración de la antigüedad.

b. Puntaje. El Personal competirá con el de su misma jerarquía y especialidad con la Nota de Valor Final, la que se calcula de la siguiente forma: Nota de Mérito más Nota de Antigüedad (es la suma de Nota de antigüedad en la Armada más la del grado) más Nota de Prueba (es la semisuma de la nota de Requerimientos Profesionales más Requerimientos Militares, o la Nota de Requerimientos Militares solamente si no rinde prueba de Requerimientos Profesionales).

c. Asignación de Puntaje. Una vez realizado el concurso, el personal se dispone en orden decreciente de Valor Final en listas separadas por Jerarquías y especialidad.

d. Validez del Concurso. Los resultados son válidos para una sola oportunidad.

e. Especialidad en la cual se compite. A fin de establecer la especialidad en que compite cada tripulante se dispone lo siguiente: de Cabo de 1ra. a Suboficial de Cargo deben ser recomendados para el ascenso en la especialidad que figure en su último Contrato de Servicio vigente.

Los Cabos de 2da. y Marineros, pueden ser recomendados para el ascenso en su especialidad actual o en la que tengan idoneidad. En el caso de que asciendan, la División Recursos Humanos de la Armada procederá al cambio de especialidad.

0207. CALCULO DE NOTAS.

a. Cálculo de la Nota de Méritos. La Nota de Méritos es:

1) Para los Marineros de 2da. la Nota de Concepto del último período de Calificaciones.

2) Para los Marineros de 1ra. y Cabos de 2da. el promedio de las Notas de Concepto de los dos últimos períodos de calificaciones.

3) Para los Cabos de 1ra. el promedio de las Notas de Concepto de los cuatro últimos períodos de calificaciones.

4) Para los Suboficiales de 2da. y de 1ra. el promedio de las Notas de Concepto de los últimos 6 períodos de Calificaciones.

El puntaje mínimo de la Nota de Méritos para poder concursar por el ascenso es de 60.00, siendo eliminado de las listas correspondientes aquel personal que no la alcance. El puntaje máximo es de 100.00.

b. Cálculo de la Nota de Antigüedad en la Armada. Se calculará la antigüedad desde la última fecha de ingreso del tripulante a la Armada hasta la fecha en que se producirá el ascenso (ver artículo 0208), en años y meses enteros al día 30 de cada mes, asignándose 1 punto por cada año de servicio con un mínimo de 30 para 0 año y un máximo de 50 para 20 años. Para quien compute fracciones mayores de 6 meses y menores de un año se otorgarán 0,5 puntos más.

Ejemplos:

1 año de Antigüedad en la Armada 31 puntos.

2 años y 6 meses de Antigüedad en la Armada 32 puntos.

2 años y 7 meses de Antigüedad en la Armada 32,50 puntos.

3 años y 1 mes de Antigüedad en la Armada 33 puntos.

10 años de Antigüedad en la Armada 40 puntos.

20 años de Antigüedad en la Armada 50 puntos.

22 años y 10 meses de Antigüedad en la Armada 50 puntos.

c. Cálculo de la Nota de Antigüedad en el Grado. Se calculará la antigüedad desde la fecha del último ascenso a la jerarquía que ostenta hasta la fecha en que se producirá el ascenso (ver artículo 0208), en años y meses enteros al día 30 de cada mes asignándose 2 puntos por cada año con un mínimo de 30 para 0 año y 50 para 10 años.

Se asignará 0,5 puntos más a quien computa una fracción mayor de 3 meses y menor de 6; 1 punto a quien tenga una fracción de 6 y menor de 9 y 1,5 a quien tenga una fracción de 9 y menor de 1 año.

Ejemplos:

1 año de Antigüedad en el grado 32 puntos.

4 años de Antigüedad en el grado 38 puntos.

4 años y 2 meses de Antigüedad en el grado 38 puntos.

4 años y 4 meses de Antigüedad en el grado 38,50 puntos.

4 años y 7 meses de Antigüedad en el grado 39 puntos.

4 años y 11 meses de Antigüedad en el grado 39,50 puntos.

10 años de Antigüedad en el grado 50 puntos.

12 años de Antigüedad en el grado 50 puntos.

d. Nota de Pruebas de Requerimientos Militares y Requerimientos Profesionales. El valor mínimo de aprobación será de 62,50 y el máximo de 100 para cada una de las

pruebas. Al personal que habiendo aprobado el examen para ascenso en el último período, no haya accedido al mismo, se le bonificará la nota de examen obtenida en esta oportunidad, (semisuma de la Nota de Prueba de Requerimientos Militares más Nota de Prueba de Requerimientos Profesionales, o en el caso de las especialidades que no tengan Prueba de Requerimientos Profesionales, será Nota de Prueba de Requerimientos Militares) en un 7%. Dicha bonificación tiene valor para el período inmediato posterior al de la aprobación del examen aunque no se rinda la prueba en cuestión por falta de vacantes o cualquier otro motivo; y no será tenida en cuenta a los efectos de la aprobación o no de las pruebas.

0208. DESARROLLO DE PERIODOS DE ASCENSO.

a. Fechas en que se efectuará el concurso. Las pruebas para ascenso se efectuarán dos veces al año.

b. Publicación de puntaje del Personal en condiciones de competir por ascenso. Se pondrá en conocimiento de cada Unidad donde preste servicio el Personal Subalterno de la Armada, quienes son los tripulantes que se encuentran en condiciones de rendir la prueba para ascenso (artículo 0205) dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de la recepción de formularios de calificaciones.

Esta comunicación contendrá como mínimo la siguiente Información para cada tripulante.

Notas de concepto de acuerdo a lo expresado en el artículo 0207, Nota de Méritos, Nota de Antigüedad en la Armada y Nota de Antigüedad en el Grado, y si la recomendación para ascenso es válida de acuerdo a lo establecido en el artículo 0205.

c. Confección de planillas de puntajes. Dentro de este plazo la Dirección General de Personal Naval confeccionará las Planillas de puntajes del Personal que rendirá examen.

d. Períodos de exámenes. El calendario de las Pruebas será publicado por la Dirección General de Personal Naval dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre del período de Calificación.

e. Comunicación de resultados de exámenes. Finalizadas las Pruebas de Requerimientos Militares de todo el personal y dentro de los 5 días hábiles siguientes, se publicarán los resultados obtenidos y la nota final de quienes aprobaron.

f. Determinación del ascenso.

1) Tabla de Vacantes. El número mínimo de vacantes a adjudicarse en las jerarquías de Mro. 1ra. o Superior a ser llenadas por este Sistema en cada Jerarquía y Especialidad se publicarán quince días antes del cierre de cada período de calificaciones. En esta Tabla se establecerán las vacantes por Unidades si correspondiese.

Las vacantes generadas en las especialidades y jerarquías que se produzcan con posterioridad a la emision de la Tabla de vacantes y con anterioridad a la publicación de las bajas en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional con fecha previa a la fecha del ascenso, pasarán a incrementar dicha Tabla.

En el caso de producirse vacantes en especialidades y jerarquías en las cuales no se llamó a examen o en el caso de que no se cubran la vacantes por falta de postulantes, las mismas pasarán a incrementar la Tabla del próximo período.

2) Ascenso a Mro. de 1ra. o Superior. Se confeccionará una lista para cada jerarquía y especialidad con aquel personal que encontrándose en las condiciones generales para el ascenso aprobó los exámenes de RM y RP. Estas listas se ordenarán por orden decreciente de Valor Final; a igualdad en el mismo, por Antigüedad, acorde a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Armada. Podrán acceder a las vacantes generadas con posterioridad a la publicación de la Tabla el Personal que haya rendido el examen correspondiente, lo haya aprobado y no haya obtenido vacante de acuerdo a lo establecido en la Tabla.

El lugar obtenido de esta forma será la precedencia para el ascenso del tripulante. El Comando General de la Armada concederá el ascenso, dentro de cada jerarquía y especialidad, de acuerdo a esta precedencia hasta llenar las vacantes estipuladas en la Tabla de Vacantes antes mencionada. Los ascensos producidos se publicarán antes del último día hábil de los meses de junio o diciembre según corresponda. El ascenso traerá aparejado la renovación del Contrato de Servicios del personal ascendido en su nueva jerarquía y especialidad, asimismo les será asignado destino en la Unidad en la que se produjo la vacante, si correspondiese. En caso de que el tripulante no accediese a firmar el nuevo Contrato de Servicios, mantendrá vigente el anterior, y la vacante producida será otorgada al tripulante que siga en el orden de precedencia dentro de la lista de ascensos.

3) Marineros de 2da. no recomendados para Ascenso. Los Marineros de 2da. que no hayan sido recomendados para ascenso o hayan reprobado el examen correspondiente y tengan una Antigüedad superior a dos años de servicio, deberán ser sometidos a Consejo de Disciplina al vencimiento de su Contrato de Servicios a fin de determinar la conveniencia de la renovación del mismo.

0209. RESPONSABILIDADES.

a. El Comando General de la Armada es responsable de

desarrollar y llevar a cabo la política de personal dentro de la cual se incluye el Sistema de Ascensos. Previo a cada período de exámenes, determinará las vacantes por Unidades si correspondiese.

b. Los Grandes Mandos tienen la responsabilidad de controlar los procedimientos administrativos de las Unidades que les están subordinadas y verificar el cumplimiento de las disposiciones de estas normas.

c. La responsabilidad primaria de la ejecución del Sistema de Ascenso recae en los Comandos de las Unidades, en cuanto a que:

1) Conducen al Personal dentro del Sistema de Ascenso manteniéndolo informado de los requerimientos y motivándolo a capacitarse.

2) Adiestran al Personal en el Trabajo.

3) Apoyan al Personal en el auto estudio.

4) Procuran aplicar y hacer cumplir en forma lo más justa y equitativa posible las Normas para Calificar al Personal Subalterno de la Armada.

5) Dan las posibilidades necesarias para que el personal que concursa se presente a rendir examen en las fechas y lugares indicados munidos de su Tarjeta de Identificación (TIM).

6) Recomiendan para ascenso al personal de acuerdo a la Tabla de vacantes.

7) Realizado el examen, analizan las Notas obtenidas por sus subordinados.

8) Notificar al personal subordinado los resultados obtenidos, con plazo de 24 horas.

d. Responsabilidad de la División Recursos Humanos de la Armada. La División Recursos Humanos de la Armada será responsable de:

1) Determinar que personal reúne las Condiciones Generales para el Ascenso.

2) Publicar puntajes del personal en condiciones de competir por ascenso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 0208 apartado b.

3) Publicar los resultados de Pruebas de Requerimientos Militares (artículo 0208 apartado e).

4) Publicar los resultados de pruebas de Requerimientos Profesionales y valor final alcanzado.

5) Publicar Tabla de vacantes (artículo 0208 apartado f numeral 1).

6) Confeccionar lista de ascensos dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 0208 apartado f numeral 2.

7) Resolver referente a las observaciones a los listados.

e. Responsabilidad de la Dirección General de Personal Naval. La Dirección General de Personal Naval será responsable de:

1) Llevar a cabo los exámenes de Requerimientos Militares y Requerimientos Profesionales dentro de las normas que se expresan en las secciones 4 y 5, de acuerdo a los lineamientos enunciados en el artículo 0208, apartado a.

2) Emitir Directivas para los tribunales examinadores respecto al Desarrollo y Administración de la Pruebas para Ascenso.

3) Determinar los tribunales examinadores que prevé la Sección 5.

4) Publicar Cronograma de las Pruebas para Ascenso.

5) Recabar el apoyo logístico necesario.

6) Comunicar a la División Recursos Humanos de la Armada resultados de los exámenes.

7) Recepcionar reclamos a las Notas de examen otorgadas y resolver en consecuencia.

8) En caso de constatarse errores en el contenido de una prueba o en su corrección luego de finalizada la misma, proceder mediante la intervención del Tribunal examinador actuante a su rectificación.

SECCION 2

DEFINICION OCUPACIONAL POR JERARQUIAS DEL PERSONAL SUBALTERNO

0210. APRENDIZ. El rol del aprendiz es el del civil que hace su transición primaria hacia la vida militar; aún no madurado adquiere formación escolar en las bases militares y navales; es listado e informado escolarmente en una especialidad.

0211. MARINERO DE 2da. Su rol es de ejecutar rutinas militares y de tareas que requieren estrecha y directa supervisión en la línea de su especialidad, comienza a rever su orientación vocacional por sí mismo y por la estructura que lo evalúa. Carece de experiencia técnica.

0212. MARINERO DE 1ra.: Su rol continúa siendo de ejecutor de rutinas militares, ocasionalmente puede tener que controlar y conducir a otros en funciones de guardias militares o de trabajo menores. Generalmente no tiene experiencia suficiente como para encomendarsele tareas independientes propias de la especialidad.

0213. CABO DE 2da. Su rol es de conducción en funciones de guardia y guardia militar. Es la base técnica de los operadores de cualquier especialidad, puede trabajar solo dentro de algunos niveles de la misma. En ciertas especialidades es adiestrador de bajos niveles (ejemplo: Sanidad, Fusileros).

0214. CABO DE 1ra.: Conduce al personal en tareas propias de la guardia, guardia militar y de funcionamiento administrativo dentro de su especialidad. Mantiene registros y recibe una somera supervisión.

0215. SUBOFICIAL DE 2da.: Es el primer nivel de supervisión y asesoramiento técnico en base a directivas generales, conduce y administra personal y material dentro de su organización, la guardia y la guardia militar.

0216. SUBOFICIAL DE 1ra.: El rol del Suboficial de 1ra. es el de un supervisor alistado, técnico-especialista. Funciona como un experto técnico o especialista de Personal Subalterno dentro de su especialidad, sirviendo como el segundo en jerarquía dentro de esa especialidad, su responsabilidad primaria es hacer pesar ese amplio adiestramiento, conocimiento y experiencia en la provisión de dirección y supervisión al Personal Subalterno involucrado en el desempeño de las tareas y funciones asociadas con el trabajo por el cual es responsable su especialidad. Planea y administra programa de adiestramiento en el trabajo y fórmulas para los subordinados que sirven en su especialidad, en áreas de liderazgo, administración y supervisión como un asesor alistado en asuntos concernientes al Personal Subalterno, pero lo principal de su especialidad supervisora y de liderazgo cae en el área de la amplia idoneidad técnica o especializada relativa a su especialidad. En términos de jerarquía militar solo existe otro escalón superior a él, dentro del Personal Subalterno, el Suboficial de Cargo.

0217. SUBOFICIAL DE CARGO: El rol del Suboficial de Cargo es el de administrador especializado más graduado dentro de su especialidad. Es el de mayor jerarquía en su especialidad en términos de responsabilidad, en experiencia técnica, supervisora, conocimiento y experiencia; al proporcionar la supervisión y administración de mayor jerarquía del Personal Subalterno a toda su especialidad, asegurando así el máximo de eficiencia del material humano y equipos asignados dentro de su organización. Es responsable por organizar, dirigir, controlar y coordinar los diferentes programas llevados a cabo con fines de instrucción y supervisión de los subordinados. En unidades o en actividades en que la situación lo requiere, además de sus funciones normales suplementa al Cuerpo de Oficiales en la misión global de supervisión y administración de los hombres y equipos relacionados con el funcionamiento de la organización en la cual está destinado, estén o no relacionados con su especialidad, además de funcionar en su especialidad como se describió. Cuando se disponga tiene que ser capaz de funcionar eficientemente fuera de su área particular, en áreas de liderazgo, administración y supervisión como el asesor de más jerarquía del Personal Subalterno, del comando en que está destinado, en asuntos relativos al cuerpo de equipaje como un todo.

SECCION 3

DESCRIPCION DE LAS ESPECIALIDADES

0218. INTRODUCCION. Cada una de las áreas ocupacionales que a continuación se definen, comprenden los cometidos homogéneos a realizar por el Personal Subalterno sin discriminarlos por Jerarquías. Se establece además, el patrón de carrera de cada especialidad.

PATRON DE CARRERA POR ESPECIALIDAD (ANEXO 1)

0219. ADMINISTRACION. Cumple funciones a bordo o en tierra, prepara, escribe a máquina, remite y archiva correspondencia, informes y publicaciones, actúa como Secretario del Juez sumariante. Desempeña funciones manuales y de Oficina en el Departamento de abastecimiento relacionadas con la obtención, almacenamiento, conservación, empaque y entrega de abastecimiento de todas clases. Opera equipos de procesamiento electrónico de datos, opera máquinas de contabilidad, reúne información y prepara informes especiales y rutinarios, está familiarizado con la contabilidad, con los bancos de datos y con la Administración de oficinas e instalaciones de máquinas eléctricas de contabilidad. Desempeña funciones en oficina con registros de pagos relacionado con rubros, sueldos y su manejo y control. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0220. ARMAS. Efecúa mantenimiento de inspección y opera torpedos, tubos lanzatorpedos y todo otro equipo relacionado al armamento ASW. Opera los cañones, montajes, torretas, radares de tiro y equipos relacionados al armamento AA y de Superficie. Efectúa mantenimiento de inspección, a los sistemas hidráulicos, mecánicos y eléctricos. Inspecciona y prueba munición, proyectiles y sus componentes. Adiestra y supervisa al personal en manejo y estiba de munición. Prueba, mantiene e inspecciona los sistemas de extinción automática y manual de incendios de Santabárbaras (SSBB). Inspecciona y mantiene SSBB y espacios para estiba de munición. Adiestra y supervisa a los grupos armados. Almacena, inspecciona y mantiene historiales, diarios, registros e informes. Efectúa mantenimiento de inspección, efectúa análisis de fallas mecánicas, prueba,

inspecciona, limpia, lubrica, ajusta y calibra las unidades de control de tiro. Efectúa mantenimiento de inspección, reemplaza componentes y sistemas de tiro. Efectúa mantenimiento de inspección y repara el armamento portátil. Efectúa mantenimiento de inspección y opera los equipos relacionados. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0221. ARTIFICE. Efectúa mantenimiento de inspección, ajusta y repara instrumentos mecánicos, maquinarias de oficina, medidores y relojes, repara partes mecánicas de instrumentos eléctricos, localiza fallas, repara y ajusta el equipo óptico. Desempeña funciones como dibujante técnico, sastre, peluquero, chofer y auxiliar de laboratorio. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0222. BANDA. Sirve como integrante de bandas y orquestas, toca uno o más instrumentos musicales, y desempeña funciones relacionadas. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de 1ra.

0223. CAMARA Y COCINA. Ejecuta y supervisa servicios en alojamientos de Oficiales y comedores de Oficiales y Personal. Cumple funciones de mayordomo, carnicero y panadero, prepara menú, ordena, inspecciona, almacena y contabiliza las provisiones. Es responsable, de la cocina y los espacios de almacenamiento de alimentos. Opera equipos de lavado y planchado. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0224. COMUNICACIONES. Transmite, recibe y procesa todos los mensajes, aplicando los principios básicos de confiabilidad, seguridad y rapidez, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. Opera, sintoniza y efectúa mantenimiento de inspección sobre el equipamiento de comunicaciones y sus equipos asociados, asesora sobre las capacidades, limitaciones y alistamiento de los equipos. Prepara, envía y recibe mensajes con luces e izadas de bandera, manteniendo los equipos correspondientes. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0225. CONSTRUCCIONES. Planea, supervisa y ejecuta tareas de, reparación y mantenimiento de estructuras de hormigón, hierro, mampostería y marinas (tales como rampas y varaderos). Planea y dirige el almacenamiento y distribución de materiales de construcción. Planea, supervisa y ejecuta tareas de instalación y mantenimiento de los sistemas de sanitaria y trabajos de pintura. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de 2da.

0226. ELECTRICIDAD. Asistente técnico, instructor e inspector para la prevención, extinción de incendios y control de averías. Mantiene y repara el equipo de control de averías. Monta guardia en generadores, tableros, equipos de control y equipos eléctricos. Opera, mantiene y repara circuitos de energía e iluminación; cableado eléctrico, máquinas de cine, motogeneradores, reguladores, reguladores de voltaje y de frecuencia, controladores, tableros de distribución y otros equipos eléctricos. Detecta cortocircuitos, tierras y otras fallas y mantiene los sistemas de comunicaciones internas, incluyendo circuitos de voz, de alarma , de control de buque, del giro compás y de ploteo; reconstruye equipos eléctricos en el taller y asegura la observancia de las precauciones de seguridad. Opera, mantiene y repara equipos de aire acondicionado y de refrigeración. Opera máquinas y herramientas. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0227. ELECTRONICA. Efectúa mantenimiento de inspección y repara los equipos electrónicos de comunicaciones incluidos los correspondientes a comunicaciones internas, los de control de tiro, los de aviación, los de detección, los de traqueo, los de identificación, los de contramedidas electrónicas, los de controles generales, los de torpedos, los de prueba de medición de giro compases, los de oceanografía e hidrografía y los empleados como ayuda a la navegación. Mantiene y repara teletipos, antenas y líneas de transmisión asociadas. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0228. FUSILEROS. Cubre servicios de guardia y seguridad en Unidades y reparticiones. Opera en zonas urbanas, fluviales y en el litoral marítimo. Opera y realiza el mantenimiento de campaña del armamento y equipamiento orgánico. Repara el armamento portátil orgánico. Conduce el adiestramiento físico y en tiro de armas portátiles del personal naval. Opera centros de operaciones tácticas y desempeña funciones dentro de Estados Mayores de la especialidad. Conduce los vehículos orgánicos. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0229. MANTENIMIENTO AERONAVAL. Opera los equipos instalados a bordo de aeronaves navales. Cumple con las tareas administrativas de registro y control de vuelo y de mantenimiento. Supervisa y controla todas las tareas conexas al vuelo, apoyo al mismo y al mantenimiento. Inspecciona, repara y mantiene las aeronaves de la Aviación Naval y sus sistemas afines en todos los niveles establecidos de mantenimiento. Cumple funciones en Control de Calidad, Control de Producción y Abastecimiento Aeronáutico. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0230. MAR. Desempeña funciones de cubierta , mantiene jarcias, aparejos, lonas y embarcaciones menores. Actúa como miembro de dotación de cañones de pequeño calibre. Envía y recibe mensajes por señales a brazo. Prepara plan general de pintura del buque. Actúa como vigía, timonel y su ayudante, patrón de embarcaciones menores y ayudante del Oficial de Guardia en navegación, opera radares de navegación, realiza cálculos para prevenir abordajes y de navegación. Efectúa maniobras de trasbordo de pesos, combustible, remolque, arriado - izado de embarcaciones menores, rastreo, barrido y fondeo de minas. Obtiene, corrige, usa y almacena publicaciones y cartas de navegación e hidrográficas, mantiene instrumental de navegación. Desempeña funciones en hidrografía, oceanografía y meteorología. Incluye al personal que cumple funciones en Buceo. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0231. MOTORES. Asistente técnico, instructor e inspector para la prevención, extinción de incendios y control de averías. Mantiene y repara el equipo de control de averías. Fabrica, instala y repara estructuras metálicas y sistemas de cañerías. Efectúa soldaduras. Transfiere y obtiene consumos de combustibles y agua, mantiene registros y partes. Opera, mantiene y repara máquinas de combustión interna, maquinaria de propulsión principal, turbinas a gas y equipo auxiliar asignado y monta guardia en calderas auxiliares. Opera máquinas-herramientas. Opera maquinaria de Sala de Máquinas. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0232. OPERACIONES. Desempeña funciones de ploteador. Operador de radioteléfonos y teléfonos autoexcitados y actualiza los tableros de información táctica del CIC. Opera los radares de vigilancia de superficie y aérea; opera equipos de IFF, ESM y otros asociados; aplica los procedimientos correspondientes a las operaciones de CIC, y los procedimientos necesarios para navegación asistida por radar; provee al Superior información relacionada con guerra antisuperficie, guerra antiaérea, guerra antisubmarina, guerra de minas, guerra electrónica, guerra anfibia, fuego naval de apoyo y operaciones de búsqueda y rescate; planifica, organiza, dirige y administra los programas de adiestramiento a bordo referente a su especialidad; provee información técnica sobre capacidades, limitaciones, confiabilidad y alistamiento operacional del equipamiento del CIC, actúa como supervisor de guardia; asesora al mando y eventuales Estados Mayores, en asuntos de alistamiento operacional, control y uso del equipo y personal y otros asuntos pertenecientes a su área de especialización. Opera el equipamiento de sonar; obtiene e interpreta datos submarinos para su uso operacional; entrena y supervisa al personal en sus funciones; opera equipamiento asociado a la solución de problemas de ASW. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0233. OPERACIONES AERONAVALES. Opera los equipos instalados a bordo de aviones navales. Opera todos aquellos equipos necesarios para control y apoyo al vuelo, prestando servicios conexos al mismo. Supervisa y controla todas las tareas conexas al vuelo, apoyo al mismo. Cumple los servicios de Torre, Control Aéreo, Meteorología, Rescate e Incendio. Cumple funciones en los cargos de Armamento Aéreo, Equipos de Vuelo y Supervivencia. Cumple funciones de ploteador durante el desarrollo de operaciones aeronavales. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0234. POLICIA MARITIMA. Efectúa tareas de Policía Marítima, fluvial, lacustre y terrestre en la jurisdicción asignada, así como la relacionada con las actividades de Marina Mercante y Deportiva, tráfico marítimo, seguridad de la navegación, ilícitos aduaneros, tráfico de estupefacientes y protección y preservación de la flora y fauna así como la prevención y/o control de la contaminación del medio ambiente. Efectúa toda las tareas de técnica y pericia policial. Cumple tareas por funciones delegadas cuando correspondan en servicios portuarios, sanidad Marítima, migración y en la prevención y represión de infracciones municipales, de pesca e hidrográficas.

Opera y efectúa mantenimiento de inspección de armas, equipos de comunicaciones básicos y embarcaciones asignadas. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0235. SANIDAD. Cumple funciones de enfermero a bordo y en tierra. Trata todas las enfermedades y lesiones que estén dentro de su competencia. Administra y cumple funciones en centros asistenciales y enfermerías. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. hasta Suboficial de Cargo.

0236. TECNICO PROFESIONAL. Comprenderá a quien haya cursado enseñanza primaria y secundaria y uno o más ciclos de especialización profesional, en virtud de los cuales haya obtenido títulos, certificados o diplomas habilitantes, expedidos por organismos docentes que no tengan similares en los Centros de Enseñanza de la Armada. Comprende las jerarquías de Marinero de 2da. y 1ra.

SECCION 4
PRUEBA DE REQUERIMIENTOS MILITARES Y REQUERIMIENTOS PROFESIONALES

0237. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS. Las pruebas están basadas en los requerimientos mínimos para el ascenso. Dichos requerimientos están contenidos en los apéndices de los Manuales de Instrucción, detallados como factores prácticos y teóricos.

a. Factores Prácticos. Son aquellas destrezas requeridas para el ascenso que pueden ser demostradas mejor por la ejecución.

b. Factores Teóricos. Son los conocimientos que pueden ser evaluados a través de una prueba objetiva escrita.

0238. FORMAS DE LAS PRUEBAS. Cada examen consta de:

-Prueba de Condición para las Especialidades de Comunicaciones y Administración.

-Prueba sobre Requerimientos Militares (RM)

-Prueba sobre Requerimientos Profesionales (RP)

A su vez cada una de las pruebas sobre RM y RP pueden constar de:

-Pruebas Objetivas.

-Pruebas Prácticas. Se componen de prueba de ejecución y/o de identificación.

Contener preguntas de mútiple alternativa, de coordinación, verdadero - falso, etc.

0240. PRUEBA PRACTICA. Se realizan mediante prueba de Ejecución y/o identificación.

a. Prueba de Ejecución. Consiste en la realización, de una tarea. A la prueba de Ejecución le corresponde el 30% del valor total de la prueba de RM o RP según corresponda.

b. Prueba de Identificación. Consiste en la identificación de objetos, útiles, o cosas. Cada pregunta es valorada de igual forma en la prueba objetiva.

0241. ORDEN DE LAS PRUEBAS. Las pruebas se aplican en el siguiente orden:

a. Prueba de Condición para las Especialidades de Comunicaciones y Administración.

b. Requerimientos Militares.

c. Requerimientos Profesionales.

Las pruebas son de carácter eliminatorio. La nota mínima de aprobación es de 62,50 puntos.

El número de preguntas de la Prueba objetiva y la de identificación es de 100 para RM, equivalentes a un puntaje de 70,00.

El número de preguntas entre la Prueba objetiva y/o de identificación es de 150 para RP, equivalentes a un puntaje de 70,00.

La prueba de Ejecución tendrá un puntaje de 30,00 totalizando 100,00 puntos para RP .

0242. PRUEBA DE CONDICION. El Personal perteneciente a determinadas especialidades debe demostrar que reúne ciertas condiciones para poder rendir examen, las cuales serán comprobadas antes de rendir la prueba de Requerimientos Militares. Quien no las compruebe no podrá presentarse a examen. Por la comprobación de las condiciones no se dará nota, sino que el postulante es aprobado o no, según reúna o no las condiciones establecidas.

0243. TIPO Y CANTIDAD DE PRUEBAS POR ESPECIALIDAD.

ESP.	PRA. DE CON.	REQ. MILITARES		REQ. PROFESIONALES		
		P.P.	P.O.	P. EJ.	P. IDENT.	P.O
ADM	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ARM		SI	SI	SI	SI	SI
ART		SI	SI			
BAN		SI	SI			
C/C		SI	SI	SI	SI	SI
COM	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CON		SI	SI			
ELA		SI	SI	SI	SI	SI
ELE		SI	SI	SI	SI	SI
FUS		SI	SI	SI	SI	SI
MAN		SI	SI	SI	SI	SI
MAR		SI	SI	SI	SI	SI
MOT		SI	SI	SI	SI	SI
OFE		SI	SI	SI	SI	SI
OPS		SI	SI	SI	SI	SI
P/M		SI	SI	SI	SI	SI
SAN		SI	SI	SI		SI
T/P		SI	SI			

0244. PRUEBAS PARA ASCENSO. Las pruebas para ascenso se basarán en los Manuales de Instrucción correspondientes a la jerarquía (RM) y especialidad (RP) a la que

aspira ascender, pudiendo incluir conocimientos de la jerarquía que ostenta y de la especialidad de la cual compite. El personal de la especialidad Artífice, Construcciones y Banda rendirán solamente Prueba de Requerimientos Militares. Se podrá utilizar, en casos excepcionales, requerimientos mínimos de jerarquías inferiores no encuadrados en los mismos (Ejemplo: Manuales de Instrucción con insuficientes requerimientos mínimos Prácticos o Teóricos) para completar los diferentes tipos de pruebas exigibles a jerarquías y especialidades que carezcan de Manual de Instrucción.

SECCION 5
TRIBUNALES EXAMINADORES

0245. INTEGRACION. Cada tribunal estará integrado por 2 o más miembros. Las jerarquías de los integrantes será de Teniente de Navío a Suboficial de Cargo siendo quien los presida quien ostente mayor jerarquía o a igualdad de la misma, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Armada.

0246. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DE LOS TRIBUNALES. Administrar las pruebas de ascenso de acuerdo a la presente reglamentación y a las directivas emanadas de la Dirección General de Personal Naval.

0247. AYUDANTES. Las Unidades en cuyos locales se efectúan las Pruebas nombrarán un ayudante para cada tribunal examinador, el cual deberá ser de jerarquía superior al Personal examinado.

0248. OFICIAL DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL NAVAL. Será designado por la Dirección General de Personal Naval y tendrá autoridades, y facultad de decisión en lo referente a la administración de las Pruebas. Deberá ser de la jerarquía de Teniente de Navío o superior.

CAPITULO 3
NORMAS PARA LA ASIGNACION DE PRIMA TECNICA

0300. DEFINICION. La Prima Técnica es una compensación en efectivo, que se le otorga al Personal Subalterno de la Armada de acuerdo a lo que establece la presente norma.

0301. OBJETIVO. Estimular al Personal Subalterno para que mejore su preparación profesional.

0302. APLICABILIDAD. Estas normas son aplicables para la adjudicación de Prima Técnica a todo el Personal Subalterno de la Armada que demuestre su preparación e idoneidad.

0303. PRIMAS TECNICAS. Las Primas Técnicas a asignar se clasificarán en tres categorías "A", "B" y "C".

0304. ASIGNACION DE PRIMA TECNICA. Las Primas Técnicas, serán asignadas por el Comando General de la Armada:

a. En forma directa

b. Por concurso entre el personal de cada jerarquía y especialidad que cumple con los requisitos que se establecen en estas normas.

0305. VALIDEZ DE LA ASIGNACION. Las Primas Técnicas por las que se compiten en el segundo período, se otorgarán por un 1 año, desde el 1/1 al 31/12 del año siguiente.
Las Primas Técnicas por las que se compiten en el primer período, se otorgarán desde el 1/5 al 31/12 de ese año.

0306. REQUISITOS PARA CONCURSAR POR PRIMA TECNICA. Para concursar por la obtención de Prima Técnica se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Poseer jerarquía de Marinero de 1ra. o superior

b. Ser recomendado por el Comandante de la Unidad en el período de calificación correspondiente anterior a la fecha de concurso por las Primas, de acuerdo a las normas para Calificar al Personal Subalterno de la Armada.
Se considerará que la recomendación para el Ascenso tiene implícita la recomendación para la Prima Técnica.

c. Que se otorguen Primas Técnicas en la jerarquía y especialidad en que compite el tripulante.

d. No podrán percibir Prima Técnica el personal que esté comprendido en los siguiente casos:

1) Que se encuentre prestando servicios en Unidades, Reparticiones u Organismos que no dependan directamente del Comando General de la Armada.

2) Que se encuentre embarcado en Buques Tanques de la Armada.

3) Que se encuentre eximido del servicio por un período mayor de 3 meses o sometido a Junta Médica.

4) Que sea retirado.

5) Que se encuentre sometido a la Justicia Penal Militar u Ordinaria en el año en curso.

6) Que se encuentre designado en Misión Oficial por un período mayor de 3 meses.

0307. SISTEMA DE ASIGNACION POR CONCURSO.

a. Puntaje. El personal competirá en un concurso con el de su misma Jerarquía y especialidad por la obtención de la mayor Nota de Valor Final. Dicha nota se calculará de la siguiente forma: Nota de Mérito + Nota de Prueba Objetiva de Requerimientos Profesionales. Para las especialidades Artífice, Banda, Construcciones y Técnico Profesional, se rendirá solo una Prueba de Requerimientos Militares.-

b. Asignación de Puntaje. Una vez realizado el concurso, el personal se ordenará en orden decreciente de Valor Final en listas separadas para cada jerarquía y especialidad.-

c. Validez del Concurso. Los resultados son válidos para una sola oportunidad.-

d. Jerarquía y especialidad en que se compite. El personal competirá en la especialidad que figura en su último Contrato de Servicios vigente, con excepción de los Marineros de 1ra. y Cabos de 2da. recomendados para Ascenso en una especialidad diferente, que lo harán en la que hayan sido recomendados.-

0308. CALCULO DE NOTAS.-

a. Cálculo de Nota de Méritos. La Nota de Méritos será el promedio de las Notas de Concepto de los dos últimos períodos de calificación. La Nota de Mérito mínima para poder concur-

sar es de 60,00 siendo eliminado de las listas correspondientes aquel personal que no la alcance. Al personal que preste servicios en Unidades que el Comando General de la Armada designará en cada período, se le bonificará esta nota con un porcentaje a determinar anualmente.-

b. Nota de la Prueba. El valor mínimo de aprobación es de 62,50 y el máximo 100,00.-

0309. DESARROLLO DEL CONCURSO POR PRIMA TECNICA.

a. Publicación de Puntajes. Se pondrá en conocimiento de cada Unidad donde presta servicios Personal Subalterno de la Armada, quiénes son los tripulantes de la misma que se encuentran en condiciones de competir por Prima Técnica (artículo 0306). Esta comunicación contendrá como mínimo la siguiente información para cada triupulante

1) Dos últimas Notas de Concepto.-

2) Nota de Méritos.-

El plazo para efectuar esta Publicación será igual a los previstos en el Capítulo 2. Sección 1.

b. Período de Exámenes. Las pruebas se desarrollarán simultáneamente con las de los dos períodos anuales de ascenso, y su calendario se publicará junto a éste.-

c. Comunicación de Resultados de Exámenes. La forma en que se comunicarán los resultados de las pruebas, será la misma que la especificada en el Capítulo 2 Sección 1.-

d. Adjudicación de las Primas Técnicas.

1) En concordancia con lo expresado en el artículo 0304 de esta Sección, las cantidades y categorías de Primas Técnicas a ser asignadas por los sistemas serán:

(a) En forma directa: las cantidades de cada categoría que el Comando General de la Armada determine con un máximo del 6%.-

(b) Por Concurso: el resto de cada categoría. Conjuntamente con la Tabla de Vacantes para Ascenso (artículo 0208 apartado f numeral 1) se publicarán la cantidad y categoría de Primas Técnicas a ser asignadas en forma directa y por concurso en cada jerarquía y especialidad.-

2) Se confeccionará una lista para cada jerarquía y especialidad con el personal que aprobó la prueba, ordenada por Nota de Valor Final. A igualdad en el mismo, se decidirá la precedencia por Antigüedad, acorde a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Armada.

El lugar obtenido de esta forma será la precedencia para la Asignación de Prima Técnica. La nómina del Personal que obtuvo Prima Técnica se publicará conjuntamente con la del Personal que asciende.-

0310. RESPONSABILIDADES. Serán análogas a las expresadas en el Capítulo 2 artículo 0209 apartados a, b, c, d y e.-

0311. CAUSALES DE PERDIDA DE PRIMA TECNICA. El personal que se encontrara percibiendo Prima Técnica cesará en su percepción por las siguientes causales:

a. Por estar comprendido dentro de alguno de los casos previstos en el parágrafo 0306 apartado d. de esta Sección.-

b. Por haber sido degradado.-

c. Por haber obtenido puntajes inferior a 60 en el Período de Calificación posterior a la asignación de la compensación.-

El cese de la percepción de esta compensación será con la fecha en que el tripulante quede comprendido en las causales mencionadas.-

0312. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS. Las Pruebas están basadas en los Requerimientos Profesionales mínimos para ascenso a la jerarquía actual que ostenta el postulante. Dichos requerimientos están contenidos en los apéndices de los Manuales de Instrucción, detallados como factores prácticos y factores teóricos. Debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 0307 apartado d.-

0313. FORMA DE LAS PRUEBAS. Con excepción de las especialidades Artífice, Banda, Construcciones y Técnico Profesional, se rendirá una Prueba Objetiva de Requerimientos Profesionales, similar a la de Ascenso. Las especialidades Artífice, Banda, Construcciones y Técnico Profesional, rendirán una Prueba Objetiva Requerimientos Militares.

0314. TRIBUNALES EXAMINADORES. Se regirán por las normas establecidas en el Capítulo 2 Sección 5.-

CAPITULO 4

DE LAS ACLARACIONES A LOS LISTADOS

0400. ACLARACIONES A LISTADOS DE PERSONAL PUBLICADOS POR LA DIVISION RECURSOS HUMANOS DE LA ARMADA PREVIO A CADA PERIODO DE EXAMENES.-

a. En las Unidades, se notificará al personal subalterno subordinado, de la información que lo relacione, con plazo de 24 horas; debiendo firmar dichos listados.-

b. En caso de diferencia, con plazo de 24 horas luego de notificado, cada tripulante informará por escrito a su Superior.-

c. Dentro de las 24 horas de recibido el informe (dentro de las 48 horas de notificado), deberá ingresar a la División Recursos Humanos de la Armada la comunicación del Comandante de la Unidad.-

d. La División Recursos Humanos de la Armada resolverá con plazo de 48 horas. En caso de ratificar la información publicada al igual que si no resolviere en el plazo citado, será considerada como confirmada la misma.

CAPITULO 5

PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR RECLAMOS A LAS PRUEBAS DE ASCENSO Y PRIMA TECNICA DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA ARMADA

0500. Se podrán efectuar reclamos tanto a las Pruebas de Requerimientos Militares como a las de Requerimientos Profesionales.-

0501. Existen dos grandes categorías de reclamos a las Pruebas

de Requerimientos Militares y/o Profesionales.-

a. Reclamos al contenido de cada tipo de Prueba.-

b. Reclamos a los puntajes obtenidos en cada tipo de Prueba.-

0502. Los reclamos al contenido de cada Prueba deben ser formulados en forma oral por los examinados durante el transcurso de la misma, debiéndose asentarlos en el Acta correspondiente que se labra en cada Prueba. El plazo para este tipo de reclamos finaliza cuando el examinado devuelve la prueba al Tribunal Examinador.-

0503. Los reclamos a los puntajes obtenidos en cada Prueba deben ser formulados una vez que los mismos sean notificados a los concursantes, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Los concursantes que entiendan necesario reclamar la nota comunicada, deben hacerlo dentro de los dos días hábiles siguientes al de la notificación del puntaje, solicitando en forma escrita a DIPER, por la vía del Mando y de acuerdo al procedimiento administrativo, la revisión de las notas obtenidas especificando a qué Prueba o conjunto de ellas se refiere, y la fecha en que se notificó del resultado.-

b. El Oficial Delegado de DIPER para Pruebas de Ascenso y Prima de Personal Subalterno actuará en este tipo de revisiones. Si de las revisiones realizadas surgieran modificaciones en los puntajes previamente asentados por el Tribunal Examinador correspondiente, antes de realizar los nuevos asientos, se citará al Presidente del Tribunal para que intervenga en el procedimiento, labrándose Acta del mismo.-

c. DIPER analizará y comunicará al interesado la resolución que corresponda al reclamo planteado.-

d. DIPER resolverá el reclamo dentro de los 5 días hábiles y regularizará las notas de los examinados afectados por las modificaciones efectuadas.-

e. Se considerará denegado el reclamo si DIPER no se expide en el plazo mencionado.-

CAPITULO 6

DISPOSICIONES TRANSITORIAS (VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS)

SECCION 1
REDISTRIBUCION DEL PERSONAL EN LAS NUEVAS ESPECIALIDADES

0600. REDISTRIBUCION. Con motivo de eliminarse o transformarse las especialidades de Aviación (Mantenimiento), Aviación (Operaciones), Mar y Señales, Máquinas y Electricidad (Electricidad), Máquinas y Electricidad (Motores), Máquinas y Electricidad (Vapor), Prefectura y Radio Telegrafía, y de haberse creado las especialidades de Comunicaciones, Electricidad, Mantenimiento aeronaval, Mar, Motores, Operaciones, Operaciones aeronavales, Policía Marítima se hace necesario establecer un sistema de redistribución del personal para quienes pertenecen a las antiguas especialidades y deban ocupar las vacantes de las nuevas.-

0601. COMUNICACIONES. Todo el personal de Radio Telegrafía pasará a integrar la especialidad de Comunicaciones.-

0602. ELECTRICIDAD. Todo el Personal de Máquinas y Electricidad (Electricidad) pasará a integrar la especialidad Electricidad.

Los Suboficiales de Cargo y de 1ra. y el Personal de Máquinas y Electricidad (Vapor) pasarán a integrar la especialidad Electricidad o Motores, optando en forma voluntaria por una de ellas, en un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional del presente decreto, previa autorización de DIPER y de acuerdo a las vacantes disponibles.-

0603. MANTENIMIENTO AERONAVAL. Todo el personal de la Aviación Naval (Mantenimiento) pasará a integrar esta nueva especialidad.-

0604. MAR. Todo el personal de Mar y Señales pasará a integrar la especialidad de Mar.-

0605. MOTORES. Todo el Personal de Máquinas y Electricidad (Motores) pasará a integrar la especialidad Motores.-

Los Suboficiales de Cargo y de 1ra. y el Personal de Máquinas y Electricidad (Vapor) pasarán a integrar la especialidad Electricidad o Motores, optando en forma voluntaria por una de ellas, en un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional del presente decreto, previa autorización de DIPER y de acuerdo a las vacantes disponibles.-

0606. OPERACIONES. Ingresarán a esta especialidad y en la jerarquía que actualmente ostentan, quienes opten en forma voluntaria en un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional del presente decreto, previa autorización de DIPER, de acuerdo a las vacantes disponibles y en consideración a la idoneidad del involucrado.-

0607. OPERACIONES AERONAVALES. Todo el personal de la especialidad Aviación Naval (Operaciones) pasará a integrar esta nueva especialidad.-

0608. POLICIA MARITIMA. Todo el personal de la especialidad Prefectura pasará a integrar la especialidad Policía Marítima, excepto quienes opten por otra especialidad, en un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional del presente decreto, previa autorización de DIPER, de acuerdo a las vacantes disponibles y en consideración a la idoneidad del involucrado.-

SECCION 2

0609. ASCENSO EN LA ESPECIALIDAD OPERACIONES. Para ascender en la especialidad Operaciones se podrá recomendar a quienes ocupen cualquier jerarquía en cualquier especialidad siempre que las vacantes se encuentren disponibles y la idoneidad sea demostrada. Este artículo es válido para los siguientes dos períodos de exámenes, a partir de la firma del presente decreto.-

0610. PRUEBAS DE LAS NUEVAS ESPECIALIDADES. La implementación de los exámenes para Ascenso y Prima Técnica en las nuevas especialidades, se efectuará a medida que se encuentren impresos los Manuales de Instrucción correspondientes debiendo transcurrir un período de 6 meses entre la publicación y distribución y la primera prueba de la nueva especialidad.-

0611. Mientras no se efectúe lo establecido en el artículo 0610 se seguirán tomando los exámenes en base a las pruebas actuales.-

Art. 2º.- Apruébase el Anexo 1.-

Art. 3º.- Deróganse los Decretos 577/986 de 26 de agosto de 1986 y 74/987 de 10 de febrero de 1987.- **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

ANEXO 1

PATRON DE CARRERA POR ESPECIALIDAD

ESPECIALIDADES		MS	MP	CS	CP	SOS	SOP	SOC
DISTINTIVO	SIGLA							
	ADM							
	ARM							
	ART							
	BAN							
	C/C							
	COM							
	CON							
	ELA							
	ELE							
	FUS							
	MAN							
	MAR							
	MOT							
	OPE							
	OPS							
	P/M							
	SAN							
	T/P							

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 853/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION AMIGOS DEL YOGA. (1780)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION AMIGOS DEL YOGA, con sede en el Departamento de Florida;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION AMIGOS DEL YOGA, con sede en el Departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

3

Resolución 861/994. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE TARARIRAS. (1788)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de aprobacion de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE TARARIRAS, la que en lo sucesivo pasará a denominarse IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE TARARIRAS Y ARTILLEROS, con sede en el Departamento de Colonia;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1928 y ratificada por la de 11 de junio de 1951;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de

junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE TARARIRAS, la que en lo sucesivo pasará a denominarse IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE TARARIRAS Y ARTILLEROS, con sede en el Departamento de Colonia;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

4

Resolución 862/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil PATERNIDAD ASUMIDA POR AMOR (P.A.P.A.) CONDICION FORO DE APOYO AL NIÑO. (1789)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada PATERNIDAD ASUMIDA POR AMOR (P.A.P.A.) CONDICION MASCULINA - FORO DE APOYO AL NIÑO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil PATERNIDAD ASUMIDA POR AMOR (P.A.P.A.) CONDICION MASCULINA FORO DE APOYO AL NIÑO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

5

Resolución 863/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ODONTOLOGICA DE COLONIA OESTE. (1790)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la

asociación civil denominada ASOCIACION ODONTOLOGICA DE COLONIA OESTE, con sede en el Departamento de Colonia;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ODONTOLOGICA DE COLONIA OESTE, con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

6

Resolución 864/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION INDIGENISTA DEL URUGUAY. (1791)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION INDIGENISTA DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION INDIGENISTA DEL URUGUAY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

7

Resolución 865/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil PROGRAMA INFANCIA DE LAS VILLAS. (1792)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada PROGRAMA INFANCIA DE LAS VILLAS, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil PROGRAMA INFANCIA DE LAS VILLAS, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI

—o—

8

Resolución 866/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION INVESTEC URUGUAY. (1793)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION INVESTEC URUGUAY con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION INVESTEC URUGUAY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las

disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

9

Resolución 867/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO DE AUDITORIA INTERNA (I.A.I.). (1794)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de julio de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO DE AUDITORIA INTERNA (I.A.I.), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO DE AUDITORIA INTERNA (I.A.I.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Decreto 352/994. Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de agosto de 1994. (1810)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de agosto de 1994.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de agosto de 1994; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de agosto de 1994, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/08/1994

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

1.- Un cargo por consumo de energía de:

1kWh a 100 kWh mensuales .... $ 0.387 el kWh

101 kWh a 600 kWh mensuales .... $ 0.579 el kWh

601 kWh en adelante .... $ 0.929 el kWh

2.- Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 100 kWh .... $ 14.50

101 kWh en adelante .... $ 16.40

3.- Cargo por potencia contratada:

por kW contratado .... $ 3.00

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".

1.- Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.328	0.318

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 30.00

3.- Cargo por potencia contratada

por kW contratado .... $ 3.00

4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios comprendidos por reglamentación en las ex-tarifas 1, 2 y 6, (comercios, establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, Zonas Francas, los incluidos por reglamentación de las ex-tarifas 4, 5 y 7, etc), y no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.- Un cargo por consumo de energía de :

1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 0.545 el kWh

1.001 a 5.000 kWh mensuales .... $ 0,568 el kWh

de 5.001 kWh mensuales en adelante ..... $ 0.583 el kWh

2.- Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 5.000 kWh .... $ 46.00

5.001 kWh en adelante .... $ 205.00

3.- Cargo por potencia contratada:

por kW contratado .... $ 3.00

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor a 20 kW, con carácter "opcional".

1.- Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.195	0.318

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 64.00

3.- Cargo por potencia contratada:

por kW contratado .... $ 3.00

4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

BONIFICACIONES

Para los abonados de las tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
MC.1	0.22	0.118	0.356	0.791	28.04
MC.2	6 - 15	0.116	0.346	0.662	18.48
MC.3	30	0.113	0.336	0.557	10.70

2.- CARGO FIJO .... $ 205.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1 - En los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2 - Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. - PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
GC.1	0.22	0.084	0.183	0.723	26.78
GC.2	6 - 15	0.081	0.178	0.606	17.60
GC.3	30	0.079	0.173	0.510	10.21
GC.4	60	0.077	0.167	0.420	3.48
GC.5	110 - 150	0.077	0.164	0.349	2.38

2.- CARGO FIJO

2.1 - Para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de ....$ 46.00

2.2 -Para los suscritores cuyo medidor sea suministrado por UTE, de ....$ 205.00

3.- PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas para el cálculo de la factura mensual.

4.1 - En los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2 - Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV. Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C. 5

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES - Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.deTENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
ZMC.1	0.22	0.213	0.251	0.808	52.34
ZMC.2	6 - 15	0.208	0.242	0.620	34.33
ZMC.3	30	0.205	0.236	0.470	19.93

2.- CARGO FIJO ....$ 205.00

3.- PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1 - En los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se factu-

rará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamentte para el período de zafra antes definido.

4.2 - Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES - Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.deTENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
ZGC.1	0.22	0.173	0.202	0.675	43.71
ZGC.2	6 - 15	0.169	0.197	0.521	28.68
ZGC.3	30	0.166	0.191	0.395	16.68
ZGC.4	60	0.161	0.185	0.277	5.56

2.- CARGO FIJO .... $ 205.00

3.- PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1 - En los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2 - Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía:

1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 1.145 el kWh

por el excedente sobre

1.000 kWh mensuales .... $ 1.343 el kWh

2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 5.000 kWh .... $ 97.00

5001 kWh en adelante .... $ 434.00

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW de potencia contratada .... $ 6.00

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara)

Potencia lámpara W	Horario completo	Medio Horario
100	$ 21.00	$ 13.00

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E. $ 0.644 el kWh.

b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo de las Int. Municipales $ 0.485 el kWh

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos seran facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple y Residencial Simple, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92. El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo: $tg\alpha c = Er/Ea$

$$K_1\ (\%) = 0 \qquad \tan\alpha_c \leq 0,426$$

$$K_1 = 40 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,426 \right) \ si\ 0,426 < \tan\alpha_c$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responda a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = 60 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,7 \right)$$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1\ (\%) = B \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,426 \right)$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responda a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = (100 - B) \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,7 \right)$$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R.	36
D.H.G.	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (G.C. y M.C.), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1\ (\%) = A \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,426 \right)$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responda a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = (100 - A) \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,7 \right)$$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_2\ (\%) = 62 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,426 \right)$$

Si $tg\alpha c$ >0.7 se cobrará un recargo adicional que responda a la siguiente fórmula:

$$K_2 \; adicional \; (\%) = 38 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0,7 \right)$$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registrase consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. Definición del valor de las tasas.

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)

2 Aumentos de carga

3 Aumento por trámite directo

4 Contratación de servicios provisorios

5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones

Instalaciones hasta 6.6 kW ....2 UBT

Instalaciones mayores de 6.6 kW ....5 UBT

Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales y son proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas)..3 UBT

Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora 6 UBT

2. Trámites que implican obras y estudios de proyectos

2.1 Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto ....2 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares ....2 UBT

3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías..1 UBT

3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas ....3 UBT

3.4 Operarios de guardia

3.4.1 Días hábiles

Hasta hora 22 la hora o fracción......................2 UBT

Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción..4 UBT

3.4.2 Días feriados

Hasta la hora 22 o fracción ....4 UBT

Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción ....8 UBT

3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios contruidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:

a) Inspección por cada servicio horizontal.......1 UBT

3.6 Gastos de Administración por:

a) Uso irregular de energía eléctrica ....10 UBT

b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida 2 UBT

3.7 Ejemplar del Reglamento de Ejecución de Instalaciones Eléctricas...1 UBT

3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:

Hasta 100 m2 de edificación ....10 UBT

Por m2 adicional ....0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos 10% sobre el importe facturado.

II. Definición del valor de la UBT al 01/08/1994

1 UBT = 50.24

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas excluido el Imesi.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
11

Decreto 350/994.- Considéranse empresas de intermediación financiera en la prestación de Asistencia Médica u Odontológica aquellas que mediante una cuota de prepago otorgan a sus afiliados.
(1808)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 9 de agosto de 1994

Visto: que se hace necesario reglamentar la actividad de las empresas de intermediación financiera que realizan prestaciones de Asistencia Médica u Odontólogica;

Resultando: I) que en el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981 establece que la Asistencia Médica podrá ser brindada en forma privada ya sea Particular o Colectiva y puede Ser Parcial o Total;

II) que el artículo 282 de la Ley 15.903 define lineamientos de la Asistencia Médica brindada en forma Parcial;

Considerando: I) que actualmente funcionan empresas cuya actividad principal es la intermediación financiera en la prestación de Asistencia Médica u Odontológica;

II) que es necesario definir las condiciones, características y requisitos de estas empresas intermediadoras;

III) que deben establecerse los procedimientos a seguir en las solicitudes de autorización para la creación y habilitación para funcionar, de las empresas que intermedian financieramente en la prestación de Asistencia Médica u Odontológica;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a las potestades otorgadas al Ministerio de Salud Pública por la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934; el Decreto-Ley No. 15181 de 21 de agosto de 1981 y al artículo 282 de la Ley No. 15.903 de 18 de noviembre de 1987;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Se consideran empresas de intermediación financiera en la prestación de Asistencia Médica u Odontológica aquellas que mediante una cuota de prepago otorgan a sus afiliados Asistencia Médica u Odontológica a través de servicios contratados a terceros.

A tales efectos bastará que los servicios contratados representen un porcentaje superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto promedial mensual de los egresos que efectivamente devenguen o que se estime han de realizar las mismas cuando comiencen su actividad;

Estas empresas no estarán comprendidas en el régimen establecido por el Decreto-Ley No. 15.322 de 14 de setiembre de 1982;

Art. 2o.- Cuando estas empresas de intermediación financiera ofrezcan Asistencia Médica u Odontológica deberán comprender como mínimo, los servicios que la normativa vigente establece para los Seguros de Atención Parcial (Decreto 495/989 y modificativos).

Art. 3o.- Las empresas de intermediación financiera comprendidas en la presente al solicitar del Ministerio de Salud Pública autorización para ofrecer Asistencia Médica u Odontológica especificarán:

1o.- Servicios de Asistencia Médica u Odontológica que proyectan ofrecer a sus afiliados.

2o.- Recursos Humanos y Materiales, debidamente habilitados por el Ministerio de Salud Pública, que han contratado para brindar los servicios, con la constancia de los contratos realizados.

3o.- Dirección Técnica profesional médica u odontológica según corresponda, con aceptación expresa del profesional.

4o.- Calidad jurídica del titular de la habilitación, y en el caso de personas jurídicas sus Estatutos sociales cuyo único

objeto será la intermediación en la prestación de Servicios de Atención Médica u Odontológica y constancia de personería debidamente otorgada por la autoridad competente.

5o.- Texto y formato del contrato de afiliación a ser firmado por el eventual socio, en el que deberá específicamente mencionarse los servicios a brindarse por la cuota y cuáles se omiten, debiendo además constar el recibo de la copia auténtica del mismo. La infraestructura hospitalaria solo podrá ser contratada con instituciones del sector privado debidamente habilitadas para funcionar por el Ministerio de Salud Pública, y que acrediten capacidad suficiente a la demanda prevista.

Art. 4o.- Las intermediadoras Financieras que ofrezcan Asistencia Odontológica deberán necesariamente incluir por el monto de la cuota: la atención de urgencia las 24 horas del día, el examen previo de admisión y educación para la salud. Por los demás servicios pueden percibir hasta un 40% (cuarenta por ciento) del arancel de la Asociación Odontológica, dejando constancia de haber entregado a cada afiliado una copia del mencionado arancel.

Art. 5o.- El Ministerio de Salud Pública analizará la solicitud y se expedirá sobre la misma, teniendo en cuenta la realidad sanitaria del país y su necesidad.

Art. 6o.- El Ministerio de Salud Pública, una vez realizadas las actuaciones de rigor que le permitan verificar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, otorgará la habilitación correspodiente para funcionar.

Art. 7o.- Las Intermediadoras Financieras de Asistencia Médica u Odontológica deberán poner a disposición del Ministerio de Salud Pública toda la información de su gestión que éste solicite, sin perjuicio de la información que se requiere en la Resolución Ministerial de fecha 9 de junio de 1993.-

Asimismo, deberán poseer un archivo actualizado con todos los contratos de afiliación donde conste el conocimiento y aceptación del mismo.

Art. 8o.- Las Intermediadoras Financieras que ofrezcan Asistencia Médica u Odontológica no podrán percibir ninguna suma adicional a la cuota de afiliación por los servicios que presten.

Art. 9o.- La propaganda de promoción por cualquier medio de difusión que realicen las Intermediadoras Financieras deberá realizarse con sujeción a lo establecido en el Decreto 308/991 de 27 de noviembre de 1991. Sin perjuicio de lo antes referido la propaganda o promoción lucirá, la indicación: "Intermediadora Financiera, consulte servicios comprendidos" (si fuere parcial su prestación), e indicará expresamente cuando fuere posible (folletos, documentos promocionales, o similares) los servicios excluidos de la cobertura ofrecida (si fuere parcial su prestación).

Art. 10.- Dentro de un plazo de 180 días a contar del siguiente a la publicación de este Decreto en el Diario Oficial, deberán ajustarse a sus disposiciones las Intermediadoras Financieras de Asistencia Médica u Odontológica que a la fecha estén funcionando y no hayan dado cumplimiento a las mismas. Igualmente y en el mismo plazo, los Seguros Parciales que se encuentren comprendidos en lo dispuesto en el numeral 1o., deberán ajustarse a las presentes disposiciones regularizando su registro en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 11.- Las infracciones a lo dispuesto en el presente Decreto serán sancionadas por el Ministerio de Salud Pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 508/87.

Art. 12.- Deróganse las disposiciones contenidas en el Decreto No. 495/89 de 31 de octubre de 1989 que se opongan a la presente reglamentación.

Art. 13.- Comuníquese. Publíquese.- **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Decreto 351/994. Decláranse incluidas en el artículo 2º de la ley 3.606, las enfermedades que se determinan.
(1809*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 9 de agosto de 1994

Visto: la actual situación alcanzada por el Uruguay en materia de Salud Animal; y la necesidad de adecuar al país

para darle óptimas condiciones de competencia en las exportaciones de animales y productos de origen animal destrabando así, barreras sanitarias.

Resultando: I) el acuerdo en normas sanitarias y fitosanitarias alcanzadas en la Ronda Uruguay del GATT, toma como organismo de referencia en materia de salud animal a la Oficina Internacional de Epizootias. Igualmente el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR que fuera protocolizado en ALADI, por los estados partes del MERCOSUR, toma como referencia el Acuerdo ut supra citado.

II) el Código Zoosanitario Internacional de dicho Organismo tiene como objetivo facilitar los intercambios internacionales de animales y productos de origen animal, estableciéndose en el mismo una definición detallada de las garantías sanitarias que deben exigir los países importadores, en relación al estado de salud animal del país exportador con la finalidad de evitar la posible difusión de enfermedades.

Considerando: I) en dicho Código se establece que para considerar un país libre de una enfermedad, ésta debe ser de denuncia obligatoria.

II) la necesidad de actuar en defensa del estado sanitario de nuestra ganadería.

III) beneficioso adecuar al país para darle óptimas condiciones de competencia en las exportaciones de animales y productos de origen animal, destrabando así barreras sanitarias.

IV) conveniente, por lo tanto, disponer que las enfermedades exóticas o aquellas que integran los diagnósticos diferenciales de enfermedades que el país ha erradicado o está en vías de su erradicación, sean incluidas en la nómina que da lugar a la aplicación de las medidas sanitarias establecidas por la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 2º de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910 y al informe de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declaranse incluidas en el Art. 2º de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, las siguientes enfermedades:

Estomatitis vesicular.
Enfermedad vesicular del cerdo.
Peste de pequeños rumiantes.
Dermatosis nodular contagiosa.
Fiebre del Valle de Rift.
Peste equina.
Peste aviar.

Enfermedad de Aujeszky.
Cowdriosis (heartwater).
Brucelosis y abortos en bovinos, ovinos, suinos y caprinos.
Septicemia hemorrágica.
Theileriosis.
Fiebre catarral maligna.
Encefalopatía espongiforme transmisible (bovinos, otras especies de rumiantes, felinos, visones).

Artritis encefalitis caprina.
Agalacia contagiosa.
Pleuroneumonía contagiosa caprina.
Adenomatosis pulmonar.
Enfermedad de Nairobi.
Salmonelosis (S. Abortus ovis).
Temblor epidémico (Scrapie).
Maedi-Visna.

Metritis contagiosa equina.
Linfagitis epizoótica.
Piroplasmosis equina.
Rinoneumonitis equina.
Viruela equina.
Arteritis infecciosa equina.
Encefalitis japonesa.
Sarna equina.
Surra.
Encefalomielitis equina venezolana.

Cisticercosis.
Gastroenteritis transmisible del cerdo.
Encefalomielitis por enterovirus (enfermedad de Tesche-Talfan).
Síndrome respiratorio y digenésico del cerdo.
Bronquitis infecciosa aviar.
Laringotraqueítis infecciosa aviar.
Hepatitis viral del pato.
Enteritis viral del pato.
Bursitis infecciosa (Enfermedad de Gumboro).
Enfermedad de Marek.
Micoplasmosis de las aves.
Psitacosis-ornitosis.
Leucosis linfoide.
Hepatitis por cuerpos de inclusión (aviar).
Rinotraqueítis de los pavos.
Anemia infecciosa aviar.

Tularemia.
Enfermedad hemorrágica viral del conejo.

Loque americana.
Loque europea.
Varroasis.
Leishmaniasis.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA.**

AVISOS PUBLICADOS

24114

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA BEATRIZ LAHITTE LAMARRIQUE o LAMARRIGUE, (Ficha S-47/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30060 Ago 08- v Ago 19

LUIS ALBERTO URBAN o LUIS ALBERTO URBAN SOSA, (Ficha S-152/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30338 Ago 09- v Ago 22

ANGELA LUCIA ZANIN VACCARO o ANGELA ZUNIN o ZAIM y STEFANO o ESTEBAN BERTACCO CRIVELLARO, (Ficha S-62/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30393 Ago 09- v Ago 22

SEBASTIANO GIAIMO POLIZZI o PILIZZI o SEBASTIAN GIAIMO, (Ficha S-229/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30517 Ago 10- v Ago 23

LOPEZ MUNIZ ROBERT DANTE, (Ficha S 207/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30938 Ago 15- v Ago 29

GLADYS NORMA FORMENTO o GLADYS NORMA FORMENTO DIAZ DE DIAZ, (Ficha S 184/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31222 Ago 16- v Ago 30

JUSTINO GORI, ICHAZO o ICHAZZO COROMINAS, (Ficha S-175/94).
Montevideo, 15 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31423 Ago 17- v Ago 31

JULIO BRUNO TEDESCO, (Ficha S-203/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31434 Ago 17- v Ago 31

TERESA BERASTEGUY GUARISCO, (Ficha S-252/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31441 Ago 17- v Ago 31

MATEO ESTEBAN ASSANDRE o ASSANDRI, (Ficha S-190/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31570 Ago 18- v Set 01

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE HERMIDA GONZALEZ, (Ficha S/203/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30249 Ago 09- v Ago 22

MARIA TERESA BOTTA de FAGET, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30387 Ago 09- v Ago 22

OLGA IRIS GIMENEZ de BLANCO, (Ficha S/89/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30514 Ago 10- v Ago 23

PABLO PEPELEASCOV, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30775 Ago 12- v Ago 26

JUAN SILVA, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30994 Ago 15- v Ago 29

RAFAEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31324 Ago 17- v Ago 31

DOMINGO CAPPARELLI RADAMONDO, (Ficha S/267/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31437 Ago 17- v Ago 31

MANUELA TERESA BALESTRA SECCO, (Ficha S/308/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31463 Ago 18- v Set 01

MARIA TERESA LORDON, ANGEL CASTIGLIONI CHERVIERI y MARIA ANGELICA CASTIGLIONI LORDON, (Ficha S/290/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31498 Ago 18- v Set 01

HAYDEE CORBELLA VEIGA o AYDEE CORBELLA VEIGA de PARRADO, (Ficha S/270/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31571 Ago 18- v Set 01

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 7,50

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 18,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 105,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 12,00
Edicto de matrimonio .... $ 53,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 550,00
Reparto al Interior (agencia) $ 620,00
Exterior .... $ 1.360,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 6,70
Atrasados .... $ 9,30
De más de 15 días .... $ 11,20
De más de un año .... $ 22,40
Fotocopias la página .... $ 3,80

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

TERCER TURNO

NELIDA JOSEFA HORTAS o HARTAS y PEDRO ADOLFO LANDA, (Ficha F 264/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30061 Ago 08- v Ago 19

RODRIGUEZ REBUFELLO JUAN ANTONIO, (Ficha 211/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30097 Ago 08- v Ago 19

MARIA ELENA PUENTES HALTER, (Ficha 189/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30352 Ago 09- v Ago 22

HECTOR BLANCO SUAREZ, (Ficha 227/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30516 Ago 10- v Ago 23

ROSA PAULINA VAZQUEZ FARIÑA de RAMONDE, (Ficha 237/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30655 Ago 11- v Ago 24

MARIA TERESA BARROS, (Ficha 191/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30727 Ago 11- v Ago 24

EDUARDO STUTZ FIGUEROA y WALTER STUTZ MARFURT, (Ficha FR/2/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 30738 Ago 11- v Ago 24

ANGEL MARIA VELAZQUEZ PEREYRA, (Ficha 105/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30816 Ago 12- v Ago 26

DIONISIO ALBERICO o ALVERICO AYO DURAN, (Ficha 250/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31440 Ago 17- v Ago 31

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ ARGOS, (Ficha 102/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30064 Ago 08- v Ago 19

DAMIAN LORENZO CUELLO GONZALEZ y ELVIRA EUSTAQUIA HERNANDEZ DEL CASTILLO DE CUELLO, (Ficha 580/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30723 Ago 11- v Ago 24

BASILIO WALTER PARODI FALCHI, (Ficha 274/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30776 Ago 12- v Ago 26

ADOLFO o ADOLFO ALDO BACCINO BACCINO, (Ficha 181/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30804 Ago 12- v Ago 26

MARIA FLORENTINA LOPEZ, (Ficha 233/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30805 Ago 12- v Ago 26

MARIA DEL CARMEN PERAZA VAROLI o BAROLI, (Ficha 284/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30828 Ago 15- v Ago 29

MARIA ADELA BARLOCCI VALLE, (Ficha F Nº 259/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31089 Ago 15- v Ago 29

AMANDA VIRGEN VELIZ MAIDANA, (Ficha 260/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31513 Ago 18- v Set 01

JUAN CARLOS LIGüERA GANDINI, (Ficha 236/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31516 Ago 18- v Set 01

QUINTO TURNO

ANGEL MARIA GUAZZO SABIA, (Ficha 267/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30227 Ago 08- v Ago 19

JAIME PRZETYCKI MIGDAL, (Ficha F/127/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30350 Ago 09- v Ago 22

CAROLINA QUEIROZ ALORI, (Ficha 210/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30791 Ago 12- v Ago 26

CORREA GUERRERO DE FLEITAS MODESTA HERMENEGILDA, (Ficha F/274/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31268 Ago 16- v Ago 30

ERIKA MIRTA RAQUEL BERNARDI KARLEN.
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31300 Ago 17- v Ago 31

ANDRES GIL DOMINGUEZ, (Ficha 264/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31310 Ago 17- v Ago 31

SEXTO TURNO

ESMERALDO LIBONATI CURCHI, (Ficha 200/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29971 Ago 08- v Ago 19

FRANCISCO BONAVOTA CORTESE o CORTESI, (Ficha 247/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30095 Ago 08- v Ago 19

ROSA ELENA PASALACQUA o ROSA HELENA PASALACQUA.
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30189 Ago 08- v Ago 19

FEDERICO ROSSO o RUSSO BRUNO, (Ficha E 703/87).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30275 Ago 09- v Ago 22

NELSON RAMON CASTRO HERNANDEZ, (Ficha 265/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30611 Ago 11- v Ago 24

MARIA KOHARIAN DE TASHDJIAN y NELLY TASHDJIAN o TACHDJIAN KOHARIAN, (Ficha 236/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31025 Ago 15- v Ago 29

INOSENCIO GIROLMINI LACERRA o INOSENCIO GIROLMINO LACERRA y TERCILA GIROLMINO OTERO, (Ficha 281/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31219 Ago 16- v Ago 30

GRISELDA LUCIA PODESTA CELUCHO, (Ficha 279/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31263 Ago 16- v Ago 30

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha 37/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31436 Ago 17- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

EVARISTO VILLAR POMBO, (Ficha S 253/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,
01) $ 300,00 10/pub 30102 Ago 08- v Ago 19

JUANA MARIA SALVO, (Ficha 216/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30229 Ago 08- v Ago 19

PILAR EUSTAQUIO MARICHAL PEREZ, (Ficha S 240/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30435 Ago 09- v Ago 22

CARMEN MENDEZ DARRIBA, (Ficha 247/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30937 Ago 15- v Ago 29

ANDRES ALONSO PEDRO, (Ficha S/235/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31126 Ago 16- v Ago 30

ORTIZ TAJES, CAROLINA, (Ficha S 163/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.

Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31517 Ago 18- v Set 01

OCTAVO TURNO

MARIA GLORIA DELLEPIANA o DELLEPIANE KIMANTA, (Ficha S-196/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29951 Ago 08- v Ago 19

FRANCISCO ANTONIO, TARSITANO LIMONGI, (Ficha S-101/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30050 Ago 08- v Ago 19

AMARANTO GARRIDO DE LEON, (Ficha S-178/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30058 Ago 08- v Ago 19

NORIS LILIA GALLETTI MARRI, (Ficha S-253/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30279 Ago 09- v Ago 22

MARIA GENEROSA LOPEZ RUBIÑOS, (Ficha S/272/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30512 Ago 10- v Ago 23

IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI, (Ficha S-265/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30787 Ago 12- v Ago 26

CELINA ESTHER VERANO MOZZONE, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30793 Ago 12- v Ago 26

ADOLFO KIRCHUK TERESPOLSKY, (Ficha S-270/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30970 Ago 15- v Ago 29

ANGEL PONTE NAVEIRAS, (Ficha S/260/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30971 Ago 15- v Ago 29

ISABEL GIOSA DE GEMELLI; FRANCISCO ALBERTO GEMELLI CABALLERO, ELBIO ROMEO CALACE GIOSA, CARLOS MARIA CALACE GIOSA, (Ficha S-269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31311 Ago 17- v Ago 31

NOVENO TURNO

MATIAS ANTONIO SAEZ GIL, (Ficha S/193/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30103 Ago 08- v Ago 19

HILDA DAMIANA GASTESI GONZALEZ, (Ficha S/211/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30238 Ago 08- v Ago 19

ANGELA ROSSI VILLUA o VILLOA, (Ficha S/260/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30250 Ago 09- v Ago 22

NELLY JOAQUINA DE AVILA CORREA o ABILA CORREA, (Ficha S/221/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30389 Ago 09- v Ago 22

MARIA DELCIA LA GRECA VETEY, (Ficha S/275/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30772 Ago 12- v Ago 26

DIEGO ACOSTA y LARA MARTINEZ, (Ficha S/270/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30788 Ago 12- v Ago 26

JUAN CARLOS PEREZ PERDOMO, (Ficha S/280/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 53,00 10/pub 30967 Ago 15- v Ago 29

MARIA MAGDALENA RAMOS HERNANDEZ e ISMAEL MADEIRO RAMOS, (Ficha S/176/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30969 Ago 15- v Ago 29

ADOLFO PEDRO GARRA ARROSVIDE o ARROSBIDE, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31127 Ago 16- v Ago 30

ZULMA PODESTA BIELLI, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31128 Ago 16- v Ago 30

MAURICIO VERCELLINO, (Ficha S/281/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31136 Ago 16- v Ago 30

VICENTE ANASTASIO WALLACE HERNANDEZ y MARIA MATILDE GOMEZ PERDOMO, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31281 Ago 16- v Ago 30

EDEFF RICCIARDI LEMA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31414 Ago 17- v Ago 31

BENITA ULPIANA BAZ, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31438 Ago 17- v Ago 31

RAMONA VENTURA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S/128/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31534 Ago 18- v Set 01

DECIMO TURNO

ESPALTER RODRIGUEZ, CIRILA ELIDA, (Ficha F/155/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29953 Ago 08- v Ago 19

VICTORIANO GARCIA BLANCO, (Ficha F 195/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30063 Ago 08- v Ago 19

ENRIQUE FELIPE GARRIDO FRANCIA, (Ficha 239/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30339 Ago 09- v Ago 22

BLANCA CELIA LIMA SOLARI, (Ficha F/247/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30557 Ago 10- v Ago 23

MARIA ESTHER MOLINARI GARCIA, (Ficha 228/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30726 Ago 11- v Ago 24

GARCIA ERRAMOUSPE MARIA ANGELICA y FEIN FERNANDEZ JULIO CESAR, (Ficha 194/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30980 Ago 15- v Ago 29

LUIS ALBERTO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha 31/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31269 Ago 16- v Ago 30

ALEJANDRO MESA ALVEZ, (Ficha F Nº 250/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silviera, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31536 Ago 18- v Set 01

LARROSA SILVEIRA ILDO ROQUE; PACHECO GOYENAGA NELIDA ESTHER y LARROSA PACHECO RUBEN, (Ficha 429/93).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52930 Ago 15- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MAURICIO MARTINEZ SILVA, (Ficha 112/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30052 Ago 08- v Ago 19

LUCIO NIEVES PEREZ y ABIGAIL o ABIGAILA CESTAU RODRIGUEZ de NIEVES, (Ficha 176/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30065 Ago 08- v Ago 19

RAMOS GARCIA, ALVARO, (Ficha 200/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30224 Ago 08- v Ago 19

JUAN JOSE IGLESIAS INDA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30225 Ago 08- v Ago 19

ENRIQUE GONZALEZ ASCIONE, (Ficha 204/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30226 Ago 08- v Ago 19

DOMINGA EVARISTA TERRA PIRIZ, (Ficha 206/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30228 Ago 08- v Ago 19

HECTOR FELIPE DELGADO, (Ficha 122/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30231 Ago 08- v Ago 19

MARIA JUANA BONILLA GUTIERREZ, (Ficha 108/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30340 Ago 09- v Ago 22

FRANCISCO GIRARDI, (Ficha 91/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30441 Ago 10- v Ago 23

MARIA INES MENDOZA o MENDOZA MARTINEZ, (Ficha 118/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30503 Ago 10- v Ago 23

GEMA o GEMMA GRASSI GUASTINI, (Ficha 153/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30638 Ago 11- v Ago 24

MARIA EVA GRASSI GUASTINI, (Ficha 154/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30639 Ago 11- v Ago 24

JULIO DUARTE, (Ficha 190/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30806 Ago 12- v Ago 26

MARIA ELISA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 189/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30906 Ago 15- v Ago 29

SUSANA CASTARNOV o COSTARNOV LUBKOV, (Ficha 103/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30939 Ago 15- v Ago 29

OSCAR RUBI GRASSO VICENZO, (Ficha F/202/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31110 Ago 15- v Ago 29

ANA MELIN BASA, (Ficha A/274/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31220 Ago 16- v Ago 30

PILAR FIGUERON RUIZ, (Ficha 332/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31287 Ago 17- v Ago 31

ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE LOCINO o ETCHEPARE DE HENESTROSA, (Ficha 218/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31299 Ago 17- v Ago 31

LUCIA CAMILLI ANTONELLIS de CEDRONE o LUCIA CEDRONE, (Ficha 522/93).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31301 Ago 17- v Ago 31

ARGENTINA ROSA MASEDA o MACEDA, (Ficha A/255/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31350 Ago 17- v Ago 31

MARIA ESTER o ESTHER PEREZ GARCIA, (Ficha 183/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31421 Ago 17- v Ago 31

LUZ STELLA RIVIERE MORALES DE RODRIGUEZ VILLAMIL, (Ficha 263/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31531 Ago 18- v Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BERNACHIN, (Ficha 238/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29969 Ago 08- v Ago 19

MARIO CIFONE ROMANO, (Ficha S 990/88).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30223 Ago 08- v Ago 19

HUGO RODRIGUEZ, (Ficha 178/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30510 Ago 10- v Ago 23

ANGEL CASTIGLIONE MELI, (Ficha 52/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30789 Ago 12- v Ago 26

ANA CARMEN YAÑEZ ANTELO, (Ficha 248/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30815 Ago 12- v Ago 26

CARLOS BUTRON HERNANDEZ, (Ficha 577/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31351 Ago 17- v Ago 31

REYES DE LEON, ASUNCION MARIA y SANTOS HERNANDEZ, VALENTIN, (Ficha 290/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31573 Ago 18- v Set 01

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGO COLACE y JOSEFINA VARELA DOLDAN, (Ficha 63/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30221 Ago 08- v Ago 19

MIGUEL ANGEL CARRICA IRIBARNE, (Ficha 218/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30396 Ago 09- v Ago 22

ENRIQUE SEGUNDO CELLA FRUGONI o FRUGONE, (Ficha 234/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30637 Ago 11- v Ago 24

ELIDA MARGOT LOPEZ LOPEZ, (Ficha 247/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30990 Ago 15- v Ago 29

RENATO LIPARI, (Ficha 286/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31323 Ago 17- v Ago 31

ANSELMO SANCHEZ QUEIJO, MARIA ANTONIA ROIG, ELSA SANCHEZ ROIG, MARIA JOSEFINA SANCHEZ ROIG y MARIA TERESA SANCHEZ QUEIJO, (Ficha E 2/88).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31592 Ago 18- v Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

DIAZ PELUFFO HUGO WASHINGTON, (Ficha S/307/93).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30094 Ago 08- v Ago 19

LORELEY MORALES o LORELEY MORALES DE CARRASCO, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30388 Ago 09- v Ago 22

CORREA MARTINEZ, RUBEN, (Ficha S Nº 237/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.

Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30430 Ago 09- v Ago 22

SIBILIA CUOZZO, CARLOS, (Ficha S/222/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30513 Ago 10- v Ago 23

GOMEZ GUILLOT DE NICOLA MARGARITA ELISA, (Ficha S/258/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30739 Ago 11- v Ago 24

SANCHEZ PEREZ, MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA, (Ficha S/204/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30807 Ago 12- v Ago 26

RIBEL BATISTA RIOS, (Ficha S/241/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30983 Ago 15- v Ago 29

CARLOS o CARLO ZAMBONI BENOTTI, (Ficha S/233/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30993 Ago 15- v Ago 29

JOSE FRUCTUOSO GUERREROS SCALA, (Ficha S/133/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31346 Ago 17- v Ago 31

DENIS MODERNEL o MODERNELL MARTINEZ, (Ficha 140/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31575 Ago 18- v Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON TITO RODRIGUEZ ROLAN, (Ficha A 225/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29948 Ago 08- v Ago 19

MANUELA RIAL SILVA, (Ficha A 291/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29952 Ago 08- v Ago 19

CLEME BORTIGNON o BOTIGNON o BOGTINON y CEZAR o CESAR UMAN CHERRO OTTONELLO, (Ficha A 310/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30372 Ago 09- v Ago 22

MURESAN FARCAS o FARKAS, CLARA y MAZUR RUSNAC GREGORIO, (Ficha A 137/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30556 Ago 10- v Ago 23

NILTON COLINA COLINA, (Ficha A 211/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31095 Ago 15- v Ago 29

MARIA LUISA DI VITA CRAVOTTO, (Ficha A 304/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31422 Ago 17- v Ago 31

GERARDO RUSSOMANNO SICA, (Ficha A/281/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31435 Ago 17- v Ago 31

ALBA PICCINI VIOLA, (Ficha A 213/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31439 Ago 17- v Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL BALVERDE ETCHEVERRIA PEIRANO, (Ficha A 251/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30500 Ago 10- v Ago 23

PIERRE HENRY o PEDRO ENRIQUE o PETER HENRY CHARLES BRUNNINGHAUSEN DE HARVEN, (Ficha A 245/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30748 Ago 11- v Ago 24

EVARISTO ROSENDE CENDAL, (Ficha A 246/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30974 Ago 15- v Ago 29

AIDA CARBONE BATTAINI, (Ficha A 249/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31096 Ago 15- v Ago 29

EDUARDO ALBERTO FAGNANI FOLSINI, (Ficha A 267/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31576 Ago 18- v Set 01

AURELIO LOPE RAMOS, (Ficha A 20/94).
Concediéndosele el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52813 Ago 09- v Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUZ DEL CARMEN TALENTO ORGAZ, (Ficha A 154/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29652 Ago 09- v Ago 22

JUVENTINO COTO COSTA, (Ficha A 181/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30098 Ago 08- v Ago 19

MARIA ROSA SPALLA MARINO, (Ficha A 230/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30099 Ago 08- v Ago 19

GIROLAMA o GERONIMA SICA INFANTE de DI MATTEO, (Ficha A 267/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30374 Ago 09- v Ago 22

PEDRO WALTER SAVIOTTI VITALE, (Ficha A 228/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30501 Ago 10- v Ago 23

MARIA MERCEDES FERRER DE BORTOLIN, (Ficha A 229/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30981 Ago 15- v Ago 29

VICENTE o VICENZO SCALI o SCALLI o SCALA o ESCALI RUGIERO o RUGGIERO o LOIERO o LUGGIERI, (Ficha A 269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31020 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG CORRALES, (Ficha A 80/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31237 Ago 16- v Ago 30

HORACIO REICHER WEDEKIND.
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31352 Ago 17- v Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

VOLTAIRE EDUARDO STIFANO BRONZINI o BRONZONI, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30089 Ago 12- v Ago 26

ESPASANDIN BENIA, ENRIQUE JOSE, (Ficha A 164/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30381 Ago 09- v Ago 22

ZULEMA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A 253/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30991 Ago 15- v Ago 29

SIMON WURZEL STURM, (Ficha A 301/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31419 Ago 17- v Ago 31

ORFILIA AMELIA JUSTA DETOMASI o DI TOMASSIO DETOMASSI REBUFELLO, (Ficha A 308/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31497 Ago 18- v Set 01

OMAR CESAR AROCENA MENDEZ, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31577 Ago 18- v Set 01

DECIMONOVENO TURNO

LUCAS RIOS, (Ficha A 287/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29968 Ago 08- v Ago 19

ANTONIO JESUS BOVIO COLANTONIO, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30057 Ago 08- v Ago 19

LIRIA MABEL AGUIAR PEREZ DE NOVICK,

(Ficha A 275/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30059 Ago 08- v Ago 19

IDA MATILDE NITZKE, (Ficha A 263/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30442 Ago 10- v Ago 23

MARGARITA OLGA BORGES CEDRES, (Ficha A 306/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30645 Ago 11- v Ago 24

MARIA MICAELA RUSSO, (Ficha A 261/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30773 Ago 12- v Ago 26

CANDIDO FELIPE CONTI DIAZ, (Ficha A 286/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30989 Ago 15- v Ago 29

ROSA o ROSALIA STAWSKA o STAWSKI KATZ, (Ficha A/268/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31270 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO DIAZ VARELA, (Ficha A/ 297/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29253 Ago 08- v Ago 19

ISABEL NAIR DURAN ANDRADE, (Ficha A 199/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29950 Ago 08- v Ago 19

MARIA PIA CUNEO DE BELKO o CUNEO CUNEO, (Ficha A 186/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30067 Ago 08- v Ago 19

ANGEL DELMONTE PAMBIANCO, (Ficha A 303/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30100 Ago 08- v Ago 19

MARIA LOPEZ PANTIN, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30349 Ago 09- v Ago 22

SANTIAGO BARONA D'AGUSTINO, (Ficha A 237/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30392 Ago 09- v Ago 22

MARIA JOSEFINA SCARIATO CORTESE, (Ficha A/283/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30405 Ago 09- v Ago 22

DOMINGO ALBERTO INSUA, (Ficha A 314/ 94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30499 Ago 10- v Ago 23

VICENTE LANGONE PIETRAFESA, (Ficha A 301/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30558 Ago 10- v Ago 23

MARIA ELIDA TAGLIASACCHI GUIDULLI o GUIDUGLI DE GONZALEZ, (Ficha A 194/ 94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30737 Ago 11- v Ago 24

BOLIVAR ETCHECHURY BENGOCHEA y MARIA EDITH o MARIA HEDY SEVERO SILVA o SEVERO PACHECO, (Ficha A 231/ 94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30777 Ago 12- v Ago 26

JOSE DOMINGUEZ, (Ficha A 72/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30992 Ago 15- v Ago 29

CANDIDO SEVERO, (Ficha A 564/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31288 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO LOUREIRO RABUÑAL, (Ficha S 52/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30105 Ago 08- v Ago 19

LUIS ALBERTO MENONI AMARO, (Ficha S 140/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30436 Ago 10- v Ago 23

FELIX DALTON GUILLEN, (Ficha S 236/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30790 Ago 12- v Ago 26

JUAN ANTONIO BERTOA CANCELA, (Ficha S/335/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31420 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA EXILDA GONZALEZ VIDELA, (Ficha S 85/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30230 Ago 08- v Ago 19

WALTER DANILO SOTO LOPEZ y MARIA INES FRANCO ROSAS, (Ficha S 185/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30391 Ago 09- v Ago 22

TERESA RODRIGUEZ JUAREZ o JUAN o JUARES, (Ficha S 183/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30502 Ago 10- v Ago 23

GENARO GUARINO POLIAX, (Ficha S 355/ 92).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30725 Ago 11- v Ago 24

MARIA ROMA DE MASSIMI DE MAESTRI, (Ficha S Nº 55 Año 1994).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30982 Ago 15- v Ago 29

STEPHANUS o ESTEBAN CYGAN KIRYK o KIRYC, (Ficha S/247/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31147 Ago 16- v Ago 30

SUSANA OLINDA AREOSA RIVERO, (Ficha S 226/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31417 Ago 17- v Ago 31

JOVITA ADELIA GONZALEZ EVANS, (Ficha S 550/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31462 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA EMILIA CANTO FRANCIA, (Ficha S/67/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30134 Ago 08- v Ago 19

JULIO CESAR ANTIGA IZMENDI, (Ficha S/ 240/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30277 Ago 09- v Ago 22

VIOLETA BLANCA CAMBON ACOSTA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30278 Ago 09- v Ago 22

JOSE MARIA REVETRIA SUSENA, (Ficha S/ 259/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30560 Ago 10- v Ago 23

SARA FERNANDEZ OUTEIRO de FERNANDEZ, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30646 Ago 11- v Ago 24

ROQUE ROSENDO MATTOS VISCAY, (Ficha S/180/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30665 Ago 11- v Ago 24

LEONOR MARIA GASPARETTO PANDOLFO, (Ficha S/242/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30940 Ago 15- v Ago 29

LUISA EMILIA OMEZZOLI BADO y MARIA JULIA ROSSI OMONEZZOLLI u OMMEZZOLLI, (Ficha S/234/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31094 Ago 15- v Ago 29

VARTHES o VARTKES MIKALIAN o MIKAELIAM o MIKAELIAN GASARIAN o MARUKIAN, (Ficha 277/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31205 Ago 16- v Ago 30

ESTEBAN BARAIBAR LOPEZ, (Ficha S 256/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31252 Ago 16- v Ago 30

JUAN JOSE ALVAREZ BETARTE, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31282 Ago 16- v Ago 30

ANTONIO TORRES, (Ficha 292/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31593 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS SAYAGUES LASO GEILLE, (Ficha S/492/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30107 Ago 08- v Ago 19

ANTONIO HERMIDA DAPIA, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30561 Ago 10- v Ago 23

MARIA ESTHER SEGUI MACEDO, (Ficha S/558/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30724 Ago 11- v Ago 24

ASSUNTA o ASUNCION ZANCHETTA CASAGRANDE, (Ficha S 94/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30740 Ago 11- v Ago 24

MARIA ESTHER DELISA FAYLACHE o MARIA DELISA FAILACHI, (Ficha 229/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30774 Ago 12- v Ago 26

SERGIO OMAR ESCOBAR, (Ficha S/368/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30820 Ago 12- v Ago 26

VICTOR LEONARDO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha S/266/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30904 Ago 15- v Ago 29

FLOR DIVINA GONZALEZ GONZALEZ o DIVINA GONZALEZ DE CAMESELLA, (Ficha 245/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31146 Ago 16- v Ago 30

TRELLES FERNANDEZ DE CASARETTO ROSA, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31267 Ago 16- v Ago 30

HECTOR MARTIN LACAZE LOPEZ, (Ficha S/169/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31461 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

NEPOMUCENO PEREIRA o PEREYRA CURBELO, (Ficha S 159/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29966 Ago 08- v Ago 19

BRAULIA DIONISIA ACOSTA ACOSTA de ALAYON, (Ficha S 226/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30066 Ago 08- v Ago 19

JUAN CARLOS PEREYRA PEREIRA, (Ficha S 310/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30515 Ago 10- v Ago 23

ARTURO CAMPOS MARAMBIO, (Ficha S 297/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30537 Ago 10- v Ago 23

MARIA ASUNCION BERNADAL, (Ficha S 338/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30649 Ago 11- v Ago 24

ELIA DOS SANTOS BAPTISTA, (Ficha S 237/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30818 Ago 12- v Ago 26

OSCAR ALBERTO ENRIQUEZ CORBALAN, (Ficha S 319/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30819 Ago 12- v Ago 26

GLADYS BEJERES PEREIRA, (Ficha S 336/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31031 Ago 15- v Ago 29

NIEVES MAURIMATA URES, (Ficha S 313/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31286 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA CARRION GRETER o GRETTER, (Ficha S 197/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29949 Ago 08- v Ago 19

DELFIN BARREIRO ALONSO, (Ficha S 259/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30232 Ago 08- v Ago 19

OLGA CARMEN NOVELLI, (Ficha S 260/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30233 Ago 08- v Ago 19

FREIDE GAURONAS CHAYET u OFELIA GABRIN CHAYETTIS, (Ficha S 261/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30235 Ago 08- v Ago 19

FERMIN ALFREDO TERRA REYES, (Ficha S 258/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30351 Ago 09- v Ago 22

MARIA ANGELICA ARRAGA FERIA, (Ficha S 252/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30373 Ago 09- v Ago 22

MARIA MAURO DI FILIPPO, (Ficha S 191/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30395 Ago 15- v Ago 29

EMMA ERNESTINA ARREGUI FERNANDEZ, (Ficha S 168/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30511 Ago 10- v Ago 23

AIDA ANSELMA NOBLE CRAVI, (Ficha S 274/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30929 Ago 15- v Ago 29

ESTHER UBERTO FERRARONE, (Ficha S 42/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30973 Ago 15- v Ago 29

PALMIRA ACOSTA PEREZ y SALOME ACOSTA PEREZ, (Ficha S 265/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30975 Ago 15- v Ago 29

JUAN BARBOZA o BARBOSA LORENZIN, (Ficha S 87/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31093 Ago 15- v Ago 29

TRINIDAD RENEE OROZCO u OROSCO DE MAGGIOLI, (Ficha S 251/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31221 Ago 16- v Ago 30

MARIA BELGICA ARISTEGUI GONZALEZ, (Ficha S 285/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31302 Ago 17- v Ago 31

CONSTANTINO VEDE ARCA y DOLORES SUAREZ SUAREZ, (Ficha S 253/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31313 Ago 17- v Ago 31

JUAN PERSA SRAKA, (Ficha S 206/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31415 Ago 17- v Ago 31

MARIA ELENA GIOVANNINI BADALA, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31416 Ago 17- v Ago 31

RUBEN FELIPE CUADRO CARABALLO, (Ficha S 188/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31453 Ago 17- v Ago 31

JOSE GOTTLIEB FISCHER, (Ficha S 262/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31460 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GEREMIAS FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/476/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30106 Ago 08- v Ago 19

WESTMINSTER BARRIOS VIDAL, (Ficha S/238/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30424 Ago 09- v Ago 22

JOSE MARIA GARCIA ALVITE, (Ficha S/272/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30559 Ago 10- v Ago 23

MARIA PIEDAD SOSA SOSA, (Ficha S/233/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30605 Ago 10- v Ago 23

ANTONIO LUIS GARGIULO ALPINO, (Ficha S/288/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30635 Ago 11- v Ago 24

BALTAZAR GOMEZ DELLANO o de LLANO o LLANO, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30657 Ago 11- v Ago 24

MARIA ESTHER MANFREDI LOPEZ de LANCIBIDAD, (Ficha S/276/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30972 Ago 15- v Ago 29

ALBIN GONZALEZ AMARALES, (Ficha S/194/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31280 Ago 16- v Ago 30

JUAN LUIS CREMONESSE o CREMONESE HERVI o NERVI, (Ficha S/297/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31572 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS PLACIDO SUAREZ y NATIVIDAD AYALA, (Ficha S/261/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29970 Ago 08- v Ago 19

MANUEL ALFREDO CLEMENTE ARTAGAVEYTIA GIANELLI, (Ficha S/203/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30051 Ago 08- v Ago 19

LIA LUISA BARBOT MORELLI, (Ficha S/201/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30104 Ago 08- v Ago 19

PABLO CASIMIRO MUSSI MORANDO, (Ficha S/252/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30234 Ago 08- v Ago 19

CELICA JULIANA BERETERVIDE o BETEREVIDE, (Ficha S/231/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30612 Ago 11- v Ago 24

WALTER MANUEL PRADO MUELA, (Ficha S/245/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30786 Ago 12- v Ago 26

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha S/287/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31223 Ago 16- v Ago 30

ADOLFO, LUCERO, JUANA y MARGARITA ANGELA TORRENTE FERNANDEZ o MARGARITA ANGELA TORRENTE DE PENONE, (Ficha S/264/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31519 Ago 18- v Set 01

AIDA FLOR MENDEZ TECHERA, (Ficha S/211/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31595 Ago 18- v Set 01

BERNARDINA IRMA SILVA de CAVALLERO, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31596 Ago 18- v Set 01

VIGESIMONOVENO TURNO

ROSA AURORA RIAL, (Ficha S/244/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30096 Ago 08- v Ago 19

TULIA MORENO FURTADO, (Ficha S Nº 263/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30236 Ago 08- v Ago 19

MAKENCEN INERTO ECHEVARRIA MACHADO, (Ficha S/268/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30636 Ago 11- v Ago 24

DANIEL BUSTAMANTE RIOS, (Ficha 323/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30817 Ago 12- v Ago 26

LEONEL AGUIRRE RODRIGUEZ, (Ficha 269/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30916 Ago 15- v Ago 29

IDILIO BONIFACIO SOCA ROSSIELLO, (Ficha S/229/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31134 Ago 16- v Ago 30

ROSA CORUJO CAPOTE, (Ficha S 201/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31518 Ago 18- v Set 01

LUCIA MARIA BRUNENGO CASTILLA, (Ficha 260/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31594 Ago 18- v Set 01

DE TRIGESIMO TURNO

ANA SATURNINA FAGOAGA LARRAÑAGA o ANA FAGOADA DE LARRAÑAGA, (Ficha 170/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30237 Ago 08- v Ago 19

NELLY MABEL CONFORTE RODRIGUEZ, (Ficha 253/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30648 Ago 11- v Ago 24

MILKA LYDA CORREA TAMBASCO, (Ficha S/227/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30656 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO ESTEBAN ROSO o ANTONIO ESTEBAN ROSSO, (Ficha S/425/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30785 Ago 12- v Ago 26

FRANCISCO BALTAZAR o BALTASAR BLENGIO MACHIN, (Ficha 185/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30792 Ago 12- v Ago 26

CRECENCIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 373/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30928 Ago 15- v Ago 29

DAVID BIBERBERG RYS, (Ficha S/292/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31135 Ago 16- v Ago 30

JAIME MEJLOVITZ ELBERT o ELHBIRT o EILBERT, (Ficha 222/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31312 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

BENITO PRIMITIVO ESTEVEZ RUIZ. (FICHA: 229/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30447 Ago 10- v Ago 23

CAYETANO MANUEL ACOSTA SANSBERRO, (Ficha: 265/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30905 Ago 15- v Ago 29

DE QUINTO TURNO

HERNAN MIGUEL MENENDEZ BARINDELLI, (Ficha 257/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30736 Ago 11- v Ago 24

ALEJANDRO AMANCIO PINTADO. (Ficha 256/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31574 Ago 18- v Set 01

DE OCTAVO TURNO

ANTONIA PRIMITIVA GUZMAN. (Ficha: S-131/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30518 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMO TURNO

MARIA MAZZINI ROSSI. (Ficha: 268/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30222 Ago 08- v Ago 19

DE DECIMOTERCER TURNO

JOFFRE CARLOS LAPITZ MACHADO. (Ficha: 96/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31591 Ago 18- v Set 01

DE DECIMONOVENO TURNO

OLGA ANTONIA VIOLA VIOLA; HONORINA VIOLA VIOLA y ELINA HORTENCIA CANDELA PEREZ DE VIOLA, (Ficha A 312/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30968 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

LAIND ELENA o LAID ELENA PREGO GOMEZ y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ CARAVIA, (Ficha S/172/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30068 Ago 08- v Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FADIGATTI DE SERRADELL ANTONIA, (Ficha B/100/94).
Artigas, 22 de julio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30131 Ago 08- v Ago 19

MARQUEZ OROSMAM MARTIN o ROSAS OROSMAN MARTIN, (Ficha B/93/94).
Artigas, 22 de julio de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30464 Ago 10- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO VENTURA, RODRIGUEZ BONILLA y DOMINGA, CONDE GONZALEZ (Ficha V 82/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 30285 Ago 09- v Ago 22

JUAN ANGEL, MARTINEZ ROMERO (Ficha V 67/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30286 Ago 09- v Ago 22

SARA NICOLASA ARISPE o SARA ARISPE de LAURIA y LEONEL ARTIGAS LAURIA ARISPE (Ficha V 87/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30287 Ago 09- v Ago 22

JUANA FRANCISCA, DE ARMAS GARCIA (Ficha V 120/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30288 Ago 09- v Ago 22

DIONISIO BOVIO RAYMON y ALEJANDRINA ODELLA UTHURBURU (Ficha V 121/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30289 Ago 09- v Ago 22

BELIA ESTHER, PARODI GARCIA (Ficha V 83/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30290 Ago 09- v Ago 22

GUILLERMO DIAZ BELTRAN (Ficha V 119/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30291 Ago 09- v Ago 22

DARIO DIGHGLERO o DIHGLERO VIÑALES (Ficha Civil V 129/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30676 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ESTANISLAO o ETANISLAO GARCIA SEÑORAN. (Ficha: B 87/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31356 Ago 17- v Ago 31

SILVERIO MEDERO. (Ficha: B 253/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31358 Ago 17- v Ago 31

ELADIO NEGREIRA RODRIGUEZ. (Ficha: B 351/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31359 Ago 17- v Ago 31

JOSE RODRIGUEZ BARRETO. (Ficha: B 353/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31360 Ago 17- v Ago 31

MARIA VILLALBA BRITOS o BRITO. (Ficha: B 375/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31361 Ago 17- v Ago 31

JUAN CARLOS DANERI HERNANDEZ. (Ficha: B 397/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31362 Ago 17- v Ago 31

DE CUARTO TURNO

ANA PETRONILA CANAPA MAYA. (Ficha: B 396/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30394 Ago 09- v Ago 22

ENRIQUE OMAR SPOTTI. (Ficha: B 298/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31363 Ago 17- v Ago 31

FERMINA PETRONA TERESA HERAS MANCEBO. (Ficha: B 256/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31364 Ago 17- v Ago 31

INES RENEE FIGUERON PEREZ. (Ficha: B 390/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31365 Ago 17- v Ago 31

TERESA MURCHIO de MATO o MURCHIO CHILINDRON de MATO y VICENTE MATO BACCINO o BACINO. (Ficha: B 358/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31366 Ago 17- v Ago 31

JULIO CESAR DIAZ. (Ficha: B 372/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31367 Ago 17- v Ago 31

FLORO ALBERICO, GONZALEZ OTON u OTTON. (Ficha: B 378/94)
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31368 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PABLO SAN JUAN y BLANCA FLOR CARABALLO, (Ficha B 235/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31357 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FELICIANA ARMANDA PARDIÑAS GIACUSA, (Ficha 827/A/1994).
Pando, 28 de junio de 1994.

Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29427 Ago 15- v Ago 29

MARIA AMANDA o ARMANDA LARRECHART ARBOLEYA o LARRECHART PIRIZ, (Ficha 1099/A/1993).
Pando, 28 de julio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30358 Ago 09- v Ago 22

ELENA CABRERA MORALES, (Ficha 981/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30915 Ago 15- v Ago 29

FERMIN GREDEL DARRIULAT LEYTON, (Ficha 717/A/1994).
Pando, 28 de julio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31164 Ago 16- v Ago 30

ALBA ESTHER CALERO PERRONE o ALBA CALERO DE DELGADO, (Ficha 319/A/1992).
Pando, 9 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31167 Ago 16- v Ago 30

PAULINA INES DIAZ LARROSA, (Ficha 889/A/1994).
Pando, 29 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31170 Ago 16- v Ago 30

SONIA GIOMAR ARBON OLIVERA, (Ficha 861/A/1994).
Pando, 1º de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.

01) $ 300,00 10/pub 31171 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

RUBEN MARTINEZ IRACHE, (Ficha 680/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30088 Ago 08- v Ago 19

GUALBERTO VALMAR MOREIRA GUTIERREZ y DELIA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, (Ficha 136/A/1994).
Pando, 23 de marzo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30359 Ago 09- v Ago 22

NEREO SOSA CORA, (Ficha 868/A/1994).
Pando, 27 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30360 Ago 09- v Ago 22

RAMONA DOROTEA QUINTANA BURGUEÑO, (Ficha 740/A/1994).
Pando, 20 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30361 Ago 09- v Ago 22

GREGORIO BORGES BARRETO, (Ficha 932/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31162 Ago 16- v Ago 30

CATALINA GENTINE o GENTIEN CASTRO DE RISSO, (Ficha 930/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31163 Ago 16- v Ago 30

ZARAGOZA GREGORIO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha 1626/A/1992).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Gloría Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31166 Ago 16- v Ago 30

BLANCA IRENE MENDEZ SCHIERA, (Ficha 294/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31169 Ago 16- v Ago 30

ALVEAR ANDREOLI, (Ficha 402/A/1993).
Pando, 16 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 311681 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELVIRA DOS SANTOS MEDEROS o DOS SANTOS MEDEIROS o SANTOS MEDEIROS, (Ficha 74/94).
Melo, 28 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31335 Ago 17- v Ago 31

MARIA CANDIDA GONZALEZ GOICOCHEA o CANDIDA GONZALEZ GOICOCHEA, (Ficha 99/94).
Melo, 19 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31337 Ago 17- v Ago 31

RAMON ROBLEDO BORBA SILVA, RAMON BORBA ROMERO y ROSAURA SILVA LA ROSA, (Ficha 144/94).
Melo, 29 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31343 Ago 17- v Ago 31

DE CUARTO TURNO

LONGINO MANSILLA, (Ficha 294/91).
Melo, 29 de julio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31342 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RICARDO GUTIERREZ FARIAS.
Río Branco, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31339 Ago 17- v Ago 31

GERVASIO FERREIRA PORTO.
Río Branco, 27 de julio de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31559 Ago 18- v Set 01

NELLY BORGES CUÑA.
Río Branco, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31560 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ASSANDRI BAGNASCO, ANTONIO TOMAS y ASSANDRI BAGNASCO, MARIA JOSEFA o JOSEFINA, (Ficha B/72/1994).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30034 Ago 08- v Ago 19

ARTUS AVONDET NELSON ENRIQUE, (Ficha B/74/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30035 Ago 08- v Ago 19

DALMAS CAMIO DELIA ESTER, (Ficha B/71/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30036 Ago 08- v Ago 19

REUTOR AHLERS DE GARCIA, LAURA MARGARITA, (Ficha B/77/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30037 Ago 09- v Ago 22

ELIAS CARRO RUIS, (Ficha B/333/93).
Colonia, 4 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30038 Ago 08- v Ago 19

CETTI BERNARDI DE GRANT MARIA CECILIA, (Ficha B/76/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30039 Ago 08- v Ago 19

PERDOMO DUARTE ESTELA MARY, (Ficha B/63/94).
Colonia, 24 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30111 Ago 08- v Ago 19

RIVEROS TULA MARIA MERCEDES, (Ficha B/289/93).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30112 Ago 08- v Ago 19

CASTRO VERA ADORACION, (Ficha B/53/94).
Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30113 Ago 08- v Ago 19

DE CESARI TUROLA, ANTONIO, (Ficha B/59/94).
Colonia, 21 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30616 Ago 11- v Ago 24

IMPERIAL GALLOZO, MARTIN ESTEVAN, (Ficha B/79/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31489 Ago 18- v Set 01

CLUSELLAS, RODOLFO ELEODORO, (Ficha B/84/94).
Colonia, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raúl RosellActuario.
01) $ 300,00 10/pub 31490 Ago 18- v Set 01

RICCA DE PILATTI, MIRNA NELSY, (Ficha B/78/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31492 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ATILIO PERRINI SALAMINA. (Ficha: B/85/94).
Carmelo, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30701 Ago 12- v Ago 26

MAXIMA ALDINA GIRIBONE GIORELLO o MAXIMA ALDINA GIRIBONE DE PERINI, (Ficha 161/B/94).

Carmelo, 6 de junio de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30702 Ago 11- v Ago 24

HECTOR RAMON NOBLE BARISSONE o BARISSONI o BARIZZONI, (Ficha 213/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30703 Ago 11- v Ago 24

ALBERTO LUJAN ARBUET BORDONE, (Ficha: 215/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30704 Ago 11- v Ago 24

MARIA ZELMIRA PEREZ ETCHEVERRY, (Ficha 214/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30705 Ago 11- v Ago 24

ANIBAL JUSTINIANO CELLANA o CELANA MERLO, (Ficha 207/B/94).
Carmelo, 26 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31233 Ago 16- v Ago 30

ESMIRNA JUSTINA LLOVERA MONTANER, (Ficha 205/B/94).
Carmelo, 25 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31234 Ago 16- v Ago 30

LILIA ESTHER SALOMON CAIL, (Ficha 226/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31236 Ago 16- v Ago 30

OSCAR LAGEARD LAGEARD. (Ficha: 235/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31491 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

GLORIA MIRTHA PREFUMO PRIETO, (Ficha B Nº 106/94).
Rosario, 19 de julio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30040 Ago 08- v Ago 19

JULIAN REBERON GARCIA, (Ficha B Nº 105/94).
Rosario, 19 de julio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30041 Ago 08- v Ago 19

EUFEMIA SARA BRITOS o BRITO ACOSTA, (Ficha B 95/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30042 Ago 08- v Ago 19

NELSON CLOVIS GEYMONAT ROLAND, (Ficha B Nº 98/94).
Rosario, 19 de julio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30043 Ago 08- v Ago 19

RAUL HERMENEGILDO o RAUL HERMENEGILDO HERNANDEZ TORRES. (Ficha: B Nº 82/94)
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31037 Ago 15- v Ago 29

NORBERTO PORTA YOSET. (Ficha: B Nº 52/94).
Rosario, 23 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31038 Ago 15- v Ago 29

LUIS MARIA PURTSCHER YOSET o JOSET. (Ficha: B Nº 76/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31039 Ago 15- v Ago 29

PEDRO FRANCISCO ABENIA o AVENIA. (Ficha: B Nº 103/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31040 Ago 15- v Ago 29

JUANA RUFINA BATALLA CUADRADO DE DELGADO. (Ficha: B Nº 72/94).
Rosario, 6 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31041 Ago 15- v Ago 29

MANUEL CHANS SALGADO. (Ficha: B Nº 45/94).
Rosario, 25 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31042 Ago 15- v Ago 29

ELVIRA CASTAÑEDA BRUGMAN. (Ficha: B Nº 92/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31373 Ago 17- v Ago 31

EDUARDO GENARO ROSTAN BARIDON. (Ficha: B Nº 96/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31374 Ago 17- v Ago 31

LIEBANA MARIA BARRETO ZANABRIA. (Ficha: B Nº 128/94).
Rosario, 9 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31375 Ago 17- v Ago 31

OFELIA ELENA REISCH BURGER. (Ficha: B Nº 68/94).
Rosario, 20 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31376 Ago 17- v Ago 31

GIUSEPPE DANIEL CERICOLA. (Ficha: B Nº 84/94).
Rosario, 20 de junio de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31493 Ago 18- v Set 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCA CRISTINA RUIZ DIAZ MATEO, (Ficha B 158/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30496 Ago 10- v Ago 23

TERCER TURNO

MARCELINO ALEJO o ALEJO MARCELINO GRELA GARCIA, (Ficha B 155/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30090 Ago 08- v Ago 19

ASTUR DUARTE FERNANDEZ, (Ficha B 229/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30185 Ago 08- v Ago 19

ROSA BELIA TESTURI LOSER o LOSSER de TORRES, (Ficha B 151/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30495 Ago 10- v Ago 23

JUAN ALBAN MELGAR VELASCO o VELAZCO, (Ficha B.231/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 30899 Ago 15- v Ago 29

JUANA OLIVERA y TORIBIO MATIAS PIAGGIO BETIZAGASTI, (Ficha B 161/94).
Durazno, 5 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31204 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DIACILDA GURIDI. (Ficha: B 68/994).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30181 Ago 08- v Ago 19

JESUS ROMAN GASAÑOL OSBALDE. (Ficha: B 260/93).
Durazno, 22 de octubre de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30182 Ago 08- v Ago 19

PEREIRA KIRTZEMAN o KURTZEMANN, RUFINA FRANCISCA. (Ficha: B 66/1994).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30183 Ago 08- v Ago 19

WERNER ALFONSO LEHMANN MOCIENE. (Ficha: B 332/993).
Durazno, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30184 Ago 08- v Ago 19

RIOS CAZOT FRANCISCO VENTURA. (Ficha: B 94/94).
Durazno, 30 de mayo de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30186 Ago 08- v Ago 19

FRUCTUOSO MARIA SENA o CENA. (Ficha: B/120/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30371 Ago 09- v Ago 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SARAGOSO o ZARAGOZA MARIANO CERDEÑA UMPIERREZ, (Ficha B/57/94).
Trinidad, 9 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30708 Ago 12- v Ago 26

DORYS LEA MAURIN RICCA, (Ficha B 73/94).
Trinidad, 27 de julio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30709 Ago 11- v Ago 24

CAYETANA MANRIQUE BARRETO, (Ficha B/46/94).
Trinidad, 24 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30711 Ago 11- v Ago 24

BONIFACIA LUISA ALAGGIA VIDAL y DANIEL ERNESTO CABRERA JAUNARENA, (Ficha B/59/94).
Trinidad, 23 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30712 Ago 11- v Ago 24

MARIO UBERFIL o IVERFIL RAMIREZ REYMUNDI o RAMIREZ, (Ficha B 76/94).
Trinidad, 4 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30713 Ago 11- v Ago 24

FLORENCIO CENTURION GALIANO y ROSAURA SAUCEDO, (Ficha B 74/94).
Trinidad, 8 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30714 Ago 11- v Ago 24

MANUEL CEFERINO ROSANO IRAZABAL o CEFERINO MANUEL IRAZABAL, (Ficha B 56/94).
Trinidad, 8 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30715 Ago 11- v Ago 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA MAURICIA GUERRA DE LEON. (Ficha: B 218/1994).
Florida, 1 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31177 Ago 16- v Ago 30

DE TERCER TURNO

JULIO ALECIO o ALECEO CAMETO DIMARTINO. (Ficha: B 70/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30321 Ago 09- v Ago 22

JULIO ALFREDO de PALLEJA FERNANDEZ. (Ficha: B 231/1993).
Florida, 29 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30322 Ago 09- v Ago 22

JUANA MARIA TEJERA GARMENDIA. (Ficha: B 109/1994).
Florida, 25 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30323 Ago 09- v Ago 22

NELSON JUAN AMIASSORHO CAMILO.
Florida, 18 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30324 Ago 09- v Ago 22

ISMAEL MERCADAL SENATRE. (Ficha: B 172/1994).
Florida, 21 de julio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30325 Ago 09- v Ago 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMONA GARCIA ARBELO DE FERNANDEZ, (Ficha B/151/94).
Minas, 20 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30452 Ago 10- v Ago 23

MARIA CRISTINA CASARINI LOZA de CARBALLO, (Ficha B/186/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30453 Ago 10- v Ago 23

NANCY GRACIELA ALBA RODRIGUEZ DE TELLECHEA, (Ficha B/179/94).
Minas, 21 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30454 Ago 10- v Ago 23

TEODORO GENARO LACUESTA CONTRERA, (Ficha B/86/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30455 Ago 10- v Ago 23

ADOLFO ANACLETO JAUREGUY BAREÑO, (Ficha B/177/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30456 Ago 10- v Ago 23

MARIA o MARIA ESTHER ZABALETA DE GENTA, (Ficha 21/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30457 Ago 10- v Ago 23

RAMONA PINTOS DE PINTOS, (Ficha B/144/93).
Minas, 16 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30458 Ago 10- v Ago 23

RAUL ALBERTO AGRIEL VELAZQUEZ, (Ficha B/68/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31503 Ago 18- v Set 01

ESTELA SALOME CORNELLI PEREZ, (Ficha B/163/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31504 Ago 18- v Set 01

HECTOR ARTURO FRUCTUOSO ERRAZQUIN INZAURRALDE, (Ficha B/185/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31505 Ago 18- v Set 01

HUGO LUIS TRIAS ZABALETA, (Ficha B 192/94).
Minas, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31506 Ago 18- v Set 01

JACINTO PIRIZ, (Ficha B/143/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31507 Ago 18- v Set 01

PABLO IGNACIO MOREIRA ALONSO o ALONZO, (Ficha B/94/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31508 Ago 18- v Set 01

ROMUALDO MARIA XIMENO y CARLOS OMAR XIMENO RODRIGUEZ, (Ficha B/119/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31509 Ago 18- v Set 01

GUILLERMINA MARTINA AGUILAR ESPIGA, (Ficha B/184/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31511 Ago 18- v Set 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELVIRA TERESITA DUTRA MENDEZ, (Ficha C 119/94).
Maldonado, 12 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31026 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

ELISEO CORBO COLINA, (Ficha 282/94).
Maldonado, 19 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29988 Ago 08- v Ago 19

MEDARDO SALUSTIANO ALVIRA y ROSA DIAZ DE ALVIRA, (Ficha 312/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30329 Ago 09- v Ago 22

CONRADO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 274/94).
Maldonado, 19 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30330 Ago 09- v Ago 22

CELMIRA MARTA FERNANDEZ ASENCIO o ACENSIO, (Ficha 290/94).
Maldonado, 19 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30494 Ago 10- v Ago 23

HELVECIA DELIA MORALES GOMEZ, (Ficha 456/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31403 Ago 17- v Ago 31

BRACERAS ARIZABALO, JAIME MARIA, (Ficha B 328/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31405 Ago 17- v Ago 31

JULIA CAJIGA GONZALEZ, (Ficha 322/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31407 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSE ACEVEDO MANGIAROTTI DELGADO. (Ficha: 183/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29987 Ago 08- v Ago 19

GUILLERMO ANSANO ETCHEBEHERE GALLI. (Ficha: 209/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30055 Ago 08- v Ago 19

ELEUTERIO APOLONIO BRITOS DE LEON. (Ficha: 203/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30333 Ago 09- v Ago 22

CELINA TEODORA FERNANDEZ DE LEON. (Ficha: 257/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30626 Ago 11- v Ago 24

GENARO OMAR CANDIA MONTESANO. (Ficha: B/329/94).

Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30650 Ago 11- v Ago 24

SULFICIO o SULPICIO JESUS MARRERO ALONSO y CESILIA o CECILIA LINARES BURGUEÑO. (Ficha: 273/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30651 Ago 11- v Ago 24

BARBARA URSULA MONIKA KLARA o MONICA CLARA JUSTUS VON JURECKY, (Ficha 275/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30720 Ago 11- v Ago 24

PEDRO GONZALEZ BRAVO e HIGINIA GONZALEZ. (Ficha: 277/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30770 Ago 12- v Ago 26

ESTERA WROCLAWSKA. (Ficha: 285/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31400 Ago 17- v Ago 31

MIGUEL LUCIANO MAGLIANO CASURIAGA. (Ficha: 319/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31408 Ago 18- v Set 01

DE TERCER TURNO

LIMBERG HEBER BAEZ LEMOS, (Ficha 250/94).
Maldonado, 10 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30331 Ago 10- v Ago 23

ALVAREZ MARTINEZ, ELBIO ABDON. Maldonado, 8 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 31401 Ago 17- v Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DE LEON GONZALEZ CESARIA MARGARITA, (Ficha B 202/94).
Paysandú, 23 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31070 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

TERESA BUXEDA SILVEIRA DE ALMIRON, (Ficha B/518/93).
Paysandú, 1º de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30091 Ago 08- v Ago 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

VITTORI LIUZZI ISMAEL CONRADO. (Ficha: B Nº 49/1994).
Fray Bentos, junio 10 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30172 Ago 08- v Ago 19

LUIS MARCELINO RETAMAR FREDES. (Ficha: 55/1994 Letra B).
Fray Bentos, junio 13 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30173 Ago 08- v Ago 19

BASILIO ZINOVEEV SDRAVCOV. (Ficha: B Nº 53/1994).
Fray Bentos, 13 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30174 Ago 08- v Ago 19

MARTINEZ MAGARIÑOS CEFERINO. (Ficha: B Nº 58/1994).
(Habilitándose la Feria Judicial Menor).Fray Bentos, 22 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30175 Ago 08- v Ago 19

CASCO GIMENEZ JOSE. (Ficha: B Nº 59/1994).
Fray Bentos, junio 27 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30176 Ago 08- v Ago 19

ALDANA o ALDANA PEREZ MARIA DEL PILAR. (Ficha: B Nº 57/1994).
Fray Bentos, 20 de junio de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30177 Ago 08- v Ago 19

GARAYCOCHEA DE SILVA MARIA VIRGINIA. (Ficha: B Nº 70/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30178 Ago 08- v Ago 19

GARBARINO BERTONI CARLOS RAUL. (Ficha: B Nº 71/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30179 Ago 08- v Ago 19

GIMENEZ ELSA RAMONA o GIMENEZ de CASAL ELSA RAMONA. (Ficha: B Nº 72/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30180 Ago 08- v Ago 19

VELCOFF SOLARI JORGE AMBROSIO. (Ficha: B No. 74/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30622 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAROLINA ROSA FORNERON y ALEJANDRO ERNESTO FORNERON, (Ficha B/20/1994).
Young, 22 de junio de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31157 Ago 16- v Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DELCINO RODRIGUEZ VILLANUEVA, (Ficha B 56/94).
Rivera, 16 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30120 Ago 08- v Ago 19

CUARTO TURNO

MARIA JUANA YORDI DE DEL RIO y WELMUR DEL RIO GAMA, (Ficha B 7/94).
Rivera, 24 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30118 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

PEDRO INDALECIO o INDALENCIO RIBEIRO OLIVERA. (Ficha: B/125/1994).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30116 Ago 08- v Ago 19

ALICE VELLOSO OLIVEIRA o ALICE VELLOSO DE DIAZ o ALICE FERREIRA VELLOSO OLIVERA. (Ficha: B/114/1994).
Rivera, 20 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30117 Ago 08- v Ago 19

LUIS ALBERTO IRIGOYEN OSORIO. (Ficha: B/127/1994).
Rivera, 27 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30119 Ago 08- v Ago 19

JUAN PEDRO VALMAGGIA BUZZETTI, (Ficha B/101/1994).
Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31249 Ago 16- v Ago 30

TIMOTEO RODRIGUEZ y LEOPOLDINA GONZALEZ. (Ficha: B/103/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31561 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

FERMIN CASTRO SCHENIDER y CAROLINA PEREIRA PAIVA o CAROLINA PEREIRA OLIVERA PAIVA, (Ficha B 137/94).
Rivera, 28 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30115 Ago 08- v Ago 19

JUAN FARIAS DA LUZ, (Ficha B-146/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31246 Ago 16- v Ago 30

JULIAN ARIZAGA COITIÑO, (Ficha B-144/94).
Rivera, 1º de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31247 Ago 16- v Ago 30

OLI ALVEZ GONZALEZ, (Ficha B-141/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31248 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROMAN WALTER ARAUJO PEREZ, (Ficha B 72/94).
Chuy, 31 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31258 Ago 16- v Ago 30

JUSTINA AMERICA ACOSTA CORREA, (Ficha B 106/94).
Chuy, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31259 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

OSANO u OSANO OSANO MIRTA, (Ficha 137/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28895 Ago 08- v Ago 19

JUSTA EMMA GARCIA LOBATO. (Ficha: 29/94).
Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30013 Ago 08- v Ago 19

JUAN ANGEL HUELMO SOSA y JUSTA RUFINA ROCHA ROCHA. (Ficha: 101/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30014 Ago 08- v Ago 19

BLANCA IRENE PEREZ DE SOSA y MIGUEL SOSA. (Ficha: 167/94).
Rocha, 16 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30015 Ago 08- v Ago 19

ANGEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. (Ficha: 45/94).
Rocha, 21 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30016 Ago 08- v Ago 19

MARIA ANTONIA GRANERO DE MENDEZ. (Ficha: 99/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30017 Ago 08- v Ago 19

PROSPERO CONSTANCIO PEREIRA o PEREYRA CORBO. (Ficha: 81/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30019 Ago 08- v Ago 19

ALCIDES ANTOLIN OLIVERA COSSE. (Ficha: 55/94).
Rocha, 24 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30044 Ago 08- v Ago 19

MILLO RUGGERO MOGNI FIERRO. (Ficha: 93/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31091 Ago 15- v Ago 29

LIRIA GALIANO DEMICHELLI, (Ficha 117/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31254 Ago 16- v Ago 30

JUVENAL ALBERTO DA SILVA RODRIGUEZ o JUVENAL ALBERTO RODRIGUEZ ZERPA, (Ficha 201 bis/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31257 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

RINIER VAZQUEZ SCARPA. (Ficha: 92/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30018 Ago 08- v Ago 19

BELTRAN VEGA DE ARMAS. (Ficha: 20/94).
Rocha, 7 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30020 Ago 08- v Ago 19

EVARISTO MANUEL HERNANDEZ FRATINI. (Ficha: 102/94).
Rocha, 14 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30527 Ago 10- v Ago 23

ERNESTO RODRIGUEZ WIRGMAN. (Ficha: 144/94).
Rocha, 21 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31090 Ago 15- v Ago 29

PEREGRINO MARIO BAREÑO. (Ficha: Nº 106/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31092 Ago 15- v Ago 29

RODRIGUEZ CASURIAGA MARIA ANGELICA, (Ficha 316/93).
Rocha, 1º febrero 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31253 Ago 16- v Ago 30

IRMA JOSEFA EGAÑA SEIJAS, (Ficha 66 bis/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31255 Ago 16- v Ago 30

NICOMEDES ALTEZ BENITEZ, (Ficha 148/94).
Rocha, 21 de junio de 1994.
Esc. Blanca E. Molina, Acturia.
01) $ 300,00 10/pub 31256 Ago 16- v Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMEN ANTONIOTTI de LOPEZ y ANA MARIA ANTONIOTTI, (Ficha B/257/94).
Salto, 29 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30553 Ago 10- v Ago 23

FELIPE DI DONATO LIBERATORE, (Ficha B/237/94).
Salto, 25 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30879 Ago 15- v Ago 29

ORTILIO FINOZZI ZAMPEDRI, (Ficha B/175/94).
Salto, 8 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30880 Ago 15- v Ago 29

MARIO MEDICI TOSETTI, (Ficha B/139/94).
Salto, 26 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30883 Ago 15- v Ago 29

JUAN BAUTISTA CARDOZO, (Ficha B/253/94).
Salto, 29 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30884 Ago 15- v Ago 29

JUAN JOSE GALBARINI GODOY y GRACIOSA ELVIRA TOUREM VARGAS, (Ficha B/171/94).
Salto, 6 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30885 Ago 15- v Ago 29

MARIA LEONOR ILARRAZ, (Ficha B/219/94).
Salto, 19 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31480 Ago 18- v Set 01

SEXTO TURNO

GALLINO, CARLOS, (Ficha B/380/91).
Salto, 5 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31475 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS CARCABELOS. (Ficha: B/214/94).
Salto, 22 de julio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30493 Ago 10- v Ago 23

CANTALICIA FERREIRA ARTAVE, (Ficha: (B/154/94).
Salto, 9 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30881 Ago 15- v Ago 29

HIPOLITO MORAES, (Ficha: B/224/94).
Salto, 27 de julio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30882 Ago 15- v Ago 29

CLARA IRMA CARABALLO DE LEON. (Ficha: B/234/94).
Salto, 4 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31476 Ago 18- v Set 01

MARINA CECILIA ESTEVA MACIA o MACCIA. (Ficha: B/240/94).
Salto, 4 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31477 Ago 18- v Set 01

BLANCA PERLA CAMARGO SOSA. (Ficha: B/196/94).
Salto, 16 de junio de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31478 Ago 18- v Set 01

FANNY BELZARENA. (Ficha: B/244/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31479 Ago 18- v Set 01

BLANCA RENEE MANASSI DE OSORIO. (Ficha: B/24/94).
Salto, 14 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31481 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DIONISIA ACOSTA CABRERA y BRIGIDO LIMA CARRION, (Ficha B/268/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30076 Ago 08- v Ago 19

JACINTA DENI o DENIS DE PEREZ o DENIS HERNANDEZ, (Ficha B/328/94).
San José, 30 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30078 Ago 08- v Ago 19

IBRAHIN RAUL PECOIX, (Ficha B/344/94).
San José, 22 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30079 Ago 08- v Ago 19

NIDIA ELVA MARICHAL FABRE, (Ficha B/364/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30080 Ago 08- v Ago 19

RAMONA ALBA DE BONILLA, (Ficha B/336/94).
San José, 22 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30084 Ago 08- v Ago 19

ADAN ALEJO PERAZA MARTIN. (Ficha: B/380/94).
San José, 28 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31043 Ago 15- v Ago 29

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BARRETO. (Ficha: B/360/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31044 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

LUDOBICO o LUDOVICO VIRGILIO ZAMANIEGO o SAMANIEGO UMPIERREZ, (Ficha B/447/94).
San José, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30085 Ago 08- v Ago 19

MARIA RENEE o RENE IBARRA VAL, (Ficha B/417/94).
San José, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30086 Ago 08- v Ago 19

IRENE PERDOMO RODRIGUEZ. (Ficha: B/415/94).
San José, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31045 Ago 15- v Ago 29

RAFAEL JORGE IRENE BOGAERT o BOGAER ALLOSCHERY. (Ficha: B/413/94).
San José, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31046 Ago 15- v Ago 29

ALFONSO ANGULO RUIZ. (Ficha: B/505/94).
San José, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31047 Ago 15- v Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE GUILLERMO GIL IZAGUIRRE, (Ficha 480/1994).
Mercedes, 21 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30011 Ago 08- v Ago 19

NICOLAS SOSA RICCI, (Ficha 539/1994).
Mercedes, 28 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30012 Ago 08- v Ago 19

FELIX VALERIO TORRES CABRERA, (Ficha 85/1994).
Mercedes, 23 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30418 Ago 09- v Ago 22

ADOLFO SAMUEL RIVERO MACHUCA, (Ficha 11/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30419 Ago 09- v Ago 22

ANGEL EXEQUIEL BARRETO SALGUEIRO, (Ficha 415/1994).
Mercedes, 24 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30420 Ago 09- v Ago 22

MARIA ELENA IGTURRIOTZ o ITURRIOZ THORDSEN, (Ficha 441/1994).
Mercedes, 24 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30421 Ago 09- v Ago 22

CARMELO OMAR SOSA SILVA, (Ficha 509/1994).
Mercedes, 25 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31079 Ago 15- v Ago 29

HERIBERTO EMILIO NAVARRO ALVAREZ, (Ficha 549/1994).
Mercedes, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31232 Ago 16- v Ago 30

MIGUEL CORREA, (Ficha 931/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31277 Ago 16- v Ago 30

JOSE MANUEL MILLER RODRIGUEZ, (Ficha 515/1994).
Mercedes, 28 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31526 Ago 18- v Set 01

OMAR JULIO HALLER SCHOPFER, (Ficha 210/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31527 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEON ROBERTO VENDRAMIN ORONA, (Ficha B/71/1994).
Dolores, 27 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30357 Ago 09- v Ago 22

AGUEDA HILDA STOCKER KLUVER DE BARINDELLI, (Ficha B/75/1994).
Dolores, 29 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) $ 300,00 10/pub 31557 Ago 18- v Set 01

IVONNE GARCIA GUTIERREZ DE CHARBONNIER, (Ficha B/81/1994).
Dolores, 12 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31558 Ago 18- v Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARACIOLO RICARDO RODRIGUEZ CRUZ.
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30620 Ago 11- v Ago 24

TERCER TURNO

CANDIDO o CANDIDO MAXIMO BENTANCURT o BETANCURT RODRIGUEZ, (Ficha B/241/94).
Tacuarembó, 28 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30621 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LAZO REYES ELBIO, (Ficha A/60/94).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30914 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JULIA BASILICA o BASILICIA PERDOMO FERREIRA DE PERDOMO.
Tacuarembó, 16 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30891 Ago 15- v Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA TECHERA LARRAÑAGA, (Ficha B 256/1994).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30313 Ago 09- v Ago 22

ERNESTO HONORATO BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha B 481/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31085 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FILEMON FLEITAS ITUARTE, (Ficha B 499/1994).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30846 Ago 15- v Ago 29

AMAURY AMARAL MENDOZA. (Ficha: B 526/1994).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31197 Ago 17- v Ago 31

PAULINA MARIA BULGARELLI SORIA, BIRGINIA AIDE BULGARELLI SORIA, LELIA LENA BULGARELLI DE BUZOLARA, MARIA JOSEFA BULGARELLI OSORIO, ELENA CRISTINA BULGARELLI SORIA de RAMIREZ, JOSE FRANCISCO BULGARELLI SORIA, ELIDA LENA BULGARELLI, OTILIO BULGARELLI SORIA, FRANCISCO LENA D'FILIPPO.
(Ficha: 451/94).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 31556 Ago 18- v Set 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARCOBALENO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Arcobaleno S.A. a

Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1994, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, a realizarse en el salón auditorio de la copropiedad C. Arcobaleno, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Tratamiento de las obras necesarias a realizar en la piscina para reparar las pérdidas de agua, conforme es de conocimiento de los asociados, como ya fuera informado en la Asamblea General Ordinaria del 12/02/94, y de acuerdo a los estudios técnicos efecutados durante el corriente año.
2) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 126,70 3/pub 31402 Ago 17- v Ago 19

INGENIO SANTA MARIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de setiembre de 1994, a la hora 17.15, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración del Balance anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria presentada por el Directorio y el Proyecto de distribución de las utilidades, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de los cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 44 ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
Montevideo, agosto 1994.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.086,00 5/pub 31449 Ago 17- v Ago 23

ACODIKE SUPERGAS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 1994, en primera convocatoria a la hora 9:30 y segunda convocatoria a la hora 10:30, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma de los artículos 1º lit a); 2º, 3º, 10º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º y 24º del Estatuto.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10.00 a 17.00.
EL DIRECTORIO
03) $ 543,00 3/pub 31530 Ago 18- v Ago 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

RITA GIRIBALDI y JAIME PALAVEZ. (Ficha: E/108/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31008 Ago 16- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

YAMANDU GRAZIOSI FIGOLI y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FERREIRA (Ficha: B/226/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28475 Jul 26- v Ago 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE MARTINEZ SALGADO y ANA MARIA PINTOS. (Ficha: 208/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28633 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GABRIEL ANGEL CHINELLI y MARIANELA MONTEIRO (Ficha: D 235/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29900 Ago 05- v Set 02

RAFAEL RAMOS MON y ANA MARIA OLANO FüLLGRAFF (Ficha: D 490/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29981 Ago 08- v Set 05

WALTER JOSE FERNANDEZ BARREIRO y MARQUEZ, LINA DORA (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30399 Ago 09- v Set 06

LOURDES EMIRIA BAUBETA GUTIERREZ y MIGUEL EDUARDO NAZABAL GARRIDO (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30450 Ago 10- v Set 07

FELIPE LUZARDO y HELENA SISTO (Ficha: D 243/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30949 Ago 15- v Set 12

GUIDO CHIAPPINO y CARMEN MARCORA (Ficha: D Nº 68 Año 1994).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31140 Ago 16- v Set 13

ELBIO MONDELLI CARTOLANO y GLORIA LILIAN ALONSO CARTOLANO.
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31230 Ago 16- v Set 13

HORACIO ALVARO SASSI RUBINI y MARIA MAGDALENA BOFFANO RINALDI (Ficha: D 286/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31443 Ago 17- v Set 14

WASHINGTON NOIRE CASTILLO CORTAZZO y VIVIAN EUGENIA LATASTE SCHWARTZ (Ficha: D 155/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31586 Ago 18- v Set 15

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA MOLINOLO HIRIART y BEATRIZ MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ (Ficha: D/292/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28958 Jul 29- v Ago 26

FRANCISCO ANTONIO DANIELE y LEOPOLDINA MARTA VARGAS (Ficha: D/111/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29099 Jul 29- v Ago 26

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ y CRISTINA JANET PEREZ (Ficha: D/168/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29826 Ago 05- v Set 02

OVIDIO HUMBERTO FERNANDEZ CEDRES y DOMINGA ADALGISA PUGLIESE LEONARDI (Ficha: D/233/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29902 Ago 05- v Set 02

MARIA ESTHER MUSSIO MARTINEZ y EDUARDO NIN FARINI (Ficha: D/295/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31002 Ago 15- v Set 12

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SILVEIRA PALOMBO y CAMILO BLANCO DIAZ (Ficha: E Nº 56 Año 1994).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29240 Ago 01- v Ago 29

LARRIERA AROSTEGUI, CELINA MARGARITA y HERRNEDER ZANELLA, WALTER.
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31304 Ago 17- v Set 14

NELSON WASHINGTON FARIAS RAMOS y NELIDA ESTHER PAJARES GUEDES (Ficha: 274/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31429 Ago 17- v Set 14

FANNY JACQUELINE TRINIDAD KUNJIC y WALTER GERARDO FERRARIO GHIOLDI.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31430 Ago 17- v Set 14

CUARTO TURNO

MARIA TERESITA TORRADO MENDEZ y JESUS DANIEL GANCIO RAMUÑAN (Ficha: E 211/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28541 Jul 26- v Ago 22

ANGELINA o ANGELA DI CAPRIO D'AMICO y JORGE ROGELIO PITTA BOMBAU (Ficha: E/49/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Angetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30406 Ago 09- v Set 06

RODOLFO GOYENECHE ACHIGAR y MARTA MARTINEZ ARAUJO (Ficha: E/248/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Esa.
05) $ 750,00 20/pub 31272 Ago 16- v Set 13

FEDERICO MOTTEK MEYER y THIRSA NORIS LABBE CARDENAS (Ficha: E/299/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31442 Ago 17- v Set 14

QUINTO TURNO

EDUARDO BELTRAN LEGELEN FRECHERO y ELBA LUZ OLIVERA GOMEZ.
Montevideo, 7 de noviembre de 1993.
05) $ 750,00 20/pub 28391 Jul 25- v Ago 19

HOWARD JAY JURBURG GRUSKIN y BEATRIZ JENNY MELNIK TODRESAS (Ficha: 159/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28905 Jul 28- v Ago 24

LUIS REARDEN y DALEL CURUTCHET (Ficha: E Nº 188/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29322 Ago 02- v Ago 30

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y ADRIANA FRANCISCA ROJAS MOTTA (Ficha: 191/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30073 Ago 08- v Set 05

ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR y TABARE HUMBERTO ALONSO TORRES.
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30283 Ago 09- v Set 06

MIGUEL ANGEL NEMER VIGNOLI y SUSANA HAYDEE CORDAL ESPINOLA (Ficha: E/187/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30425 Ago 09- v Set 06

CARLOS FABIER SOCA ITURBURU y KARINA BENVENUTTO CARDOSO (Ficha: 140/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30562 Ago 17- v Set 14

ULISES RODOLFO VALARIN DAGUERRE y LUCIA GERARDA CARPENTIERI FASOLINO (Ficha: 179/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30779 Ago 12- v Set 09

LACUESTA DELIA VIOLETA y MAZZEO TORRES ROBERTO (Ficha: 227/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31103 Ago 15- v Set 12

SEXTO TURNO

NYBIA IRIS OCCELLI KEMAYD y ALBERTO BENSION ANGEL (Ficha: 169/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29733 Ago 04- v Set 01

GRACIELA MARTA COSSATTI DIAZ y PABLO MARIO BRAY SCHETTINI (Ficha: 264/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30821 Ago 12- v Set 09

SEPTIMO TURNO

ELIZABETH BAYER VORMITTAG y RICARDO SERGIO KUHAR GERENCIR (Ficha: 111/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29570 Ago 03- v Ago 31

HECTOR NICOLAS SEUANEZ ABREU y MARIA HELENA SALGADO COMAS (Ficha: D/193/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30239 Ago 08- v Set 05

INES GARCIA CURBELO y GUSTAVO MARTON AMEAL (Ficha: D 101/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30490 Ago 10- v Set 07

RODRIGUEZ FELIX y BELLIZI, MARIA JULIA.
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31585 Ago 18- v Set 15

OCTAVO TURNO

JULIA ESTHER BARCELO OLARIAGA y MANUEL RICARDO SALGADO LATRE (Ficha: D 138/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28393 Jul 25- v Ago 19

CLAUDIA MARIANA SILVA PITA y JUAN JOSE VERZERI CASAS (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29608 Ago 04- v Set 01

MOLL MARISA y RAFAEL GIANNATTASIO (Ficha: D-108/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30356 Ago 09- v Set 06

NOVENO TURNO

SILVIA MARY CAMEJO y CARLOS JULIO FACAL (Ficha: D/22/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28491 Jul 26- v Ago 22

RICARDO RODOLFO MEERHOFF NATER y YANET LORELEY FREITAS BENITEZ (Ficha: D/197/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29148 Ago 01- v Ago 29

SALVADOR RUSSO NICOLINI y MARIA SARA CASTRO GRELA (Ficha: D/337/93).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29533 Ago 03- v Ago 31

DECIMO TURNO

MARIO WALTER FERNANDEZ SALSAMENDI y MARINA CARMEN FERREIRO CURRAS (Ficha: E/206/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28392 Jul 25- v Ago 19

FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA y ADRIANA SARA OTTASSO DELGADO.
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28667 Jul 27- v Ago 23

JACOBO BASTRERI FERNANDO GABRIEL y COMAS SUSENA MARIELA INES (Ficha: E/101/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29933 Ago 05- v Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR RODRIGUEZ y SILVIA MUNHO (Ficha: E/548/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28763 Jul 28- v Ago 24

DANIEL PABLO BONICA SIERRA y MONICA NOEL PELUFFO LARROSA (Ficha: E 1062/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29418 Ago 03- v Ago 31

JUAN JOSE LADO GARCIA y MARIA LAURA HENAISE DARIAS (Ficha: E/138/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29735 Ago 04- v Set 01

JULIO CESAR DE LEON CANTERO y SILVANA CAROLINA ROSELLO BALIZ (Ficha: E/90/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29777 Ago 05- v Set 02

DANIEL ALBERTO CORTAZZO VIDAURRETA y MARIA DEL CARMEN BALDO MONACO (Ficha: E Nº 152/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30397 Ago 09- v Set 06

MIGUEL ACQUARONE GARCIA y SUSANA MERCEDES FACAL RUA (Ficha: E 14/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31104 Ago 15- v Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LARROSA CASTIGLIONI, LILYAN ESTELA y SAN MARTIN CALIGARI, MIGUEL ANGEL (Ficha: E 129/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28758 Jul 28- v Ago 24

SANDRA MARIA CALZAVARA RICCOBONI y JEFFREY LYLE SELFORS SPALDING.
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29266 Ago 01- v Ago 29

ENRIQUE GERMAN LEGARIA y PILAR LIPRANDI (Ficha: E/183/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29602 Ago 04- v Set 01

SARA GRACIELA LOPATA BARIL y FERNANDO RIAL (Ficha: E/90/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31024 Ago 15- v Set 12

DECIMOTERCER TURNO

PABLO ACOSTA Y LARA y BEATRIZ EUGENIA RUPRECHT (Ficha: 192/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29849 Ago 05- v Set 02

SELVA LILIAN HERNANDEZ FAVARE o FAVALE y JOSE LUIS BENEDICTTI PETRELLE (Ficha: 44/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30045 Ago 08- v Set 05

RICARDO LUIS BURGHI DUPIN y MARIA HELENA PICO MORIXE (Ficha: 259/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31141 Ago 16- v Set 13

ORFILIA DELIA LOPEZ y SERGIO ARIEL ASSANDRI (Ficha: 200/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31584 Ago 18- v Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

ADRIANA MARIA RISSO CASTIGLIONI y DANIEL OSVALDO ANDINO BELTRAMO (Ficha: D/95/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29776 Ago 05- v Set 02

JOSE DANIEL ROCHA SEQUEIRA y ANABEL ROSMARY GARCIA POLLERO DE ROCHA (Ficha: D 9/1994).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30741 Ago 11- v Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE CESAR NUÑEZ MORALES y ELENA ANGELA GALAN PEREZ (Ficha: D/243/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28306 Jul 25- v Ago 19

JOSE ALBERTO ROMERO y MIRTHA SUSANA MOTALDO (Ficha: D/253/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28848 Jul 28- v Ago 24

LORENZO HILL SECCO y MARIANA PILAR PAULLIER MUÑOZ (Ficha: D/190/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29382 Ago 02- v Ago 30

ROSA ISABEL MELILLO GIORNI y RAUL WILFREDO CAMACHO MARTINEZ (Ficha: D/126/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30054 Ago 08- v Set 05

JORGE LUIS MOSQUERA SAEZ y MARIA PIERINA BONINO MAZ (Ficha: D/261/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31228 Ago 16- v Set 13

MONICA SOLEDAD DENNIEL y JORGE FRANCISCO BUA (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31431 Ago 17- v Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

ROLANDO ERNESTO KIND o KNID DUBINSKY y ALICIA RUDASEVSKI SKARBIANSKI (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28447 Jul 26- v Ago 22

NESTOR PABLO PANCINI CUAZINI y MARIA GRACIELA DI STEFANO RINALDI (Ficha: D/113/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29115 Ago 03- v Ago 31

RICARDO SALVADOR FERNANDEZ y LUZ MARINA VARELA GONZALEZ (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29326 Ago 02- v Ago 30

ANGELA MARGARITA ALBERTTI y OSCAR DANIEL GONCALVES (Ficha: D/243/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30798 Ago 12- v Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO NATHAN MELAMED y STELLA MARYS COSERO PEREZ (Ficha: D/109/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28448 Jul 26- v Ago 22

HUGO CUBA FRAGA y BEATRIZ IRIS USLENGHI (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29601 Ago 04- v Set 01

OSCAR BONILLA y MARIA CELIA UMPIERREZ (Ficha: D/103/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31319 Ago 17- v Set 14

JUAN LUIS ESPERBEN AGUILAR y ANA MARIA DIAZ BIDONDO (Ficha: D/214/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31454 Ago 17- v Set 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN PLACIDO REVETRIA FERRARO y AMANDA OCAMPO HELLBUSCH (Ficha: D/507/93).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28410 Jul 26- v Ago 22

LINA PACELLA MATURRO y RODOLFO ARIEL SANDOVAL GOMEZ (Ficha: D/183/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29372 Ago 02- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VICENTA MEGA y JULIO CESAR CARDOZO (Ficha: D/30/91/1/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28216 Jul 28- v Ago 24

WALTER PABLO KEHLERT y MARIA LUISA DEMARCO (Ficha: D/222/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28756 Jul 28- v Ago 24

JOSE RAUL PASTORINO y ANNETTY TERESITA RODRIGUEZ (Ficha: D/450/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31132 Ago 16- v Set 13

VIGESIMO TURNO

LUCIA MARGARITA CIMA GASTAMBIDE y JULIO CAMPOMAR GARAZA (Ficha: D/88/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29775 Ago 05- v Set 02

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO y JUAN JOSE FERNANDEZ NARDINI (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30074 Ago 08- v Set 05

MARIA TERESITA PEÑA DE ALFONSO y CONSTANTINO ALFONSO GONZALEZ (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30523 Ago 10- v Set 07

FEDERICO DE CASTRO ARRARTE y MA-

RIA LUZ VIDAL CAMPANELLA (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30810 Ago 12- v Set 09

WALTER OMAR PITTALUGA ZACCARA y LUISA ESTHER PEREYRA LARRAÑAGA (Ficha: D/281/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31101 Ago 15- v Set 12

DELY ESTRELLA CUADRADO y RODOLFO PEREZ BLANCO (Ficha: D/305/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31583 Ago 18- v Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIZELLA MARIEL MOTTA PAZOS y OROSMAN EDWARD SALGADO COSTA (Ficha: D 491/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29371 Ago 02- v Ago 30

CACERES FONTES, MARYS ISABEL y ACOSTA SILVA, GERVASIO (Ficha: D/445/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30524 Ago 10- v Set 07

JESUS URBANO PERDOMO GARCIA y ZULMA RODRIGUEZ AGUILERA (Ficha: D 503/93).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30842 Ago 15- v Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER IGLESIAS y MARIA ANTONIA MARTINEZ (Ficha: D 199/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28339 Jul 25- v Ago 19

JOSE LUIS RIAL y MARISA CAROLINA OEHLER (Ficha: D 186/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29173 Ago 01- v Ago 29

WALDEMAR GONZALEZ e IRIS VIOLETA BARBOZA (Ficha: D 174/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30282 Ago 09- v Set 06

JUAN CARLOS BARBOZA PAVAN y RITA ESTHER CABALLERO ROMERO (Ficha: D 542/93).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30733 Ago 11- v Set 08

JULIO MOSCOVICZ y JEANNETTE o YENTE GOLDSTEIN (Ficha: D 179/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30985 Ago 15- v Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

AUGUSTO ROQUE BRANCATO BRANCATO y HELENA BARTHOU RAMA (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28550 Jul 26- v Ago 22

ALBERTO JOSE PORRO ALTEZ y ANA MARIA MURELL LAHILLE (Ficha: D 166/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29040 Jul 29- v Ago 26

SUSANA MAICHE MAICH y BERNARDO FAINZAIG NYSZMAS (Ficha: D 195/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30644 Ago 11- v Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANTE ARAMBURO GASQUE y ELSA PUGA NOVO (Ficha: D 139/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 28540 Jul 26- v Ago 22

VALDEMIR DUARTE y MYRIAM JOSEFINA ORTIZ OTERO (Ficha: D 244/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29653 Ago 04- v Set 01

RODOLFO URRUTIA LARRE y MARIA DEL ROSARIO AMARAL VEGA (Ficha: D 178/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30240 Ago 08- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABEL MARCOS PICON NAVARRO y GRACIELA ANA TORRESANI NOLI (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28793 Jul 28- v Ago 24

EDDIE MARTINEZ FAGIAN y ADRIANA SCARONE PEREIRA (Ficha: D/180/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30797 Ago 12- v Set 09

JOSE IGNACIO PERMUY BRITO y GABRIELA LOURDES CUBON GIROLMINO (Ficha: D/329/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31229 Ago 16- v Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO JOSE VILANOVA ROBUSCHI y MAGELA VIDAL GUERRERO (Ficha: D/235/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28976 Jul 29- v Ago 26

SANDRA MARIA BASTARRICA y ALBERTO EDGAR DOMINGUEZ (Ficha: D/131/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29383 Ago 02- v Ago 30

ANA MARIA BASILIO SCAGLIA y SIDNEY BREEZE (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29440 Ago 03- v Ago 31

JULIO SALINAS GRECCO y GRACIELA SOTO (Ficha: D/269/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29569 Ago 03- v Ago 31

FACUNDO JOSE SALABERRY BENITEZ y LILIANA GUMER DEL CARMEN MALDONADO MUNIZ (Ficha: D/268/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30918 Ago 15- v Set 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIELA CRISTINA LE PERA MORALES y ALVARO RAUL CROVETTO SABATES (Ficha: D/195/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28551 Jul 26- v Ago 22

FREDDY ORIOL MACHADO LEZAETA y MARTHA ROSA TABEIRA CHANS (Ficha: D/7/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28634 Jul 27- v Ago 23

LIDER SUDAMIR GARCIA LLAMBI y MARIA TERESA PRELIASCO PARDO (Ficha: D/229/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29384 Ago 02- v Ago 30

LUCY BEATRIZ SILVA MINIS y EDUARDO MARQUEZ RUETALO (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29932 Ago 05- v Set 02

LUIS CARLOS MIGUEZ ESCADA y ADRIANA JANET SALSAMENDI LAGO (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30108 Ago 08- v Set 05

RUBENS ABRAHAM y NORMA GEYMONAT (Ficha: D/563/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30398 Ago 09- v Set 06

RAUL WALTER RISSO PEDRANZANI o PEDRANZINI y SUSANA MERCEDES CASTIGLIONI PELUFFO (Ficha: D/254/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30438 Ago 10- v Set 07

NELSON MARIO LARRAÑAGA ZENI y MARIA DEL ROSARIO BANCHERO (Ficha: D/138/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30941 Ago 15- v Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE RESETCOSKY GOREL y MERY NAJMIAS (Ficha: D/3/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28691 Jul 27- v Ago 23

ENRIQUE WALTER REARDEN y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA (Ficha: D/246/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30491 Ago 10- v Set 07

ARACELI TERESA BALDIVIA AVERAME y ARTERIO ROBERTO GALLERO PETTINARI (Ficha: D/566/93).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30660 Ago 11- v Set 08

MARCELO MASCHERINI LUCCHESI y JUANA BRANDA PILOTTO (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31467 Ago 18- v Set 15

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL ALBERTO CABRERA y ROSA MARGARITA RODRIGUEZ (Ficha: D/480/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28757 Jul 28- v Ago 24

CARLOS DANIEL MONTES CERRATO y GILDA SOLEDAD SALVAGNO RODRIGUEZ (Ficha: D/426/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29267 Ago 01- v Ago 29

JAVIER BLANCO SAVIO y GERALDINE RISSO PARDIÑAS (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29734 Ago 04- v Set 01

MARIA INES METHOL y ALBERTO GARCIA AGEITOS (Ficha: D/139/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29901 Ago 05- v Set 02

ENRIQUE RODOLFO MARIN BARDECIO e IRIS AIDA GARGIULO LAUREIRO (Ficha: D/134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30368 Ago 09- v Set 06

ANA MARIA MEJIAS y CARLOS CORPORALES PLADA (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31532 Ago 18- v Set 15

TRIGESIMO TURNO

AMALIA DOLORES CAPRILE ZUMARAN y GUILLERMO RUPRECHT LERENA (Ficha: D/200/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29850 Ago 05- v Set 02

JUAN PEDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN SUAREZ y MARIA CRISTINA SCORIA CARUGATI (Ficha: D/250/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30641 Ago 11- v Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS AMERICO KEREKES ERDELYI y MARTHA EMILIA QUINTEROS FALCO (Ficha: D/828/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30075 Ago 08- v Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NOEMI CATALINA SAMPAYO y OMAR BENINCA DA COL (Ficha: F Nº 4C/94).
Bella Unión, 30 de junio de 1994.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28869 Jul 28- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO

SUAREZ BARBIERI, GRACIELA c/ CACERES MARTELLETTI, GUSTAVO NELSON (Ficha Civil: 128/94).
Canelones, 29 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28338 Jul 25- v Ago 19

GESTO PEREZ, NELSON LUIS y CALVIÑO SALVIOLI, GLADYS. (Ficha: F Nº 352/93).
Canelones, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29805 Ago 05- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

HECTOR DANIEL AREVALO PEREIRA y ANGELA JACQUELINE SILVERA. (Ficha: B 737/93).
Las Piedras, 19 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29417 Ago 05- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NELSON RUBEN AMOEDO MARIN y REINA MADERA NAVARRO, (Ficha: B 123/94).
Las Piedras, 24 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28674 Jul 27- v Ago 23

CUARTO TURNO

HUGO NELSON BARATTA y JULIA ODILA FOURMENT (Ficha:B 340/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31370 Ago 17- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NESTOR MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ y GLADYS ROSARIO CHAVES QUIROGA (Ficha: A/1741/93).
Pando, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28527 Jul 26- v Ago 22

JULIO BORIS FIGUEREDO BROCH y MYRIAM HILDA TERESITA MONTAÑA (Ficha: 967/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31172 Ago 16- v Set 13

CUARTO TURNO

RITA ELENA GONZALEZ y WILLIAM HECTOR EGLI (Ficha: 582/A/1994).
Pando, 3 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30362 Ago 10- v Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LAURA CEFERINA MARTINEZ de SOUZA y SANTOS ANTONIO PALACIOS o PALACIO FAGUNDEZ (Ficha: 74/94).
Melo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29624 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PEREIRA BEJEREZ ZOILO HUMBERTO y RAQUEL PICA GARCIA (Ficha: 19/94).
Río Branco, 22 de junio de 1994.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29939 Ago 05- v Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA CELINA DAVYT MOURGLIA y JORGE MIGUEL CASELLA TORRES (Ficha: 6/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30114 Ago 08- v Set 05

OLGA CRUZ BENTANCOUR y ARELINO BANCHERO (Ficha: 10/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31084 Ago 15- v Set 12

JUZGADO LETRADO

MILKA CHAVARA y JUAN JOSE FERNANDEZ (Ficha: A 15/89).
Colonia, 25 de julio de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28309 Jul 25- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO HECTOR ISMAEL o HECTOR ISMAEL GONZALEZ ELVIRA y NELSA GLADYS BELTRAN CAMBON (Ficha: B Nº 81/93).
Rosario, 2 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29214 Ago 01- v Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM o MIRIAN ESTER o ESTHER RAMOS RAMOS y JUAN JOSE BERTALMIO PORCILE (Ficha: B/100/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29157 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE y

MARY CRISTINA ARATTI PIGNATTA (Ficha: B 149/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29521 Ago 03- v Ago 31

NAIR ISABEL BENTANCOR RAMOS y WALTER ADEMAR GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B 121/94).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30188 Ago 08- v Set 05

ISABEL GONZALEZ DE LA CRUZ y RICARDO RAMIREZ (Ficha: A. 59/94).
Durazno, 22 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30900 Ago 15- v Set 12

MARIA HELISABET SILVERA PAREDES y HUGO CESAR TAGOAGA BALDENEGRO (Ficha: A 71/94).
Durazno, 19 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 53036 Ago 18- v Set 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN LUIS BORDON SABOREDO y EMILIA ROSA GONZALEZ ETCHICHURY (Ficha: B 45/94).
Trinidad 31 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31053 Ago 15- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO PELUSO y LEOCADIO ALBERTO RAMON (Ficha: A 143/1994).
Florida, 2 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29454 Ago 03- v Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO CORREA y DORIS MARGARITA HERNANDEZ (Ficha: 41 Año 1994).
Minas, 27 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23363 Ago 17- v Set 14

UBERFIL JOSE VISCAZO o BISCAZO FRACHIA y SILVIA JACQUELINE FERREIRA DIAZ (Ficha: B/137 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28815 Jul 28- v Ago 24

JULIO CESAR PREGO QUINTEROS y ADRIANA LIZET PEREIRA OLIVERA (Ficha: B/ 110 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28816 Jul 28- v Ago 24

MARIA TERESITA GUTIERREZ MARMO y LUIS OSCAR NUÑEZ (Ficha: 328 Año 1993).
Minas, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29594 Ago 04- v Set 01

CICLEK RUIK MASSO y ROSA BLANCA CORREA CORTES (Ficha: B/170 Año 1994).
Minas, 21 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30459 Ago 10- v Set 07

CARLOS ALEMAN ESTEFA y NELIS BERTA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha: B/134 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30460 Ago 10- v Set 07

MARIANO VAZQUEZ AYUSTO y LILIAN TELLECHEA GONZALEZ (Ficha: B/127 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30461 Ago 10- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO CESAR AGUIAR y NELIDA ROSA RODRIGUEZ (Ficha: 269/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31399 Ago 17- v Set 14

LILIANA MARIA COMAS MUCCIO y RENATO PELLIN DA SILVA (Ficha: F 253/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31409 Ago 17- v Set 14

TERCER TURNO

NELSON SCLEIDOROVICH y VIVIANA BEATRIZ CHIODI REVELINO (Ficha: 176/ 94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30735 Ago 11- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

OSCAR DIVER LORENZO GARCIA y SANGUINETTI SOSA MARTA BEATRIZ. (Ficha: 207/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29445 Ago 03- v Ago 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTHA MARY VIGIL BLANCO y JUAN FREDO (Ficha: B/245/94).
Paysandú, 25 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30027 Ago 08- v Set 05

TERCER TURNO

ISAIAS NELSON BACCARO GATTO y MARIA GLADYS CASTRO COELLO (Ficha: B/ 216/94).
Paysandú, 21 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29033 Jul 29- v Ago 26

JUAN ADOLFO SAN MARTIN TORRE y MAGDALENA SOFIA ZORRILLA DE SAN MARTIN ANGEL (Ficha: A/488/88).
Paysandú, 28 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31076 Ago 15- v Set 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OLGA ROSA TONELLI RASPAROLI y ORLANDO DATI GIOVIO. (Ficha: B/62/94).
Fray Bentos, 23 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28986 Jul 29- v Ago 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SANTA LOURDES VIANA BRAVO c/ CARLOS MORAES JORGE (Ficha: A 133/94).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52967 Ago 16- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

URUGUAY DAMACENO GUTIERREZ MEDEROS y MARIA ROSA DUARTE RODRIGUEZ. (Ficha: B/64/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lia Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29210 Ago 01- v Ago 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAMON GABINO SILVERA MARTINEZ y CEFERINA DOMINGA DEL PUERTO VIERA (Ficha: 55/94).
Rocha, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31261 Ago 16- v Set 13

CUARTO TURNO

NESTOR JAVIER PIRIZ HUELMO y MARIA NELLY DE LOS SANTOS ROTULO (Ficha: 172/94).
Rocha, 22 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30022 Ago 08- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HECTOR LEONEL GARCIA DE SOUZA y MARIA NOEL PLA NUÑEZ. (Ficha: B/17/94)
Chuy, 6 de abril de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31318 Ago 17- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

OSCAR ROCHA RODRIGUEZ y LILIAN MOLINA. (Ficha: 282/93).
Rocha, 1 de febrero de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28705 Jul 27- v Ago 23

MARIA MELITONA DE LEON NUÑEZ y ADOLFO RAFAEL RECUERO MALO. (Ficha: 320/93).
Rocha, 14 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28706 Jul 27- v Ago 23

EUGENIA PRADO DEL CASTILLO y JORGE

PACHECO ALVAREZ. (Ficha: 90/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30021 Ago 09- v Set 06

JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS y MARIA ELVIRA FERREIRA SAGARRA.
(Ficha: 124/94).
Rocha, 28 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31262 Ago 16- v Set 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ABIBAL ROSIBEL GUIMARAES y MARIA DOLORES ARRIETA (Ficha: B/161/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29673 Ago 04- v Set 01

JORGE LUIS CASTRO PEDETTI y MARIA AUXILIADORA FLEITA PANOZZO (Ficha: B/443/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29674 Ago 04- v Set 01

JASEL MARLENNE FILIPOV y JORGE DANIEL AVELLINO (Ficha: A/39/94).
Salto, 28 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30887 Ago 15- v Set 12

OTTO GUILLERMO VISPO CURZIO y ELBA VICTORIA GONZALEZ (Ficha: B/251/94).
Salto, 28 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31484 Ago 18- v Set 15

TERCER TURNO

JOSE PEDRO FERREIRA BARRIOS y DELIA STOLETNY DOLGORUCO (Ficha: B/38/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29672 Ago 04- v Set 01

DONALDO GONZALEZ y FILOMENA SABATINA RIZZO DELLA CORTE (Ficha: B/132/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29859 Ago 05- v Set 02

JOSE ANTONIO FLEITAS y BLANCA AMABELLA LASCZUK VILLALBA (Ficha: B/28/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31483 Ago 18- v Set 15

JUAN JOSE VISPO CURZIO y MARIA ESTHER BRAVO SILVA (Ficha: B/226/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31485 Ago 18- v Set 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROGELIO ERNESTO BENZANO y GRACIELA RAQUEL MESA (Ficha: B/430/93).
San José, 19 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30081 Ago 08- v Set 05

MARCELO ANDRES FURTADO CAMPODONICO y CLAUDIA OTILIA BETANCOR DEL CAMPO (Ficha: B/356/94).
San José, 2 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31052 Ago 15- v Set 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER GOLLY CASAL y ANA MARIA FORNARI SEGREDO. (Ficha: 1006/1993).
Mercedes, 17 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31080 Ago 15- v Set 12

ADAMS SAMUEL LOPEZ PORRAS y LILIAN ANDREA GOMEZ ACOSTA. (Ficha: 980/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31081 Ago 15- v Set 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDELMA RAQUEL MARTINEZ CEBALLOS y LUIS ERNESTO SUAREZ GONZALEZ (Ficha: B 69/94).
Tacuarembó, 1º de agosto de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30617 Ago 12- v Set 09

DE TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO BENITEZ DEMURO y MARIA DEL ROSARIO FORMOSO CUNHA (Ficha: B/223/94).
Tacuarembó, 19 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28654 Jul 27- v Ago 23

NERI ANGIO AREZO y GILBERTO MATTOS ANGIO (Ficha: A-59/94).
Tacuarembó, 27 de julio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois.Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30618 Ago 11- v Set 08

HUGO BALTASAR ESCOBAL DUARTE y MARIA DE LOURDES DUTRA DA SILVEIRA CLERICI (Ficha: B/225/94).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30888 Ago 15- v Set 12

MARIA DEL LOURDES VEGA DAVILA y LUIS ALBERTO ROSANO SUEIRO (Ficha: B/168/94).
Tacuarembó, 25 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30889 Ago 15- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ORIBE AMARAL y FLORENTINA TERESA SABOREDO DE AMARAL (Ficha: A/89/87).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30410 Ago 09- v Set 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA y CECILIA TOSI (Ficha: B 393/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30315 Ago 09- v Set 06

ARMANDO GUILLERMO PINTOS y RAMONA LARROSA LOYARTE (Ficha: B 533/1994).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30860 Ago 15- v Set 12

EVA ARISTIMUÑO SILVA y ANTONIO MORALES (Ficha: B 836/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31194 Ago 16- v Set 13

NELA RUTH CIGALES y EDUARDO MEDEROS (Ficha: B/317/92).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31196 Ago 16- v Set 13

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
Compañía Poral S.A.
Disolución anticipada

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida el 9/9/93, se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad de acuerdo al art. 159 No. 1 de la Ley No. 16.060.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con fecha 29/11/88 con el No. 666 del Fo. 4230 del Lo. 2 de Estatutos.
06) $ 4.200,00 10/pub 30109 Ago 08- v Ago 19

Welfin Trading Company S.A.
Disolución anticipada

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida el 9/9/93, se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad y su consecuente liquidación.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con fecha 3/11/88 con el No. 580 al Fo. 3708 del Lo. 2 de Estatutos.
06) $ 4.200,00 10/pub 30110 Ago 08- v Ago 19

SLENDER WORLD (URUGUAY) S.A.
(en liquidación)

As. Gral. Ext. del 20/07/94 decidió disolución anticipada y liquidación. Liquidadores: Dr. Oscar E. Algorta y Cr. Gustavo Barbero Barragán. Domicilio Rincón 468, p. 3º.-
06) $ 2.100,00 10/pub 30526 Ago 10- v Ago 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de 5º Turno dictada en los autos caratulados ETCHEMENDY GARCIA, Angélica c/Eduardo MARQUEZ MERCADO.- Divorcio. Ficha: EPR/10/94, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARQUEZ MERCADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, ocho de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 31028 Ago 15- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. de Familia de 7º Turno Dra. Ma. Alicia Lopea, en autos caratulados "MAYURI, RAQUEL ELVIRA C/ GONZALEZ, Walter - Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio Fa. D/526/93", se ha ordenado el emplazamiento del Sr. Walter González para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término legal correspondiente bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos de continuar el procedimiento.
Los presentes edictos gozan de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de junio de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52814 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Martínez Mirta c. Echandia, Juan Angel - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio. Ficha D. 123.93, se cita, llama y emplaza al Señor Juan Angel Echandía a deducir sus derechos en plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 1993. Concediéndose el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52876 Ago 11- v Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictado en los autos caratulados: "PEREZ, ARIEL C/MAQUEIRA, RAMONA", Divorcio. (Ficha Nº E/198/94), se cita, llama y emplaza a Ramona Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 30379 Ago 09- v Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dictada en los autos caratulados: "SCOTTO, SUSANA c/ PEREZ REBOLLO, HORACIO LUCAS - Divorcio" (Ficha E/421/93), se cita, llama y emplaza a: PEREZ REBOLLO, HORACIO LUCAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 29954 Ago 08- v Ago 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALBISO, JOSE C/ CUEVAS, BETTY. DIVORCIO. FICHA D 265/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. BETTY SOLEDAD CUEVAS ALONSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
07) $ 300,00 10/pub 30808 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "VILLALBA KRIVOGUZOV, GERENARDA C/ ABILA EDUARDO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO" D 464/93, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL AVILA REINOSO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de abril de 1994. Auxiliatoria de Pobreza. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52196 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictado en los autos caratulados: SOUZA MARTINEZ, Graciela Susana c/ LOUREIRO CHIARO, Sergio. Divorcio separación de hecho. D 247/94, se cita, llama y emplaza a: Sergio Loureiro Chiaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 375,00 10/pub 31317 Ago 17- v Ago 31

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratualdos: Ruiz Díaz, María c/ Morales, Nicolás. Divorcio por causal. D/126/94 se cita, llama y emplaza a: NICOLAS MORALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52972 Ago 17- v Ago 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "Norma Elizabeth SOLARI c/ Carlos Eduardo PERUENA. Divorcio". Ficha AN-D Nº 23/93 se cita, llama y emplaza a: Carlos PERUENA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de octubre de 1993. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52818 Ago 10- v Ago 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez de 4to. Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en autos "TOLEDO FAUSTINO C/CELESTE RODRIGUEZ. DIVORCIO". Fa. A 118/94, se cita, llama y emplaza a Celeste Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 8 de agosto de 1994. Se deja constancia que el mismo goza de auxiliatoria de pobreza.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52982 Ago 17- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza a GILBERTO CASTILLO a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado ODETE TRINDADE ATAIDES

(FICHA B/55/1994) dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Rivera, 27 de julio de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52750 Ago 08- v Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: ROCHA RAQUEL C/ALVAREZ BATTAGLIA, MELITON - DIVORCIO. Por causales, Ficha 139/94, hace saber que cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal al Sr. MELITON JULIO ALVAREZ BATTAGLIA. Rocha, 21 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

07) $ 225,00 10/pub 31260 Ago 16- v Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JUDITH RENEE AMOR FREIRE C/ JOSE MARIA GARCIA.- Divorcio por causal.- Fa. 353/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUDITH RENEE AMOR FREIRE, iniciando juicio de divorcio por causal contra JOSE MARIA GARCIA, habiéndose decretado por auto Nº 2506 de fecha 30 de mayo de 1994, la separación provisional de los cónyuges y el traslado de la demanda por el término legal. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. JOSE MARIA GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las mismas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 4 de agosto de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52952 Ago 16- v Ago 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 23295, Sr. Carlos Gargantini sito en Chalet Cumelen calle Mar Tirreno esq. Mar Negro, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31406 Ago 17- v Ago 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 37 22 habilitado en Bvar. Artigas 2490 Apto. 502. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31459 Ago 18- v Ago 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazo al titular servicio Telefónico 42339 habilitado en calle 30 esq. Gorlero, edificio Casino Apto. 109 Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31515 Ago 18- v Ago 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 10 49 habilitado en Martín García 2144 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31566 Ago 18- v Ago 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70.14.91 habilitado en la calle Leyenda Patria Nº 3092/401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de taspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31567 Ago 18- v Ago 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.78.87 habilitado en la calle Havre Nº 1997. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31568 Ago 18- v Ago 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
EMPLAZAMIENTO A LOS OCUPANTES DE PREDIOS DE LOS EX-BARRIOS EN CONDOMINIO NROS.:

Nro. 14 - Cno. Colman y V.F.C. (Art. 6to. Dto. Dptal. Nro. 25.078)
Nro. 19 - Carlomagno (Art. 5to. Dto. Dptal. Nro. 25.076)
Nro. 20 - Cno. Maldonado y Cno. Centauro (Art. 4to. Dto. Dptal. Nro. 25.095)
Nro. 22 - Nuevo Llamas (Art. 2do. Dto. Dptal. Nro. 24.809)
Nro. 23 - Villa Española - (Art. 1ero. Dto. Dptal. Nro. 25.065)
Nro. 25 - Celiaster (Art. 1ero. Dto. Dptal. Nro. 25.041)

De conformidad con las normas citadas, se cita y emplaza a los ocupantes calificados de predios de los ex-Barrios en Condominio que se individualizan precedentemente, que tengan tal calidad con anterioridad al 31 de octubre de 1988, a presentarse con la documentación probatoria (Recibos de consumo de U.T.E. u O.S.E. o mutualistas, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 3 y 1/2 del Palacio Municipal, a los efectos, si corresponde, de iniciar los trámites de adjudicación.
Fecha de presentación: a partir del lunes 15/08/94 en el horario de 13:00 a 18:00 horas de Lunes a Jueves inclusive.
Plazo de presentación: 45 días a partir de la fecha.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 52968 Ago 17- v Ago 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

El Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela emplaza al Sr. Alejandro BATTEGAZZORE, C.I. 1.678.869-0 a tomar posesión del cargo de Técnico en Radiosiótopos con carácter interino dentro de los tres días hábiles de su publicación.
SECRETARIA GENERAL

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53033 Ago 18- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO de EMPLAZAMIENTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 12do. Turno, dictada en autos "Pérez De León, Teodoro Ercilio c/ Sanguinetti García Lagos, María Teresa y Otros. Escrituración forzada de Promesa Inscripta", Fa: 152/94; se cita, llama y emplaza a: MARIA TERESA, MARIA ELENA, HORACIO y RAQUEL SANGUINETTI GARCIA LAGOS y a todos sus sucesores a título singular y universal, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.-
Escribana Alondra G. Boada, Actuaria.

08) $ 375,00 10/pub 30492 Ago 11- v Ago 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS

DECRETO Nº 21.492 Y 25.170

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 79 del Decreto Nº 21.492 y su modificativo art. 7º del Decreto Nº 25.170, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 8 de agosto del presente año, concurrir a notificarse la Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento) Palacio Municipal, Planta Baja, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexiones cuyos padrones se establecen a continuación:

Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON	Nº PADRON
662	10576	27276	33346	59087	79660	103519	121720	152563	185574
1302	11237	27310	33645	59129	79668	104580	122331	152852	186418
1609	11632	27473	33752	59188	81682	104947	122555	154615	186936
1797	11731	28768	33849	60210	83076	104960	122585	154616	186961
2597	13217	29173	34916	60947	84423	105067	123210	154757	187888
2649	13889	29318	35364	63368	84497	105616	124291	155171	187902
2779	13892	29581	35366	63531	84932	106356	124563	155609	188730
2977	14077	29587	35583	63606	86154	106689	124793	156887	189621
3003	14678	29623	35598	63607	86396	107688	124895	157554	191540
3018	14877	29772	37823	63642	86482	107916	125145/0002	157571	191549
3102	15344	29787	38157	63676	86486	108053	126001	159075	191550
3144/0001	15463	29807	38764	64228	87344	108368	126252	160316	191789
3144/0101	16120	29989	39496	64242	88884	108773	126815	162035	194158
3144/0201	16297	30223	39768	64395	89235/0001	109428	127170	163909	194618
3144/0301	16388	30388	40254	64584	89371	109731	127378	165590	194647
3144/0401	16525	30480/0001	40906	64626	89776/0001	109985	127717	166351	194660
3144/0501	16617	30480/0002	41737	65106	89776/0002	111094	127940	167455	195176
3144/0601	16800	30480/0003	41763	65532	89776/0003	111511	128231	167605	195244/0001
3144/0602	19768/0001	30480/0004	42188	68056	92385	111900	128340	169468	195244/0002
3144/0701	19768/0002	30480/0005	45141/0116	69097	92828	112008	129487	170100	195364
3144/0801	19768/0003	30480/0006	45582	71455	93625	114122/0001	130196	170771	400927
3233	19768/0004	30480/0101	46167	73665	93933	114122/0002	130571	170938	401077
3447	19768/0005	30480/0102	46175	74401	94823	114122/0003	130915	172218	402034
3577	19768/0101	30480/0103	46283	74876	94892	114122/0004	131737	172726	404776
3941	19768/0102	30480/0104	48473	75001	94960	115129	132720	172845	405209
4970	19768/0103	30480/0105	48513	75077	95352	115156	133417	173163	405363
6313	19768/0104	30864	49609	75088	95419	115165	134009	174617	406011
6552	19768/0105	31110	50675	75180	95809	116713	134805	175059	406031
6650	19954	31126	50820	75198	97452	116872	136292	176804	406052
7968/0001	20180	31208	51025	75305	98300	116982	137766	178709	406145
7968/0002	20537	31367	51398	76147	98304	117448	138700	178716	407405
7968/0102	21161	31502	52426	77033	98313	118225	138909	179618	407422
7968/0201	21180	31551	53858	77596/0001	98736	118287	138927	179665	408566
7968/0202	21493	31552	54122	77596/0002	98984	118330	139601	180006	409201
7968/0301	21875	31662	54727	78933	99209	118331	140201	180254	409274
7968/0302	22808	31663	55511	79050	99246	118337	140627	181557	409523
7968/0401	22980	31684	55556	79064	99247	118338	141287	182199	410103
7968/0402	22992	31752	55595	79087	100123	118339	143111	182673	410819
7968/0501	23110	31766	55718	79174	100420	118342	143608	182820	411006
7968/0502	23189	31791	56179	79188	101041	119271	143795	183048	411202
8124	24013	32008	57054	79215	102100	120316	144590	183311	411264
8198	24761	32059	57760	79331	102488	120448	144840	183877	411265
8424	24895	32550	58123	79400	102771	120950	147107	184085	411662
10371	26202	32642	58585	79509	102994	121380	150236	184281	411812
					103259	121656	150329	184860	

08) (Cta. Cte) 5/pub 52704 Ago 16- v Ago 22

EXPROPIACIONES

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que la Indentencia Municipal de Cerro Largo, por decreto de la Junta Dptal. de Cerro Largo Nº 01/94 de fecha 4 de marzo de 1994, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente Padrón urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo: Padrón 775, manzana 179 bis, según plano del Agrimensor José Entenza, que dice tener una Superficie el solar 9 de 471 m2, el solar 10 de 431,40 m2, necesario para la apertura de una calle continuación de Amílcar Prieto entre Dr. Herrera y Florencio Sánchez.
El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo. A todos los efectos de la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52974 Ago 17- v Ago 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos: GALEANO o GALIANO, Gladys Elsa. INCAPACIDAD", Fa. PV 113/93, se hace saber que por decreto 7823 del 14 de diciembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Elsa GALEANO o GALIANO y se designó curador propietario a Edison Hebert MOLINA GALEANO. Montevideo, abril 28 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 31355 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "CHAPPER NOYA, Oscar Adolfo por CHAPPER NOYA, Julio César. Incapacidad y Nombramiento de Curador". Ficha V/567/93, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Chapper Noya, designándose Curador a su hermano, Oscar Adolfo Chapper Noya. Montevideo, junio 30 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 30062 Ago 08- v Ago 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 26º Turno, en autos caratulados: "MORETTO, Carlos Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Ficha V/370/90, se hace saber que por auto Nº 1303 de fecha 28 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALFREDO MORETTO BORCHE designándose curador propietario a Blanca Borche Núñez y que por auto Nº 293 de fecha 21 de febrero de 1991 se concede el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52931 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: BARBOZA MIRANDA, Sandra Raquel, incapacidad. F. V. 26/91, se hace saber que por auto Nº 1095 de fecha 12 de mayo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Raquel Barboza Miranda, designándose curador propietario a su padre Ruben Eduardo Barboza Cáceres y por auto Nº 1201 de fecha 20 de mayo de 1991 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52983 Ago 17- v Ago 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ BOCCA, WILFREDO - Incapacidad - F.C.V. 47/92", se declaró en estado de Incapacidad a la persona WILFREDO, LOPEZ BOCCA a quién se le designó curador a su madre Doña ANGELICA RENEE BOCCA. Canelones, 27 de junio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 30008 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

//TIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "RODRIGUEZ, FATIMA KARINNA. INCAPACIDAD", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 437 de fecha 8 de febrero de 1994 la incapacidad de FATIMA KARINNA RODRIGUEZ CASTIGLIONI designándose curador a MIRIAM BEATRIZ CASTIGLIONI quien aceptó el cargo con fecha 30 junio de 1994. Las Piedras, diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza Fa. B 609/92. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52984 Ago 17- v Ago 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUCAS ALVAREZ, CESAR HIPOLITO. INCAPACIDAD. Fa. 170/93", por auto Nº 710 del 15 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CESAR HIPOLITO LUCAS ALVAREZ, habiéndose designado como curador del mismo a su hermano legítimo LUIS MARIA LUCAS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de julio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52976 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ, JOSE. INCAPACIDAD. Fa. 80/93", por auto Nº 1455 de fecha 14 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEREZ, habiéndosele designado curadora del mismo a su hermana RUDES PEREZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de julio de 1994. Fredy Emiliio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52977 Ago 17- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a BELMIRIO LOZANO RODRIGUEZ. Ficha: B 302/88, designádosele curadora a Doña ALBA MARGOT LOZANO RODRIGUEZ. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Rivera en fecha mencionada.
Se deja constancia que el incapaz se encuentra auxiliado de pobreza en el presente juicio.
Rivera, 19 de julio de 1994.
M. de los Angeles Gini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52961 Ago 16- v Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1553 de fecha 6 de junio de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLAUDIA GLADYS ARENA MUÑOZ (Ficha B/15/93), habiéndose designado curadora de la misma a ARACELIA GLADYS MUÑOZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52960 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1483 de fecha 1º de junio de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NARZISO CUÑA LEMOS (Ficha B/183/1993), habiéndose designado curadora del mismo a ESRASMA LEMOS PINTOS. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52964 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1578 de fecha 07/06/94 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA DA ROSA DE LEON (Ficha B/78/92), habiéndose declarado curadora de la misma a JOVITA REYES. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52965 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3133 de fecha 4/11/91 se delaró en estado de incapacidad a NEY DA SILVA ALVEZ (B/78/91), habiéndose designado curador del mismo a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de marzo de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52962 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3327 del 20/12/93 se declaró en estado de incapacidad a SANTA TERESITA GONZALEZ (Fa. B-63/92), habiéndose designado curador del mismo a GLADYS SONIA GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Acturia Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52963 Ago 17- v Ago 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BARBOZA PEREIRA, Nélida Jeanette. Incapacidad. "Fa. B/101/92, se hace saber que por Res. Nº 2325 de fecha 22 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nélida Jeanette Barboza Pereira, designándose curador propietario a doña Adelfa Oyhanarte, quién prestó, juramentada aceptación del cargo el día 16 de julio de 1992. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nº 20/4/55 Ley Nº 13209).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de julio de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52909 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, en autos: BOIANI, DANTE - Incapacidad. Ficha B/70/94, se hace saber que por resolución Nº 3712 del 22 de julio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Dante Boiani, designándose curadora en forma provisoria a la señora Hilda Celeste Reherman López quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 1994. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de agosto de 1994.

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 31487 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RUIZ BRITOS HUGO FELICIANO - INCAPACIDAD". Fa. B/312/93, se hace saber que por auto Nº 5408 del 10/9/1993, ha sido declarado en estado de incapacidad a HUGO FELICIANO RUIZ BRITOS, designándose como curadora a ELBA ESTHER BRITOS ACOSTA. San José, 22 de julio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 31050 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALBARENQUE Carlos Fabián. INCAPACIDAD". Fa. F/645/1987, se hace saber que por auto Nº 9625 del 13/11/1990, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FABIAN ALBARENQUE, designándose curadora a MARIA ALICIA ALBARENQUE. Se hace constar que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 19 de julio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52938 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 191 de fecha 6 de febrero de 1991 en los autos caratulados: ZULMA GLADYS LEMA CILIUTTI. INCAPACIDAD". fA. B/855/1990 se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA GLADYS LEMA CILIUTTI. San José, 25 de febrero de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 31048 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "AMADO ESPINOSA Felicia. INCAPACIDAD". Fa. B/401/90, se hace saber que por auto Nº 6033 del 1/9/1992, ha sido declarada en estado de incapacidad FELICIA AMADO ESPINOSA, designándose curadora a OLGA ALEJANDRINA AMADO ESPINOSA. San José, 30 de junio de 1994. Se hace constar que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52937 Ago 15- v Ago 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUISA GOMEZ GRAF. Incapacidad.- Fa. 242/1993", se hace saber que por Resolución Nº 3019 de feclaró en estado de Incapacidad a LUISA GOMEZ GRAF, designándose curador a JUAN JOSE GOMEZ GRAF.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de julio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 30010 Ago 08- v Ago 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, subrogante, en autos: "MENESES SILVA, nery" Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B 133/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NERY MENESES SILVA, habiéndose designado curadora definitiva a su esposa: Delia Cordero Alvez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de mayo de 1994.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52878 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "CABALLERO MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/410/93 se hace saber que por Resolución Nº 1387 de fecha 2/8/94 se decretó la incapcidad de "María del Carmen Caballero Freitas" designándose curador (a) Gualberto Caballero a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 4 de agosto de 1994.

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52880 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "MONTOYA ANGELINA. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA". (F.A/109/91), se hace saber que por auto Nº 648 del 22 de abril de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a Angelina Montoya, designándose por auto No. 913 del 17 de mayo de 1993, curadora definitiva de Angela Fabiana Benítez Alvarez, la que aceptó el cargo con fecha 21 de junio de 1993. Otorgando el gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.

Paso de los Toros, 21 de abril de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52894 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Treinta y Tres, en autos:"MIRABALLES MAGUNA Ladislao. INCAPACIDAD.- Ficha B 1004/1992", se hace saber que por auto No. 699 de fecha 23 de marzo de 1994 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Ladislao MIRABALLES MAGUNA, habiéndose designado Curadora a su hermana María Mirta MIRABALLES, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de abril de 1994. Treinta y Tres, 3 de mayo de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 30314 Ago 09- v Ago 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Amorín, Ficha: V/438/94, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Pilas y Eduardo Nalbarte ac-

erca de su vida y costumbres. Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Vence, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30984 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en los autos caratulados: "PATRICIA MARIA VALDENEGRO BARBIERO. Inf. de Vida y Costumbres", Ficha V/728/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia María Valdenegro Barbiero, optando por el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Mario Longo Stabile, Rosa Nicolau Martins, y Elsa González Mirassou sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 31294 Ago 17- v Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERYS MARIA BELEN MENEZES GERMANO, Ficha 424/94, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Gabriela CAMACHO y Roxana VAZQUEZ. Montevideo, 22 de julio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30337 Ago 09- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniella María BRUNO REYES en los autos caratulados: "BRUNO REYES Daniella María - Información de vida y costumbres" ficha V 657/94, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ariel Rochon y Laura Alvarez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 30443 Ago 10- v Ago 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Sandra Carina Campari Deleo. Información de Vida y Costumbres (Ficha V 186/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mirna Graña Fernández y Ema García Zoccola sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de junio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30353 Ago 09- v Ago 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Jourdan Ricca, fic optando por el título de Escribana Pública, ofreció la información de vida y costumbres, declarando como testigos: la Esc. Raquel Joffe y Magdalena Guahnón. Montevideo, 29/7/94. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 29967 Ago 08- v Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAQUELINE ROJAS DIAZ (Ficha 720/94), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Karina Perroni y Silvana Otero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de agosto de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 31535 Ago 18- v Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA PETILLO VASCONCELLOS Ficha 257/94, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María de Fátima Goncalves y Aída Ana Imoda Maturro sobre su vida y costumbres. Montevideo, ocho de agosto de 1994. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30942 Ago 15- v Ago 29

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER JESUS MELGAR RISSO, ficha 151/94, quien optando al título de Procurador y Escribano Público ofreció la declaración de María Soledad Sánchez Francia y Pablo Rouco Gallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 31224 Ago 16- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "AGUIRRE RODRIGUEZ WALTER" Información de Vida y Costumbres, Ficha Número 711/94, quien optando por el título de ESCRIBANO ofreció la declaración de María del Carmen Araújo Méndez y Horacio Alvarez Burastero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 31418 Ago 18- v Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA en los autos caratulados: "DOBAL GARCIA Carlos Alberto - Información de Vida y Costumbres", Ficha V A/491/94, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA y ofreciendo las declaraciones de los testigos CARLOS VIDAL PEREIRA y ALICIA LOURDES GUGUSIAN HALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1994.- Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 31139 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Ernesto ROCHON PLENC en los autos caratulados: "ROCHON PLENC Ariel Ernesto - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha V D 645/94, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura ALVAREZ y Luis ZEBALLOS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1994. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 30444 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ARTUS BERGER, quien optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofrece la declaración de Ximena María Detjen Etcheverrigaray, María Lourdes Silveira Pérez y Sergio Edison Sosa Castro. F. B 686/94. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) (Cta. Cte.) 10/pub 30663 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se presentó CARLOS RAMON NIEVES SUAREZ, en los autos caratulados "NIEVES SUAREZ, CARLOS - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 209/94), optando por el título de escribano púlbico y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Fernández Fernández y María del Rosario Bravo Petraca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30390 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, se hace saber que se presentó María Verónica Mayone Dodera, ficha 47/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo los testimonios de 1) María Marta Boix y 2) Lucía García. Montevideo, 22 de marzo de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30431 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMPARO CRUZ FIORELLI (Ficha V/329/94 optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Irene Varela Díaz, Rosario Rodríguez Núñez y Flor Sotuyo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30943 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Susana Yanet Federico Torterolo", Ficha V/505/94, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA, y ofreciendo las declaraciones de Ma. Rosa Rodríguez y Mónica Temesio sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatroian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 31271 Ago 16- v Ago 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roxana Susana Vázquez Pérez, Ficha 416/94 optando por el Título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos, Sandra Sabio y Merys Menezes. Montevideo, 21 de julio de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30336 Ago 09- v Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COSTA CABRERA, Sandra Marina. INCAPACIDAD. FICHA: 121/88", por auto Nº 728 de fecha 14 de abril de 1988, se declaró curador interino de la presunta incapaz SANDRA MARINA COSTA CABRERA a su padre legítimo CAMILO JESUS COSTA PEREIRA. Melo,

veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

11) $ 450,00 10/pub 31340 Ago 17- v Ago 31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Ofelia Arbiza De Vargas (Ficha: B/172/94) optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofrece la información sobre sus vida y costumbres de Silvia Sanabria y Gloria Irazábal. Trinidad, 27 de julio de 1994. Dr. Julia E. Domínguez, Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 20023 Ago 08- v Ago 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 18 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FIORAVANTE DERONCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Husares 3639 y GERALDINE ALEJANDRA BARRETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Petain 1166 K.

ANTONIO MANUEL DA SILVA, 22 años, soltero, marino, portugués, domiciliado en Ramón Massini 2933 bis y NIVEA ESTHER TANCREDI, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2933 bis.

MILTON ANDRES ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2892/3 y SUSANA LEANDRA PACHECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2892/3.

PEDRO ARTIGAS, 45 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Waterloo 891 y MARTHA MONICA PISANI, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Waterloo 891.

JOSE LUIS DA CUNHA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Urbino 4138 y SANDRA YACQUELINE MESA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Urbino 4138.

NICASIO NICOLAS ARAYA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle 18 3755 bis y ANDREA SOLEDAD SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 18 3755 bis.

OFICINA No. 2

ESTEBAN RODA BARRETO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto s/n y YETY ETIANA VALERIO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 723/404.

ANGEL EDUARDO BENITEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. La Cabra 4441 y LOURDES MARIA ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aries 3263.

CARLOS ALBERTO BALIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4636/101 y PAULA ANDREA SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4727.

OFICINA No. 3

EDGARDO TELMO CANTERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 1777 y ANA CAROLINA VILLARREAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6766.

OFICINA No. 4

ROBINSON RAMON FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1744 y PILAR MARGOT TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galileo 1719.

DANIEL FEO, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3311 bis y MARIA CLAUDIA MUÑOZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Corrales 3528 Block D. 205.

JULIO CESAR LOPEZ, 51 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en J. Camejo Soto 1127 y JULIA LOURDES CORREA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L. Camejo Soto 1127.

RAUL RODOLFO FERRADANS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebui 5147 y BLANCA INES MEDINA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piribebui 5147.

OFICINA No. 5

NELSON OSCAR GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1882 y ANA MARIA MAQUIA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3760.

MARIO DANIEL GRAMPIN, 29 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1407-3 y ADRIANA MOLLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 808-802.

ROGELIO OSMAR GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 744 y MARIA RAQUEL DORTA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4330.

OFICINA No. 6

MARCELO CARLOS MORETTO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Marmarajá 2175 y MARIA ROSINA RECALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2324.

OFICINA No. 7

AGUSTIN ALCIDES PADILLA, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Módena 3678 y SONNIA PICARDO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Módena 3678.

RICARDO NELSON PENCE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 2399/103 y SILVIA ADRIANA GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3324.

FLAVIO AUGUSTO PELERINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4120 y VIRGINIA RODES, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Siena 3063.

JORGE DANIEL PALACIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4707 y ANA CARINA GUTIERREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4666.

LEONARDO JAVIER PEYRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Santos 4484 y MARIELA ALEJANDRA VIANA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Santos 4484.

OFICINA No. 8

ALBERTO FERNANDO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 4807 y GRICELDA DOLORES BENITEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 4807.

JUAN JOSE ZARDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1209 y MARIA CECILIA CLAVIJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1157.

RICHARD HUGO ROSSANO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Rusia 2129 y JACQUELINE PARADA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Novara 3626.

VICTOR EDUARDO RAMOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5263 y LETICIA MONTERO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3636.

JOSE ROBERTO RIZZO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 966 y VERONICA FABIANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 966.

OFICINA No. 9

ANGEL EMILIO SCALONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1878 y MARIA DEL VERDUN VILLAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 1626.

CLELIO RODOLFO SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2227/2 y NELLY ROSARIA MOREIRA, 26

años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justicia 2227/2.

OFICINA No. 10

DIEGO RENATO NERI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 523 bis y MARIA FERNANDA HERRERO, 27 años, soltera, estudiante, chilena n/u, domiciliada en Avda. Libertador 1708/501.

JORGE VILABOA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Los Angeles 5329 y MARIANELA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4318.

MARCELO ALDO TORIGHELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1575/401 y TERESITA RAQUEL GOROSTIDI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1575/401.

GABRIEL VARELA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Coronel Santiago Labandera 785 bis/1 y VERONICA ANDREA MAYOBRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Santiago Labandera 785 bis/1.

14) $ 53,00 3/pub.

Montevideo, agosto 17 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN RAMON ASTOVISA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en César Cantú 3938 A y ROSALIA LISELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3485.

PRAXEDES LAVALLEJA DIEGO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268/002 y JUSTA SORIA, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268/002.

JOSE MARIA ALVEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4320 y SILVIA JEANENETE TABORDA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pje. E 2097.

OFICINA No. 2

HUMBERTO MIGUEL BERTOLINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cjo. América Sda. 9 Block D2/305 y ANDREA VERONICA DIAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3412.

JUAN CARLOS BEROQUI, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan Bonmessadri 2099 y LOURDES ELVIRA BENITEZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Bonmessadri 2099.

WINSTON VALERIO BATISTA, 48 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1372 y ANA ZORAIDA SMIT, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1372.

JUAN PABLO BAZERQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2295 bis y MARIELA LAURA RIVAS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1001.

OFICINA No. 3

WILLIAM CHARLES COX, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamizo 4062/A y SANDRA BELL BACCINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2084.

ANTONIO MARCIAL CARDOZO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Burguez 2955/27 y ANA CRISTINA ROMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Badaraco 1363.

NESTOR FABIAN CHAPORE, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2232 y MAIKA MARIANA SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2240.

JOSE LUIS CASTELLANI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gaboto 1408/802 y ADRIANA ARROYAL, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2736/1.

OFICINA No. 4

CARLOS GUSTAVO LAUREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Petesburgo 4277 y MARIA JOSE AVILA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3313.

LUIS GABRIEL FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 2936/2 y LAURA GABRIELA FERREIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1709

GUSTAVO RAFAEL FERRANDO, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1365 bis/501 y JACQUELINE BERTHIER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1365 bis/501.

OFICINA No. 5

JORGE ENRIQUE GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5384 y VIRGINIA LORELEY LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Calleros 520.

EDGARDO GUIMARAENS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan Ortíz 3155-206 y ANDREA FABIANA SPOSITO, 27 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3155-406.

EDUARDO GAROLFI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5037 Block U/104 y SARA BEATRIZ ARRUA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4637.

OFICINA No. 6

SILVO REINARD MULLER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2044/102 y MARIA STELLA ATAY, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2044/304.

JORGE LUIS MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbóes 4071 y FLAVIA MARIA DUARTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 Calle 4/T 80 D.

ENRIQUE DANIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3183 y EDELMA TERESA LLANES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Buyo 3722.

OFICINA No. 7

WILLIAM GUSTAVO PAGALDAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Puppo 5814 y SANDRA ELIZABETH FLEITAS, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Pedernal 2125 apto. 1.

LUIS EDUARDO PAGOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú Cuatiá 2487 y ALEXANDRA MIREILLE MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatiá 2487.

ARIEL MARINO PORTELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2279/23 y NANCY VIVIANA PRESTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1167/301.

EDUARDO PLINIO PUNTIGLIANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Páez 3699 y SANDRA MARY LARZABAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1251 A.

OFICINA No. 9

ROBERTO DAVID SANCHEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641/501 y GLORIA ARGENTINA REVUELTA, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641/501.

LUIS ALBERTO SILVA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Buxareo 1117-1002 y MARIA CLAUDIA ARMENGO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3292.

OFICINA No. 10

FERNANDO ORTIZ y AYALA, 28 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5805 E y KARINA LOURDES SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5805 E.

RAFAEL URCEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1099 y ADRIANA LUCIA TUBIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1378/401.

CARLOS ALBERTO OLIVER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720/210 y ESTELA MARY ALONSO, 25 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5271.

CESAR RAFAEL TURCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1114 y DORA RAQUEL PERDOMO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2879/707.

LUIS GONZALO VIDAL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Calle B 3724 Piedras Blancas y ADRIANA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4485.

JOSE MARIA OLIVERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3920 y ELISABETH MEDEIRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacosta 4600.

JOSE PEDRO VILLAFAN, 38 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Reconquista 467 y LILIAN ELIZABETH ALVAREZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Reconquista 467.

14) $ 53,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Caruso Franco - Prescripción adquisitiva", Ficha 266/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a José Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo XR3, del año 1981, tipo Sedán 2 puertas, 4 cilindros, padrón Nº 302.741, matrícula Nº 215.966 de Montevideo, motor Nº BR40808, potencia fiscal de 16 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 23 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 30998 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Montiel Silva de Barros, Olga. Prescripción Treintenaria". Ficha 116/93, se hace saber que se presentó Olga Montiel, promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón 70378 del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juanicó 3944, entre Lindoro Forteza y Gral. Félix Laborde, con una superficie de 125 metros cuadrados 17 dm. que se deslinda: 10,73 m de frente al Noroeste a la calle Juanicó, 11 metros 66 al Noreste con padrón 70377, 10 mts. 74 al Sureste cn Padrón 70376 y 11 metros 66 al Suroeste con padrón 70379. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días genéricamente a los linderos y a a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 19 de julio de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 750,00 10/pub 31087 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Barrera Gonzalez, Valentín y otros. Acción de Prescripción treintenal", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 190.202 (antes 39081 y 143.112 m/á) ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos María de Pena, entre Oficial 10 y Avenida Costanera, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, identificado como solar 5, se compone de una superficie de 851m. 63 dcmts. el cual se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Carlos María de Pena, entre Oficial 10 y Avenida Costanera, distando el punto medio 39 m. 17 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las citadas; 61 m. 28 al SE lindando con el solar 6 y solar 10; 17 m. 50 al O. lindando al fondo con el solar 21; y 52 m. 27 cm. al NO lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Miguel Brassesco Etchevarne y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

16) $ 975,00 10/pub 28839 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos: JOSE P. VOLA BELFIORE Y MARIO LUCIANO NOLA BELFIORE. PRESCRIPCION TREINTENAL, FICHA: 16/193/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno ubicado en la calle Miguel Martínez Nº 3633, sito en la 18a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 28.175, entre las calles Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez, compuesto de una superficie de 345 metros cuadrados setenta decímetros según plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de fecha junio de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19773 del 28 de junio de 1991, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado especialmente a los sucesores a cualquier título de ARTURO CASARAVILLA ESTRADA, de INES IPARRAGUIRRE SCHAEVINHOLD o SCHAEVINRORD, de HECTOR MAXIMO CASARAVILLA ESTRADA, de RODOLFO CASARAVILLA ESTRADA y de JACINTO CARLOS CASARAVILLA ESTRADA dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 825,00 10/pub 30241 Ago 08- v Ago 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: ROJAS, VIOLETA. PRESCRIPCION. FICHA: 16/64/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles padrones individuales Nº 151.537/205 y 151.537/206 ubicados en la 10a. secc. Judicial de Montevideo frente a la calle IRLANDA 1927 unidades 205 y 206, señalado dicho terreno con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Ernesto P. Peluffo que fuera inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno con el Nº 24.825, según dicho plano el solar tiene una superficie de setecientos doce metros, veinte decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a NESTOR BOLENTINI, ISABEL BARONE de BOLENTINI, JORGE CHEDIAK SANCHEZ y MERCEDES RENEE GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de agosto de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 675,00 10/pub 30742 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "MARONE, JOSE LUIS Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 209/94, se cita y emplaza al Sr. Viterbo Gamarra y a todos los que se consideren con derechos en el bien de autos, a que se presenten a deducir los mismos en el término de noventa días (art. 127 del C.G.P.) TRATANDOSE de una camioneta doble cabina marca Chevrolet C 14, motor Nº 61 79 12-10-000130, modelo 1969, HP 25, 5 cilindros, Diesel, Chasis Nº C 148ZBR 0030P, padrón Nº E 39614 y matrícula Nº EM 39614, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 30658 Ago 17- v Ago 31

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictado en los autos: "VILA Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. 621/94, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de Francisco Azcona y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que le acceden, sito en la calle Wellington 4809, de la 17a. Secc. Jud. de Montevideo, Padr. 79.469, señalado con el Nº 18 del solar del Agr. Sebastián Martorell de fecha 30 de marzo de 1928, lindando con los Padrones: 166.885, 135.521, 79.468 y 79.467.
Mdeo., 21 de julio de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 29979 Ago 10- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "BARRETO GARCIA Carmen y Ademar MARTINEZ. PRESCRIPCION TREINTENAL." F. C/34/94; se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. Carmen Barreto García y Ademar Martínez, del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno ubicados en la manzana Nº 42 de esta ciudad, décima sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón Nº 409 (antes 282 en mas área) que según el plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.962 el 8/12/1992, se señalan con las letras H e

I, son linderos, con una superficie total de 1401m 98dm. y lindan: 42m 94cm. al Norte de frente a calle Florida; 32m 64cm al Este con Padrón 410; 42m 94cm. al Sur con padrones 411 y 414 y 32m 64cm al Oeste con padrones 716 y 408.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en particular al Sr. Floriano Acuña y Carmen de León de Acuña, sucesores y en especial a Elvira Riccetto de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña De León, María Clotilde Ventura o María Acuña de León o Acuña de Riccetto, Arturo Félix Riccetto Acuña, Raquel Acuña de León de De Sierra, Luisa Lía Acuña de Gagliardi, Esther Rosso Acuña, Carmen Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña, Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjamín Riccetto Acuña y linderos Justino Rosa, Andrés Posente, José Curbelo, Francisco Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Notifíquese personalmente a los linderos. Expídanse los edictos correspondientes. Tala, 22 de junio de 1994. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

16) $ 1.275,00 10/pub 28432 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos caratulados "JOSE RAMON BARRETO SUAREZ y SOLANGE OJEDA en su calidad de Presidente y Vicepresidente en representación de la ASOCIACION CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL EN POS DE JESUCRISTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. B 287/94, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble solar baldío sito en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 10.814, antes en mayor área Nº 1532, que según plano de fraccionamiento (en solares de un terreno propiedad de la sucesión de Valentín Vignoly) del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de enero de 1951, el cual fuera aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, según expediente Nº 10.908 y Registrado en Dirección General de Catastro el día 15 de marzo de 1951 con el Nº 6257, resulta que el mismo se señala como solar 393 y consta de un área de 300 metros y se deslinda así: 12 metros al NO de frente a calle de 17 metros, 25 metros al NE lindando con parte del solar 394; 12 metros al SE lindando con parte del solar 390 y 25 metros al SO lindando con solar 392 todos del mismo plano señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 8 de agosto de 1994. DRA. GLORIA SEGUESSA MORA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.050,00 10/pub 31371 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante ésta se ha presentado DOMINGO LAUDELINO MAINENTTI SILVA, ficha Nº 250/93, solicitando prescripción aspecto del siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras ubicado en zona urbana de la Villa Felicidad, 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, (antes 4ta.) empadronado actualmente con el Nº 3505, antes con el Nº 4803 en mayor área, y señalado como solar Nº 135 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, de Agosto, de 1954, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, en expediente Nº 2220, el 28 de abril de 1955 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8818, el 5 de mayo del mismo año. El cual consta de una superficie de 300 mts. cuadrados, con frente al S.O., a la calle de 17 mts. de ancho, y linda al N.E. con el solar 165, al N.O., con el solar Nº 134 y al S.E. con el 136, todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y al o a los propietarios del bien o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los tres días del mes de agosto de 1994, habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52877 Ago 11- v Ago 24

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Iris Vignoli Soto, ficha Nº 589/93, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del inmueble suburbano padrón 10.292, ubicado en la 4ta. Sec. Judicial del Dto. de Canelones, solar 8, M. D. en virtud de haber poseído en calidad de única propietaria el inmueble precitado desde el año 1959. Según el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 667 el 9/4/53, el bien tiene una Sup. de 652, 01 metros cuadrados y el deslinde es el siguiente: 14 mts. de frente al NO a la calle Nº 3 de 17 mts entre las calles Avda. Nº 1 de 25 mts. y Nº 8 de 17 mts. al SE 46 mts. 48 cms. lindando con solares Nos. 9, 10, 11; al SO 14 mts. lindando con parte de solares Nos. 12 y 13; y al NO 46 mts. 60 cmts. lindando con solar Nº 7. En consecuencia, se cita llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los propietarios linderos, por el término de noventa días. Las Piedras, a los ocho días del mes de marzo de 1994. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de Primer Turno. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.125,00 10/pub 30369 Ago 09- v Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MANZINO, WALTER HUMBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (Fa. 48/A/94), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca WILLYS, año 1950, modelo JEEP, padrón Nº 2834, matrícula LB 1812, motor Nº 3J11558, 4 cilindros, 15 HP para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo, 26 de julio de 1994.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 375,00 10/pub 30024 Ago 08- v Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "Nelda, Isabel Sixto y Mario VIDALIN ROBATTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -" Ficha A. 51/94, se EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2597, manzana 271 de la Primera Sección Judicial de Durazno, y especialmente a los sucesores de Lorenza Valdez o Baldez de Vidalín, a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. Durazno, 29 de junio de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

16) $ 450,00 10/pub 31019 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "COIROLO RAMOS, María Antonia C/ COIROLO, José y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C 63/94", se hace saber que se ha presentado María Antonia COIROLO RAMOS promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 2677, manzana 195 de la 1era. Sección Judicial de Durazno que según plano Ing. Agrimensor José A. de Souza del 4/2/93, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 22/3/93 con el Nº 5147, tiene una superficie de 913 mts. 29 dms. y se deslinda al Suroeste a la calle Ansina 21 mts. 45 cmts. de frente distando su extremo más próximo que forma con la calle Juan M. Besnes de Irigóyen, al Noroeste con Padrón 2122, 42 mts. 95 cmts. de Juan María Olveira, Noreste 20 mts. 93 cmts. Padrones 2901 y 2125 de Gregoria Helguero y Clemente Barrero y al Sureste 43 mts. 25 cmts. Padrón 2123 de Ovidio F. Maciel y Otros. En consecuencia se llama, cita y emplaza a José Coirolo y Antonia Perdomo y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2677 de la 1era. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 15 de abril de 1 Leites, Juez de paz.

16) $ 975,00 10/pub 31488 Ago 18- v Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANSEVIERO, Domingo Fidel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. B. 68/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los Sres. Enrique BOSCH y Daniel José VALLIANTE IMPARATO, al bien mueble automóvil marca Ford Fairlaine, modelo 1963, padrón Nº 189056, motor No. SF 324157021, color celeste, matrícula de Montevideo Nº 145526 (hoy 720041), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 30326 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PIÑIERO, Lucía Angélica. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 136/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a Miguel PIÑEIRO y/o sus sucosores, al bien inmueble padrón Nº 2504, zona urbana, 1ra. Sección Judicial de Florida con un área total de 2242 mts2 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 30327 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINO BALLESTEROS, Inés Adalgisa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 533/1990", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los herederos de Petrona BALLESTEROS de MARTINO, sus hijos; Ventura, Benita Ramona, Nicasia María Estela, José Emiterio, Ofronia Elena e Inés Adalgisa MARTINO y sus nietos Washington y Félix PEREZ MARTINO en representación de Angela MARTINO de PEREZ hija prefallecida de la causante; y herederos de la causante Adoración María Angela MARTINO de PEREZ a sus hijos Washington y Félix PEREZ MARTINO, y/o sus sucesores respectivamente, al bien empadronado con el No. 270, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, manzana No. 30 con un área total de 800m2, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de mayo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) $ 750,00 10/pub 31175 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, María Esther. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 372/1992, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial al Sr. Tomás RODRIGUEZ o sus sucesores, al bien empadronado con el Nº 1166, ubicado en la manzana 84, 1era. Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 cmts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de junio de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52944 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TURI, Gabriel. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B.390/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a Fructuoso SIRE LEAL y/o sus sucesores, Gregorio Rául y Domingo Alberto SIRE PEREZ y Bibiana Longina PEREZ CASTILLO y/o sus sucesores; al bien inmueble empadronado con el Nº 129, zona urabana, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52946 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, Escribana Bélgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ABREU, Luis Alberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 402/93", se EMPLAZA A estar a Derecho a la Sra. Ruth Mary Chico y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien objeto de esta Prescripción, Ciclomotor Honda, matrícula 439.011, Padrón 891.913, con un plazo de noventa días. Y se hace constar que al actor se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. Florida, 7 de abril de 1994. Esc. B. Francia Mendy, Juez.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52945 Ago 16- v Ago 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turnen los autos caratulados:"SILVA, Celiar. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 31/94, se hace saber que se presentó el Sr. Celiar Silva, solicitando la prescripción Adquisitiva Treintenal del bien inmueble padrón 2514 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje de la ciudad de Maldonado, fracción Nro. 8 (antes padrón rural 4100) y consta de un área de 1 há. 4132 ca y 30dm2, según plano del Agrimensor Manuel Almada de julio de 1914.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, bajo apercbimiento de nombrarle Defensor de Oficio; y en especial a los linderos: a) Padrón 2515, Sucesión Tomás Silva; b) Padrón 2527 Sucesores de Don Román Guerra y Antonio Tassano; c) Padrón 2510, Héctor Barbot; d) Padrón 2519, Roberto Lamaison; a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. Maldonado, 25 de Julio de 1994. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental (Subrrogante de Peimer Turno de Maldonado.)

16) $ 750,00 10/pub 30328 Ago 09- v Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "MENDARO DE LARROCA, FLORENTINA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 175/94, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón urbano No. 1739 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro con padrones linderos No. 1837 propiedad de Florentina y Mary Larroca; No. 3048 propiedad de Pablo Sviridenko; No. 1153 propiedad de Gumercindo Sosa; No. 1688 propiedad de Antonia Rodríguez; No. 3377 propiedad de Rosa Josefa Arias de Texeira y No. 3318 propiedad de Héctor Mario Texeira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a los sucesores de Gregorio Esteban Mendaro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, julio 19 de 1994.

Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 525,00 10/pub 31158 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "BARRIENTOS, JULIO CESAR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 276/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre el padrón suburbano Nº 860 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro, manzana 290 con frente a la calle B. Marroni con un área total de 6844 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a Jacinta R. de Barrientos, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento. Young, julio 19 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinelli, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 31159 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SORIA GOMEZ, Ruben Roberto. Acción de prescripción adquisitiva", ficha: 65/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Rocha, empadronado con el No. 4.650, manzana 383 de la ciudad de Rocha, de frente a la calle Sarandí, lindando con los padrones Nos. 9228 y 4642, limitando con los padrones Nos. 4653 y 4647, confinando con los padrones Nos. 4649 y 4648, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. Los linderos son: Sra. Olga González, domiciliada en Terminación Sarandí - Barrio La Cuchilla y Sra. Mirta Nelly Pérez, domiciliada en Terminación Sarandí - Barrio La Cuchilla. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Por auto Nº 2.861 de fecha 6/6/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52958 Ago 16- v Ago 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto-Interina, en autos "Castellini Jardim Olivio Angel. Prescripción adquisitiva. Fa. 154/94", se hace saber que se presentó Olivio Angel Castellini Jardim pro-

moviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: furgón, marca Citroen modelo AK/R año 1980, No. de motor A-480000291, 2 cilindros, peso 750, carga 300, a nafta, No. de pasajeros 3, matriculado en Salto con el No. HL 425.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien a prescribir durante el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 27 de abril de 1994.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez Interina.
16) $ 535,00 10/pub 31486 Ago 18- v Set 01

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "Bonilla Olivio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/178/92", se hace saber que se ha presentado Olivio Bonilla promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 1276, señalado como lote Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Estevez registrado el 11 de mayo de 1927 en la Inspección Técnica Departamental de Salto con una superficie de 509 mts. 950 cms. el que tiene el siguiente deslinde: al Norte 12 mts. sobre calle Agraciada, al Sur con 12 mts. con sucesal Oeste 39 mts. 64 cms. sobre calle Bella Unión (ex San Eugenio), al Este 39 mts. 95 cms. con lote Nº 4 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los intersados a cualquier título y especialmente a la sucesión de Rosalía Breventano de Leal, para que comparezcan de deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto 3 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental
2º Turno.
16) $ 750,00 10/pub 30886 Ago 15- v Ago 29

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno en autos: "ROSA NILDA FERNANDEZ JONES Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA C/229/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 36 con un área de 922 m2 14 dm que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 21m. 47 cm. con frente a la calle Luis Morquio al Este 42,95 m. lindando con padrón 664, al Norte 21,47 m. lindando con padrones 35 y parte del 1534 y al Oeste 42.95 m. con padrón 37, según plano trazado por el Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán, de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, el 20 de diciembre de 1991 con el Número 6936. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, así como a Anselmo, Eusebio Luis y Delma Rosa Fernández Viera, así como a Rosa Nicomedes Viera o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 22 de junio de 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.
16) $ 975,00 10/pub 30082 Ago 08- v Ago 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "BETARTE MARTINEZ JULIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/390/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Urbano Nº 5239, fracción de terreno y construcciones, sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, con una superficie de 156m2 69 dm2, que según Plano trazado por el Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, local San José, el día 13 setiembre de 1993 con el Nº 7097, y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con frente a calle Artigas en 9.96; frente a calle Avda. Brasil por el Sureste en 15.74; por el Noroeste con el padrón 5238, en 15.76 y por el Suroeste con el padrón 5240 en 9.93. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 27 de julio de 1994. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.
16) $ 750,00 10/pub 30083 Ago 08- v Ago 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA C/ SUC. DE JUAN NOCERINO, JUAN Y ESTHER NOCERINO, ANGELA y ALFREDO NOCERINO.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 305/1994", se hace saber que ante este Sede se ha presentado LUISA ALBERTO NOCERINO D'ANDREA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble urbano sito en Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, Padrón Nº 1072, manzana 95, frente a calle De Castro y Careaga 481, que según plano del Agr. Alejandro Ferreira de marzo de 1994 inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano con el Nº 7.399 el 04.04.94, tiene una superficie de 511 m2 idem. con frente a calle De Castro y Careaga de 12ms. 4 cms. y linda al NO con padrón 1073, en 42 ms. 36 cms.; al N. con padrones 5.146 y 1.064 en 12 ms. 12cms. en total, al E. padrón 1071, 42ms. 25cms. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho en los presentes autos y en especial a los sucesores a cualquier título de Juan Nocerino, Juan Pacífico y Esther Aída Nocerino D'Andrea y Angela Serafina y Alfredo Domingo Nocerino como así también a los linderos del inmueble: María Josefa y Vicenta Gloria Roamaniello, Sonia María Simoncelli, Carlos Cherizola, Santiago Macri, Teresita Bianchesi y Miguel Angel Rossi a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
16) $ 1200,00 10/pub 31231 Ago 16- v Ago 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERICH BÖHLER Y SANTIAGO CARREIRA solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "INMOBIKA", del cual se declaran autores.
Montevideo, 26 de julio de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 30415 Ago 09- v Ago 22

Guillermo Pereira Schmersow solicita la insbras tituladas "Y el amor renacerá" y "Ser II"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 31606 Ago 18- v Set 01

LUIGI MONCALVO REPETTO solicita la inscripción del juego de mesa denominado "FUTBOL DE BILLAR" (Descripción y Reglamento), del cual se declaró autor.
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 30412 Ago 09- v Ago 22

Leonard Thelwald Richmond solicita la inscripción de la obra titulada "UNITE OR PERISH" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 30716 Ago 11- v Ago 24

Magdalena Sofía Lezama Casaravilla solicita la inscripción de la obra titulada "LAS MANOS DE MI MADRE" de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 31538 Ago 18- v Set 01

Pablo Javier Traberzo Tripodi solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "DON GATO", del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 30654 Ago 11- v Ago 24

SILVIA SALDAÑA, EN REPRESENTACION DE EMEKA S.A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: 1) EVENTOS, 2) DIA DEL PADRE, 3) DIA SECRETARIA, 4) DISCO PUNTA DEL ESTE, 5) SEMANA REGALO, 6) BANCO 10, 7) PLAZO FIJO AL PORTADOR 3, DESCUENTO 3, 9) POLLOS, 10) REDOXON CALCIOVIT, 11) PRECIOS BAJOS, 12) FRUTAS Y VERDURAS, 13) ESCOLARES, de los cuales se declaró editora y propietaria la mandante.

Montevideo, 28 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 452,50 10/pub 30908 Ago 15- v Ago 29

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA." - QUIEBRA". Ficha: 2/92, se convoca a todos los acreedores de "ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA.", para la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 p. 4º de esta ciudad el día 29 de setiembre de 1994 a las 15 hs. SE PREVIENE: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta: Art. 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
18) $ 157,50 3/pub 31276 Ago 17- v Ago 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo turno dictada en autos SAHAKIAN JOSE SOLICITANTE MARTINEZ SELVA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 223/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE SAHAKIAN MUKTARIAN. Acta No. 337 del 25 de abril de 1994, en el sentido que donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, 25 de julio de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52726 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "AFONSO MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA V/296/93", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Alejandra Afonso Carzolio, inscripta el 14 de junio de 1979, ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevido, Acta Nº 1406 en el sentido que donde dice Carzoglio debe decir Carzolio, por así corresponder.
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52824 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, en autos "CALZAVARA ADANO Giovanni Andrés - Rectificación de Partida - Ficha A/193/94 - se presentaron los cónyuges - Sergio Augusto Calzavara y Silvana Laura Adano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Giovanni Andrés Calzavara Adano, extendida el 17 de noviembre de 1993. Acta Nº 1692 - en el sentido de establecer en el texto, donde dice "Juan Calzavara y Flavia Riccoboni orientales" debe decir "Juan Calzavara y Flavia Riccoboni italianos" por así corresponder. Montevideo, 24 de junio de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52679 Ago 08- v Ago 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en autos caratulados: "BRIDAROLLI LIMA Nelson Ramón y CLEMENTE Susana por Men. hijo: BRIDAROLLI CLEMENTE Nelson Francisco. Rectificación partida nacimiento". Fa. V/356/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Nelson Francisco BRIDAROLLI CLEMENTE, nacido el día 29 de octubre de 1987, inscripto el día 3 de noviembre de 1987, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1767, en el sentido que donde dice: "BRIDARIOLLI", debe decir: "BRIDAROLLI", por así corresponder. Tiene auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de agosto de 1994.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52950 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados GERPE MARCOS, Oscar Waldemar. Rectificación de partida. F.V. 282/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificacidemar Gerpe Marcos nacido el día 12 de agosto de 1962 e inscripto el día 15 de agosto de 1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo de la 22a. Sección de la Capital acta Nº 163 en el sentido que donde dice Jerpe debe decir Gerpe, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52924 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "ROJAS COLAZZO, María Noel. Rectificación de partida. Ficha V/486/93 se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento correspondiente a MARIA NOEL ROJAS COLAZZO nacida el 07 de agosto de 1984 e inscripta el día 21 de agosto del mismo año con el Acta Nº 4810 Oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido que donde dice "JUAN RAUL" debe decir "MARIA NOEL". A los efectos legales se hace constar la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52825 Ago 10- v Ago 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MARCELA ALEJANDRA SEGUESSA. Rectificación de partida." Fa. V/172/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA ALEJANDRA SEGNESSA, inscripta el 5 de diciembre de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº Adj. B Acta Nº 645, en el sentido que donde dice: "SEGNESSA" debe decir: "SEGUESSA" por así corresponder. Montevideo, 21 de junio de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52801 Ago 09- v Ago 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO. Rectificación de partida"; se hace saber que en los mencionados autos (Fa. V/261/94); se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1 - de nacimiento de RICHARD YONI ALVEZ MACHADO, inscripta el 9 de marzo de 1964, en la Oficina correspondiente a la sección Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 177; 2 - de casamiento de RICHARD YONI ALVEZ con MARIA HELENA PINTOS, celebrado el 31 de mayo de 1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 249; 3 - de nacimiento de CAROLINA ALVEZ PINTOS, nacida el 9 de noviembre de 1992, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 2141; en el sentido que donde dice: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO" debe decir: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO SILVEIRA" por así corresponder. Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52954 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: Tejeira Corbo, Alejandro Gastón. RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. S/132/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 1440 del 2 de junio de 1994, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alejandro Gastón Tejeira Corbo, nacido en Montevideo, el día 8 de junio de 1986, Acta Nº 893, e inscripto por ante el Oficial del Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 12, en el sentido que por error fue inscripto con el apellido materno: Carlos, debiendo decir "Corbo, así como donde dice hijo de Irene Gladys Carlos, debe decir Irma Gladys Corbo, donde dice nieto por línea paterna de Irma Gladys Corbo, debe decir de Orlanda Tejeira, fallecida. Montevideo, 19 de julio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52907 Ago 15- v Ago 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Pando de 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ FALERO, Baldomera. Rectificación de partida", ficha 473/A/1993, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) de nacimiento de Baldomera Rodríguez en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Baldomero" debe decir "Baldomera"; 2º) de matrimonio de Ramón Peña y de Ramona Rodríguez, en el sentido que donde dice "Ramona Rodríguez" debe decir "Baldomera

Rodríguez" y donde dice respecto al año de su nacimiento "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos trece"; 3º) de nacimiento de Víctor Walter Peña, en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Ramona Rodríguez... de veinticuatro años" debe decir "que es hijo legítimo de Baldomera Rodríguez... de treinta años"; 4º) de nacimiento de Angel Leonel Peña, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Ramona Rodríguez... de veintisiete años" debe decir "hijo legítimo de Baldomera Rodríguez... de treinta y dos años".
Pando, 28 de Julio de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52948 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º turno, en autos caratulados: "Martínez Viana, Ethel. Cambio de nombre", Ficha A/850/94 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ethel Martínez Viana, en el sentido donde dice "ETHEL", debe decir "JUAN DARIO". Pando, 22 de julio de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52748 Ago 08- v Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARCOS LEONARDO GONZALEZ MUNIZ (Fa. 226/93), pues en la misma donde dice, hijo del también compareciente Juan Carlos Calcagno, debe ir: "hijo del también compareciente JUAN CARLOS GONZALEZ", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de julio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52979 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de MARIA JOSE PEREZ SILVEIRA (Fa. 82/94), pues en la misma donde dice: María del Rosario Silvera Da Silva, debe decir: "María del Rosario Silveira Da Silva", y al margen donde dice: María José Pérez Silvera, debe decir: "María José Pérez Silveira", por ser todo ello como corresponde. Melo, 26 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52980 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FLORENCIA VANESA CUÑA MUNIZ (Fa. 113/94) pues en la misma donde dice Florencia Vanesa Cuña, debe decir: "FLORENCIA VANESA CUÑA MUNIZ", por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de julio de 1994.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52981 Ago 17- v Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "NASCENTE AGUIRRE, FLOR DE LIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 83/94", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Daniel Nascente inscripto en la primera sección judicial de Cerro Largo, en el sentido que donde dice; al margen: "Flor de Liz Aguirre" debe decir: "Flor de Liz Cristina Nascente Aguirre" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52978 Ago 17- v Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno en autos: "MEDINA, JUAN ALCIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. 276/B/93), se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN ALCIDES MEDINA - ACTA Nº 30 - de fecha 31 de mayo de 1956 de la Oficina de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido de donde dice nacido el quince de octubre de mil novecientos veintiuno debe decir nacido el once de noviembnre de mil novecientos veintiuno, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de julio de 1994. Esc. Marcos Keuylian. Acturio Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52955 Ago 16- v Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. turno dictada en autos: "GARCIA ZASPE Leonardo Fabián. Rectificación de Partida" Ficha B 64/1994. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Fabián García Zaspe, nacido en la primera sección de Durazno el veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y tres, Acta 396, haciéndose constar en ella al margen y en el texto, como Garcias (apellido paterno), siendo su verdadero apellido paterno "García", por así corresponder. Durazno, 31 de mayo de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52754 Ago 08- v Ago 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIÑEYRO Jesús Sebastián y Micaela Loreley - Rectificación de Partida" (Ficha B 83/93), se hace saber que se han iniciado las rectificaciones de partidas de nacimiento de: a) Jesús Sebastián PIÑEYRO, extendida el día 4 de junio de 1978, Acta Nº 113 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice hijo de "Blanca Azucena Queirolo" debe decir hijo de "Blanca Azucena Cairolo", por así corresponder; b) Micaela Loreley PIÑEYRO, extendida el día 23 de octubre de 1980, Acta Nº 129, en la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece Blanca Cailoro", debe decir: "comparece Blanca Cairolo", por así corresponder. Durazno, 16 de julio de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52755 Ago 08- v Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "REYES PERDO RICHARD DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 111/93", se hace saber que se presentó Milton Richard Reyes García y María Rosa Perdomo a fin de rectificar la partida de nacimiento del menor Richard Daniel Reyes Perdomo acta Nº 195 de fecha 20 de febrero de 1988, ante el oficial de estado civil de la 1era. sección judicial de Maldonado, en el sentido de donde dice REYES VEIGA debe decir REYES PERDOMO por así corresponder, debiéndose disponer además que no corresponde la inclusión de abuelo materno en virtud de la ausencia de reconocimiento. Maldonado, 14 de junio de 1994.
Por auto Nº 1321 de fecha 26/8/93 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52808 Ago 09- v Ago 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "García Villalva, Gustavo Darío. Rec. de partida. F:B/140/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de GUSTAVO DARIO GARCIA VILLALBA, en el sentido de que en el cuerpo de su acta de nacimiento, donde dice: "Hijo de María Auxiliadora Villal", debió decir: Hijo de María Auxiliadora Villalva, por ser lo correcto. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52807 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, EDITH. Rec. de partida. F. B/92/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EDITH DA SILVA inscripta el 22 de julio de 1975 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nº 100, en el sentido de que en el texto, donde figura "SEXO MASCULINO", debió decir: "SEXO FEMENINO", por ser lo correcto. Paysandú, 6 de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52936 Ago 15- v Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE OLGA DUARTE MADERA, en el siguiente sentido en el cuerpo del Acta donde dice: 29 de febrero de 1933, debe decir: 29 de diciembre de 1932 (Ficha B/62/94). Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52966 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PELAEZ MAZULLO, Fabiana Lorenza. Rectificación de partida", ficha: 76/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Fabiana Lorenza Peláez Mazullo, en el sentido que donde dice: "Peláez de Mazullo, Fabiana", debe decir: "Fabiana Lorenza Peláez Mazullo", por así corresponder. Se hace constar que se exoneró por auto No. 1.720 de fecha 18/4/94 las publicaciones en el Diario Local. Rocha, 23 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52956 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MAURICIO GABRIEL. Rectificación de partida", ficha: 134/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gabriel, en los siguientes términos: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija", debe decir: "que es hijo", por así corresponder. Partida Nº 132 de fecha 28/2/92 1ra. sección Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52957 Ago 16- v Ago 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

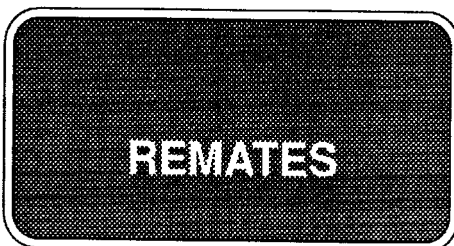
EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CHUA, Juan Octavio. Rectificación de partida. B/184/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Clelia Yolanda Morelis Martínez solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción Acta Nº 26, Año 1977 de la 11ma. Sección de Salto en el sentido de que donde dice: "Chuol" debe decir "Chua", donde dice: "María del Carmen Martínez" debe decir "Cresencia Chácharo" y donde dice "Clelia Yolanda Maelis" debe decir "Clelia Yolanda Morelis". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52910 Ago 15- v Ago 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GONZALEZ MENDEZ LILIAN POR SU MENOR HIJO LUIS ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA" (F. A/12/94), se hace saber que por auto Nº 756, del 3 de junio de 1994 se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Enrique Ortíz González en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO", por ser lo correcto. Se otorga al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 16 de junio de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52893 Ago 11- v Ago 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,dictada en los autos caractulados"BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ PUCCIARELLI, GENARO Y OTROS.EJEC. DE HIPOTECA"Fa. 792/84,se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14hrs. en el local de la A.N.R.C,Zabala 1328, asistido del Señor Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN O.MAUAD, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiete bien inmueble embargado en autos:SOLAR de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 5a.Sec.Judicial de Montevideo empadronado con el Nº160526 que según plano del Agr.Raul Villalba inscripto en la Dir.de Avalúos el 17 de agosto de 1934 consta de una superficie de 60mts.3269cmts.4mts.97cms.de frente a la calle Javier Barrios Amorín(ex Médanos)Nº de puerta 933.al Este.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el moemnto de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda Nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99% mas el 2% s/venta de impuestos a las ventas forzadas.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º)Se desconocen si existen deudas con el BPS y por impuestos Municipales y si el bien se encuentra ocupado.5º)Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.25 de Mayo 523 Piso 2º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,5 de agosto de 1994.- Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 675,00 5/pub 31471 Ago 18- v Ago 24

DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno,dictada en autos "PEREZ Abril c/ PELAEZ ARIAS,Severina", Juicio Ejecutivo, ficha 43/93 se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 72.614, del siguiente bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10a.Sec.Jud.de Montevideo, padrón matriz 111.341,que según plano del Agr. Federico G.Amonte,de febrero de 1970, inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el No. 63.573 el 15.5.70, tiene una superficie de 547 mts. 62 dcms. con 40 mts. 45 cms. de frente al Noreste a la calle Córcega No.2085 y 8 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Maria Perez por ser esquina. La referida unidad,padrón individual 111.341/002,está edificada en dos plantas: en Planta Baja ,a cota mas 30 cms. y en Planta Alta a cota mas 3 mts.18 cms. Tiene una superficie total de 63 mts. 90 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del patio B. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que será de cargo del expediente el 1,33%. 4) Que los titulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7mo. ,a disposicion de los interesados. Montevideo, agosto 8 de 1994.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA

20) $ 562,50 5/pub 31522 Ago 18- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ARTURO CAL FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" Ficha B/256/86, se hacer saber que el día 30 de agosto del corriente a las 14 horas. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 11.238.37 del siguiente bien inmueble:Fracción de campo empadronada con el Nº 1.820, la que según títulos se compone de una superficie de 38 hás 5.362m 64 dm y de acuerdo al plano del Agrim. Raúl D. Grassi de mayo de 1959, inscripto el día 8/5/59 con el Nº 1.656, en la Oficina Departamental de Catastro de LavalleJa, consta de un área de 49 hás. 2.159m que se deslinda así: al NE recta de 513m 70cm de frente a Camino Vecinal, al SE recta de 1059m 80cm con Don Prudencio Vital Cal, al SO Arroyo Calera y al NO recta de 937m 20 cm con Victoriano Aparicio.- SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% y el impuesto departamental 3%, III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%, IV)Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, Sección Arrendamientos surge que existe contrato de arrendamiento vigente.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 11 de agosto de 1994.-
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 31316 Ago 17- v Ago 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados " ALCAHAN TORUS C/ ADAM.COMERCIAL Y OTROS - INTIMACION", FICHA: C/5/90, se hace saber que el próximo 6 de Setiembre a las 15 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 5º Piso, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá

al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidades 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 201 del edificio construído sobre el terreno sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Manzana Catastral Nº 45 de la Ciudad de Punta del Este, Padrón matriz 275, que según plano del Agrm. Washington Torterolo Segovia, de Diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6383, el 17/1/1973, tiene una superficie de 376 mts 36 dmts con 14 mts 42 cmts de frente al S a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles Juan Díaz de Solís (calle 11 antes 21) y El Estrecho (calle 17 antes 14) distando el punto extremo de su frente más próximo a la calle sitada en último término 31 mts 4 cmts. Las Unidades 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 201 de acuerdo con el plano del referido Agrimensor se ubican e individualizan así: en planta 1er. Piso, a nivel más 3 mts 45 cmts;Escritorio 101, Padrón 275/101 superficie 35 mts 90 dmts,Escritorio 102, Padrón 275/102 superficie 15 mts 38 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B 1". Escritorio 103, Padrón 275/103, superficie 20 mts 70 dmts le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 1". Escritorio 104 Padrón 275/104, superficie 19 mts 69 dmts extramuros y de un área al eje de los muros de 21 mts 95 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E 1". Escritorio 105 Padrón 275/105, superficie extramuros de 18 mts 34 dmts y al eje de los muros 20 mts 6 dmts le corresponde el uso exclusivo de la terraza "D 1". Escritorio 106, Padrón 275/106 superficie 34 mts 66 dmts. En el 2º Piso a nivel más entre 5 mts 87 cmts y 6 mts 25 cmts. Departamento 201, Padrón 275/201 superficie 42 mts 54 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B 2". II) Las acciones del Palacio Salvo Sociedad Anónima, por valor de N$ 23,20, correspondientes al título 44 en acciones de N$ 0,10, numeradas del 4671 al 4902, expedido el 5/2/1970, y que les pertenecen a los nombrados. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Julio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 975,00 5/pub 31472 Ago 18- v Ago 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
EN JOSE IGNACIO
José María Vázquez

EDICTO.Por disposición del Sr. JUEZ Letrado de 1a. instancia en lo civil de 18o. turno, dictado en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CUBALAN S.A.. y otros", Medidas Preparatorias" Ficha 69/93, número de providencia 1009; se hace saber que el día 14 de setiembre a la hora 15, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala No. 1328, por intermedio del Martillero Sr. José Ma. Vazquez, Matr. 3909, RUC 100094640013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede Judicial, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del inmueble integrado por dos fracciones de campo y mejoras, sito en Garzón 7a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronadas en conjunto con el No. 2400,antes 19188, antes 15483 mayor área, 15639 y 4941 que se deslinda en la siguiente forma: I)fracción compuesta de una superficie de 23 ha. 430 mtrs. 36 dms. que se señala como fracción No. 3 del plano del Agrimensor Omar A. Hernandez de 26 de agosto de 1963, inscripto en al Oficina Departamental de Maldonado con el No.3598 el 14.9.1964 y deslinda así:tres líneas rectas de 79 mts.1 cm; 341 mts.80 cms; 49 mts. 36 cms. al sureste frente a la ruta No.10;544 mts. 45 cms., al sur oeste con fracción dos; 461 mts. 86 cms. al noroeste, lindando en parte con Cosme Nuñez, el resto del Padrón 2400 y parte con Delmira Nuñez y otros y 489 mts 79 cms. al Noreste con fracción 4.II) fracción compuesta de una superficie de 14 ha., 197 mts. 39 cms, la que segun plano del Agrimensor Jaime Pou de abril de 1921, registrado en la Dirección de Topografía el 6/9/1921; se deslinda así: 331 mts. 80 cms. al suroeste, lindando con zona arenosa al Río de la Plata(hoy fracción 3 del plano del Agrimensor Omar Hernandez). 425 mts. 90 cms. al sureste con Celedonio Nuñez; 328 mts. 90 cms. al noroeste , con Modesto Nuñez y 425 mts. 80 cms. al noroeste con Modesto Nuñez. SE PREVIENE:1) el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en dolares americanos, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley No. 16320. a)las ventas forzadas) o sea el 3.99% y el 2% respectivamente del precio del remate; el impuesto municipal Ley 12700, ampliada por Ley 14100, Art. 199, 3% que corresponde a la parte demandada, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuesto (o sea el 1,33% del precio del remate y gastos del expediente. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, se encuentran en la Oficina actuaria; San José 1132, piso 5 a los efectos legales se hacen las publicaciones del caso. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Juan A. Da Misa Actuario Adcripto.

20) $ 1.012,50 5/pub 31320 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos caratulados"TEIJEIRO PODESTA MIRTHA NOEMI C. TEIJEIRO PODESTA JOSE MARIA y SUCESORES DE JULIO FRANCISCO TEIJEIRO PODESTA.Partición.Ficha F.45/90" se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1994 a las 14:30 Horas, en la calle Treinta y Tres Nº 434 de la ciudad de San José, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont Matr. 4316,RUC.211983000016),asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de 1er Turno de San José, al Remate con la base de $U 73.333.33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de San Joséе Padrón Nº 2315 con frente a la calle Treinta y Tres Nº 434, que según plano del Agrim. Dardo R. Barceló Santurio de Abril de 1976, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3069 el 7 de Mayo del mismo año, tiene una superficie de 403 m2 32 dm2.- A continuación se procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes muebles existentes en el lugar, inventariados y tasados en Autos. SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar:para el inmueble, el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio del remate.3º Que también será de cargo del comprador el Impuesto creado por la Ley Nº 16.320 Art. 391 del 2% del precio del remate así como el Impuesto Municipal del 3% creado por Ley 14.100 que correspondienre al vendedor, 4º Que el bien se encuentra ocupado por una de las partes. 5º No existen planos ni constancia de las construcciones. 6º Que los Títulos de Propiedad y demás sntecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1281, Montevideo.7º Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto, o sea el 1.33% del precio del remate.-Por los bienes muebles, el comprador deberá oblar el total de su oferta en el acto y en efectivo junto con la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 11,87% así como el Impuesto Municipal del 3% (Ley 14.100), el 20/00 de Mevir (Ley 13.640) y el impuesto a las ventas forzadas del 2% (Ley 13.620 art. 391),total 17.17%.Corresponde al Expediente la comisión e impuestos del Rematador o sea el 2.66% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, Agosto 10 de 1994. Esc. NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.-

20) $ 862,50 5/pub 30988 Ago 15- v Ago 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14. TURNO., dictada en autos "ARIM SOUZA MIGUEL c. VAN OOSTEROM AGNES" (REGULACION DE HONORARIOS), Ficha D/1230/89, se hace saber que el día 23 de SETIEMBRE de 1994, a partir de las 15 horas, en el local de la ASOCIACION NACIONAL de REMATADORES y CORREDORES sita en ZABALA Nº 1328, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102., R.U.C. 210. 351.090.010., asistido de la señora Alguacil, precederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de P.U. 4.334.00, de la mitad indivisa de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº149.083., que según plano del AGR. WASHINGTON ZORRILLA, de fecha MAYO de 1931, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA, el 18/6/1931, en el que señala con el Nº1., tiene una superficie de 650 mts con un frente de 13 metros al SUR al CAMINO REYES entre AVD.MILLAN y DOCTOR LUIS ALBERTO de HERRERA, puerta de calle señalada con el Nº1351, distando su punto medio del frente 159 metros, 45 cent., de la esquina con AVD. MILLAN.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los gastos de la escrituración y los impuestos legales son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados., JUZGADO DE FAMILIA 14. TURNO. SORIANO Nº1287. 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A 3,99%, el impuesto, a las ventas forzadas Ley 16320 2%, total 5,99% 5º) Que serán de cargo al expediente parte demandada en este

juicio la comisión e I.V.A del Martillero 1,33%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en MONTEVIDEO 8 de AGOSTO de 1994.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 675,00 5/pub 31597 Ago 18- v Ago 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en autos caratulados:" Rodríguez Muniz, Juan Carlos c/ Silveira Peñaloza de Rodríguez, Yolanda Regina. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. D/420/92), se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1994, a la hora 14, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del Rematador Hagop Hagopián, Matrícula 4647, RUC 212220920016, se procederá a la venta en pública subasta y presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado, con la base de $ 14.654.oo (2/3 de la tasación) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 197.917, señalado con el No. 11 de la manzana A en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 39721, con una superficie de 520 mts., con 13 metros de frente al sureste sobre la calle A de 17 metros No. 4176 (actual Ceres) entre las calles Osvaldo Rodríguez y Cuchilla Grande, que se deslinda al suroeste con el solar 10, al noroeste con el padrón 156.158 y al noreste con el solar 12. Se previene:
1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, los gastos de escrituración y demás, así como la comisión de compra del remate mas IVA e impuestos, o sea el 5,99% del precio del remate. 3o.) Que será de cargo del expediente la comisión sw venta del rematador mas IVA, o sea el 1.22% del precio de venta. 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, Agosto 12 de 1994.-
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria

20) $ 382,50 3/pub 31523 Ago 18- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Horacio Piñeyro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en los autos "CERUTTI, Humberto c/ Rosa Blanca Sánchez Barreto y Otro. Cobro Juicio Ejecutivo de Arriendos." Ficha 1322/91, se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14 y 30 hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de $ 37.992,oo el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio, construído en el solar de terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No.9015, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Darriulat de marzo de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de marzo de 1981, e inscripto en la misma Dirección con el No. 94.219 el 27 de abril de 1981, consta de una superficie de 199ms.75dcms. con 8metros 43 centímetros de frente al oeste a calle Yaguarón, entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio 25 metros 90 centímetros con la calle Durazno. La Unidad 101, conforme al plano citado, tiene padrón individual 9015/101 y se desarrolla en: i) planta baja: a cota vertical 0ms.00cms. casa 101 parte "A" área de 6ms.57dcms.; ii) en planta alta a cota + 4ms.50cms. casa 101 parte "B", área de 157ms.47dcms.; iii) y altillo a cota vertical + 6ms.90cms. casa 001 parte "C", superficie de 11ms.96dcms. Superficie total de la unidad 176ms. Le corresponde el uso exclusivo del bien balcón "L uno" y azontea "Z dos", bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, Ficha 44/89; y testimonio de los mismos en esta Sede,(Zabala 1367).
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA

20) $ 1.050,00 5/pub 31266 Ago 16- v Ago 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Decimo Sexto Turno,dictada en autos " Juncal Dominguez, Manuel J. c/ Schillaci,Pablo D. y otra ",Accion Ejecutiva,ficha 665/91, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328,se procederá por intermedio de la rematadora Maria Celia Gorlero, Ruc. 211189400011 a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $u 36.943, del 50% del siguiente bien: Unidad 005,propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 23a.Seccion Judicial de Montevideo, (antes 10a.) padrón matriz 70.364, que según plano del Agr. Juan J.Gambini,inscripto en la Dir. Gral.de Catastro con el No. 65.519 8/3/71, tiene una superficie de 668 mts.40 dcms., con 15 mts.34 cms. de frente al Sur Este a la calle 8 de Octubre No. 3919, entre Lindoro Forteza y Félix Laborde, distando su punto medio 40 mts.62 cms. de Lindoro Forteza. La referida unidad, padrón individual 70.364/005, se ubica a cota mas 0 mts.42 cms. y tiene una superficie de 78 mts. 56 dcms. Le corresponde el uso de los patios aire letras H, N, J y P. SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33%. 4) Que los titulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4o. a disposicion de los interesados. Montevideo, agosto 2 de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) $ 600,00 5/pub 30999 Ago 15- v Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, dictada en autos: "de SOUZA BARCELO, Ma. de la Fátima c/. FERRARI BLUNDELL, Germán Agustín-Liquidación de la S. Conyugal"(Ficha F-345/1992), se hace saber al público que el día 1ro. de setiembre de 1994, a las 14 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No.381), se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat.1573) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr.Oficial Alguacil del Juzgado, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación $37.000.-), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana No.33 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2da.Sec.Jud.del Depto.de Canelones, empadronada con el No.4.539 (antes en m/á con el No.1.675), señalada con el No.7 en el plano de fraccionamiento del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, del 4/3/1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.16.541 el 15 de agosto de 1973, según el cual tiene una superficie de 194 mts. 81 dcms. y se deslinda: 7 mts. al SURESTE de frente a la calle Ecuador; 27 mts. 90 cms. al SUROESTE con solar No.8; 7 mts. al NOROESTE con parte del solar No.3 y, 27 mts. 76 cms. al NORESTE con los solares 4, 5 y 6, todos del plano.-
SE PREVIENE: I) Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y,comisiones del rematador e impuestos que ascienden al 8.99% del precio martillado.-
II) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts.387.8 y 388 del C.G.P. III) Que la demandada abonará una comisión del 1.22% con IVA.- IV) Que en el bien existen actualmente construcciones (55 mts.2) y existe plano de vivienda económica; aunque a la fecha de la escritura (1977) las construcciones no existían. V) Que los demás gastos serán a cargo del comprador. VI) Que el título de propiedad y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Canelones, 3 de agosto de 1994.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA

20) $ 675,00 5/pub 31451 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno,dictada en autos,"OFICINAS RAMIREZ LTDA.c/CABRERA INFANTE,NELSON DANIEL Y OTRO" - Juicio Ejecutivo-Ficha No.485/93,se hace saber al público que,el dia 2 de setiembre de 1994 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573 - ruc-080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 13.749,del siguiente bien, inmueble y mejoras que le asceden ubicado en la 17ma. Seccion Judicial de Canelones,Paraje El Colorado,zona rural empadronado con el No.8006 y que consta de una superficie de 3 hás.4939 mts.25 dm.,inscripto en la Direccion General del Catastro el 10 de abril de 1947,segun plano del Agr.Jorge Chapuis con el No.3786.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20

% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que es del 8.99 % sobre el precio martillado.-III)Que será de cargo del comprador,los gastos,certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.-
IV)Que la parte demandada abonará una comision del 1.36 % con impuestos,sobre la venta.-V)Que la titulacion y antecedentes,está a disposicion de los interesados en este Juzgado.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Las Piedras-Agosto 4 de 1994.-
Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 525,00 5/pub 31452 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - PROGRESO

EDICTO.- Por disposicion del Sr.Juez de Paz de la Decimoseptima Seccion Judicial de Canelones, (Progreso), dictada en autos "LASCOMBE,SIRIA c/MURO DONATO y DELGADO JUAN"-Juicio Ejecutivo - Ficha C/ No.122/93,se hace saber al público que el dia 2 de setiembre de 1994 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573,ruc-080000270014,a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 7.000,(pesos uruguayos siete mil)del siguiente bien,camion marca Austin BMC incompleto y semi armado,sin caja de cambio y faltando,el diferencial, bomba de inyeccion, alternador, arranque roto, No. de motor 6/98NV /1628M.D./ 2284, sin matricula ni documentacion.-SE PREVIENE:-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien.-II)Que será de cargo del adquirente,la comisiones e impuestos del rematador que es del 18 % sobre el precio martillado y gastos que se originen para la titulacion del bien.-III)Que la demandada abonará una comision e IVA del 2.44 % sobre la venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Progreso-Agosto 5 de 1994.-
Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ
20) $ 270,00 3/pub 31450 Ago 17- v Ago 19

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
-E D I C T O-

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, dictada ebn autos: "GOYECHE BLENGIO, José María c/. RAMON BARREIRO, Wáshington .- Ejecución Prendaria.- F. No.42/1993", se hace saber que el día 31 de Agosto de 1994, a partir de la hora 15, en el local de Herrera No.566, el Martillero Servando R.ECHEVERRIA OLALQUIAGA, mat.1062, RUC.070019240016, procederá a la venta en subasta pública, con la base de 1/3 partes de su tasación, el siguiente bien: Jeep "WILLIYES", año 1948, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el No.779, Matrícula 803.979, motor a nafta de 4 cilindros de 15 HP, BASE U$S2.000.
SE PREVIENE: Io) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto.- II) -Que la misma será en Dólares estadounidenses.- III) -Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión de compra del rematador e IVA (16,50%), más 2% sobre la venta establecido por ley 16.320 art.390.- IV) - Que serán de cargo del demandado la comisión-de venta e IVA. del rematador o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, agosto 8 de 1994.- Esc. Bélgica FRANCIA MENDY, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
20) $ 412,50 5/pub 31179 Ago 16- v Ago 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er.Turno,dictada en autos"Banco Republica c/Martirena Gonzalez Elba y Calleros Alberto.-Juicio Ejecutivo.- Fa.A 471/81,se hace saber que el dia 31 de agosto proximo a la hora 14 en la puerta principal del Juzgado, con intervención del rematador Sr. Zelmar G. Sanchez, sin base y al mejor porstor,se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr.Actuario del siguiente bien: 1 solar de terreno con sus edificios y construcciones ubicado en la manzana 61,1a.Sec.Judicial de Lavalleja,Padron No.10799 (antes 5898 M/A Frac. 2),compuesto de una superficie de 451 mt2 27dm2 segun plano del Agrimensor Miguel A.Graña del 10 de diciembre/72.-
SE PREVIENE:a) que el mejor postor debe consignar en el acto el 20% de sumoferta,la que deberá efectuarse en DOLARES DE EEUU, b) gastos y honorarios de escritura,tributos nacionales o municipales que graven la operacion y el enmueble asi como la comisión e impuestos del remate,serán de cargo del comprador.-Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
Minas,agosto 4 de 1994
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
20) $ 450,00 5/pub 31512 Ago 18- v Ago 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO . Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Tercer Turno de Rocha,dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA O.DEL URUGUAY C/DI SACCO TRIVELLA,Francisco y CAVALLINI BERTINI,Alda Ejecución en vía de Apremio;Ficha 1005/90", se hace saber: que el próximo 31 de agosto de 1994 a las 15 horas,en el hall del Juzgado,calle General Artigas Nº 83 de Rocha,el martillero Carlos Stajano Wilson (mat.444 ruc 210299030016 domiciliado en Zabala 1372 escritorio 36,Montevideo) asistido por la Sra.Alguacil procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos y en un solo lote,los bienes incluidos en la hipoteca industrial embargados en autos y el padrón 421. Bienes embargados en autos : diez camas de dos plazas con colchón de polyfón,treinta camas de una plaza con colchón de polyfón,quince modulares,seis roperos de madera,veinte sillas de cármica, treinta mesas de luz con cajón,doce calefones (10 Orion de 50 1,2 Tem uno de 40 l y otro de 30 l.),nueve Heladeras General Electric,Delfin.- Y solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número cincuenta y tres del Balneario La Paloma, décima sección Judicial de Rocha, empadronado con el número cuatrocientos veintiuno,que según plano del Agrimensor Nelson Soría de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el once de setiembre de ese año con el número tres mil doscientos treinta y siete,donde se señala con las letras A y B,consta de una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros,que se deslindan así: al NE recta de dieciocho metros de frente a Avenida del Navio A.P. ; al SE recta de treinta y siete metros cincuenta centímetros lindando con padrón cuatrocientos veinte ; al SO recta de dieciocho metros de frente a Senda de Peatones número tres (diez metros);y al NO recta de treinta y siete metros cincuenta centímetros lindando con padrón cuatrocientos veintidos. SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña y la comisión del rematador e impuestos, en el acto.2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan,serán de cargo del adquirente. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 10 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.
20) $ 712,50 5/pub 31168 Ago 16- v Ago 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"GUTIERREZ RAMOS RAUL C/. OTONELLO Hnos.- EJECUCION DE SENTENCIA Fa. D/13/91, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15 horas y a las puertas de esta Sede Treinta y Tres 643-, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Walter P. Callero asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es $ 135.000)— los padrones 14.236, 14.256 y 14.259 de zona rural de la 6a. Sec. Jud. de San José Rincón del Pino. SE PREVIENE: Que la comisión del martillero será del 3% más IVA e impuestos que correspondan a cargo del comprador y el 1% más IVA a cargo de la parte vendedora.- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% en concepto de seña del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- San José, 25 de julio de 1994
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA
20) $ 375,00 5/pub 31051 Ago 15- v Ago 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ DOLORES LILYAN GARCIA ESTIN.- Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo.- Fa.508/1990", se hace saber que el día 30 de agosto de 1994, a la hora 15 en el local de remates, sito en Careaga Nº786 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, Matrícula 1443, RUC 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Un amasador PENSOTTI, para 3 bolsas de harina

con motor eléctrico marca Semens Nº2464476 E, trifásico; Una cortadora de fiambre, eléctrica marca San Salvador Mod. 285 Nº1515; Una balanza tipo reloj marca BERKEL modelo FM para 10 kilos; Una Heladera comercial SIAM de 4 puertas, funcionando; Un equipo de frío FRIGIDAIRE, desarmado; Una batidora HOBER con tacho de 10 litros con motor eléctrico monofásico ELNOR de 1/2 H.P., funcionando; Un FREEZER Horizontal de una puerta marca MAVAR, con desperfectos en chapa y el equipo que no funciona, Un FREEZER marca MAVAR que aparentemente se encuentra bien con excepción de la puerta que está para reparar; Una sobadora sin marca con motor eléctrico trifásico de 2,1/2 HP que se encuentra desarmada, Un mueble de Heladera Vitrina, desarmado.-SE PREVIENE: Que él o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serles aceptada la misma.- Que será de cargo del o los compradores la comisión de compra e impuesto del rematador, IVA, impuesto 2% Ley 16,320 art. 391 y demás gastos que por ley les correspondan, siendo de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 28 de julio de 1994.-
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA
20) $ 637,50 5/pub 31082 Ago 15- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados: "//BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ VICO FERRANDO,CARLOS HORACIO.-Juicio Ejecutivo".-Ficha A/120/1991, se hace saber que el día 31 de agosto de 1994,a las 15 horasm, en el predio del Sr.Horacio Carle, sito en Barrio Sur, Carretera a Cañada Nieto,por el Martillero designado en autos, Sr.JOSE MARIA CALLEROS,con Matrícula 1049 e inscripto en el RUC con el No.180029030018,se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles: Una Cosechadora marca Claeys modelo 4MZ,serie 14518,con plataforma de 14pies,con motor diesel No.3064301,sistema a granel adaptado,rodado 15 x 26 y 750 x 16; Tractor Jhon Deere modelo 730 con motor de 2 cilindros No. 7328157, salida para control remoto, levante tres puntos, toma de fuerza, rodado 15 x 30 y 750 x 16 y una sembradora Jhon Deere de 4 surcos con cajón sembrador y de fertilizante.- SE HACE CONSTAR:a)Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;b)El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma;c)Serán de cargo del comprador la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley ponde de su cargo,como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley No.16.320) y d) A los efectos legales se hacen estas ublicaciones.- Dolores,11 de agosto de 1994.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO
20) $ 337,50 3/pub 31528 Ago 18- v Ago 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera In tancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GAUTHIER MONNET, HUGO ARIEL.-Juicio Ejecutivo".-Ficha A/148/1992,se hace saber que el día 31 de agosto de 1994 a las 14 horas en el predio del Sr.Horacio Carle,sito en Barrio Sur,carretera a Cañada Nieto,por el Martillero designado en autos,Sr.JOSE MARIA CALLEROS,con Matrícula 1049 e inscripto en el Ruc con el No.180029030018,se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles:Cosechadora Massey Harris,modelo super 27,Serie 2818 motor a nafta de 6 cilindros No.200070-51 de 14pies de corte a granel;Tractor Ford 5.000 de 67 HP Serie No.B060713,motor diesel de 4 cilindros No.RD232243,lev tres puntos,polea toma de fuerza,rodado 15 x 30 y 750 x 16,el que se encuentra desarmado con la dirección en reparación;Arado Deering de 4 rejas de 14 pulgadas de tiro;Arado Massey Harris de 4 rejas,de 12 pulgadas para levante tres puntos;arado de 9 cinceles H.A.D. para levante tres puntos;arado Oliver de 4 rejas de 14 pulgadas para levante tres puntos;Disquera BM de 32 discos,delanteros dentados,para levante tres puntos;Sembradora Massey Harris,de 24 discos,cajón de chapa,rodado de hierro; fertilizadora Baby,para levante tres puntos,de 300 kgs;zorra agrícola para 5.000 kilos,rodado de goma 900 x 20,piso de madera dura con elásticos y tren giratorio;12 cuerpos de rastras de dientes de madera dura con balanzón,ocho pesadas,Tractor marca Case,modelo 970 Agri King con motor diesel No.2536094,serie 401 BD con cabina,toma de fuerza,salida de control remoto, rodado 18.4 x 15.34 y 750 x 16;exentrica Athena de 18 discos levante control remoto,rodado 650 x 16.-SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;b)El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma;c)serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley No.16.320) y d)A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores,11 de agosto de 1994.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO
20) $ 495,00 3/pub 31529 Ago 18- v Ago 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/a LOPEZ DE LEMA, JULIO CESAR Y ALONSO MENDEZ, MABEL. EJECUCION HIPOTECARIA." - Ficha A/478/93; se hace saber que el día 31 de agosto de 1994 a las 14 horas, en la Sala de Secciones de COFAC, calle 25 de Agosto Nº241 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador Oscar LópezNúñez,matrícula4062,RUC 190058080017, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:inmueble padrón Nº1632 sito en la 10a. Sección Judicial de Rivera, manzana 200, de la planta urbana de Rivera, con una superficie de 922 metros,351.250 milímetros.-Se previene:1 Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº16.320.- 2)Que serán cargos del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.- 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, agosto 2 de 1994.-
Esc. Gregorio Ríos.-Actuario.-
20) $ 450,00 5/pub 31525 Ago 18- v Ago 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPORT TRADING LTDA. SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 05-05-94.
Inscripción. Nº 1037 Fº 1579 al 1579 Lº 2.
Legajo: 5716/92.
Cedente: LUIS MONTANO (TODAS SUS CUOTAS).
Cesionario: SILVIA DELSIGNORE.
Administración: SILVIA DELSIGNORE.
22) $ 315,00 10/pub 31537 Ago 18- v Set 01

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 271.428. Julio 19, 1994. TOA MEDICAL ELECTRONICS CO. LTD. solicita marca:

Sysmex

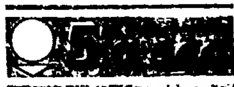
Clases 5 total y 10 s.d.
23) $ 724,00 10/pub 28349 Ago 10- v Ago 23

Acta 271.598. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por RHONE-POULENC BIOCHIMIE (FRANCIA), solicita marca: "ANAFEN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29479 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.680. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARKDAL B.V. (The Netherlands), solicita marca: "POIRAY". Clase: Int. 9, 16, 20, 21, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DI-

RECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29923 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.521. Montevideo, 26 JUL. 1994. 5 A SEC SOCIETE D'ETUDES DES MARQUES ET DES PROCEDES POUR LE NETTOYAGE A SEC S.A. (FR), solicito:



de la clase 37.
23) $ 724,00 10/pub 29989 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.601. Montevideo, julio 28 1994. Microsoft Corporation (USA), solicita "MICROSOFT". Clase 42 detalle.
23) $ 181,00 10/pub 30092 Ago 08- v Ago 19

ACTA Nro. 271.586. Julio 28, 1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (comercializando también como SEIKO CORPORATION), solicita marca: "SEIKO LE GRAND BLEU". Clase Int. 14.
23) $ 362,00 10/pub 30127 Ago 08- v Ago 19

ACTA Nro. 271.587. Julio 28, 1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (comercializando también como SEIKO CORPORATION), solicita marca: "SEIKO". Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 30128 Ago 08- v Ago 19

Acta Nº 271.764. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha LUIS GARISTO PAN, solicito la marca: "LA CASA DE BECHO", de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30129 Ago 08- v Ago 19

Acta Nº 271.761. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha YIH - CHAN HWANG solicito registrar la marca: "TOSCANA", de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30133 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.749. Agosto 3 de 1994. NORMAN FOX por DANA CORPORATION (USA), solicita marca: "VICTOR REINZ". Clase Int. 17.
23) $ 362,00 10/pub 30155 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.665. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por CHOCOLATE COMERCIO DE ROUPAS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 30159 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.666. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: "FRUBILEE". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30160 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.667. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por HERBALIFE INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "HERBALIFE CELLULAR NUTRITION". Clase Int. 5 - 32.
23) $ 362,00 10/pub 30161 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.668. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por HERBALIFE INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 5, 32 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 30162 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.669. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 30163 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.670. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5.
23) $ 1.086,00 10/pub 30164 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.671. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por World Investment Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 9, 33, 41 (detalle) Int. 25, 42.
23) $ 1.267,00 10/pub 30165 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.637. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CUSSONS (INTERNATIONAL) LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "CUSSONS PEARL". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30167 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.638. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por THE RUGBY GROUP, INC. (USA) solicita marca: "RUGBY" clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30168 Ago 15- v Ago 29

Acta 271.639. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo), solicita marca: "STOPPAIN". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 30169 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.640. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "TRAXAM". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 30170 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.641. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON), solicita marca: "CUTLASS". Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30171 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.745. 3 AGO. 1994. ANTONIO PUIG, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca: "FLORE BY PUIG". Clase: 3.
23) $ 181,00 10/pub 30199 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.739. 3 AGO. 1994. PILAS - SERGIO GARCIA Y NELSON PARODI (URUGUAY), solicita marca: "FERROFLEX". Clase 8.
23) $ 181,00 10/pub 30200 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.520. Montevideo, 25 julio 1994. Gustavo Martinoni por MARIO ALBERTO SCHVARZMAN, solicita:

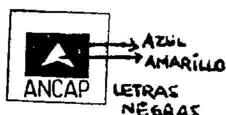


Clases 02, 03.
23) $ 543,00 10/pub 30206 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.722. 03 AGO. 1994. INDUTEX S.A. (AR), solicita: "E.F.S.". Clase 25.

23) $ 181,00 10/pub 30209 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.643. 29 JUL. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 1, 6, 21.
23) $ 905,00 10/pub 30210 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.653. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita:



Clase, 3, 9, 12, 16, 18, 25, 26, 42.
23) $ 905,00 10/pub 30211 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.650. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita:



Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 30212 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.646. 29 JUL. 1994. CIKATO por PETROURUGUAY S.A. (AR), solicita: "PETROURUGUAY". Clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 543,00 10/pub 30213 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.647. 29 JUL. 1994. CIKATO por LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY), solicita: "ACOVA". Clase 11.
23) $ 181,00 10/pub 30214 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.648. 29 JUL. 1994. CIKATO por LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY), solicita: "HIROSS". Clase 11, 19.
23) $ 362,00 10/pub 30215 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.649. 29 JUL. 1994. CIKATO por DEPUY INC. (US), solicita: "DEPUY". Clase 10.
23) $ 181,00 10/pub 30216 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.652. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita: "HARLEY-DAVIDSON". Clase 3, 9, 16, 18, 26, 28, 42.
23) $ 362,00 10/pub 30217 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.651. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita: "BIKER BLUES". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 30218 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.716. 02 AGO. 1994. HAENSSGEN & CIA. LTDA. (BR), solicita: "HAENSSGEN". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 30219 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.717. 02 AGO. 1994. CALÇADOS MARTE LTDA. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 724,00 10/pub 30220 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.567. Julio 27, 1994. NUMEROSKY por AUDIOTEL S.R.L. solicita: "HYOSUNG", clase Int. 12.
23) $ 181,00 10/pub 30268 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.568. Julio 27, 1994. NUMEROSKY por BEACHWOOD S.A., solicita: "SUNRISE". Clase Int. 14.
23) $ 181,00 10/pub 30269 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.569. Julio 27, 1994. BEACHWOOD S.A., solicita: "ICASA". Clases 7, 9, 11.
23) $ 181,00 10/pub 30270 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.610. 28 JUL. 1994. LABORATORIOS PASTEUR S.A., solicita: "VALPLUS PASTEUR". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 181,00 10/pub 30271 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.705. Agosto 1, 1994. Alfredo Idiart, solicita: "BEBISOL". Int.: 3-5-10-21-25-28.
23) $ 181,00 10/pub 30272 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.718. Agosto 2, 1994. NUMEROSKY por Luis San Martín, solicita: "STEP 2". Int.: 28
23) $ 181,00 10/pub 30273 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.642. Julio 29, 1994. NUMEROSKY por MIGUEL TORTEROLO, solicita: "POSTRE TORTEROLO". Clase Int. 30.
23) $ 181,00 10/pub 30274 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.740. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR PENTAX S.R.L. (ITALIA), solicita marca:



Clase 7.
23) $ 543,00 10/pub 30375 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.742. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR MAXON ELECTRONICS CORPORATION OF AMERICA, INC. (USA), solicita marca: "MAXON". Clase 9 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30376 Ago 15- v Ago 29

Acta 271.744. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR FIACAO NORDESTE DO BRASIL S/A - FINOBRASA (BRASIL), solicita marca: "LIBRA". Clase 23.
23) $ 362,00 10/pub 30377 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.763. 4 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "BARRACUDA". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 30378 Ago 09- v Ago 22

Acta: 271.613. Julio 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por KENELSUR S.A. Solicita marca:



Clase Int.: 30, 42.
23) $ 724,00 10/pub 30409 Ago 09- v Ago 22

Acta Nº 271.532. Montevideo, 26 julio de 1994, con esta fecha ALEJANDRO PORLEY solicito la marca:



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 30414 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.535. Montevideo, 26 julio 1994. GALFIN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. Solicita: "GALFIN". Clase 36.
23) $ 181,00 10/pub 30416 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.538. Montevideo, 26 julio 1994. Gustavo Martinoni por SILVERLINE S.A. solicita: "IPOSS". Clases 09, 16.
23) $ 181,00 10/pub 30417 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.537. Montevideo, 26 julio 1994. Martinoni por GALFIN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, solicita:



Clase 36.
23) $ 543,00 10/pub 30422 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.536. Montevideo, 26 julio 1994. Gustavo Martinoni por LESPAN S.A. solicita: "LESPAN". Clase 36.
23) $ 181,00 10/pub 30423 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.654. 29 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, Société Anonyme (Francia), solicita: "SERVICIOS TICKET". Clases 16, 35, 36 y 42.
23) $ 362,00 10/pub 30466 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.655. 29 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. Y FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR (Uruguay), solicita: "EVANESS". Clase 5.
23) $ 362,00 10/pub 30467 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.656. 29 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANGEL DEL DUÇA CANTARO (Uruguay), solicita: "DUKITA". Clases 29 y 30.

23) $ 362,00 10/pub 30468 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.697. 01 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, Société Anonyme (Francia), solicita:



Clases 16 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 30469 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.698. 01 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, Société Anonyme (Francia), solicita:



Clases 16 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 30470 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.699. 01 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, Société Anonyme (Francia), solicita:



Clases 16 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 30471 Ago 10- v Ago 23

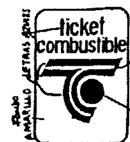
ACTA 271.700. 01 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (Uruguay), solicita: "PETALOS". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 30472 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.701. 01 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, Société Anonyme (Francia), solicita:



Clases 16 y 42.
23) $ 543,00 10/pub 30473 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.702. 01 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, Société Anonyme (Francia), solicita:



Clases 16 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 30474 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.703. 01 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR Société Anonyme (Francia), solicita:



Clase 16, 42.
23) $ 724,00 10/pub 30475 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.710. 02 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por Compañía Electrónica Técnicas Aplicadas S.A. (COMELTA S.A.) (España), solicita:



Clase 9.
23) $ 724,00 10/pub 30476 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.711. 02 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita:



Clase 3.
23) $ 543,00 10/pub 30477 Ago 10- v Ago 23

Acta 271.788. 5 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR ELDER TAVARES (URUGUAY), solicita marca: "SINIS". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 30478 Ago 10- v Ago 23

Acta 271.789. 5 AGO. 1994. PILAS POR SINCLAR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: "ZOE". Clases 35 - 42.
23) $ 181,00 10/pub 30479 Ago 10- v Ago 23

Acta 271.790. 05 AGO. 1994. PILAS - JOSE RUBINO Y RAUL PORTA (Uruguay), solicita marca:



Clases 35-42.
23) $ 543,00 10/pub 30480 Ago 10- v Ago 23

Acta 271.741. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR FISCHER GESELLSCHAFT m.b.H. (Austria), solicita marca:



Clase: 18-25-28 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 30481 Ago 10- v Ago 23

Acta 271.743. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR ESTOFADOS MANNES LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



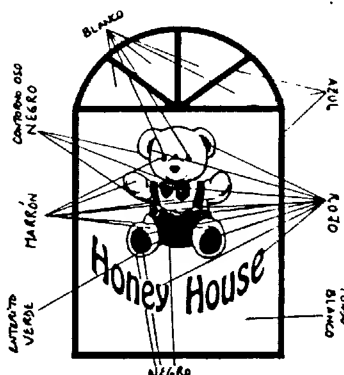
Clase 20.
23) $ 543,00 10/pub 30482 Ago 10- v Ago 23

Acta No. 271.524. 26 JUL. 1994. EME & EME CHEVROLET solicita marca:



Clases 35 y 36.
23) $ 905,00 10/pub 30483 Ago 10- v Ago 23

Acta Nº 271.721. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha B & B LTDA. solicito la marca:

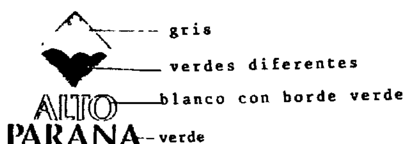


de la clase 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.448,00 10/pub 30497 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.723. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PONTYN S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAESTRANZA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30538 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.724. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile), solicita marca: "MARINELLA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30539 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.725. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ALTO PARANA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 20, 31, 40 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 30540 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.726. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PONTYN S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA GIRALDA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30541 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.727. Montevideo, agosto 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SYNAPSIS S.A. (Chile), solicita marca: "XNEAR". Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30542 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.728. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO C. ISOLA S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIMEDRIN". Clase: int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30543 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.728. Montevideo, agosto 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO C. ISOLA S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIMEDRIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30543 Ago 17- v Ago 31

ACTA 271.747. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 30544 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.748. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "VANCOUVER GRIZZLIES". Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30545 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.758. Montevideo, 3 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PABLO LAGARDERA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35, 38 y 41. Publíquese diez díLA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30546 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.758. Montevideo, agosto 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PABLO LAGARDERA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30546 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.759. Montevideo, 4 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Shanghai Enamelware & Stainless Steel Products United Corporation (China), solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30547 Ago 15- v Ago 29

Acta 271.560. Montevideo, 27 julio 1994. Gustavo Martinoni por CASTRO TAIBO S.A. solicita:



Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 30554 Ago 10- v Ago 23

Acta Nº 271.825. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha María Marta Plá de Cervini por Colorin Industria de Materiales Sintéticos S.A. solicito la marca: "COLORIN", de la clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30608 Ago 10- v Ago 23

Acta Nº 271.839. Montevideo, 4 de agosto de 1994, con esta fecha Manuel Carballal Sánchez solicito registrar la marca: "METRO", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30609 Ago 10- v Ago 23

ACTA 271.729. Agosto 3, 1994. FABRICA DE CONFECCIONES CANADIENNE S.A. Solicita:



Clase 24, 25.
23) $ 543,00 10/pub 30659 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.800. Agosto 8, 1994. R. SEELIG & HILLE solicita marca:



Clases 5 y 30 s.d.
23) $ 724,00 10/pub 30677 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.805. Agosto 8, 1994. REYNOLDS CONSUMER PRODUCTS, INC., solicita marca: "GEOWEB". Clase 19 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 30678 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.801. Agosto 8, 1994. SARA LEE CORPORATION, solicita marca: "HOUSE OF FULLER", clases 3 y 25.
23) $ 181,00 10/pub 30679 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.804. Agosto 8, 1994. NORAH BENAS, solicita marca: "VALVUFON". Clase 11.
23) $ 181,00 10/pub 30680 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.807. Agosto 8, 1994. REYNOLDS CONSUMER PRODUCTS INC. solicita marca: "GEOBLOCK". Clase 19 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 30681 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.798. Agosto 8, 1994. MONTRES CLYDA S.A. solicita marca:

CLYDA

Clase 14.
23) $ 543,00 10/pub 30682 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.802. Agosto 8, 1994. LIZ CLAIBORNE INC., solicita marca:

LIZ claiborne

Clases 9, 14, 18 y 25.
23) $ 543,00 10/pub 30683 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.799. Agosto 8, 1994. LIZ CLAIBORNE, INC. solicita marca:

LIZ
LIZwear

Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 30684 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.806. Agosto 8, 1994. AIWA CO., LTD. solicita marca:



Clase 37 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 30685 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.778. Agosto 5, 1994. LIBRERIAS DEL LITORAL S.A. solicita marca:

Clases 9, 16, 20 y 35.
23) $ 905,00 10/pub 30686 Ago 11- v Ago 24

Acta No. 271.803. Agosto 8, 1994. LIZ CLAIBORNE INC., solicita marca:

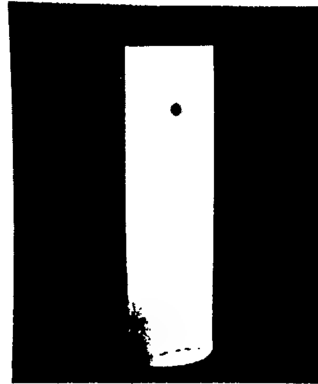


Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 30687 Ago 11- v Ago 24

Acta Nº 271.856. Montevideo, 09 AGO. 1994, con esta fecha GOMENSORO CARLOS, TAGLIABUE IRIS GREY solicito la marca: "PRIMERA ESCUELA DE TERAPIA Y ORIENTACION FAMILIAR SISTEMICA BREVE", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30688 Ago 11- v Ago 24

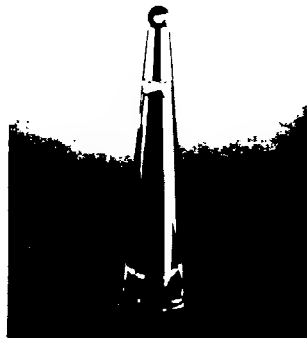
Acta Nº 271.869. Montevideo, 9 AGO. 1994, con esta fecha Alberto Pintos solicito la marca: "DUCAL", de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30749 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 271.735. Montevideo, agosto 3 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 30829 Ago 12- v Ago 26

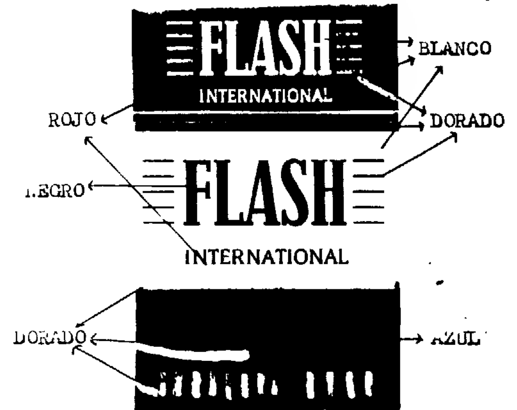
ACTA Nº 271.736. Montevideo, 3 agosto de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNACIONAL (FRANCIA), solicita narca:



Clase Int. 3 (s/d). LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 30830 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.737. Montevideo, agosto 3 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SYNTEX PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL LIMITED (BERMUDA), solicita marca: "ESPONFLEX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30831 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.738. Montevideo, agosto 3 de 1994. ALVARO CROCCO por SOCIETE NATIONALE D'EXPLOITATION INDUSTRIELLE DES TABACS ET ALLUMETTES (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 30832 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.766. Montevideo, agosto 4 de 1994. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "FRESH ONES". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30833 Ago 12- v Ago 26

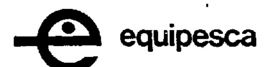
ACTA Nº 271.765. Montevideo, agosto 4 de 1994. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca:

Fresh Ones

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30834 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.785. Montevideo, agosto 5 de 1994. ALV por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "SOLUFIBRA". Clase Int. 5, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30835 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.827. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMIENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca:



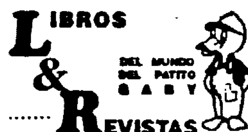
Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30836 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.828. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMIENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "KIPESCA". Clase Int. 22 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30837 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.829. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMIENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "SOMBRITE". Clase Int. 17, 22, 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30838 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 271.830. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por EQUIPESCA EQUIPAMIENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "EQUIPESCA". Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30839 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 271.883. Montevideo, 10 AGO. 1994, con esta fecha Cándido Montes solicito la marca:



de la clase 16, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 30901 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.732. Agosto 3, 1994. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. Solicita:



Clase 16.
23) $ 724,00 10/pub 30925 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.731. Agosto 3, 1994. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. Solicita:



Clase 16, 39.
23) $ 724,00 10/pub 30926 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.733. Agosto 3, 1994. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. Solicita:



Clase 16.
23) $ 724,00 10/pub 30927 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.767. Agosto 4 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "WELLCOME". Clase Int. 1.
23) $ 362,00 10/pub 30930 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.831. Agosto 8, de 1994. NORMAN FOX por POG UNLIMITED (USA), solicita marca: "POG". Clase Int. 16, 25, 28.
23) $ 362,00 10/pub 30931 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.860. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por E. R. SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "EPIDRESS". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30932 Ago 12- v Ago 26

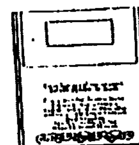
Acta 271.861. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "WELLPRON". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30933 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.865. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por MEGUIAR'S INC. (USA), solicita marca: "MEGUIAR'S". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 30934 Ago 12- v Ago 26

Acta 271.866. Montevideo, agosto 9 de 1994. NORMAN FOX por MEGUIAR'S INC. (USA), solicita marca: "MIRROR GLAZE". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 30935 Ago 12- v Ago 26

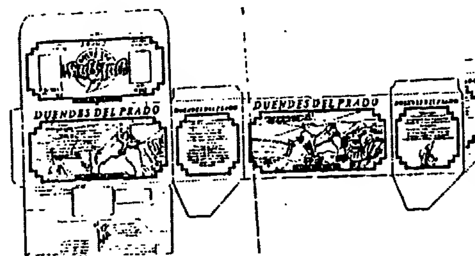
ACTA 271.772. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:





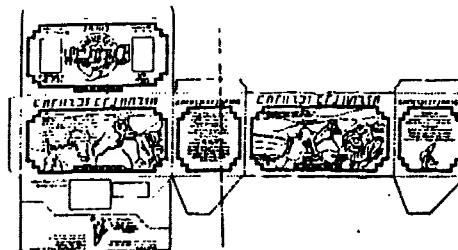
Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30950 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.773. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30951 Ago 12- v Ago 26

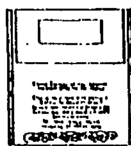
ACTA 271.774. Montevideo, 5 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30952 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.776. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por J. LLORENTE y CIA. S.A. (Argentina), solicita marca:





Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 30953 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.775. Montevideo, agosto 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "AQUARIUS PORQUE LA VIDA ES UN DEPORTE DURO". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30954 Ago 12- v Ago 26

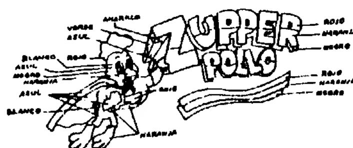
ACTA 271.795. Montevideo, agosto 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 35, 37, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 30955 Ago 12- v Ago 26

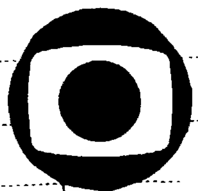
ACTA 271.796. Agosto 5 de 1994. OSCAR VERDUN MENDOZA, solicita: "CHUNGO". Clase: 29, 30, 42.
23) $ 181,00 10/pub 30956 Ago 12- v Ago 26

ACTA 271.797. Montevideo, agosto 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMAGO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 30957 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 271.708. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR TV GLOBO LTDA. (BR), solicito la marca:



de la clase Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 30986 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.709. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUST URUGUAYA S.A. (UY), solicito la marca: "ZIG ZAG", de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30987 Ago 15- v Ago 29

Acta: 271.707. Agosto 2, 1994. FERNANDEZ SECCO por LA CLARABOYA S.R.L. solicita marca: "CAFE DEL ANDEN". Clase Int.: 42.
23) $ 362,00 10/pub 31005 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.714. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS S.R.L. solicito el registro de la marca: "FONTE DA BARRA", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31032 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.715. Montevideo, 2 AGO. 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS S.R.L. solicito el registro de la marca: "LOGA'S TECHNI FIBRAS", de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31033 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.853. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "DISUTRAN". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31056 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.852. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "KETRIAL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31057 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.851. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "QUANTEL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31058 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.854. 9 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "TRANLEX". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31059 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.855. 09 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "FLUSERIN". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 31060 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.813. 08 AGO. 1994. CIKATO por ILLYCAFFE S.P.A. (IT), solicita: "ILLY". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 31061 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.812. 08 AGO. 1994. CIKATO por FAST FEET INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31062 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.816. 08 AGO. 1994. CIKATO por ILLYCAFFE S.P.A. (IT), solicita:



Clase 9, 11, 21, 30, 33.
23) $ 905,00 10/pub 31063 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.814. 08 AGO. 1994. CIKATO por ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. (CL), solicita:



Clase 35, 36, 39.
23) $ 543,00 10/pub 31064 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.811. 08 AGO. 1994. CIKATO por DANCOR S.A. - INDUSTRIA MECANICA (BR), solicita:



Clase 7, 11.
23) $ 543,00 10/pub 31065 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.809. 08 AGO. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase 29
23) $ 905,00 10/pub 31066 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.808. 08 AGO. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase 29.
23) $ 724,00 10/pub 31067 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.810. 08. AGO. 1994. CIKATO por ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. (CL), solicita: "ZONA FRANCA DE IQUIQUE". Clase 35, 36, 39.
23) $ 362,00 10/pub 31068 Ago 17- v Ago 31

ACTA 271.762. 04 AGO. 1994. CIKATO por TINOSA S.A. (UY), solicita: "TINO". CLASE 6, 9.
23) $ 181,00 10/pub 31069 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.878. Montevideo, 10 AGO. 1994, con esta fecha BOR S.A. solicito registrar la marca: "SANXING"



de la clase Nº 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 31106 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.719. Agosto 2, 1994. NUMEROSKY por AMERICAN EKE COM. E REPRESENTAÇOES IMP. E EXPORT. LTDA. (BRASIL), solicita marca: "AMERICAN EKE". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31120 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.720. Agosto 2, 1994. NUMEROSKY por Productos de Régimen de la Vegetariana S.A., solicita la marca: "VITAL CLUB". Clases Int.: 29, 30 y 42.
23) $ 362,00 10/pub 31121 Ago 15- v Ago 29

ACTA 271.756. Montevideo, agosto 3 1994. PIÑEYRO por LERMO S.A. (UY), solicita marca: "LANYING". Clase 12.
23) $ 181,00 10/pub 31122 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 271.757. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha Henry Pommerenck solicito la marca:



de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31156 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.784. 05 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay), solicita: "ALZMER". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31173 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 271.760. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha Alicia Cammarota solicito registrar la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 31198 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.859. Montevideo, agosto 9 de 1994. ALVARO CROCCO por HSS Hire Service Group Plc. (Inglaterra), solicita marca:

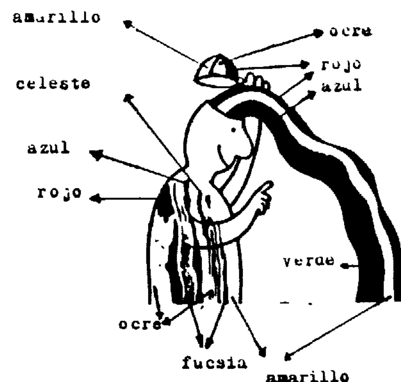


Clase Int. 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31199 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.892. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por AGI INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca: "DIGIPAK". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31200 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.893. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por CIBA-GEIGY AG (SUIZA), solicita marca: "OCULOTECT". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31201 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.894. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase Indías consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 31202 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.895. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELECTRON S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOBULK". Clase Int. 11, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31203 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nro. 271.746. 03 AGO. 1994. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca: "EL CUARTO OSCURO". Clase 38, 41.
23) $ 362,00 10/pub 31212 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nro. 271.786. Agosto 5/1994. VERTASIR S.A. (Montevideo), solicita marca: "PEZZIOL". Clase Int. 29.
23) $ 181,00 10/pub 31213 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.843. Montevideo, agosto 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OSCAR FERNANDO JACOBSON (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 7, 9 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31238 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.844. Montevideo, agosto 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COUROQUIMICA COUROS E ACABAMENTOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31239 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.873. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 905,00 10/pub 31240 Ago 16- v Ago 30

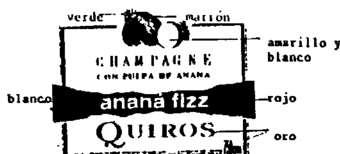
ACTA 271.874. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31241 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.875. Montevideo, 10 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca: "RECORDANDO". Clase: Int. 16 s.d. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31242 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.876. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31243 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.877. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31244 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.902. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CIA. HERING (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31245 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.787. Agosto 5, 1994. EL REVOLTIJO S.A. solicita marca: "EL REVOLTIJO". Clases 3, 32, 35.
23) $ 181,00 10/pub 31283 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.868. Agosto 9, 1994. GOFER S.A. solicita marca:



Clases 9, 38.
23) $ 543,00 10/pub 31284 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 271.905. Montevideo, 11 AGO. 1994, con esta fecha METROPOLIS EDITORA SRL solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31349 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.888. Montevideo, agosto 10 de 1994. NORMAN FOX por ECKHARD FREIWALD (Montevideo), solicita marca: "OPPORTUNITY". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31378 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.915. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "COLEIRA BRANCA". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31379 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.916. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil),

solicita marca: "HORTELAO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31380 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.917. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CERPLAST". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31381 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.918. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "PIAU". Clase Int. 6 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31382 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.919. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CERCACO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31383 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.920. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "PANTANAL". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31384 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.921. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "OVALACO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31385 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.922. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "NELORE". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31386 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.923. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "MORLAN". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31387 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.924. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CRIOULO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31388 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.925. Montevideo, 11 agosto de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "BEIRA MAR". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31389 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.926. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "AROEIRA". Clase Int. 6.

23) $ 362,00 10/pub 31390 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.927. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "AGRICULTOR". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31391 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.928. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "FAPOL". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31392 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.935. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por AGENCIA CENTRAL S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAGIC BUS". Clase Int. 39.
23) $ 362,00 10/pub 31393 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.936. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por SALANT CORPORATION (USA), solicita marca: "AXXA". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31394 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.937. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por VENTA CABLE HOGAR LTDA. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 724,00 10/pub 31395 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.938. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por VENTA CABLE HOGAR LTDA. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 724,00 10/pub 31396 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.943. 12 AGO. 1994. RODOLFO PILAS por SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "MONO-TILDIEM". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31411 Ago 17- v Ago 31

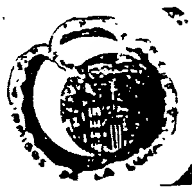
Acta 271.942. 12 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "TILKER". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31412 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.780. Agosto 5 1994. MUNSINGWEAR INC. (USA), solicita:



Clase Int. 25.
23) $ 543,00 10/pub 31433 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº 271.779. Montevideo, 5 AGO. 1994, con esta fecha ALVARO MOCCIA, solicito la marca: "AMIGOS DE LA LUNA"



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 31456 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.963. 15 AGO. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por WOLMAN MACIEL, Sergio David (URUGUAY), solicita: "PORTOFINO". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 31494 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.906. 11 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por MAYSTAR, S.L. (España), solicita:



Clase 3.
23) $ 543,00 10/pub 31495 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.842. Montevideo, 09 AGO. 1994. ANABEL LEAL GONZALEZ solicito la marca:



de la clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 31501 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.911. Montevideo, 11 AGO. 1994, con esta fecha María Growel Averbuj solicito la marca: "ARTGUION XXI", de la clase 35. Publíquse diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31514 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.845. Montevideo, 09 AGO. 1994, con esta fecha Carlos Netto solicito la marca: "COMPUASSIST", de la clase 35-41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31539 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.950. 15 AGO. 1994. CIKATO por ALSINA 940 - S.R.L. (AR), solicita: "L'INFERNO". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 31540 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.949. 15 AGO. 1994. CIKATO por AMERICATEL CORPORATION (US), solicita: "AMERICATEL". Clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 31541 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.947. 15 AGO. 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita: "DOBLON". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31542 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.946. 15 AGO. 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita: "MORA MORA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31543 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.945. 15 AGO. 1994. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US), solicita: "MILLER GENUINE DRAFT -LA MAS FRIA!". Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 31544 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.931. 12 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "CAMPEAO LIGHTS". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 31545 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.930. 12 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "CAMPEAO MILD". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 31546 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.929. 11 AGO. 1994. CIKATO por BOMBONERIA ELITE S.A.I.C. y F. (AR), solicita: "E ETILE". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31547 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.900. 11 AGO. 1994. CIKATO por BADANO GAMBETTA, JULIO C. (UY), solicita: "RECICLADO". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 31548 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.899. 10 AGO. 1994. CIKATO por MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL S.A. (ES), solicita: "GLORY-GASSOL". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 31549 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.896. 10 AGO. 1994. CIKATO por VIENA DELICATESSEN LTDA. (BR), solicita: "VIENA". Clase 42.
23) $ 181,00 10/pub 31550 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.898. 10 AGO. 1994. CIKATO por THE UNITED STATES SHOE CO. (US), solicita:

capezio

Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31551 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.948. 15 AGO. 1994. CIKATO por VONA, ANTONELLA (UY), solicita:



Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31552 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.897. 10 AGO. 1994. CIKATO por KONE CORPORATION (FI) solicita:



Clase 7, 9, 37.
23) $ 543,00 10/pub 31553 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.870. Agosto 10, 1994. BEREL INDUSTRIES, INC. Solicita:



Clase 12, 15, 21, 25.
23) $ 543,00 10/pub 31587 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.871. Agosto 10, 1994. UNILEVER N.V. solicita: "GLUCASIL". Clase 1.

23) $ 181,00 10/pub 31588 Ago 18- v Set 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.813. Montevideo, julio 26 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIOS CHERRY S.A. (Uruguay) solicita patente de invención sobre: "LEONESA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION" de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 29375 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 23.740. Montevideo, marzo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENRIQUE HORACIO TURIN (Argentina) solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO INTRAUTERINO BOVINO". Reivindicando prioridad argentina Acta Nº 324.498 con fecha 12/3/93 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 30413 Ago 09- v Ago 22

ACTA U-3.255. Montevideo, mayo 31, 1994. FERROCO S.A. Solicita: Modelo de Utilidad para "VASO CONSERVADOR DE TEMPERATURA". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 30484 Ago 10- v Ago 23

ACTA U-3.256. Montevideo, mayo 31, 1994. BROMYROS S.A. Solicita Modelo de Utilidad para: "CONTENEDOR PARA VERDURAS O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 30485 Ago 10- v Ago 23

Acta Nº U 3261. Montevideo, 9 de junio de 1994, con esta fecha J. MARCEL CORREA FERRANDO DE URUGUAY, solicita patente de Modelo Utilidad para "SISTEMA DE SUSPENSION PARA AUTO DE COMPETICION", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31030 Ago 15- v Ago 29

Acta 23.744. Montevideo, marzo 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TELULAR INTERNATIONAL, INC. (Estados Unidos), solicita patente de invención sobre: "SISTEMA DE AUTO-DIAGNOSTICO PARA SISTEMAS TRANSMISORES-RECEPTORES CELULARES". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 08/036, 627 con fecha 25/3/93, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 31432 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº U-3277. Montevideo, 11 de agosto de 1994, con esta fecha, FERNANDO RAMORINO, solicita patente de invención para: "SISTEMA DE PAGO DE ALQUILER DE COCHES TAXIMETRO MEDIANTE TARJETA DE IMPULSOS MAGNETICOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31578 Ago 18- v Set 01

Acta Nº U 3278. Montevideo, 15 de agosto de 1994, con esta fecha, Fanny Dinorah Acosta de Uruguay, solicita patente Modelo de utilidad: "ELEMENTOS DE HORMIGON PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS ECONOMICAS", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se orden esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31590 Ago 18- v Set 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.04. Prometí vender a PRODINCOR S.A. El "SALON PUNCHI", sito en Tomás Diago 889. Acreedores allí. MARIA DEL PILAR SANCHEZ y LUIS ALBERTO VILLANOVA.
25) $ 724,00 20/pub 28576 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/1904.
DAMASO REINALDO PEREZ, prometió vender a "LA PRADERA S.R.L.", carnicería sito en Justo Maesso No. 3527. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 28661 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904.
MARIA LORENZO prometió vender a ALVARO RIZZOLO comercio de Arrieta 3.200. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 28911 Jul 28- v Ago 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA DEL FATIMA NUÑEZ LEITON y RODOLFO MARTINEZ prometimos vender a Boriz Ltda. la carnicería sita en Avenida San Martín 3599. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29264 Ago 01- v Ago 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARLOS NALBARTE prometió vender a "Silis Limitada" el comercio de venta de pan, bizcochería y comidas ubicado en San Martín 2436, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29265 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 Setiembre 1904. ATENA BUCACOS y GABRIELA MARTINEZ prometieron vender a María del Carmen Mederos, el comercio que gira en el ramo de recarga de microgarrafas de gas, sito en José Belloni 4491. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29532 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/904. Prometí vender a RICARDO SARMIENTO el Salón de Avda. 8 de Octubre 4386. Acreedores en el mismo. MIRTHA CABRERA.
25) $ 724,00 20/pub 29607 Ago 04- v Set 01

Ley 1904. Olga Avalos prometió vender a WINDI SRL panadería "VESER". Estanislao López 4751. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 29938 Ago 05- v Set 02

Ley 1904. Quinto Sperindé, Aldina Césari prometieron vender Fábrica de Pastas Tornerai, Avda. Agraciada 2793. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 30428 Ago 09- v Set 06

Ley 26 setiembre 1904. MARILU ORLANDA AGUIRRE DELGADO prometió vender a DANTE EDISON SANCHEZ ACOSTA, lavadero ubicado en Jujuy 2876. Acreedores Jujuy 2876.
25) $ 724,00 20/pub 30429 Ago 09- v Set 06

Ley 1904. London Bar S.R.L. prometió vender Bar GALERIA LONDON a CIDESOL S.A. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 30571 Ago 10- v Set 07

Ley del 26/09/1904.
Yanela González, prometí vender comercio Provisión Nico, sito en la calle Vaz Ferreira 3897. a la Sra. Rosario Manzoni acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30614 Ago 16- v Set 13

Ley 26 Setiembre 1904. BEYLA S.R.L. prometió vender a MARIANA CRESPO Supermercado de Ellauri 1336. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30652 Ago 11- v Set 08

Ley 1904. Emilia Fernández y Arnoldo Woytiuk prometió vender a Beatriz Dutra. Kiosco. A.M. de Lavalleja 2104. Acreedores allí.

25) $ 724,00 20/pub 30662 Ago 11- v Set 08

Ley 26 setiembre 1904. LEONCIA RESQUIN JORGE y EDUARDO COUTO CAMARANO prometieron vender a Pedro Leguisamo Alvarez el almacén sito en Luis Caviglia 3935. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 30732 Ago 18- v Set 15

Ley 26/9/1904. Ruben Renee PEREIRA FACAL y Julio César PEREIRA EGUEZ prometen vender a Manuel González Garrido, carnicería, sita en Florida 1570. Acreedores en el mismo.
25) $ 724,00 20/pub 31001 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904. Prometimos vender Estación de Servicio sita en Luis Alberto de Herrera 2803, titular Larrañaga S.R.L. Acreedores presentarse en Misiones 1321/301.
25) $ 724,00 20/pub 31142 Ago 16- v Set 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JESUS VAZQUEZ ALVAREZ prometió vender a Zooruguay Ltda. (en formación) disquería "F 86" en 18 de Julio 1314 Local 02. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 31428 Ago 17- v Set 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Expediente 6580/260/91.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EL GRAN VARON SRL y fiador solidario Julio César de Jesús la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 428/92 y 563/93 de fechas 2/4/92 y 14.4.93, recaída en expediente 6580/260/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio Nº 57 44 71 de Montevideo a nombre de EL GRAN VARON SRL, por un monto de $ 3.508,28 (pesos uruguayos tres mil quinientos ocho con veintiocho centésimos m/n), calculada al día 25/02/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al fiador solidario. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52901 Ago 17- v Ago 19

Expediente 6580/265/91.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REY Y FOLONIER LTDA. y fiadora solidaria María Olegaria Rey Ramos, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1714/92 y 1936/93 de fecha 25/11/92 y 20/10/993 respectivamente recaída en expediente que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio Nº 68 04 51 de Montevideo a nombre de REY Y FOLONIER LTDA. por un monto de $ 4.255,75 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 75/100 m/n) calculada al día 03/11/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52904 Ago 17- v Ago 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. José Rafael Consentino Fernández con documento de identidad 3.619.508-7 a concurrir al 2do. piso "Pcio. de la Luz", Dpto. Control de Personal, con el fin de notificarse del Decreto de la Gcia. División Recursos Humanos de fecha 20 de julio de 1994 quién dispone: "Considerar aceptada la renuncia al cargo", bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en caso de no comparecer a partir del 3er. día hábil siguiente a la fecha de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53034 Ago 18- v Ago 22

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. Héctor Gabriel Cor Arana con documento de identidad Nº 1.764.657 a concurrir al Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Dpto. de Control de Personal, 2º piso de esta ciudad a efectos de ser notificado de la R 94-1893 en que el Directorio de UTE resuelve declarar cesante a dicho funcionario, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en caso de no comparecer a partir del 3er. día hábil siguiente a la fecha de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53035 Ago 18- v Ago 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Juan Victorino Villamor para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Zanja Aguapey, tributario del arroyo de las Cañas, afluente del río Arapey, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 573, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de setiembre de 1994 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José P. Varela 270, de dicha ciudad. Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27) $ 434,40 3/pub 31474 Ago 18- v Ago 22

Intímase a ZAMA S.A. por el plazo de 10 (diez) días a los efectos de articular descargos previo a dictar resolución referente a los galpones de la ex-concesión de Argon S.A.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52973 Ago 17- v Ago 31

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa SEGUNDO TOYA BLANCA de la Resolución de la inspección General del Trabajo de fecha 6/10/93, expediente Nº 10150/93 por la que se le amonestó por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Durazno (Luis A. de Herrera 768), bajo apercibimiento de nuevas sanciones. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52992 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa HUGO DANIEL BRUZZONI de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo de fecha 28.11.89 expediente No. 09333/89 por la que se le sancionó con multa

de 34 U.R. (treinta y cuatro unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 art. 5, Capítulos III, IV y V, Captíulo VII art. 3 y Ley No. 10449 art. 32 y Ley 15.903 art. 291 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y la regularización de las infracciones señaladas ante la Oficina de Trabajo de Bella Unión (José E. Rodó y Av. Artigas) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52993 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa CARLO CASUCCI de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo de fecha 6.6.93 expediente No. 013676/92, por la que se le sancionó con multa de 12 UR (doce unidades reajustables) por infracción al Decreto 337/92 art. 1o. e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli c/Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52994 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa KARMAN PABLO GABRIEL de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el interior, expediente No. 12 607/92, por la que se le sanciona con la multa de 3 UR (tres unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 14.911 y Dec. Reglamentario 520/84 del 26.11.84, e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli c/R. Guerra) dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52995 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa NELSON CORTALEZZI LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/2/94, expediente Nº 11181/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San José (Batlle y Ordoñez 627) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52996 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa SZWEC JOSE PEDRO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/1/94, expediente Nº 6876/93 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a la Ley 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San José (Batlle y Ordoñez 627), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52997 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa PEDRO TOSCANI Y JISSEL NOGUEZ de la Resolución de la Oficina de Trabajo de Maldonado, expediente No. 004821/94 por la que se le sanciona con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Dec. Reglamentario 520/84 del 26.11.84, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli c/R. Guerra), dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52998 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa IVAN GONZALEZ de la Resolución de la Oficina de Trabajo de Bella Unión, expediente No. 006359/93 por la que se le sanciona con multa de 10 UR (diez unidades reajustables), por omisión a lo dispuesto en la Ley 14.911 y Dec. Reglamentario 520/84 del 26.11.84, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Bella Unión (José Rodó y Av. Artigas), dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52999 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa NORMA de GONZALEZ de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior expediente No. 004157/93, por la que se sanciona con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 14.911 y Dec. Reglamentario 520/84 del 26.11.84, e intímase el pago de la misma en la oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli c/R. Guerra) dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53000 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa ELEMAR LTDA. de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo de fecha 15.3.94 expediente No. 000215/94, por la que se le sancionó con multa de 12 UR (doce unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Melo (José P. Varela y A. Saravia) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. MARIA GLORIDA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53001 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa ALFREDO GONZALEZ de la Resolución de la Oficina de Trabajo de Maldonado, expediente No. 004823/94, por la que se sanciona con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 14.911 y Dec. Reglamentario 520/84 del 26.e la misma en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli c/R. Guerra) dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53002 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa LA NUEVA AMISTAD S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/4/94, expediente Nº 9205/93 por la que se le confirma la sanción impuesta de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por infracción a la Ley Nº 15.903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Francisco Soca 593) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53003 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa TRITER S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/2/94, expediente Nº 2569/94, por la que se le otroga plazo hasta el 15/3/94 para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53004 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa JORGE GONZALEZ de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo de fecha 01.06.93 Expediente 002767/92, por la que se le confirma la sanción de la multa impuesta de 10 UR (diez unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903 art. 293 intimándose dentro el plazo de 20 días corridos para el pago de la misma ante la Oficina de Trabajo de Durazno (Luis A. de Herrera 768) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53005 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa JUAN JOSE CIAPESSONI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/10/93, expediente Nº 13173/92 por la que se le confirma la sanción impuesta de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de San José (Batlle y Ordóñez 627) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53006 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa CARLOS MARRERO ALSINA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/3/94 por la que se le intima que dentro de un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación intimada en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53007 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa ILDA QUINTANA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/3/94 por la que se sancionó con multa de 20 U.R (veinte unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, art. 5 y la Ley Nº 15.903 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53008 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa ANDREA MARIA ETTURI MAGALLANES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/3/94, expediente Nº 2690/94 por la que se le sancionó con multa de 22 U.R. (Veintidós Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 5 y Ley Nº 15.903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53009 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa BRITOS MEDINA FERNANDO CESAR, de la Resolución de la Inspección General de Trabajo de fecha 13/8/93, expediente Nº 7397/93 por la que se le amonesto por infracción a la Ley 15.903, art. 293 e intímese dentro del plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53010 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa CIMINO COIRO, DONATO y EMILIO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16/2/94, expediente Nº 551/94 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 5 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53011 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa IMIA CLYDE de la Resolucspección General del Trabajo de fecha 10/2/93, expediente Nº 5472/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. XII, art. 8 e intímese en un plazo de 10 días corridos para el pago de la multa impuesta y tres días hábiles para la pressentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Atlántida (Avda. 11 casi Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53012 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa C y H VIDEO DEL ESTE Ltda. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/4/94, expediente Nº 2017/94 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 12 y Ley Nº 15903, Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerre) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53013 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa BARRETO CASALAS Y POSE RAMIREZ JOSE Y JUAN de la resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/2/92, expediente Nº 1204/92 por la que se lesancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53014 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa FORWALD S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 24/2/94, expediente Nº 2400/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la ley nº 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago dela multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53015 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa LILIANA FABBINI BRUSSE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/3/94, expediente Nº 2233/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53016 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa ABIATAR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28/1/94, expediente Nº 1016/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 5 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53017 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa AMALIA RUPRETCH CAPRILE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/12/91, expediente Nº 7613/91 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (Veinticino Unidades Reajustables) por infraccción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, art. 5 y Ley 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53018 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa RUBEN DARIO SUAREZ QUINTANA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/8/93, expediente Nº 7423/93 por la que se le amonestó por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 289 e intímese dentro del plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53019 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa DELIA SUSANA COSTA DE SOLARI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/2/94, expediente Nº 2201/94 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, art. 289, y Ley Nº 14320 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), banuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53020 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa VARTON S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/2/92 expediente Nº 1026/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 12 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado, (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53021 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa ALEJANDRO JESUS BIRKHOLD de la resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 24/2/94, expediente Nº 1074/94 por la que se le amonestó por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San José (J. Batlle y Ordóñez 627) bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53022 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa INDALMA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/8/92 expediente Nº 8511/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 2º e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53023 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa WASHINGTON OMAR PEREZ CALLEJA de la resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 30/7/93,

expediente Nº 6877/93 por la que se le amonestó por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903, Art. 293, e intímese dentro del plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San José, (José B. y Ordóñez 627) bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53024 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa MARIN VILLARREAL GONZALEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/2/94 expediente Nº 2395/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53025 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa DA COSTA PEREIRA JOSE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 13/8/93, expediente Nº 7409/93 por la que se le amonestó por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53026 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa ATLANTIC GARDEN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17/2/92 expediente Nº 982/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80), Cap. II, Art. 5 y Ley Nº 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53027 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa J.E.A. LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/3/94, expediente Nº 2862/94 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (Quince Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53028 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa LUIS ANGEL FABRA CARABAJAL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/9/92 expediente Nº 9349/92 por la que se le amonestó por infracción a la Ley 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53029 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa BAMIL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17/3/94, expediente Nº 2907/94 por la qionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Cap. II, art. 12 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53030 Ago 18- v Ago 22

Notifícase a la empresa GONZALEZ IVAN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/6/93, expediente Nº 7639/92 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Bella Unión (José E. Rodó y Avda. Artigas), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
María Gloria Sodano, Sub-Directora Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53031 Ago 18- v Ago 22

A.N.E.P

EDICTO. En los autos "Tapia de Cortabarría, María Mercedes - Herencia Yacente. Ficha S/231/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de María Mercedes Tapia de Cortabarría (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52406 Jul 19- v Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
AVISOS

Exp. 940554. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 35 del Consejo de Facultad de fecha 15.7.94: Designar a los Lic. Walter Borelli y Fernando García para ocupar dos cargos de AYUDANTE DE CIENCIAS BIOLOGICAS DEL CICLO BASICO (Nos. 2282 y 2458, Esc. G, Gº 1, 20 hs. rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.94.
Exp. 940557. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 22.7.94: Designar a la Dra. María del Rosario BONAGLIA SELLANES para ocupar el cargo de Asistente de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Nº 1973, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros H.Cl.) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.94.
Exp. 931995. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 14 del Consejo de Facultad de fecha 22.6.94: Homologar el fallo del tribunal y designar al Dr. Carlos Bazzano para ocupar el cargo Nº 1279, Esc. G., Gº 2, 24 hs. rubros Hospital Clínicas, de ASISTENTE DE LA CLINICA DERMATOLOGICA.
Exp. 940447. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 15 del Consejo de Facultad de fecha 13.4.94: Designar a las Lics. Virginia De Iñigo, Geraldine Ripoll, Lisett Vasallo, Edith Maciel, Alicia Guerra y Marte Grases para ocupar los cargos de ASISTENTES ENFERMERAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA Y CIENCIAS SOCIALES (Nos. 6925 - 6926 - 6927 - 6928 - 6930 y 6929) de la Escuela Universitaria de Enfermería).
Exp. 932012. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 21 del Consejo de Facultad de fecha 15.6.94: Homologar el fallo del tribunal y designar a los Dres. Manuel Da Fonte, Mercedes Papa de la Rosa, Wolf Khon, Gladys Lejbusiewcz y Carmen Astegiante, para ocupar los cargos de ASISTENTES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA (Nos. 2202 - 1459 - 1458 - 2205 y 1433, Esc. G, Gº 2, rubros H.C.).
Exp. 932014. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 9 del Consejo de Facultad de fecha 6.7.94: Homologar el fallo del tribunal y declarar ganadores del Concurso de ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO (Nos. 3171 y 3341, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros H.Cl.) y declarar ganadores a las Dras. María Carla Toscanini y María Victoria González.
Exp. 932026. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 9 del Consejo de Facultad de fecha 15.6.94: Homologar el fallo del Tribunal y declarar ganadora del Concurso de ASISTENTE DE RADIOLOGIA PEDIATRICA DEL INSTITUTO DE PEDIATRIA (Nº 1402, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros F.M., al Dr. Elías TARANTO TOLEDO.
Exp. 932048. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 2 del Consejo de Facultad de fecha 15.6.94: Homologar el fallo del Tribunal y declarar ganador del Concurso de méritos para la provisión titular de PROFESOR ADJUNTO DE ONCOLOGIA CLINICA (Nº 3313, Esc. G., Gº 3, 24 hs. rubros H.C.) al Dr. Roberto Levin Sptiz.
Exp. 931939. Se notifica a los interesados de la Resol. Nº 12 del Consejo de Facultad de fecha 22.6.94: Homologar el fallo del tribunal y declarar ganadores del Concurso de Oposición para la provisión titular de AYUDANTES DEL DEPARTAMENTO DE HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA (Esc. G, Gº 1, 20 hs. rubros Facultad de Medicina). a los Bres. Patricia Saralegui, Carla Caetano, Mónica Bagés, Claudia Martínez y María Isabel Robinson.
Exp. 94073. Se notifica a los inscriptos de la Res. de Fac. de Medicina de fecha 22.6.94. Designar a la Dra. Irene Petit Ríos para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Medica "2", para cumplir funciones en APS Nº 2088, Esc. G, Gº 3, 24 hs. rubros de FM, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.94.
Exp. 940720. Se notifica a los inscriptos de la Res. de Fac. de Medicina de fecha 22.6.94. Designar a la Dra. Ana Kemayd Rotta, para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Medica "C" Nro. 2527, Esc. G, Gº 3, 24 hs. rubros FM con carácter interino, hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.94.
Exp. 932545. Se notifica a los concursantes de la Res. de Fac. de Medicina de fecha 15.64: designar a los Dres. Nelson di Trapani y Sonia Caputien los cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Radiología Nos. 3339 y 1286 Esc. G, Gº 3, 24 hs., rub. H.C. por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión, con carácter titular.
Exp. 31936. Se notifica a los concursantes de la Res. de Fac. de Medicina de fecha 9.3.94:

homlogar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de oposición para la provisión titular de Ayudantes del Depto. de Fisiopatología Esc. G, Gº 1, 20 hs. rubros F.M. y declarar ganadores del mismo a los Bres. Inés Bazzino, Ana Rando y como suplente a la Br. María Márquez.
Exp. 932036. Se notifica a los concursantes de la Res. de Facultad de Medicina de fecha 22.6.94: homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto de la Cl. Otorrinolaringológica, Esc. G, Gº 3, Nº 1264 y declarar ganador del mismo al Dr. Ricardo Palma y dos cargos interinos Nos. 1265 y 1266: Dres. Luis Schiavo y Juan Leiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52914 Ago 17- v Ago 19

FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido 58/94
INSTITUTO DE FISICA.
Llamado 44/94 1 PROFESOR AGREGADO (Gº 4, 40 horas semanales)
Exp. 77.493 en EFECTIVIDAD, cargo Nº 6144.
Orientación: Física. Tipo de cargo de acuerdo a la reglamentación (Art. 2º): I
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9 a 12 de lunes a viernes, con la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración, hasta el 10 de OCTUBRE de 1994 inclusive.
Montevideo, 10 de agosto de 1994. Julio A. Salgado, Jefe de Sec. Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52969 Ago 17- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados "Asociación Mutualista Batlle Concurso" F. 4312/84, por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno Resolución Nº 2764 de 19 de julio de 1994) se convoca a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en dicha Sede Judicial el día 16 de setiembre de 1994 a las 13 y 30 horas.
Domicilio del Juzgado: 25 de Mayo 523 piso 1. Montevideo, 28 de julio de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 31155 Ago 16- v Ago 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RENEE OLGA MIGUES - CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. 31/94, se hace saber que por auto Nº 1144 de 7.4.94 y 2318 de 30.6.94 se ha decretdo la realización de la Junta de Acreedores, para la cual se convoca a los acreedores para el día 26 de agosto de 1994 a las 16 horas, habiendo sido además decretado el Concurso Voluntario de Renée Olga Migues. Se hace saber que los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes de Agosto de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 525,00 10/pub 30451 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Rollos S.R.L. Concordato", ficha 112/94 y por resolución Nº 2745 de fecha 22 de julio de 1994, se ha concedido a la compareciente una moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará para el día 22 de setiembre de 1994 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 10/pub 30047 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en los autos caratulados: "Anrich S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial. (F/142/93)", por auto Nº 1327 del 22 de julio de 1994, se convoca a los acreedores de "Anrich S.R.L." a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Mayo Nº 523 6o. Piso, el día 29 de agosto de 1994 a las 14 horas. Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Hasta el día anterior a la audiencia podrá presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con los artículos 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio.
Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 750,00 10/pub 29982 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "HUGO A. DAVIDSON S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". (Ficha: B/491/79), se hace saber que por auto Nº 1709 de fecha 17.05.94, se convoca a los acreedores a la junta a realizarse el día 9 de setiembre de 1994, a las 16:00 hs. en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 31275 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "CASTRO, Angel María y otros c/ Mina Valencia S.A.- Liquidación Judicial.- Ficha 18o. 1012/92", se hace saber que por providencia No. 688 del 07.05.93 se ha decretado: I) la liquidación judicial de Minas Valencia S.A.; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) que toda persona que tengan bienes de la misma lo ponga a disposición del Juzdesignados Síndicos los Contadores HUGO PEREZ MORETTO y DANIEL SUREDA.- Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Act. Adscripto.
27) $ 525,00 10/pub 30769 Ago 11- v Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos "VIERA ALONSO, Luis C/DI GIOVANNI, Pascual y otros. Acción Simulatoria, Reinvindicatoria, Pauliana e Indemnización. Ficha 19º/66/92", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos del Sr. Luis Ernesto VIERA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, marzo 9 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 450,00 10/pub 31466 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos caratulados: MORATORIA PROVISIONAL - GALERIL S.A., Ficha: 118/94, se hace saber que por auto Nº 1218 del 27 de Julio de 1994, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta SEde el día 26 de Agosto de 1994, a las 16 y treinta horas, a los fines previstos por el art. 1767 del C. de Comercio.- Montevideo, 1o. de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 31119 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno en autos: H. FAROPPA S.A. Concordato Preventivo Judicial (ficha 186/93), se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en la calle San José 1132, Piso 7º, el día 29 de Agosto de 1994 a las 15.00 horas. SE PREVIENE: I) Que todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, los presentados por los Acreedores Informantes y la propuesta de Concordato, estarán a disposición de los acreedores durante el plazo de la presente convocatoria en el local de este Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (Art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 30573 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "DE LA PUENTE, Lylian c/ RODRIGUEZ DE DELA PUENTE, Nilda.- Posesión notoria de estado civil, Ficha E/222/93, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 995 de fecha 16/05/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los posibles herederos de ALEJANDRO DE LA PUENTE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veintidós de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
27) $ 375,00 10/pub 30610 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados PEDROZO NILDA c/PLADA WALTER, Ficha E Nº 14/94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a comparecer a dicho juicio al Señor Walter Plada por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de Pobreza. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil noveciento noventa y cuatro.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52895 Ago 12- v Ago 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos "Panelli Dogliani Laura Beatriz Solic. Dogliani Balbi Juan Carlos y Staricco Cleo. Cambio de Nombre", ficha A/ 556/93, se ha solicitado el cambio de apellidos de Laura Beatriz Panelli Dogliani, por el de Laura Beatriz Dogliani Staricco. Montevideo, 17 de junio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 30647 Ago 11- v Ago 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "NUÑEZ FONSECA, Renée Gladys c/ Cristóbal Ramón VALDEZ. Dis. y Liq. S/ C. Fa. 223/94", se cita, llama y emplaza a: CRISTOBAL RAMON VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 21 de julio de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52940 Ago 15- v Ago 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SEVERO ELSA C/ SERGIO DEL VALLE. Ficha E-460/93, se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 60 días a SERGIO DEL VALLE para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento legal. Montevideo, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

NOTA: La Sra. ELSA SEVERO está beneficiada con auxiliatoria de pobreza por sentencia Nº 3332 de fecha 20 de junio de 1994.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52922 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados "CABRERA AGUILAR, MARIA NORMA C/ BRUNI FERNANDEZ, HECTOR". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha Nº E/19/94, se cita, llama y emplaza a Héctor Bruni Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 1994.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 750,00 20/pub 29248 Ago 01- v Ago 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos "Cáceres González, Carlos Humberto en representación de Cáceres, Luis Gonzalo - Declaración de ausencia" (ficha A 578/92), se hace saber que por decreto Nº 1177 de 21 de junio de 1994, se declaró ausente a LUIS GONZALO CACERES GARCIA.

Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 30345 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SENA, Nibia C/ Sucesores de PEREZ, Víctor. INVESTIGACIN DE PATERNIDAD. Ficha B/ 327/94", se notifica y emplaza a los sucesores del Sr. Víctor Manuel Pérez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Montevideo, ocho de agosto de ml novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 31605 Ago 18- v Set 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "BORGES, ELBA MARIA. POSESION NOTORIA". Ficha S/203/94, se hace saber a todos los interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, que en los autos mencionados se inició acción de posesión notoria de hija natural de JOSE BELUCCI FUENTES. Montevideo, 4 de agosto de 1994.

Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30924 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: María Jannete HOAGUY c/Daniel Bautista MATIANDA. Pérdida Patria Potestad. C 434 PS 1/94 se cita, llama y emplaza a: Daniel Bautista Matianda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 23 de junio de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52908 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "LILIAN JUDITH CHIPARELLI MARIÑO c/ HUGO NELSON MORAES SUAREZ. PENSION ALIMENTICIA". Fa. C/ 19/91 se cita, llama y emplaza a: HUGO NELSON MORAES SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1994. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52975 Ago 17- v Ago 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos "FIGLIOLA de PEREZ, Lidia - Herencia Yacente - Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).

Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 900,00 30/pub 27637 Jul 19- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 15º Turno de Montevideo, en autos "PAZOS, Elba c/ DE FERRARI FRANCISCO - Escrituración Judicial - Ficha 1501/ 93", se cita a Francisco de Ferrari y/o sucesores a cualquier título, por noventa días, para que comparezcan a otorgar la escrituración Judicial del padrón 95, 5º Secc. Jud. de Maldonado, solar 14, manzana 78 plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en la DGC con el Nº 557. Montevideo, 24 de junio de 1994. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 29974 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "DEL AGUILAS Miguel y otra C/ finca de Manuel Melendez 4224" - Cesación de Condominio contractual. Fa. 1533/93, dispuso: emplácese por 60 días a Miguel ABBADIE RAVERA, Ruben Miguel y Nidia Dominga ABBADIE RODRIGUEZ, Ma. Mercedes PEÑA de DUARTE y a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble pad. 95.636 sito en Manuel Melendez 4224, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Mdeo. 9 de agosto de 1994.

Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31130 Ago 16- v Ago 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos "Pesce Rodríguez, María Rosa y Pesce Vasalo José Julio c/ González Sagaria, José y Orizábal de González María Clara. Escrituración Judicial", Ficha 1392/90, se cita, llama y emplaza a título universal o particular a los sucesores de María Clara Orizábal de González, por el término de 90 días (art. 89 y 127.2 y 3 C.G.P.), para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para la Escrituración Judicial del inmueble Padrón 96.458/002 de Montevideo.

Montevideo, 28 de Julio de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 31298 Ago 17- v Ago 31

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. turno, en autos: "Martínez Guillen, Carmen c/Batalla, Flor de Liz". Escrituración Judicial. Ficha: 818/93, se notifica a Flor de Liz Batalla o a sus sucesores a cualquier título, la escritura judicial a favor de Carmen Martínez Guillen, respecto del padrón No. 150.463 de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, sito en Oficial 2 - Paso de la Arena -, a derecho en autos bajo apercibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, hasta la escrituración judicial. Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 30370 Ago 09- v Ago 22

CONVOCATORIAS

ACTA DE DIRECTORIO Nº 18

En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de agosto de 1994, se reúne el directorio de ICEMAR S.A. con la presencia de la totalidad de sus miembros y resuelve:

1) Convocar para el día 26 de agosto a las 9 horas en el local de la sociedad en la calle Emancipación 5130, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance general y estado de situación patrimonial y de resultados por los ejercicios concluidos el 31 de enero de 1992 y 1993.

b) Distribución de utilidades.

c) Designación de directores, síndico, miembros de la comisión fiscal, y fijación de su retribución.

d) Responsabilidad de los directores que han administrado la sociedad hasta el presente.

e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Convocar a una asamblea general extraordinaria, para el día 26 de agosto de 1994 a las 10 horas en el local de la calle Emancipación 5130, a los efectos de tratar el siguiente orden del día.

a) Aprobación de venta de terreno.

b) Designación de dos asambleístas para firmar

el acta.
No siendo para más, se levanta la sesión siendo las 10 horas.
27) $ 597,30 3/pub 30948 Ago 17- v Ago 19

VARIOS

CASELIN S.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado libretón de acciones conteniendo acciones Nº 1 al 1.200 de N$ 1.000 valor nominal cada una, se hace saber al público que no presentándosse los mismos en su domicilio constituido: Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4, Montevideo, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos títulos.
27) $ 724,00 10/pub 30193 Ago 11- v Ago 24

CITESE al Sr. Carlos Miguel PINTOS RECARTE a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/06/94, recaída en expediente Nº 16862 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
CAJA DE PROFESIONALES
Dpto. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
27) $ 162,90 3/pub 31305 Ago 17- v Ago 19

CITESE a la Sra. Alba Raquel FEOLA NUÑEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/06/94, recaída en expediente Nº 31611 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES
Dpto. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 162,90 3/pub 31306 Ago 17- v Ago 19

CITESE a la Sra. Consuelo ALONSO FREIRIA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/06/94, recaída en expediente Nº 32113 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
CAJA DE PROFESINALES
Dpto. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 162,90 3/pub 31307 Ago 18- v Ago 22

CITESE al Sr. Fernando Gastón GOMEZ PASEGGI a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/06/94, recaída en expediente Nº 30959 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES
Dpto. Cobranza de Aportes y gestión de cobro.
27) $ 162,90 3/pub 31308 Ago 18- v Ago 22

CITESE al Sr. Jorge Eduardo PAN CRUZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/06/94, recaída en expediente Nº 28000 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES
Dpto. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 162,90 3/pub 31309 Ago 17- v Ago 19

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FINTEC
FINANCIAMIENTO PARA LA INNOVACION TECNOLOGICA DEL SECTOR EMPRESARIAL

El CONICYT informa la apertura de nuevas líneas de financiamiento para el sector empresarial.
El objetivo de estas líneas consiste en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo incluyendo aquellos de alto riesgo técnico, y fomentar la interacción de las empresas con los centros de investigación sin fines de lucro.
Las tres líneas de financiación son:
LINEA 1 o Reembolso Obligatorio
Monto máximo a financiar: U$S 150.000
LINEA 2 o Riesgo y Beneficio Compartido (nueva)
Monto máximo a financiar: U$S 100.000
LINEA 3 o Reembolso Parcialmente Obligatorio (nueva)
Monto máximo a financiar: U$S 100.000
La empresa que desee acceder a FINTEC, deberá presentar una solicitud de financiamiento en un formulario aportado por el CONICYT, que contendrá información técnica, financiera y económica.
EL CONICYT adoptará una resolución definitiva sobre la financiación solicitada luego de realizada la evaluación, y se expedirá en un plazo de 60 días una vez admitida la misma.
Se garantiza la más estricta confidencialidad sobre la información proporcionada acerca de los proyectos.
Horario de atención al público: 11.00 a 16.00 hrs.
Av. 18 de Julio 1082, Entrepiso, Montevideo - Uruguay
Nuevo Teléfono: 925440 - Fax924870
E Mail postmaster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53032 Ago 18- v Ago 22

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION. Por este medio se notifica al señor Tabaré Patiño de la Resolución Nº 684/94, adoptada por el Directorio del Instituto Nacional del Menor, en fecha 4 de mayo de 1994 por la cual se resolvió destituirlo al titular de su cargo por la causal de omisión de sus deberes funcionales. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53037 Ago 18- v Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictada en autos caratulados: "Hugo Roberto Cámara c/ Lord Freitas Da Silva y Orotides Ferreira de Freitas - Concurso Necesario - (Ficha: A/196/84)" y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 976 del CGP, Auto Nº 177, se hace saber: que, en Acta de fecha 28 de junio de 1994 fueron designados síndicos el Dr. Carlos Lucho domiciliado en Garzón Nº 461 y la Dra. Susana Severo domiciliada en Lecueder Nº 762 a quienes se le recabó su aceptación.- Artigas, 26 de julio de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) $ 450,00 10/pub 31035 Ago 15- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c/ Alba Martínez y otros - Denuncia de obra nueva" Ficha C 238/93 se cita, llama y emplaza a los ocupantes de las viviendas emplazadas en la faja de uso público en el Km. 44/100 de la ruta Nacional No. 48 del Departamento de Canelones Localidad Los Cerrillos, paraje Las Brujas, 3ra. sección Judicial para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52329 Jul 19- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO PONCE o ERNESTO FLORENCIO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 22 de julio de 1994. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 10/pub 30433 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AVELINO VILELA SOSA o MARIA AVELIAN VILELA SOSA. F. 84/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 31 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 31341 Ago 17- v Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno dispuso la apertura judicial de las sucesiones de Venancia Rodríguez Silva y Omar Muniz Olivera - Ficha B 128/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Melo, agosto 3 de 1994.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 31338 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ BENTANCOR, Fa. B Nº 137/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 3 de agosto de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 31345 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos "Bonilla, Gladys c/Machado, Luis Carlos - Cesación de condominio" Ficha 268/94, se hace saber que se ha decretado la cesación del condominio contractual sobre el padrón 10.584 y sobre los derechos de promitentes adquirentes de

la fracción de 31 m2. del terreno padrón Nº 7950, ambos situados en la 1a. Sección de este Departamento, emplazando al Sr. Luis Carlos Machado por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Melo 27 de julio de 1994. Dra. Ana Ma. Guzmán, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 450,00 10/pub 31344 Ago 17- v Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, se hace saber que se declaró judicialmente abierta la sucesión de Angel Manuel BRUNO BOLIA (Ficha B 93/94), emplazándose a todos los interesados de deducir sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días, y especialmente a Miguel Angel BRUNO MELO, para que comparezca dentro del plazo de noventa días, y dentro del mismo término manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes - art. 1070 y 71 del Código Civil. Durazno, 29 de junio de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 450,00 10/pub 30187 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en los autos caratulados: "DOTTA MARON Mario Walter c/ Sucesores de Adalia Jovita ESPINOSA MOREIRA - Ejecución Forzada -" (Ficha A. 95/94), se EMPLAZA a estar a derecho dentro del término de noventa días a los sucesores de Adalia Jovita ESPINOSA de GOMEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 28 de junio de 1994.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30256 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don Martín Leonardo CABRERA (Ficha B. 245/91); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Durazno, 10 de noviembre de 1993. Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30897 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de Amelia Evangelista MARTINEZ MARIEZCURRENA de BERAZATEGUI (Ficha B. 233/93), emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días. Durazno, 10 de febrero de 1994. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30898 Ago 15- v Ago 29

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 12 de agosto de 1994.
Expediente Nº 2202/94.
Notifíquese por ésta vía al Sr. Carlos G. Varela que dispone de un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación para el pago de lo adeudado de acuerdo a Resolución Nº 2408 de fecha 2 de junio de 1994 de la Intendencia Municipal de Florida. Por expediente Nº 2202/94.
OFICINA DE PRENSA I.M.F.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52971 Ago 17- v Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2º Turno, se hace sabe la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de Antonia Seberina AGUIRRE MARTINEZ (Fa. B/138/94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 de julio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 31510 Ago 18- v Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO GRINBERG JARITON, Ficha 158/94.
Haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos por el término de 90 días. Maldonado, 20 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30624 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. Dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO PINI ZEBALLOS, Ficha 216/94.
Haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. Maldonado, 25 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 30625 Ago 11- v Ago 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados "LOKMAN, JAIME. LEVIN, JUDITH C/ MAGOLE, CONO Y OTROS. Reivindicación. Fa. A/139/93", se cita, llama y emplaza en garantía por el término de noventa días a FRAMYL S.A. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 30721 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PIMIENTA NIEVES, SILVIA ESTHER C/ SANJURJO MORENO, EBERS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 509/94", se cita y emplaza al Sr. Ebers Sanjurjo Moreno a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Maldonado, 5 de agosto de 1994.
Se hace saber que en el presente trámite se concendió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la parte actora por lo que queda exhonerada del pago correspondiente a las publicaciones del presente edicto. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52985 Ago 17- v Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDEIROS SILVEIRA. Fa. B/471/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30031 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Herminia Salvi de Cabillón y de Walter Pedro Cabillón Salvi. Fa. B/201/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30400 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Silva, Blanca Beatriz c/Olivera, Gastón a Beatriz. Guarda, aut. para viajar y auxiliatoria de pobreza. F. C/84/94" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: GASTON ALEJANDRO OLIVERA y LILIA BEATRIZ SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios, con quien se seguirán los procedimientos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 19 de julio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52935 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DALIA SOSA DE SIRI y LAUDEMAR LELI o LELLIS SIRI PORRO. Fa. B/243/94 citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 30401 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ. Fa. B/241/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de junio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 31073 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SUSANA GENTILE PAGANO. Fa. B/259/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 31075 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CARBONE DE LLAMBIAS. Fa. B/255/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 31077 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COCCHI COCCHI, F. B/254/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Está habilitada la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 1º de Julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 30028 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO VITERBO SOTO MORALES, F. B/218/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Está habilitada la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 1º de julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 30029 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de OLIMAR DURAN BARRUTTE o BARRUTE. Sucesión. Fa. B/490/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 30030 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEDROSO GONZALEZ. Sucesión. Fa. B/196/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 30032 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RAMOS SILVEIRA y ELSA NAIR FERNANDEZ BERNIS. SUCESIONES. Fa. B/260/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 30048 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor Juzgado Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARGENTINA CABRERA PITETTA. Sucesión. Fa. B/236/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 julio de 1994. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 31072 Ago 15- v Ago 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en los autos: "LEON TABAREZ Y OTROS C/ SUCESORES DE CASILDA TABAREZ. POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES. Fa. A 116/94", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en estas actuaciones, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Rivera, 29 de julio de 1994. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rivera a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 31250 Ago 16- v Ago 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BRAVO SEVERO, Hipólito. Sucesión. Fa. B/607/88, se cita, llama y emplaza, al señor Luis Alberto Bravo Alvareara que comparezca a estar a derecho por si o por legítimo representante bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Salto, 5 de agosto de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 31482 Ago 18- v Set 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SUCESION DE JULIAN ISMAEL BENITEZ. Fa. 189/1985", se hace saber que por decreto Nº 224 de fecha 8 de junio de 1994, se ha dispuesto emplazar a Rolando Ismael Benítez Guerein, por el término de noventa días, a fin de que manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre, el causante Julián Ismael Benítez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 31278 Ago 16- v Ago 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Loreley Pera, dictada en autos "MOREIRA ROMERO JUAN CARLOS Y NIEVES MORAES MARTA OLIRA C/A CHAGAS LOPEZ WILSON EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. C 111/94, se cita y emplaza al Sr. WILSON EDUARDO CHAGAS LOPEZ para que dentro del término de 60 días comparezca a estar a derecho en estos autos. En caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Tacuarembó, 1º de agosto de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52879 Ago 11- v Ago 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEYMA (URUGUAY) S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 1994 se aumentó el capital social a la suma de $ 6.000.000. (pesos uruguayos seis millones). (Art. 362 ley No. 16060).
28) $ 3.150,00 10/pub 30781 Ago 16- v Ago 30

FE DE ERRATA
NEWPORT FREIGHT FORWARDER S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial No. 24.108, del 11 de agosto de 1994, página 2007-C, Aviso No. 29352, se publicó un extracto del Aumento de Capital de NEWPORT FREIGHT FORWARDER S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital actual: $ 183.00.oo
Debe decir: Capital actual: $ 183.000.oo

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AIDA RAPALINI BADANO, (Ficha S 209/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31735 Ago 19- v Set 02

PERLA LUCY o LUZY MARTINEZ MERELLO, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31769 Ago 19- v Set 02

CUARTO TURNO

OLGA IRIS GONZALEZ DE LEON, (Ficha A 249/92).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31728 Ago 19- v Set 02

LUCIO CUSTIEL SUAREZ, (Ficha A 254/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31730 Ago 19- v Set 02

SEXTO TURNO

LUIS LARRICA COITINHO, (Ficha 269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31755 Ago 19- v Set 02

SEPTIMO TURNO

MARGARITA ELSA ESTEVEZ POLITO, (Ficha S/214/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31738 Ago 19- v Set 02

GONZALEZ MAGGI GUILLERMO JOSE y SALABERRY PERNAS MARIA POLA, (Ficha S 231/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31739 Ago 19- v Set 02

WASHINGTON ARIEL CELLE SOLARI, (Ficha S/59/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31740 Ago 19- v Set 02

BENIGNA RODRIGUEZ, (Ficha S/23/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31754 Ago 19- v Set 02

OCTAVO TURNO

JUAN JACINTO CASTAGNETO RAPPA, (Ficha S-243/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31624 Ago 19- v Set 02

FRANCISCO ALBERTO PRIERO o PREIRO VIAZZO y CARMEN ZOA FUENTES VIAZZO, (Ficha S 15/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31768 Ago 19- v Set 02

NOVENO TURNO

MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31736 Ago 19- v Set 02

CARLOS SEGUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S/290/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31757 Ago 19- v Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

GILDA GELBCKE o GELBEKE o GELBEK DESMARAIS, (Ficha 274/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31634 Ago 19- v Set 02

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CASTRO, (Ficha 292/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31633 Ago 19- v Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL PIQUERAS y ROSA RAMOS VEAS o BEAS, (Ficha 199/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31636 Ago 19- v Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO UBAL MURCHIO o MURCHIOS, (Ficha A 243/91).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31741 Ago 19- v Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JESUSA MARTINEZ MARTINEZ y FRANCISCO PEREZ LOUREIRO, (Ficha A 241/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31760 Ago 19- v Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

THUS NELDA o THUSNELDA RAVENNA BERTONE, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31729 Ago 19- v Set 02

MARIA AURORA PUERTA LLANA DE GARCIA, (Ficha A 208/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31731 Ago 19- v Set 02

ADOLFO MACHADO ARELLANOS, (Ficha A 317/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31737 Ago 19- v Set 02

DECIMONOVENO TURNO

JULIO ANTONIO LAURINO SANCHEZ, (Ficha A 127/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31635 Ago 19- v Set 02

ERNESTO CLERICI, (Ficha A 321/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31691 Ago 19- v Set 02

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRO OLIVERA, (Ficha A 324/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31733 Ago 19- v Set 02

ANSELMO PITTA BELLO, (Ficha A 318/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31756 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

GREGORIO MONTIEL, MATILDE GIRALT o GIRAT de MONTIEL, BERNARDO PEDRO MONTIEL y JUANA EBBERO, (Ficha S 129/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31617 Ago 19- v Set 02

GILBERTO LOPEZ BERMUDEZ y DINA o DINA MARIA o DINA MARIA TERESA SANTI MARABOTTO de LOPEZ, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31637 Ago 19- v Set 02

GASPARE FICHERA GALI, (Ficha S 417/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31758 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PASCUAL MAZZA VELTRI, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31616 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO REYMUNDEZ CARRO, (Ficha S/210/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31639 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

SOFIA AURORA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 262/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31638 Ago 19- v Set 02

USET GARY ALFREDO, (Ficha S 121/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31734 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

TRIESTE ESPERANZA GULLO CACCIOLA, (Ficha S 361/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31732 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTORINA ARENAS, (Ficha S 139/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31632 Ago 19- v Set 02

ASUNCION AUREA DA SILVA DIAZ, (Ficha S 295/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31759 Ago 19- v Set 02

VIGESIMONOVENO TURNO

BLANCA JARDIN PEREIRA, (Ficha 275/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31689 Ago 19- v Set 02

DOMINGO ANTONIO CAIMI BURGHI, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31742 Ago 19- v Set 02

DE TRIGESIMO TURNO

ALCIDES LAMBERTO ARISTEGUI o ARISTEGUY VAZQUEZ, (Ficha S/207/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31761 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

RUBENS ROBERTO CEDREZ o CEDRES SAULE, (Ficha: F/200/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31690 Ago 19- v Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DIAMANTINO MELO, (Ficha B/122/94).
Artigas, 15 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31642 Ago 19- v Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LESLI o LESLIE JACINTO GONZALEZ MATEOS, (Ficha B 164/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31693 Ago 19- v Set 02

TERCER TURNO

ROSA o ROSA DOROTEA BENTANCOR o BENTANCUR o BETANCOR LASO o LAZZO DE GARCIA; LADISLAO o LANDISLAO GARCIA FERNANDEZ y MARIA AIDA LONGINA GARCIA BETANCOR.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 31692 Ago 19- v Set 02

SILVINA MARTINEZ NUÑEZ DE AREAN y ARMANDO MARIO AREAN CABALLERO, (Ficha B 175/94).
Durazno, 8 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31694 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ, (Ficha B/122/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31705 Ago 19- v Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

OFELIA LUISA ISNARDI GONZALEZ. (Ficha: 287/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31660 Ago 19- v Set 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

ELADIA ELIDA CASTILLO, (Ficha B/26/1994).-
Young, 3 de agosto de 1994.-
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 31676 Ago 19- v Set 02

WILFREDO LEONARDO FASSI ALZA, (Ficha B/22/94).-
Young, 27 de julio de 1994.-
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31677 Ago 19- v Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ROQUE HERMINIO TORRES. (Ficha: B/118/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209
Salto, 30 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53065 Ago 19- v Set 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARTINA BARRIOS MENDEZ, (Ficha B/246/94).
Tacuarembó, 4 de agosto de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31663 Ago 19- v Set 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PROCOM INVESTMENT S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el 13 de setiembre de 1994, hora 16:00, en el local de Plaza Independencia 811, Planta Baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Desi Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30.11.92 y 30.11.93.
3) Designación de Directorio.
El registro de accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 217,20 3/pub 31623 Ago 19- v Ago 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras JULIA ANTONIA BRISSOLESE y

NANCY GRACIELA GARCIA BRISSOLESE, en su calidad de titulares del nicho para urnas 2675 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).

04) $ 905,00 10/pub 31702 Ago 19- v Set 02

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: AURELIA RODRIGUEZ ARES solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho Nº 944 del Cementerio del Paso Molino cuya primitiva titular era MARIA ELIDA RODRIGUEZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.-

04) $ 217,20 3/pub 31727 Ago 19- v Ago 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MIGUEL CABEZUDO y AMELIA JUDITH SANDBERG (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 31641 Ago 19- v Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO RAUL MANDIA PEREZ y ANA MARTINEZ MORALES (Ficha: E/890/88).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 31764 Ago 19- v Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y PATRICIA MARAGARITA ZASCURINSKAS AVILA (Ficha: D Nº 162/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 31762 Ago 19- v Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA MORAN SILVEIRA y ALVARO ISMAEL CALIFRA SANGUINETTI (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 750,00 20/pub 31751 Ago 19- v Set 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMA RUFINA MASA y TOMAS ROQUE QUERBES (Ficha: 24/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 31763 Ago 19- v Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIANA LUCIA ITHURBIDE ARRALDE y HECTOR GABRIEL GONZALEZ ESPINOZA (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 31750 Ago 19- v Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSI RODRIGUEZ y MARLENE IZAR GONÇALVEZ (Ficha: B/345/80).
Artigas, 19 de febrero de 1981.
V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

05) $ 750,00 20/pub 31643 Ago 19- v Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO CARRO VIDAL y MABEL ARISTIMUÑO (Ficha: B 12/94).
Colonia, 11 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

05) $ 750,00 20/pub 31753 Ago 19- v Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO RAFAEL ESTEVES NIELL y ALICIA NAHIR PEREIRA FILIPPINI (Ficha: B/209/94).
Paysandú, 23 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 31675 Ago 19- v Set 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62.54.03 habilitado en Av. Rivera 3531 ap. 703. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31720 Ago 19- v Ago 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23 03 18 habilitado en Liropeya 1772. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 31721 Ago 19- v Ago 23

INCAPACIDADES

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CHINEPPE TECHERA, María del Carmen" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha Nº B 147/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN CHINEPPE TECHERA, habiéndose designado curadora definitiva a Filomene Cardozo Techera.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de julio de 1994.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53072 Ago 19- v Set 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARECO CORREA DE

GOMEZ, María Raquel" - Nombramiento de Curador - Ficha B 58/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALBA GOMEZ FLORES, habiéndose designado curadora definitiva a: María Raquel Mareco Correa de Gómez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de junio de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53073 Ago 19- v Set 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 19 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FELIPE ALALUF, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Guillapi 3506 y MARTHA SUSANA DABOBE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pje. Mariano Soler 3586.

JOSE LUIS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3262 y SILVIA DANIELA PEROTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3262.

NESTOR GABRIEL ALEGRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4626/2 y LAURA KAREN PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eugenio Garzón 524/F.

ELBIO FABIAN ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2282/3 y MARIA ELENA ELEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3615.

OFICINA No. 2

FLAVIO MARCELO BURONI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3963/101 y LAURA MATILDE RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3963/101.

RUBEN ALEJANDRO BUSTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 458 y ANDREA CRISTINA DE ARMAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4726.

ROBERTO ESPARRAGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2726/4 y FLAVIA SUSANA BOTTASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1483.

OFICINA No. 3

GUSTAVO JESUS CORREA, 36 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2633/301 y MARIA LAURA ESCAJAL, 28 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3865/3

OFICINA No. 4

JOSE LUIS LOPEZ, 47 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Galicia 2201 y OLINDINA MACIEL, 28 años, soltera, labores, brasileña, domicilaida en Galicia 2201.

ROBERTO LEDESMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3288 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 1711.

MARIO RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4106 y LAURA BEATRIZ FIGUEREDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Estole 3031/5.

GUSTAVO FELIPE LAMELA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en C.V. Blanca 2470/5 y FABIANA GISELE BERCETCHE, 26 años, soltera, laborat. dental, oriental, domiciliada en Coruña 3013.

ROBERTO FIGUEROA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4158 y GABRIELA LOURDES AREOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Morlan 2464.

OFICINA No. 5

DIEGO GUSTAVO GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pje. de los Andes 2869 y ADRIANA VIDAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4390.

ALFREDO JESUS GARCIA, 46 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Charrúa 1923 y GLADYS MYRIAM GARCIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2025.

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2357 y EVELYN RICKCHEN WOLF, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1134-1.

NICOLAS IBIÑETE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodó 2109 y MARIA ROSA CURUTCHET, 24 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2180.

ROMAN ALEJANDRO GONZALEZ, 26 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6476 y AIMEE CAMMAROTA, 21 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Manuel Pérez 6476.

OFICINA No. 6

ROBERTO MAZZEY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hernani 1484 y CHANTAL MARIE HAUZEUR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2159/202.

OFICINA No. 7

NERY PIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Celiaster 4889 e ISABEL FERNANDA GOMEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2489/202.

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO ROBAINA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Carve 5726 y ANDREA LAURA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3991.

GERMAN DIEGO ROOSEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1046/301 y MARIA PAMELA FRISCH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hidalgos 509/401.

HECTOR LUIS ROMERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3844 y MARIA ELVIRA MERELLI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 2804.

VICTOR HUGO ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Mirtos 3331 y LOURDES BELEN DECILLIS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Corona 11384

OFICINA No. 10

ALEJANDRO ENZO NECASEK, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Mora 524 e ISABEL BALBOA, 25 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Aceguá 4734.

NELSON HUGO NOGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Otelo 1644 P. Gorda y CLAUDIA ROXANA PIMIENTA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Otelo 1644 P. Gorda.

ANTONIO VIQUEIRA, 39 años, soltero, ginecólogo, colombiano r/l, domiciliado en Pagola 3175/602 y MARIA MARCELA CORBEZOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís 1469.

NESTOR ALVARO NILSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1548 y CLAUDIA ROSSANA CABALEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2325/7.

LUIS FERNANDO NICOLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2517/8 e IRACEMA LAURA CAMINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salguero 4425.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MERCEDES. PRESCRIPCION". Ficha: 9/578/90, se EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 102.390 de Montevideo, ubicado en Ibirocay 4140 entre Br. Batlle y Ordóñez y Elba, a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede sita en San José 1132 Pº 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 31748 Ago 19- v Set 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: MOREIRA, Zunilda Flaviana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/130/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los sucesores de Angel Antonio Moreira e Hilaria Figuera, sobre el bien padrón 3409 (antes padrón 551 en mayor área), solar 1 de la manzana B, ubicado en la manzana catastral Nº 224, según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el día 30 de marzo de 1940, con el Nº 29; consta de un área de 396 mts2, 21 dcm.; que se deslinda así: al Norte de frente a calle Pedro Agorrody 12 mts. 27 cm.; al este: 32 mts. 50 cm. con el solar 2 (padrón actual Nº 3231); al Sur: 12 mts. 9 cm. con el solar Nº 26 de dicha manzana (padrón actual 3408) y al Oeste: 32 mts. 57 cm. también de frente por ser esquina a la calle Agustín Abreu (ex Oficial 3); para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se expide el presente Edicto a veintinueve de julio de 1994.
Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 825,00 10/pub 31661 Ago 19- v Set 02

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "GRECCO, JUAN FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 172/94, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón rural Nº 33 ubicado en la 8va. sec. judicial de Río Negro, Pueblo Grecco, que posee una superficie de 2.376.79 metros cuadrados con padrones linderos No. 32 propiedad de José Sosa; Nº 28 propiedad de José Luis García y Nº 29 propiedad de Flía. Laborde. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a Domingo Vigo o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, julio 19 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 525,00 10/pub 31678 Ago 19- v Set 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDO LUCCHESI solicita la inscripción de la obra titulada "DIOS PUDO EVITARLO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 31703 Ago 19- v Set 02

MARTA RAMIREZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLAR LA MENTE Y SABIDURIA" y del seudónimo "PROFESORA MARA", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 31614 Ago 19- v Set 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en autos caratulados "Reyes Cuello Sonnia. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/206/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Avelino Larrosa y Sonnia Reyes, del 15 de febrero de 1963, de la Adj. A. de Montevideo, acta Nº 26, en el sentido que donde figura como Sonia Carmen Cuello, debe figurar como Sonnia Cuello.
Montevideo, 21 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53070 Ago 19- v Set 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Rectificación de Partida. Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulado: "YACOBUCCI, Elsa, ficha 209/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Elsa Yacobucci Robaina, Acta número 2871 de la 18a. Sección Judicial, de cinco de setiembre de mil novecientos cuarenta, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GIACOBUSSI", debe decir "YACOBUCCI" por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53074 Ago 19- v Set 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANC SOSA, DANILO Y DOCARMO, GRACIELA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/71/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Danilo Blanc Sosa y Graciela Adriana Docarmo. Acta Nº 100 de fecha 31 de mayo de 1991, de la 12a. Sección de Paysandú, en el sentido que donde dice Bertha, debe decir Berta, por ser lo correcto, donde dice Do Carmo, debe decir "Docarmo", por ser lo correcto, donde dice hija de Miguel Do Carmo, debe decir hija de "Miguel Docarmo", por ser lo correcto, donde dice Arebalo, debe decir "Arbelo", por ser lo correcto. Paysandú, 8 de agosto de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53071 Ago 19- v Set 02

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno, dictada en autos caratulados: " CENTRO HISPANO BANCO C/PEREZ, HOMERO VICENTE Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 252/93, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC

211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidad garage SS/101 y Unidad 801 del edificio de propiedad horizontal denominado "COSMOS", levantado en un terreno ubicado en la 6a sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el No. 14867 que según plano del Agr. Ariel Barceló de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 35012 el 21/12/57, tiene una superficie de 405 mts 8 dm (405 mts 15 dm según títulos), con 15 mts 80 cm al N de frente a la calle Brandzen y 25 mts 83 cm al O, también de frente a la calle Arenal Grande, por ser esquina. El edificio se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal suscrito, por el Agr. Julio R. Blanco de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 64.897, el 2/12/67, según el cual las unidades citadas se describen: a) Unidad garage SS/101: Padrón 14867/SS101; se ubica en subsuelo y Planta Baja, a cotas menos 3 mts 6 cm y menos 0 mt 2 cm, respectivamente, con una superficie total de 275 mts 23 dm b) Unidad 801: Padrón 14867/801; se ubica en el 8o. y 9o. pisos y azotea, a cotas más 23 mts 24 cm, más 26 mts 4 cm y más 28 mts 84 cm y tienen una superficie de 328 mts 25 dm, 328 mts 51 dm y 11 mts 76 dm respectivamente. SUPERFICIE TOTAL: 668 mts 52 dm. El edificio del cual forman parte las unidades descriptas se rige por el Reglamento de Coopropiedad autorizado el 17/3/1971 por el Esc. Héctor Suárez Laporta, inscripto debidamente en los Registros correspondientes.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 3,99 y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,33% del precio del remate. 4º) Que según informe de la Comisión Administradora del Edificio Cosmos, existen deudas por concepto de gastos comunes que ascienden a la suma de $129.923, computados hasta el 30 de agosto de 1994 (sin las sanciones por el no pago del mes de agosto.5º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º con información registral hasta el 27-7-94. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 1994.- Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 31629 Ago 19- v Ago 26

DE SEXTO TURNO

DANTE IOCCO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados " BCO REAL DEL URUGUAY C/ NELLY BUZZETTI Y OTROS " - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha C/138 bis/81, se hace saber que el próximo 7 de Setiembre a las 15 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010,asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) La unidad 002, Padrón 129.032/002, que se ubica en planta baja, a cota 40 cm con una superficie de 39 m2 38 dm2, según plano que se dirá; B) La unidad 001, Padrón 129.032/001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts, y en planta azotea a cota 3 mts 50 cmts con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2, correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 cm2 y a la planta azotea 9 mts 940 cmts, según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio contruído en un terreno ubicado en la 18a sección judicial de este Departamento, Padrón No. 129.032, que según plano del Agr. Ernesto Spinak de Mayo de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 78.732 el 25/9/75 tiene una superficie de 318 m2 50 dm2 con 10 mts 7 cmts de frente al NO a la calle Dr Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña.C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo"; paraje de la 3a sección judicial del Departamento de Florida, Padrón No. 5.490, que según plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5/3/74 con el No. 5030 tiene una superficie de 114 Hás 4.200 m2 que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 mts con Padrón No. 9.075; al NO 973 mts con Padrones Nos 5.928 y 3.409; y al NE rectas de 640 mts 10 cmts, y 743 mts 10 cmts con Padrones 3.411, 7.244 y 3.412. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, y la comisión de compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate.4º) Que el 3% del Impuesto Municipal del inmueble detallado en el literal "C", que corresponde a la parte vendedora; será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existe inscripto un contrato de arrendamiento con plazo de 10 años a partir del 1/6/86, respecto del inmueble ubicado en el Departamento de Florida.6º) Que de las construcciones no se agregaron plano ni otra documentación, desconociéndose otras eventuales deudas que pudieran existir respecto da las mismas. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032/002 de Montevideo y 5490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º, como así mismo los del Padrón No. 129.032/001 de Montevideo, previniéndose que no se agregó título original sino testimonio notarial de la última escritura respecto de esteúltimo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Julio de 1994.- Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 1.125,00 5/pub 31631 Ago 19- v Ago 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "SCARISBRICK ALBERTO c/CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA (CADESUR S.A.)" - Juicio Ejecutivo - (515/91), se hace saber que el próximo 12 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 135.670.-, de los derechos de explotación detentado por Canteras del Sur S.A. sobre el Yacimiento de Granito ubicado en la 5a Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 14.858, denominado mina "Linda Julieta". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el comprador deberá cumplir los mismos requisitos que el actual titular del derecho minero (Artículo 100 Numeral 3º de la Ley 15.242). 5) Que la concesión minera se encuentra arrendada a otra empresa con contrato consolidado por la D.N. de Minería, vigente. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 1994. Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO

20) $ 525,00 5/pub 31704 Ago 19- v Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigsimo Turno, dictada en autos caratulados "Full Car Ltda. c- Leguisamo Casaña, Claudio. Ejec. Prendaria", ficha 658-93, se hace saber que el día 29 de agosto de 1994, a las 14 horas , en el local de la calle Marco Bruto 1449, de esta ciudad, el Martillero Cesar Pomies Matrícula 2116, RUC 110035200018, asistido del Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca Renault, año 1974, padrón nro. 238.510 y matrícula 169.623 de Montevideo, motor de 4 cilindros Nro. 5139591 a nafta. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, más la comisión del rematador y los impuestos (14.99 %), todo en el acto y en efectivo; 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589, piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de agosto de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

20) $ 202,50 3/pub 31640 Ago 19- v Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE

Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de segundo turno, en Autos CIUFFO Arturo contra Bonjour Sergio (Demanda ejecutiva Fa. A115/93 se hace saber que el dia 9 de Setiembre de 1994 a la hora 14 en su ubicación paraje Artilleros, contiguo Iglesias valdense y por el Martillero ROMEO THOVE mat. 374 Ruc 040004110012, se rematarán Tractor Ford 5000; Arado 5 discos; Arado 4 rejas; cincel 7 púas; rotativo Mary; rastra hidráulica 5 cuerpos; 1 bibrocultivador; 1 exéntrica; Sembradora Mary; abonadora centrífuga Mary; camioneta Internacional 1948; ordeñadora Alfa Laval circuito cerrado 2 organos; ordeñadora Cooper 2

baldes; 30 vacas holando en producción; 7 vaquillonas holando de 1 a 2 años; 16 terneros menores 1 año; 12 terneros menores 1 año; 3 toros holando. SE PREVIENE, que la venta es al contado y en dolares americanos sobre las bases de tasación, que la comisión e impuestos del Remate es del 18.40%, que el demandado abonará una comisión e impuestos del 2.44% más los gastos de publicaciones, propaganda y gastos varios del Remate.
Que se autorizan 3 publicaciones, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Colonia 10 de Agosto de 1994.
Romeo Thove, rematador.
20) $ 225,00 3/pub 31752 Ago 19- v Ago 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO
-E D I C T O-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5ºTurno, dictada en autos caratulados, "Edificio Lafayette c/ Propietarios de la cochera 215, padrón 331/SS/215 del Edificio Lafayette. Ejecución Hipotecaria. Fa A/ 147/ 92", se hace saber que el dia 7 de setiembre de 1994 a las 14 hs. en las puertas de este Juzgado sito en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galería 18"; el Sr. Rematador Antonio Carbonaro Mat. 1138 procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble padrón 331/ ss/215, cochera 215 del Edificio Lafayette, sito en Av. Gorlero y calle 15, Primera Sección Judicial de Maldonado , Punta del Este. SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y consignar el saldo de precio dentro del término de 60 días a partir del auto ejecutoriado de aprobación del remate (art. 388 CGP); 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% e I.V.A. del rematador más 2% por concepto de Impuesto a las Ventas Forzadas; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más I.V.A. del rematador más el Impuesto Departamental del 3%. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de agosto de 1994.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 487,50 5/pub 31662 Ago 19- v Ago 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
PAYSANDU.-

SUBASTA PUBLICA.-EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "A.C.A.C. c/ACOSTA GANCHAROV,Mario Raúl-Acción Ejecutiva Prendaria y Juicio Ejecutivo"(Ficha A/75/94), se hace saber que el día 31 de Agosto de 1994, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA(Mat. 791-RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en U$S (Dólares americanos) de una camioneta marca "FORD F 1000 TURBO" año 1993, Padrón y matrícula de Paysandú No. 59.483, a gas-oil, de 120 HP, No. (229.04) 298101, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE:a)El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma, más el 15.20% de comisión,Iva, impuesto a las ventas forzadas etc, todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares americanos; b)Serán de cargo del adquirente, los gastos y honorarios profesionales que se originen por concepto de transferencia municipal y título, como así tambien deuda por patentes, impuesto gasolero etc. que se pudieren adeudar.- Paysandú16 de agosto de 1994.-Escribana ALICIA DAMINI,Actuaria Adjunta.-
20) $ 270,00 3/pub 31679 Ago 19- v Ago 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos "ALTEA S.A. C/MARIA ERCILIA ARAUJO PARINS. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" Ficha A/164/1992, se hace saber que el día 05 de setiembre de 1994, a las 15.00 horas, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302 R.U.C. 210467870012, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público de los bienes inmuebles Padrones 1636 y 12608 de la 10º sección catastral de Rivera, sin base y al mejor postor. Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. 3) La información registral agregada data de mayo y junio de 1993. 4) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5) Que no resulta información respecto al Impuesto de Intrucción Primaria, y 6) Que existen ocupantes en los bienes referidos. Rivera, 11 de agosto de 1994.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 375,00 5/pub 31774 Ago 19- v Ago 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
"EDICTO" Remate -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (antes Bco. de Santander) c/ JUAN DOS SANTOS. EJECUCION DE PRENDA" (F.A/407bis/84), se hace saber que el día 29 de agosto de 1994, a la hora 15:30 y asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, el Rematador Alfaro Portela Ramos, Mat.3637 RUC 190056570017, procederá a rematar en la puerta del Juzgado sito en calle 18 de julio 389 de esta ciudad: 1) tractor marca DODGE, año 1976, Modelo DP 800, Matrícula D.1027, padrón 4847, de 135 H.P., 6 cilindros, Motor P.A. 6444067, peso 5.450 Kgs. empadronado en el Departamento de Treinta y Tres, tasado en Pesos Uruguayos 1.600.- Se previene: que la subasta se realizará al mejor postor y sobre las 2/3 partes del valor de tasación del mismo. Que serán de cargo del comprador los gastos del Rematador, I.V.A. y demás gastos que pudieran surgir.-
Paso de los Toros, 1o. de agosto de 1994.-
Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 67,50 1/pub 31669 Ago 19- v Ago 19

"EDICTO" Remate -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY S.A. (antes Bco. de Santander) c/a Pedro María Cuniolo Márquez. JUICIO EJECUTIVO" (F.A/ 169/80), se hace saber que el día 29 de agosto de 1994, a la hora 14 en la puerta del Juzgado, sito en calle 18 de julio 389 de esta ciudad, el Rematador Alfaro Portela Mat. No.3637 R.U.C. 190056570017, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a rematar sin base y al mejor postor, del padrón No.720 de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, correspondiente al solar o fracción No.1, con una superficie de 316 mts. 25 dms., según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel López Alfonso del 5/8/1981, inscripto en al Dirección General de Catastro Nacional con el No.3606 el 15/10/81. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la oferta que será de cargo del comprador los gastos del Rematador, IVA, e impuestos municipales. Y que los títulos de propiedad el inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
PASO DE LOS TOROS, 28 de julio de 1994.-
Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 247,50 3/pub 31670 Ago 19- v Ago 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CABOX S.R.L.

Contrato: 20/7/94.
Inscripción: Nº 1176 Fº 1870/71, Lº 3.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, representación de bienes y servicios en gral. y especialmente ferretería, repuestos, bazar, juguetería, etc.
Socios: Heber CORREA (70 cuotas), Alfredo y Ricardo SALA (25 cuotas c/u).
Capital: $ 5.400 dividido en 120 cuotas de $ 45 c/ u.
Administración: H. Correa conjuntamente con otro de los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 525,00 1/pub 31521 Ago 19- v Ago 19

INSTALACIONES IBERICA S.R.L. CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Contrato: 15/7/94.
Inscripción: Nº 1238 Fº 1955 a 1956, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: GUSTAVO PORTAS ALVAREZ, PRIMITIVO VILLAVERDE RODRIGUEZ.
Cesionarios: MARCELINA VILLAVERDE

PENEDO, JUAN MANUEL VILLAVERDE PENEDO. Cuotas: 38 cuotas cada socio.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) $ 315,00 1/pub 31618 Ago 19- v Ago 19

IMPALA LTDA.
DECLARATORIA

Documento: 23/2/1979. Inscripción: Nº 184 Fº 631 Lº Nº 1 de Contratos. Registro Público y General de Comercio.
Administración Retroactiva al 14.8.1975: MARTA BLANCA PIMENTEL DE RETTA y JOSE MARIA RETTA CHELOTTE conjuntamente.
22) $ 315,00 1/pub 31619 Ago 19- v Ago 19

"C.Y M. S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 24/5/94.
Inscripción: 2/6/94 - Nº 715, Fº 1212, Lº 3, Legajo 8821/91.
Modificación: Socio Alberto Castro, casado al constituirse la sociedad.
22) $ 210,00 1/pub 31620 Ago 19- v Ago 19

"QUATRO LTDA."
Modificación

Contrato: 30/5/94.
Inscripción: Nº 1280 Fº 1926 a 1926v, Lº 2 de Contratos, Legajo 3796/93.
Modificación: administrador exclusivo Alvaro Fermín GARCIA CALVO.
22) $ 210,00 1/pub 31621 Ago 19- v Ago 19

CHACINADOS CONCHILLAS SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 10 junio 1994.
Inscripción: Nº 70, Fº 229 a 232.
Cedentes: Efraín Arcardini, Enrique Vaucheret.
Cesionarios: Mateo Loriente, William Pilón.
22) $ 210,00 1/pub 31622 Ago 19- v Ago 19

BROTHERS LTDA.

Contrato: 1 de agosto de 1994.
Inscripción: Nº 1563 Fº 2308 Lº 2 Legajo Nº 1921/94.
Socios: Luis Eduardo MIGUEZ MAQUEIRA (30 cuotas); Daniel Ember MIGUEZ MAQUEIRA (30 cuotas).
Objeto: Importación, exportación y comercialización de artículos varios, y sin que implique limitación, en especial juguetes, ropa y electrodomésticos.
Administración: Luis Eduardo Miguez Maqueira.
Capital: $ 12.000, dividido en 60 cuotas de $ 200 cada una.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 31625 Ago 19- v Ago 19

TELEMODA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 5 de julio de 1994.
Inscripción. Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 1448, Fº 2161, Lº 2 de Contratos, Legajo 1767/94.
Socios: MARIA RAQUEL ROJO ALTEZ y CRISTINA ZAIRA ROJO ALTEZ.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100 c/u), 95 cuotas María Raquel Rojo y 5 cuotas Cristina Rojo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Producciones, representaciones y promociones, importación, exportación, representación, distribución, intermediación y operaciones comerciales, industriales y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 525,00 1/pub 31626 Ago 19- v Ago 19

GRANSUR LTDA.
Transformación

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/93 se decidió transformar Gransur S.A. en Gransur Ltda.
Contrato: 30/08/93.
Socios: Martín Aranda (administrador 50 cuotas), Haroldo García (administrador 34 cuotas), Carlos Bercianos (40 cuotas), Andrés Sofer (20 cuotas), Ana Han (56 cuotas).
Plazo: 20 años.
Objeto: Negocios inmobiliarios, administración de propiedades, importación, exportación, depósitos, almacenajes y warrants.
Capital: $ 20.000 (200 cuotas de $ 100).
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1557 Fº 2298 al Fº 2299v Libro 2, 04/08/94.
22) $ 525,00 1/pub 31627 Ago 19- v Ago 19

"POÑE S.R.L."

Contrato: 24.6.1994
Registro: Nº 46 Fº 168 al 171 Registro Público Comercio.
Capital: $ 6.000.
Socios: Leopoldo Hendemar Gago González y Juana María Carrancio Durán.
Objeto: explotación comercial de juegos de entretenimientos, fabricación, explotación, importación y exportación, quiosco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Leopoldo Hendemar Gago González.
22) $ 315,00 1/pub 31664 Ago 19- v Ago 19

SEMMT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: Dr. JOSE OMAR MENENDEZ.
Cesionaria: Dra. OFELIA LOPEZ
Participación Social: $U 22,5.
Precio: U$ 20.000.
Inscripción: R.P.C. Nº 61 Flio 231 al 233.
Fecha: 4/8/94.
22) $ 210,00 1/pub 31665 Ago 19- v Ago 19

"SALAZON S.R.L."

Contrato: 10.6.1994.
Registro: Nº 36 Fº 125 al 128 Libro de Contratos.
Capital: $ 100.000.
Socios: William Martínez Latorre, Susana González Depaoli, Diego Castells Montes y María Teresa Alvarez Goya.
Objeto: Explotación industrial y comercial de chacinería y productos derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: María Teresa Alvarez Goya de Castells.
22) $ 315,00 1/pub 31666 Ago 19- v Ago 19

"EL TAITA S.R.L."

Contrato: 21.6.1994.
Registro: Nº 45 del Fº 164 al 167 Libro de Contratos.
Capital: $ 100.000.
Socios: Eduardo Michelena González y Roberto Honorio Betancurt Reyles.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales, servicios, transportes de cargas o semovientes por camiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Roberto Honorio Betancurt Reyles.
22) $ 315,00 1/pub 31667 Ago 19- v Ago 19

RUTAS SRL

Contrato: 14/7/94.
Inscripción: 22/7/94 Nº 53 Fº 199 al 203.
Socios: RAUL RAMOS RODRIGUEZ, RAUL OMAR ALVEZ DE MOURA, NELSON LABADIE.
Capital: U$S 36.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación e importación de todo tipo de vehículos, nuevos y usados y otros.
Administración: RAUL OMAR ALVEZ DE MOURA.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 315,00 1/pub 31668 Ago 19- v Ago 19

"EDELBERTO DE LEON S.R.L."

Modificación y cesión cuota social. Contrato del 29 de junio de 1994 inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú con Nº 62 Fº 80/81 Lº LXV.
Administradores: Daniel Omar De León y María Elena Améndola de De León actuando en forma indistinta.
Cesión cuotas: Silvia Elena, Daniel Omar, Sandra Rossana y Hugo Fernando De León ceden a María Elena Améndola 52 cuotas de capital.
22) $ 420,00 1/pub 31671 Ago 19- v Ago 19

ETSA S.R.L.
Cesión cuotas y modificación contrato

Contrato: 20.4.94.
Inscripción: Nº 33, Fº 39, Lº LXV.
Cedente: Pedro Guillermo Etchemendy Da Silveira.
Cesionaria: María Laura Durán Horta (60 cuotas).
Modificación: I) Se amplía objeto a Enseñanza técnica, capacitación y dictado de cursos. Importación, exportación y venta artículos librería, papelería, escritorio, escolares, juguetería y fotocopias. II) Administración indistinta a cargo de los dos socios.
22) $ 420,00 1/pub 31672 Ago 19- v Ago 19

TAXIS ODDONE LIMITDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18/1/1994.
Inscripción: Nº 22 Fº 26 Lº Nº LXV de fecha 21 de Abril de 1994.
Cedente: Ruben Homero Gonzálz Delforno.
Cesionario: Pablo Edgardo Montenegro Niell.
22) $ 210,00 1/pub 31673 Ago 19- v Ago 19

PANIFICADORA TRES ESPIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de julio de 1994.
Inscripción: Nº 59 Fº 76 Lº Nº LXV el 25 de julio de 1994.
Cedentes: Nelson Pedro Forni Bassano y Susana Matosas Luque.
Cesionarios: Carlos Alberto Ventura Bandera, Myriam Elisa Guichard Collette, Adriana Myriam Ventura Guichard y Fernando Alberto Ventura Guichard.
Administración: Carlos Alberto Ventura Bandera.
22) $ 315,00 1/pub 31674 Ago 19- v Ago 19

MUNDO GAME S.R.L.

Contrato: 22/7/94.
Inscripción: Nº 1538 Fº 2274 Lº 2.
Socios: Pablo Martín BENTANCUR Rubianes, Claudia Janet DE ANGELIS Germán.
Capital aportes: $ 25.000, 100 cuotas de $ 250 c/u 50% c/u.
Objeto principal: Importación, representación en general, compra-venta artículos varios, alquiler películas de video y video juegos.
Plazo: 30 años desde 1/8/94.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Indistinta.
22) $ 420,00 1/pub 31695 Ago 19- v Ago 19

UNIFARMA LTDA.

Contrato: 28/7/94.
Inscripción: Nº 1194 Fº 1894 Lº 3 Legajo 1883/94.
Objeto: Importación, exportación, venta y distribución de productos en el ramo de cosmética, perfumería y medicamentos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JAVIER ELOY LOPEZ VAZQUEZ, GABRIEL ANTONIO PEREZ POUSO, JUAN TRINDADE CABRERA.
Capital: $ 9.000 aportado en partes iguales, cuotas de $ 100 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 420,00 1/pub 31696 Ago 19- v Ago 19

SALPER S.R.L.

Cesión de cuotas: 31/03/92.
Inscripción. Nº 675 del Fº 2557 al Fº 2559 del Libro Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 4041/92.
Silvia Pérez cede 8 cuotas a Daniel Pérez.
22) $ 210,00 1/pub 31697 Ago 19- v Ago 19

SALPER S.R.L.

Cesión de cuotas: 31/03/92.
Inscripción: Nº 676 del Fº 2560 al Fº 2562 del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 4041/92.
Silvia Pérez cede 9 cuotas a Alvaro Pérez.
22) $ 210,00 1/pub 31698 Ago 19- v Ago 19

PERNEU LTDA.

Cesión de cuotas: 23/03/92.
Inscripción. Nº 678 del Fº 2566 al Fº 2568 del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 4042/92.
Silvia Pérez cede 9 cuotas a Alvaro Pérez.
22) $ 210,00 1/pub 31699 Ago 19- v Ago 19

PERNEU LTDA.

Cesión de cuotas: 23/03/92.
Inscripción: Nº 677 del Fº 2563 al Fº 2565 del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 4042/92.
Silvia Pérez cede 8 cuotas a Daniel Pérez.
22) $ 210,00 1/pub 31700 Ago 19- v Ago 19

TRANSTEC S.R.L.
Cesión
Contrato: 29 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 1521 Fº 2254v Lº 2 Legajo 1867/94.
Cedente: SERGIO VORAGNO DELFINO (total cuotas).
Cesionaria: Adriana Reyes Costa.
22) $ 210,00 1/pub 31722 Ago 19- v Ago 19

PELKRAFT LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 29 julio 1994.
Inscripción: Nº 1223 Fº 1934 Lº 3.
Cedente: MARIA GARCIA LOPEZ (50 cuotas).
Cesionaria: Marta Sánchez.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 31723 Ago 19- v Ago 19

D. y M. LTDA.
Cesión

Contrato: 28 julio 1994.
Inscripción: Nº 1553 Fº 2293v Lº 2 Legajo 4166/93.
Cedente: ADRIANA DANIELA MORETTO PEREZ (60 cuotas).
Cesionario: Darío Morales Dos Santos.
Administración: Ruben Morales.
22) $ 210,00 1/pub 31724 Ago 19- v Ago 19

JOBIT SRL
Cesión

Contrato: 1 Julio 1994.
Inscripción. Nº 1428 Fº 2137 lº 2.
Cedentes: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT y PATRICIA MARTINEZ CARZOGLIO (5 cuotas).
Cesionario: Leonardo Méndez García.
22) $ 210,00 1/pub 31725 Ago 19- v Ago 19

TELECABLE DEL URUGUAY S.R.L.
Modificación

Contrato: 24 junio 1994.
Inscripción: Nº 1580 Fº 2327 Lº 2 Legajo 715/92.
Administración: Rafael Abal Oliú.
22) $ 210,00 1/pub 31726 Ago 19- v Ago 19

A.R.M. LTDA.

Contrato: 12 mayo 1994.
Inscripción. Nº 141 Fº 226 Lº 33 (Registro Comercio Maldonado).
Socios: ALVARO RAGO MOLL (75 cuotas); CARLOS OMAR RAGO LEMA (25 cuotas).
Capital: $ 30.000 (100 cuotas de $ 300).
Objeto: Alquiler de volketas y contratos de servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Alvaro Rago Moll.
22) $ 315,00 1/pub 31743 Ago 19- v Ago 19

CLAUCAR S.R.L.

Contrato: 19 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1542 Fº 2279 Lº 2.
Socios: CLAUDIA GRACIELA MARRA MAGALLANES (30 cuotas), LEONOR ISABEL MAGALLANES (30 cuotas).
Capital: $ 6.000 (60 cuotas de $ 100).
Objeto: Prestación servicios bombeo combustibles, líquidos a granel. Transporte.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudia Marra.
22) $ 315,00 1/pub 31744 Ago 19- v Ago 19

PAULECHIA LTDA.
Contrato: 1 de Julio 1994.
Inscripción: Nº 1143 Fº 1823 Lº 3 (Leg. 1797/94).
Socias: Virginia María Paullier Stirling (50 cuotas), Bettina Iavecchia Bruzzone (50 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: las 2 socias indistintamente.
22) $ 315,00 1/pub 31745 Ago 19- v Ago 19

EQUIPAMIENTOS Y TRACTORES LTDA. CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS

Registro: Nº 644 Fº 1102 Lº 3 de Contratos.
Causante: José Pedro Massoué Prego.
Falleció: el 4/5/93.
Heredera: Valentina Massoué Hannay.
Cónyuge Supérstite: Miryam Julia Hannay Menchaca.
22) $ 315,00 1/pub 31746 Ago 19- v Ago 19

PIEDRAZUL SRL

Contrato: 26/4/94.
Inscripción: Nº 747, Fº 1260/1260vto. Lº 3.
Socios: Estela Mary Charamello Ignielzi, Luis Juan Charamello Ignielzi.
Capital: $ 4.500, 50% cada socio.
Objeto: Explotación industria y el comercio, ramo barraca de materiales de construcción.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta conjunta disposición afectación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 31767 Ago 19- v Ago 19

METROPOLIS EDITORA S.R.L.
CESION Y AMPLIACION

Contrato: 13/7/94.
Inscripción: Nº 1531 Fº 2266 a 2266v Lº 2 Legajo 7058/93.
Cedente: JUAN MARTORELLI.
Cesionario: FERNANDO BUTTAZZONI.
Objeto: anexa importaciones, exportaciones.
22) $ 210,00 1/pub 31771 Ago 19- v Ago 19

SCALA S.R.L.

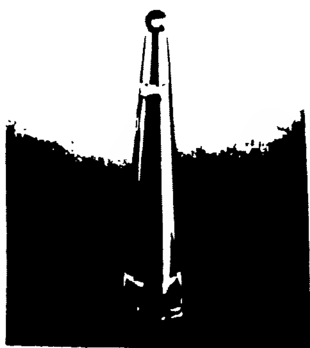
Contrato: 06/10/93.
Inscripción: Nº 2235 Fº 3939/3939v Libro Nº 3.
Socios: Gerardo Edgar Lacaze Castro, Luis Roberto Scatoni Ferreira.
Capital: $ 4.000, 40 cuotas $ 100, 20 cada socio.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Taller chapa y pintura de vehículos, etc.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 31772 Ago 19- v Ago 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

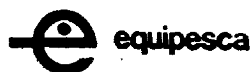
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 271.736. Montevideo, agosto 3 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 30830 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.827. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30836 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.828. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "KIPESCA". Clase Int. 22 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30837 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.829. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "SOMBRITE". Clase Int. 17, 22, 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30838 Ago 19- v Set 02

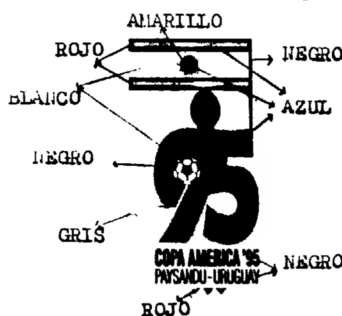
ACTA Nº 271.830. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "EQUIPESCA". Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30839 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.908. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por TACUARA LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "MEGASTORE MUSICAL". Clase Int. 9, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31681 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.909. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CATTIVELLI HNOS. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "LA OTRA CARNE BLANCA". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31682 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.910. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por MADERAS Y SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA "MASISA" (CHILE), solicita marca: "MASISA". Clase Int. 19, 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31683 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.933. Montevideo, agosto 12 de 1994. ALVARO CROCCO por INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU, (Uruguay), solicita marca:



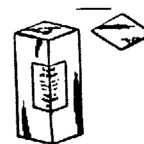
Clase Int. 16, 25, 28, 30, 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1267,00 10/pub 31684 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.960. Montevideo, agosto 15 de 1994. ALVARO CROCCO por INVER HOUSE DISTILLERS LIMITED (ESCOCIA), solicita marca: "KINSEY". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31685 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.961. Montevideo, agosto 15 de 1994. ALVARO CROCCO por Scotia Holdings Plc. (Inglaterra), solicita marca: "EFALITH". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31686 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.973. Montevideo, agosto 16 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "KARDEGIC". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31687 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.974. Montevideo, agosto 16 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31688 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.954. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "TASTE THE RAINBOW". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31706 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.955. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CAMARA DE FABRICANTES DE COMPONENTES AUTOMOTORES (Uruguay), solicita marca: "URUPARTS". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31707 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.956. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRADIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "GINSEY". Clase: int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31708 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.957. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FELIX GAROZ (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 7, 9 y 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31709 Ago 19- v Set 02

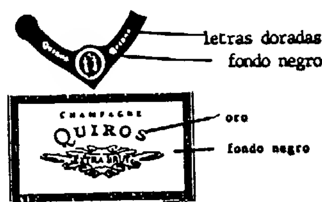
ACTA 271.958. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (Uruguay), solicita marca: "TAOS PUEBLO". Clase: Int. 3, 9, 14, 18 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31710 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.959. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31711 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.901. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



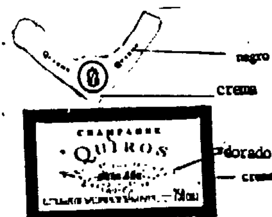
Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31712 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.903. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31713 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.953. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31714 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.913. Agosto 11, 1994. Verónica Wolff, solicita: "TEX OPCIONES EN TELEFONIA EXPERTA". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 31715 Ago 19- v Set 02

Acta 271.914. Agosto 11, 1994. NUMEROSKY por GADILAR S.A. solicita: "MARACANA". Clase Int.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 31716 Ago 19- v Set 02

Acta 271.994. 17 agosto 1994. SUSERLAND S.A. solicita: "SCANNTECH". Clases 09, 16, 35, 37, 41, 42.
23) $ 181,00 10/pub 31717 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.872. Agosto 10, 1994. SEGA ENTERPRISES LTD. solicita:

SEGA SATURN

Clase 9, 28.
23) $ 543,00 10/pub 31718 Ago 19- v Set 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. GRISMA S.R.L. promete vender. Acreedores presentarse en Misiones 1321/301.
25) $ 362,00 20/pub 31154 Ago 19- v Set 16

Ley 26 Setiembre 1904.
Prometí vender a Ana Ma. Vieyte, Lavadero de Juan Ma. Pérez 2918 Local 003. Acreedores Ejido 1415 Escr. 802. José Olaso.
25) $ 724,00 20/pub 31628 Ago 19- v Set 16

Ley 26 Setiembre 1904. OLGA VELAZQUEZ y MARIA SARA VELAZQUEZ prometieron vender a Orcajo y Orcajo Ltda. (en formación) la despensa sita en Daniel Muñoz 2101, lugar donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 31749 Ago 19- v Set 16

Ley 26/Setiembre/1904. Prometimos vender Almacén sito en Avda. Rivera 2641. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 362,00 20/pub 31766 Ago 19- v Set 16

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FUNES RABELINO MARIA DEL HUERTO" la Resolución de fecha 8/2/94, recaída en Expediente Nº 8493 de fecha 30/8/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley 15.903 art. 293 (no cumplió en su totalidad con las intimaciones practicadas oportunamente) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables). Se intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53038 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MULTILETRAS LTDA." la Resolución de fecha 15/11/93, recaída en expediente Nº 14502 de fecha 23/12/93, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 7 UR (siete unidades reajustables). B) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53039 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CUCHILLA DEL CARMEN S.A." la Resolución de fecha 8/12/93, recaída en expediente No.1853 de fecha 18/2/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: 8 UR (ocho unidades reajustables) por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del

período establecido para cumplir dicho trámite). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53040 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "KEOT S.A." la Resolución de fecha 18/11/93, recaída en expediente Nº 1856 de fecha 18/2/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: 20 UR (veinte unidades reajustables) por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53041 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "RUBELI S.R.L." la Resolución de fecha 29/12/93, recaída en expediente Nº 1850 de fecha 18/2/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: 8 UR (ocho unidades reajustables) por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53042 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GADEA GONZALEZ FERMIN RAFAEL" la Resolución de fecha 30/12/93, recaída en expediente Nº 1851 de fecha 18/2/94, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 2 (no se munió en plazo de Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables). B) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53043 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "NUEVOMAR S.A." la Resolución de fecha 9/11/93, recaída en Expediente Nº 1858 de fecha 18/2/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: 130 UR (ciento treinta unidades reajustables) por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la P de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53044 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "PUMCAR S.R.L." la resolución de fecha 28/12/93, recaída en Expediente Nº 6108 de fecha 6/7/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53045 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "KHOURI INTERNACIONAL CONSTRUCCION COMPANY LIMITADA" la Resolución de fecha 20/12/93, recaída en expediente Nº 1870 de fecha 18/2/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3 Cap. XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53046 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ICI URUGUAY S.A." la Resolución de fecha 19/1/93, recaída en expediente Nº 56609 de fecha 22/6/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto Nº 392/80, Capítulo II, Art. 5 (no exhibir Planilla en el momento de la inspección) con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53047 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "COSTA ZACATA GICEL" la Resolución de fecha 25/4/94, recaída en expediente Nº 8556 de fecha 1/9/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley Nº 15903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa 10 UR (diez unidades reajustables). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53048 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GRACIELA CASTRO BLANC" la Resolución de fecha 11/3/94, recaída en expediente Nº 13902 de fecha 15/12/93, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80 Cap. II Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables). B) Ley 15.903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53049 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SIERRA RHIN PEDRO" la resolución de fecha 8/3/94, recaída en expediente Nº 4941 de fecha 28/4/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53050 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SAN JORGE LTDA." la Resolución de fehca 4/1/94, recaída en expediente Nº 1312 de fecha 4/2/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53051 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FUENTES SILVA JORGE CONSTANTE" la resolución de fecha 18/8/92, recaída en Expediente Nº 7565 de fecha 3/8/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80 Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables). B) Ley 15903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) cn multa de 25 (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53052 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FOTO MARGO SRL" la Resolución de fecha 18/10/93, confirmada por Resolución de fecha 7/2/94, recaída en expediente Nº 9791 de fecha 23/9/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción al Decreto 337/92 (exhibió recibos sin fechas de pago) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53053 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CARSIL LTDA" la res17/1/94, recaída en Expediente Nº 14179 de fecha 17/12/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción al Decreto 392/80, Cap. II Art. 12 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro de los plazos establecidos) con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53054 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FERNANDEZ MOUJAN VALERIA" la resolución de fecha 27/4/94, recaída en Expediente Nº 3858 de fecha 12/5/93 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley Nº 15903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 UR (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53055 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CREDIRAF SA" la resolución de fecha 4/2/94 recaída en Expediente Nº 6265 de fecha 23/5/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Decreto 392/80 Cap. II, Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53056 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "COSTALES JUAN RAMON" la resolución de fecha 16/2/94, recaída en Expediente Nº5975 de fecha 16/5/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infrngir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) con multa de 10 UR (diez unidades reajustablñes).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53057 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "KADIVAS SA" la resolución de fecha 22/5/94, recaída en Expediente Nº 5976 de fecha 16/5/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción al Decreto 392/80, Cap. XII Art. 3º (no se munió en plazo de Planilla de Control de Trabajo Complementaria) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53058 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CALCINCOR SA" la resolución de fecha 4/1/94, recaída en Expediente Nº 4939 de fecha 28/4/94, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 2 (no se munió en plazo de Planilla de Control de Trabajo) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables). B) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53059 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SOSA PEÑALUA EMILIO" la resolución de fecha 29/4/93, recaída en Expediente Nº 9272 de fecha 1/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción al Decreto 392/80, (renovar tardíamente la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53060 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "HOVMAN CARLOS" la resolución de fecha 11/5/93, recaída en Expediente Nº 10671 de fecha 22/9/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 111/90 Art 59 y art 75 y sgtes. (iluminación de obra de 32 volt y colocar correas sobre disco de cortadora de cerámica) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables). B) Decreto 111/90 Art. 4, 14, 16 y 19 (acondicionar baño, ducheros, vestuarios y comedor) con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables.
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53061 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ESTABLECIMIENTO LARI S.C." la resolución de fecha 14/4/93, recaída en Expediente Nº 7767 de fecha 28/6/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley 15903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53062 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LOS MUNDOS SA" la resolución de fecha 27/9/93, recaída en Expediente Nº 12357 de fecha 12/11/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3º, Cap. XII del Decreto 392/80 (no se munió en plazo de Planilla de Control de Trabajo Cmplementaria) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53063 Ago 19- v Ago 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MARTINEZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO" la resolución de fecha 22/2/94, recaída en Expediente Nº 9590 de fecha 17/9/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley Nº 15903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53064 Ago 19- v Ago 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Carolina GOLDARACENA ALMADA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo,15 de agosto de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 72,40 1/pub 31719 Ago 19- v Ago 19

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Artigas Saravia TURCHI TESEIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de agosto de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 72,40 1/pub 31775 Ago 19- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado por decreto Nº 1027 del 21 de Julio de 1994, en autos: CAMPO Y RISSOTO S.R.L. - Concordato Preventivo - Ficha: 122/94, se convoca a los Acreedores de "CAMPO Y RISSOTO S.R.L." a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 5 de Setiembre de 1994, a las 15 horas en esta Sede, sita en San José Nº 1132 piso 4ro., emplazándose a los mismos, por el término de 10 días. Se previene que: a) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse ante dicha oficina, en el plazo estipulado por el art. 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Agosto de 1994. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 31770 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Morena Rodríguez Nelson. Sucesión", ficha A/485/92, se cita, llama y emplaza a Roberto César Moreno Sosa, a comparecer en dichos autos por el término de 90 días, a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, 28 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 31747 Ago 19- v Set 02

FLORIDA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 16 de Agosto 1994.
Expediente Nº 2548/94.
Notifíquese por esta vía a la Sra. Alicia Pérez de Rodríguez que dispone de un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para el pago de lo adeudado de acuerdo a Resolución Nº 2783 de fecha 23 de Junio de 1994 de la Intendencia Municipal de Florida.
Por expediente Nº 2548/94
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53067 Ago 19- v Ago 23

Florida, 16 de Agosto 1994.
Expediente Nº 2417/94.
Notifíquese por ésta vía al Sr. Telmo Gustavo Masaguez González que dispone de un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para el pago de lo adeudado de acuerdo a Resolución Nº 2687 de fecha 16 de Junio de 1994 de la Intendencia Municipal de Florida.
Por expediente Nº 2417/94.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53068 Ago 19- v Ago 23

Florida, 16 de Agosto 1994.
Expediente Nº 2198/94.
Notifíquese por ésta vía al Sr. Raúl Angel Gutiérrez que dispone de un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para el pago de lo adeudado de acuerdo a Resolución Nº 2385 de fecha 2 de Junio de 1994 de la Intendencia Municipal de Florida.
Por expediente Nº 2198/94.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53069 Ago 19- v Ago 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA DANTE PENNA. SUCECION. Fa. B/252/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 31680 Ago 19- v Set 02

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

COMUNICADO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

04 AGO. 1994

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC.JUD.	PADRONES
1061/91	4189	Mármol	JESUS GONZALEZ	MALDONADO	4a.	19602 p. 20099
14/94	-	AGATAS Y AMATISTAS	J.CONTI Y CIA.	ARTIGAS	3a.	1569 p.
739/92	-	CUARZO	METZEN Y SENA S.A.	FLORIDA	3a.	14846 p.
918/93	-	GRANITO	FULVIO MONFERRINI	CANELONES	5a.	1536
754/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	MARCELO MAIA ARAUJO	ARTIGAS	3a.	1746 p.
414/93	-	GRANITO	JOSE MARIA RIVERO	MALDONADO	3a.	30005 - 30312
750/89	3448	MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	ERNESTO TAHTAGIAN	SORIANO	13a.	7267-7268-7269-7270-9131-9132-9133-9134-9135-9136-
						9137-
938/90	3768	GRANITO ORNAMENTAL	PRIVILEGIADA S.A.	FLORES	2a.	842
1140/93	-	DOLOMITA	Ma. TERESA ROMA	MALDONADO	4a.	3823-3907-3910-6963-6993-7012-9767-14936-15811-
						18928-
1002/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	LUIS A. FRANCA	ARTIGAS	2a.	718
1105/93	-	GRANITO	IVIL S.A.	CERRO LARGO	9a.	652p.-766p.-772p.-776p.-779p.-5820p.-11441p.-
						12588-
724/92	-	AGATAS Y AMATISTAS	AMELIA BRUM Y OTROS	ARTIGAS	3a.	5110 p.
939/89	2780 A	MARMOL	DALMACIO GARCIA	MALDONADO	3a.	7063p.- 15574p.-
472/90	3647	AGATAS Y AMATISTAS	PAPUSA S.A.	ARTIGAS	3a.	2594 p.
1122/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	RAMON RONDAN	SALTO	9a.	555 p.
1365/91	4242	YESO	UBALDO MAGARIÑOS	RIO NEGRO	2a.	153p.- 164p.-
					3a.	2463p.-3779p.-3780p.-
351/93	-	ARCILLAS YESIFERAS	UBALDO MAGARIÑOS	RIO NEGRO	2a.	153p.- 1801-
					3a.	2463p.-3779p.-3780p.-
					3a.	4201p.-4204p.-
1045/93	-	CALIZA	EROMAR S.A.	TREINTA Y TRES	1a.	427p.-428p.-3110-4002p.-4008p.-4014p.-4146-4479
					"	4582-5661-5662-
					5a.	451-2703-3607-6696-6697-6698-6699-
122/86	2866	ORO	ERMEL S.A	RIVERA	3a.y 5a.	Ver Resolución en cartelera de DINAMIGE.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52741 Ago 19- v Ago 23

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1994

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.07.94 PA.. 1
PGR.= P131215

B A J A S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
232 PRENDAS DE VESTIR									
01 MONTEVIDEO									
CASAL RIBEIRO JARA LUCIA	18 DE JULIO	1953	309	485726	01/020				

A L T A S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO									
01 MONTEVIDEO									
(SAMAN)S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES	RAMBLA BALTASAR BRUM	2772		281421	01/020				
DILCER S.A.	GRAL. FRAGA	2189		944680	01/020				
MATEO CABRAL LTDA.	RIO NEGRO	1370	1101	903534	01/020				
MERCADO ALDO LTDA.	JULIO AMADEO ROLETTI	3360			01/020				
10 MALDONADO									
JUAN BLOIS S.A.	FELIX DE LIZARZA	775		009048	10/522				
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS									
01 MONTEVIDEO									
DIRPLAIN S.A.	COLON	1320		964580	01/020				
JADIL S.A.	MISIONES	1361	49	952906	01/020				
STEFAN LTDA.	CIUDADELA	1426	302	903880	01/020				
08 FLORIDA									
DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA S.R.L.	MANUEL ORIBE	384		002720	08/220				
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA									
01 MONTEVIDEO									
EDUDER S.R.L.	SORIANO	1265		986316	01/020				
217 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE									
01 MONTEVIDEO									
FABRICA URUGUAYA DE SALVAVIDAS S.R.L.	HOCQUART	1652		942081	01/020				
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES									
01 MONTEVIDEO									
ANTISONIT S.A.	CAMBAY	2826		585063	01/020				
BARRACAS UNIDAS S.A.	PAN DE AZUCAR	2519		588542	01/020				
231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES									
01 MONTEVIDEO									
ZEBALLOS SALDIAS BEATRIZ	MISIONES	1361	15	956533	01/020				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.07.94 PAG. 2
PGR.= P131215

A L T A S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
232 PRENDAS DE VESTIR									
01 MONTEVIDEO									
BARREIRO Y CIA. S.R.L.	ITUZAINGO	1512	LC3	958059	01/020				
CASAL RIBEIRO JARA, LUCIA	18 DE JULIO	1953	309	485726	01/020				
FABRICA ITALBA S.R.L.	LARRAVIDE	2530		582618	01/020				
GOOD SKILL LTDA.	AV. 18 DE JULIO	1314	025	901280	01/020				
GUANTES LTDA.	LA PAZ	1802		497840	01/020				
MATIKOL S.A.	MONTE CASEROS	2779		807228	01/020				
MAXI MODA LTDA.	DOMINGO ARAMBURU	1621		207204	01/020				
RADUBEX S.A.	FELICIANO RODRIGUEZ	2964			01/020				
RODRIGUEZ NOVELLE MARIA	BARTOLOME MITRE	1337	L.2	951086	01/020				
TEAMAR S.A.	18 DE JULIO	985			01/020				
233 CALZADOS									
01 MONTEVIDEO									
GALPAM S.A.	BRANDZEN	1961	001	486315	01/020				
241 PAPELES DE OFICINA									
01 MONTEVIDEO									
ECLER S.A.	MERCEDES	883		985352	01/020				
JUAN C. SERVETTI Y CIA. LA URUGUAYA S.A.	AVDA. GARIBALDI	2943		800313	01/020				
LORELENA LIMITADA	MARIA ORTICOCHEA	4297			01/020				
MARCOSUR S.A.	BUENOS AIRES	274		954562	01/020				
V Y L LTDA.	YAGUARON	1537		900261	01/020				
VESTIDOS CASTA D.RAMON	RINCON	682	2C	963872	01/020				
03 CANELONES									
CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.	AV. ESPAÑA	S/N		2084	03/322				
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS									
01 MONTEVIDEO									
CALIGRAFICOS S.R.L.	LA PAZ	1946			01/020				
MULTIIPRESOS LTDA.	PAYSANDU	1815B		412028	01/020				
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES									
01 MONTEVIDEO									
LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.	BUENOS AIRES	335		964515	01/020				
262 LUBRICANTES									
01 MONTEVIDEO									
ARIA S.C.	J.J.ROUSSEAU	4449		578203	01/020				
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS									
01 MONTEVIDEO									
BIDALCOR SOCIEDAD ANONIMA	MOLINOS DE RAFFO	647			01/020				
DROGUERIA PAYSANDU S.A.	PAYSANDU	1070		904061	01/020				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 5.07.94 PAG. 3
P.R.= P131215

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS									
ENTILUX S.A.	BARTOLOME MITRE	1337	401	959166	01/020				
MEGA S.R.L.	AV. GRAL. FLORES	3135B			01/020				
INDUSTRIAS QUIMICAS DIEZ S.R.L.	SANTIAGO SIERRA	3691		251755	01/020				
LABORATORIO ALFA LIMITADA	DR.JUAN CAMPISTEGUY	2733		281533	01/020				
URUFARMA S.A.	MONTE CASEROS	3260		472748	01/020				
VITALCO S.A.	RIO NEGRO	1354	529	917564	01/020				
265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS									
01 MONTEVIDEO									
AGUAR S.R.L.	CAPITAN PETTIROSI	4617		224969	01/020				
MIGUEZ SANCHEZ SONIA	RAMBLA REP.DE MEXICO	6045			01/020				
TEXTILA LTDA.	SAN BORJA	2777		520235	01/020				
07 LAVALLEJA									
RICCI IBARRA, WALTER JESUS	18 DE JULIO ESQ. A DEL CAMPO	S/N			09/220				
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES									
01 MONTEVIDEO									
DISTRIPLAST LTDA.	JUSTICIA	2030		491226	01/020				
NEOSUL S.A.	AIZPURUA	2092		586201	01/020				
269 OTROS									
01 MONTEVIDEO									
DEMAX S.A.	JOANICO CANDIDO	4033			01/020				
233 ACCESORIOS METALICOS									
01 MONTEVIDEO									
NOMADIL S.A.	AV. ITALIA	6540		601596	01/020				
234 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS									
01 MONTEVIDEO									
CETRARO E HIJOS LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2078		294341	01/020				
COLORIN LTD SOCIEDAD ANONIMA	MIGUELETE	1733		942319	01/020				
COSELINO PEREDA LUIS ALBERTO	FRANCISCO MIRANDA	42			01/020				
SANTUCCI VELARDO, JOSE	GENERAL FLORES	5109		254812	01/020				
TOPE LIMITADA	JOSE BATLLE Y ORDO EZ	4683		350721	01/020				
13 TACUAREMBO									
ALFREDO DE MATTOS Y CIA LTDA.	DR. DOMINGO CATALINA	216		3879	18/220				
291 UTILES DE OFICINA									
01 MONTEVIDEO									
VIALCAR SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION)	DIECIOCHO DE JULIO	1978	601	424969	01/020				
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS									

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 5.07.94 PAG. 4
P.R.= P131215

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
01 MONTEVIDEO									
FACELLO AYALA,JOSE PEDRO	P.CAMPBELL	1415		481563	01/020				
NORDICA S.A.	AVDA.URUGUAY	960		914117	01/020				
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA									
01 MONTEVIDEO									
DARUECH MAGLIA SONIA RAQUEL	18 DE JULIO	14740	7	499773	01/020				
GALIMOR S.A.	EJIDO	1415	704	916679	01/020				
HARRIMAN'S LTDA.	MIGUEL DEL CORRO	1485	301	491533	01/020				
HERRERA S.R.L. PUBLICIDAD	18 DE JULIO	2095	301	498416	01/020				
LOBELCHO LUIS ALBERTO	YAGUARON	1839			01/020				
LOPEZ FARI A, CARMEN	CIUDADELA	1446	3	912671	01/020				
MARPEN S.R.L.	YAGUARON	1527		930303	01/020				
METROPOLIS PRODUCTORA DE CINE Y VIDEO S.R.L.	26 DE MARZO	988		782705	01/020				
RASSIO-FERNANDEZ LIMITADA	GRAN LIBANO	14378			01/020				
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES									
01 MONTEVIDEO									
BORDOLLI FATTORUSO JOSE CARLOS	CHARRUA	1812		415333	01/020				
F Y G LTDA.	YAGUARON	1459		986406	01/020				
GUELFI DOLDAN DANIEL RUBENS	RIO BRANCO	1125		928030	01/020				
IMPRENTA ARTIGAS LTDA.-	RIVERA	3633		684302	01/020				
IMPRENTA MATUTINA S.A.	PAYSANDU	815		901532	01/020				
MULTIPACK S.A.	AVDA. AGRACIADA	2667		237627	01/020				
PAPELERIA COPYGRAF S.R.L.	ITUZAINGO	1478		951660	01/020				
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS									
01 MONTEVIDEO									
SOMEIRA ARTEAGA, FRANCISCO	ANDRES MARTINEZ TRUEBA	1279	2	486382	01/020				
343 ALMACENAJE DENTRO DEL PAIS									
01 MONTEVIDEO									
HOOKING S.R.L.	JUNCAL	1470	401	907118	01/020				
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS									
01 MONTEVIDEO									
F Y F S.R.L.-	LUCAS OBES	1259		205575	01/020				
ADRIMAY LTDA.	AVDA. LIBERT.DR.GRAL.LAVALLEJA	1531	1105	920202	01/020				
ALONSO FALERO ERNESTO OSCAR	ROLDOS Y PONS JAIME	3974			01/020				
BROQUETAS OTEGUI, ERNESTO HIDALGO	EMILIO RA A	2934		234727	01/020				
CAVES LTDA.-	RAMBLA REPUBLICA ARGENTINA	1205	1102	000000	01/020				
03 CANELONES									
LOPEZ HERNANDEZ, GREGORIO ARTURO	GABRIEL PEREIRA ESQ. P.ALVAREZ	S/N		005851	03/625				
12 RIO NEGRO									
FAUST FASSI, M.F. Y FAUST FASSI TEOFILO M.	18 DE JULIO	1636		2178	12/421				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES — FECHA 6.07.94 — PAG. 5 — PGR.= P131215

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
353 DE EQUIPOS DE COMPUTACION 01 MONTEVIDEO									
EDELMAN TUCHMAN DANIEL EDUARDO	LUGANO	3581			01/020				
371 DE INMUEBLES 01 MONTEVIDEO									
ANILER S.A.	TREINTA Y TRES	1374	106	958677	01/020				
BAEZ ESPINDOLA EDUARDO	JUAN J. DE AMEZAGA	1962			01/020				
TRAINCO S.R.L.	LA PAZ	1955		487108	01/020				
372 DE INSTALACIONES 01 MONTEVIDEO									
ILARDIA CARABALLO MARIA AMALIA	ALSACIA	3710			01/020				
MAIORANO SILVERA MARIO PASCUAL	MARTIN C. MARTINEZ	2642		293464	01/020				
PIAZZA BIANCO,RICARDO DANIEL	MITRE BARTOLOME	1431	103	959285	01/020				
PUGLIA SISTO DANIEL HUGO	JUSTINO G. DE ARECHAGA	3237			01/020				
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES 01 MONTEVIDEO									
MAURENTE, ROSALIO	SAN FRUCTUOSO	1060		297616	01/020				
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS 01 MONTEVIDEO									
BASSO RIZZI, JAVIER	PEDRO VIDAL	2422		813827	01/020				
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES 01 MONTEVIDEO									
LIMA SAPINO EDDIE HEBERT	FCO. MIRANDA	4352B		391867	01/020				
LOPEZ POIBO HECTOR EDUARDO	CLEMENTE CESAR	2380		280916	01/020				
REY Y BIANCHI SC.	AV. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3526		251952	01/020				
RIOLMI LIMITADA	DR.JOSE PUGNALINI	1940		209931	01/020				
379 OTROS 01 MONTEVIDEO									
LARRALDE MORELLI CARLOS LUIS	AZARA	3533		578771	01/020				
MIKOLAJUNAS RUIZ LUIS	GOBERNADOR DEL PINO	4505			01/020				
SANITARIA COSMOS S.R.L.	DURAZNO	387	1	906162	01/020				
381 PARA PROYECTOS DE INVERSION 11 PAYSANDU									
GREGORIO GHIBAUDI,SERGIO ANDRES	BOLIVAR	1035		000000	11/120				
389 OTROS 01 MONTEVIDEO									
INFOCORP URUGUAYA LTDA.-	CANELONES	2372		798070	01/020				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.07.94 PAG. 6
PGR.= P131215

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
389 OTROS									
MASTANDREA MONTALBAN LIMITADA	JUAN PAULLIER	1527		416205	01/020				
S.G.S. LTDA.	SARANDI	690		952632	01/020				
TELEIMPRESORES LTDA.	CANELONES	1119		920294	01/020				
07 LAVALLEJA									
FALCO MELOGNO C., FALCO FORNARO CARLOS, H.Y P	TREINTA Y TRES	632		003094	09/220				
391 DE LIMPIEZA									
01 MONTEVIDEO									
ACU A CAMI, WASHINGTON MARIO	GRAL.URQUIZA	2836		806652	01/020				
BRIL LTDA.	MALDONADO	1533		486350	01/020				
ESTON S.A.	GRAL.CARAVALLO	1189	7	203651	01/020				
MORAES BORCHES J.L. Y RODRIGUEZ G.M.J.	CERRITO	726	243	902839	01/020				
TORRE DE MARFIL S.A.	BRANDZEN	1961	203	486449	01/020				
YA S.R.L.	MISIONES	1361	53	951338	01/020				
03 CANELONES									
LAVADERO CANELON CHICO LTDA.	PASO DEL MEDIO KM.23			952148	03/320				
06 DURAZNO									
ZAPATA FABIAN, MARIA IRENE	JOAQUIN SUAREZ	2948		4689	06/220				
07 LAVALLEJA									
BARREIRO PERDOMO, WILSON RAMON	JUAN FARINA	445		003100	09/220				
392 DE VIGILANCIA									
01 MONTEVIDEO									
CODECO SRL	FCO. BILBAO	3731		681589	01/020				
MILLAN DOS SANTOS, JULIO	RINCON	670		373733	01/020				
393 DE COMPUTACION									
01 MONTEVIDEO									
COMPU-TECH ASSISTANCE S.R.L.	JUAN PAULLIER	1638		403770	01/020				
394 DE INSTALACION									
01 MONTEVIDEO									
DEANGELILLO FORTE MARIO LUIS	DANIEL MU OZ	2188			01/020				
399 OTROS									
01 MONTEVIDEO									
A.CESARCO Y ASOC.LTDA.	SORIANO	1502		483872	01/020				
A ORGA PASTORINI SOLEDAD	18 DE JULIO	1953	1		01/020				
ALITOL S.A.	RINCON	467		960747	01/020				
ALQUIMAQ LTDA.	DANIEL MU OZ	1960		424456	01/020				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.07.94 PAG. 7
PGR.= P131213

A L T A S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
399 OTROS									
AMGHI S.R.L.	CADIZ	3280	212		01/020				
ANZALONE CANTONI,RAUL EDUARDO	VERAGUAS	1987	AP.2	329474	01/020				
ATLANTICO SUR LTDA.	DOMINGO ARAMBURU	1621			01/020				
AUTOMOTRIZ FRANCO-URUGUAYA S.A. (A.F.S.A.)	RBLA. REP. DEL PERU	741		718152	01/020				
BELUGA LTDA.	PRESIDENTE GIRO	2460		474601	01/020				
CASTRO PELUFO MARIO Y GARCIA CORREA LUISA E.	CIUDADELA	1202			01/020				
CHOPUSIAN STARTARI, JC Y MARQUEZ FERREIRA JJ	JAVIER BARRIOS AMORIN	1489B		905417	01/020				
CODIMAR S.A.	INCA	2227			01/020				
CUBIERTAS INDUSTRIALES S.R.L.	PANAMA	1205		944101	01/020				
DISTRUR LTDA.	LIBERTAD	2647	401	292712	01/020				
DRILFEX S.A.	RAMON MASINI	3208	404	232431	01/020				
EL GALO S.A.	AV. PEDRO DE MENDOZA	4772		962312	01/020				
ELKIN S.A.	EMILIA PARDO BAZAN	2270		942021	01/020				
EMCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.-	JUAN MARIA PEREZ	2830	804	706452	01/020				
FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS S.A.	MARCO BRUTO	1541		907775	01/020				
FIX TAYLOR ADRIAN ALEXANDER	25 DE MAYO	552		960941	01/020				
GUNTER SCHAAF S.A.	AVENIDA ITALIA	2957		470100	01/020				
ILATIL S.A.	MALDONADO	887			01/020				
LARROSA RIOS LUIS F.Y VIKER SUAREZ ENZO NARIO	COMP. HABIT. URBI 16	4822			01/020				
LUMEX SOCIEDAD ANONIMA	LA PAZ	1057		980426	01/020				
MALNI S.R.L.	YAMANDU	5645		300245	01/020				
MEETINGS S.R.L.	CERRO LARGO	1532		482299	01/020				
RADIAL S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1451		417716	01/020				
RUTILAN S.A.	PAYSANDU	941		921016	01/020				
SILFU LTDA.-	AV.DANIEL FERNANDEZ CRESPO	2033		941162	01/020				
TRANSDATA S.R.L.	COVENCION	1332	114	923767	01/020				
YOUNG RODRIGUEZ, JOSEFINA	LIBERTAD	2439	301	782706	01/020				
03 CANELONES									
BELKA S.A.	CNO.VEGA HELGUERA RUTA 8 KM.28	S/N			03/322				
REGUEIRA HERMANOS LTDA.	INTERB. KM.36700	S/N		007226	03/830				
TARAN SOSAS, DANIEL	ARTIGAS	980		006269	03/322				
10 MALDONADO									
DIAMANTE LIMITADA	18 DE JULIO	1047		069156	10/321				
411 INDUSTRIAL									
01 MONTEVIDEO									
MAXI REPRESENTACIONES S.R.L.	GUADALUPE	2117			01/020				
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS									
01 MONTEVIDEO									
MULTIFER SOCIEDAD ANONIMA	RINCON	468	56	956358	01/020				
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS									
01 MONTEVIDEO									
FRIOTECNICA ANVIC S.R.L.	GOBERNADOR VIGODET	2679		581678	01/020				
NEVOL S.A.	GRAL.PALLEJA	2487		201359	01/020				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E C J R E S

FECHA 6.C7.94

PAG. 8
PGR.= P131215

A L T A S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS									
REPLAST S.A.	SANTA FE	1134		201578	01/020				
TIEMPO S.R.L.	MATILDE PACHECO DE BATLLE	4292C		225980	01/020				
429 OTROS									
01 MONTEVIDEO									
OTECAS LIMITADA	ARENAL GRANDE	2264		204313	01/020				
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO									
01 MONTEVIDEO									
DUSSAN RUETE MARCELO JOSE	MARISCAL ESTIGARRIBIA	853	301	709746	01/020				
INSTRUMEDICAL S.R.L.	CIUDAD DE BAHIA BLANCA	2474	001	815425	01/020				
METEC S.A.	VALIENTE	4815		636688	01/020				
PEREZ MAGET, ROBERTO JULIO	HAYA DE LA TORRE, RAUL	1870			01/020				
433 EQUIPOS DE OPTICA									
01 MONTEVIDEO									
ANDFOR S.R.L.	SORIANO	1258		902000	01/020				
439 OTROS									
01 MONTEVIDEO									
CIASIN INSTRUMENTOS S.A.	EDUARDO ACEVEDODIAZ	1161		492436	01/020				
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES									
01 MONTEVIDEO									
COMPUTRON LTDA.	COLONIA	1171		485258	01/020				
TODO SEGURIDAD S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1246		494018	01/020				
TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S.A.	GARIBALDI	1960		410009	01/020				
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.									
01 MONTEVIDEO									
EUROPHOTO S.A.	YI	1471		928900	01/020				
444 OBRAS DE ARTE Y PIEZAS DE MUSEO									
01 MONTEVIDEO									
ARIBEL S.A.	SARANDI	671		962203	01/020				
445 EQUIPOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS									
01 MONTEVIDEO									
PINGARO LATTARO, OLIVER	JOSE PRATT	4884		384361	01/020				
451 AUTOMOVILES									
01 MONTEVIDEO									
MILAYA S.A.	CERRO LARGO	907			01/020				
SURIL SOCIEDAD ANONIMA	AV.GRAL. RONDEAU	1719		940858	01/020				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES FECHA 6.07.94 PAG. 9
PGR.= P131215

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
462 TELEFONICAS									
01 MONTEVIDEO									
ALUTEL LTDA.	NUEVA PALMIRA	1834		292912	01/020				
471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.									
01 MONTEVIDEO									
ELECTROPAR LIMITADA	SOLFERINO	3972		586307	01/020				
491 DE MADERA									
01 MONTEVIDEO									
ALBERO S.A.	CNO. GORI	3085			01/020				
LIDER SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AVDA. GRAL. FLORES	2371		234883	01/020				
MONTAMAR SOCIEDAD ANONIMA	SARANDI	413		961194	01/020				
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS									
01 MONTEVIDEO									
ALDINEO GARCIA, JOSE D Y BENEDETTO PIO.	LUIS AVILARDEBO	2040		205258	01/020				
COFAVA LTDA.	CONSTITUYENTE	1943	1002	414090	01/020				
CONSTRUCCIONES ELE DE LTDA.	J. D. JACKSON	1413		489271	01/020				
DOBLE AA LTDA.	PATRIA	734	007	787664	01/020				
EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.	SAN JOSE	1280	E.15	912551	01/020				
GALVAN MUHLETHALER, NICANOR	SALUSTIO	4020		299977	01/020				
INCOCI SRL.-	RIO BRANCO	1320	403	916677	01/020				
MADEGO LIMITADA	BRITO DEL PINO	1238	601	791697	01/020				
MAYRAN S.A.	18 DE JULIO	1268	1007		01/020				
PUIG & ASOCIADOS S.A.	RIO BRANCO	1140			01/020				
TILE S.A.	RINCON	487		962420	01/020				
13 TACUAREMBO									
TALICE PASSINA, JUAN PEDRO	CALLE ARTES	S/N			18/521				

MODIFICACIONES ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO									
01 MONTEVIDEO									
GARCIA, ENRIQUE	INCLUSA	509		396829	01/020				
275 PRODUCTOS DE MADERA									
01 MONTEVIDEO									
MARTINEZ LOPEZ, MARIA MERCEDES	LUIS MORANDI	1920		910301	01/020				
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES									
01 MONTEVIDEO									

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.07.94

PAG. 10
PGR.= P131215

M O D I F I C A C I O N E S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	FECHA SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN. UEJ.
IMPRENTA BELLERA S.C.	CONSTITUYENTE	1302			01/020				
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES 01 MONTEVIDEO									
LARROBDA PIREZ MONICA LIA	PEZA JUAN DE DIOS	2199		573728	01/020				
399 OTROS 10 MALDONADO									
MADES REPRESENTACIONES S.R.L.	BUENOS AIRES ESQ.M.FREIRE	S/N		022693	10/523				
481 DE MADERA 01 MONTEVIDEO									
DIFLEX LTDA.-	CANELONES	1974		488783	01/020				

NOTA: A QUIÉN PUEDA INTERESAR: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PÚBLICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIVISIÓN CONTABILIDAD GENERAL.-

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DON CHICO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 184.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, pintura, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: Nº 1349 Fº 2417 Fº 2418, Libro 1, 26/07/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 31630 Ago 19- v Ago 19

BLONDECAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 8.8.1994 Nº 1443, Fº 2534, Libro 1, Legajo 13281/94.

28) $ 210,00 1/pub 31645 Ago 19- v Ago 19

BLUEWORLD SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 8.8.1994 Nº 1444, Fº 2535, Libro 1, Legajo 13282/94.

28) $ 210,00 1/pub 31646 Ago 19- v Ago 19

CLADINTUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 8.8.1994, Nº 1445, Fo. 2536, Libro 1, Legajo 13283/94.

28) $ 210,00 1/pub 31647 Ago 19- v Ago 19

EUROPRES SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 9.8.1994, Nº 1458, Fº 2552, Libro 1, Legajo 13301/94.

28) $ 210,00 1/pub 31648 Ago 19- v Ago 19

INTERTUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 9.8.1994, Nº 1459, Fo. 2553, Libro 1, Legajo 13302/94.

28) $ 210,00 1/pub 31649 Ago 19- v Ago 19

RIBENCITY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 9.8.1994, Nº 1460, Fo. 2554, Libro 1, Legajo 13303/94.

28) $ 210,00 1/pub 31650 Ago 19- v Ago 19

CIANPERE S.A.

CAPITAL: $ 183.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, bienes y servicios, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo,. mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 8.8.94 Nº 1447 Fº 2538 a 2539 Lº 1, Leg. 13285/94.

28) $ 1.155,00 1/pub 31701 Ago 19- v Ago 19

ERCOTOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 8.8.1994 Nº 737 Fº 5318 Libro 3.

28) $ 40,00 1/pub 31651 Ago 19- v Ago 19

FINANCIERA ENTRESUR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 8.8.1994 Nº 736 Fº 5311 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 31652 Ago 19- v Ago 19

ENSICAR TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 8.8.1994 Nº 735 Fº 5304 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 31653 Ago 19- v Ago 19

GALDENGOLD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 9.8.1994 Nº 746 Fº 5381 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 31654 Ago 19- v Ago 19

INVERSORA GAFOREY SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 9.8.1994 Nº 745 Fº 5374 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 31655 Ago 19- v Ago 19

FELIWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.8.1994 Nº 744 Fº 5367 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 31656 Ago 19- v Ago 19

FARNIX TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.8.1994 Nº 743 Fº 5360 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 31657 Ago 19- v Ago 19

INVERSORA FUERTESUR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.8.1994 Nº 742 Fº 5353 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 31658 Ago 19- v Ago 19

FORDENWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.8.1994 Nº 741 Fº 5346 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 31659 Ago 19- v Ago 19

REFORMAS

MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Acta 25/11/93. Inscripción No. 1186 Fo. 2159 Lo. No. 1 Estatutos.
Ampliación de capital a $ 55.000.000.
28) $ 210,00 1/pub 31144 Ago 19- v Ago 19

DORYAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS
CAPITAL: N$ 50.000 (acciones nominativas).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de agosto de 1994, No. 1442, Fo. 2532 al Fo. 2533 del Libro No. 1, Legajo No. 13280/94.
28) $ 315,00 1/pub 31644 Ago 19- v Ago 19

LIGHT & PRINT SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos
Por asamblea extraordinaria del 2.05.94 se modifica denominación (antes GORNI S.A.) y se aumenta el capital social a $ 1.000.000.
Inscripción: 3 agosto, 1994, Nº 1410 Fº 2491 a Fº 2492 Lº 1, Legajo 11517/93.
28) $ 315,00 1/pub 31773 Ago 19- v Ago 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 09 de agosto de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,581700
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,349500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,120000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,650000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		0,894000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,374000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,239800
España	Pesetas	2100		129,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,418500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,777000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,538800
Italia	Liras	3500		1.585,150000
Japón	Yens	3600		101,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,926500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,663600
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,610000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,781000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,333800
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,208800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,443420

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,085	5,095
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	5,500	5,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,113	5,118
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,110	5,115
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,110	5,115

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/08/94	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/08/94	4 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/08/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/08/94	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/08/94	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/08/94	4 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/08/94	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/08/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/08/94	5 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/08/94	2 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	378,5500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	150,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	406,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52986 Ago 19- v Ago 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de agosto de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,583000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,344000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,000000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,580000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		0,897000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,375000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,211500
España	Pesetas	2100		130,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,418500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,777700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,537000
Italia	Liras	3500		1.591,500000
Japón	Yens	3600		101,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,884500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,669000
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,610000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,764500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,334500
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,207000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,446220

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,095	5,105
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	5,600	5,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,118	5,120
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,120	5,125
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,120	5,125

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/08/94	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/08/94	4 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/08/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/08/94	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/08/94	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/08/94	4 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/08/94	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/08/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/08/94	5 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/08/94	2 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	378,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	153,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	413,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52987 Ago 19- v Ago 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones